



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

31 DE DICIEMBRE DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 3905



PROGRAMA INSTITUCIONAL
DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE VILLA LA VENTA
HUIMANGUILLO
2025-2030

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

CONTENIDO

- I. Mensaje del Titular
- II. Introducción.....
- III. Marco Legal.....
- IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....
- V. Visión, Misión, y Valores.....
- VI. Diagnóstico.....
- VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....
- VIII. Prospectiva.....
- IX. Programas y Proyectos Transformadores
- X. Indicadores.....
- XI. Glosario de términos.....
- XII. Anexos.....
 - Índice de Gráficas.....
 - Índice de Tablas
 - Índice de Figuras.....





MENSAJE DEL TITULAR

I. Mensaje del Titular

El Programa de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo 2025-2030 que me honra mucho presentar, representa la suma de esfuerzos del grupo estratégico del Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta, Huimanguillo, a través de un análisis sólido, contextual y responsable, que asume el desarrollo humanístico como premisa básica, con el objeto de discernir el rumbo, los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas, que habremos de seguir en los próximos años para refrendar, con compromiso y convicción, con la noble tarea que da sentido a nuestro quehacer cotidiano: "Fortalecer los Servicios de Educación Superior de Calidad", con amplio sentido de análisis objetivo del entorno.

Nuestro Plan Institucional de Desarrollo 2025-2030 es más que un simple compendio de estrategias y objetivos, es la manifestación de nuestra voluntad colectiva para moldear el destino de esta institución que ha sido un faro del conocimiento, la excelencia y la transformación en el municipio de Huimanguillo.

Estamos convencidos de que, como institución Educativa Pública, nos nutrimos de la sociedad y a ella nos debemos y de que, finalmente, es para la sociedad para quien trabajamos. Por ello, en este proceso hemos prestado especial atención, a los cambios de nuestro entorno que como región ha experimentado y a las perspectivas de desarrollo que hoy se plantean, ya que es justamente a las nuevas necesidades, oportunidades y trayectos exitosos, a lo que deberán ser capaces de responder los profesionistas que egresen de esta casa de estudios, como líderes Tecnológicos del cambio.

En el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo nuestros estudiantes son el centro y la razón de ser; este plan tiene un compromiso inquebrantable con su formación integral, con el propósito de crear profesionales dotados de pensamiento crítico y compromiso con su entorno.

Cabe destacar que este documento se encuentra plenamente identificado con los objetivos de la Agenda 2030, en la cual se espera, en los años venideros, quede garantizada una Educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como, promover aprendizajes significativos en sus trayectos de vida.

En nuestro instituto sabemos que la educación se trata de la herramienta más poderosa que existe en cuanto a transformación se refiere, siendo esta un derecho fundamental, que nos permite construir un mejor futuro para todas las personas. Eso sí, debemos tener en cuenta que para realmente poder alcanzar todos esos logros es necesario que la misma sea de calidad, y, por tanto, equitativa e inclusiva. No se debe dejar atrás a nadie, pues en un mundo donde estamos cada vez más conectados debemos pensar traspasando las fronteras. Se trata de un factor indispensable en todos los sentidos, ya que nos enriquece culturalmente, nos ofrece valores, nos mejora nuestro crecimiento y bienestar, tanto personal como social, ayudándonos a elevar nuestro crecimiento económico y, con ello, a disminuir las desigualdades económicas, mejora los niveles de empleo aumentando las oportunidades entre los jóvenes, entre otras.

El impulso de la educación humanista es un elemento fundamental para fortalecer la educación superior en el Estado ya que promueve valores como la ética, la empatía y la responsabilidad social en el currículo, así como la incorporación de asignaturas que fomenten la reflexión crítica y el pensamiento ético, crea programas de formación para docentes que los capaciten en la enseñanza de valores humanistas y en la promoción del respeto por la diversidad de pensamiento y perspectivas, incentiva la colaboración con organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general para que participen en la formación de los estudiantes, aumenta la inclusión de cursos y actividades que se centren en la ética, la ciudadanía y la responsabilidad social en el plan de estudios de las instituciones de educación

superior y fomenta la investigación en áreas relacionadas con la filosofía, la ética y la cultura en el entorno académico.

Tenemos la oportunidad de construir un modelo educativo de calidad, de desarrollo económico y convivencia entre los sectores sociales. Se requerirá del compromiso y corresponsabilidad de todos los alumnos, maestros, padres de familia, personal administrativo y sociedad en general, para la consolidación de estas premisas e ideales llevados a un entorno auténtico y real, y así promover desarrollo y bienestar entre todos los habitantes de nuestro Estado, mediante una Educación holística. Se trata, además de dotar a las nuevas generaciones de los elementos científicos, éticos, artísticos, culturales y axiológicos que se requieren para alcanzar un desarrollo incluyente, humano, sensible y sobre todo sostenible, a fin de orientar a nuestra sociedad a una mejor condición de bienestar y calidad de vida. El nuevo concepto de Educación enfatiza ahora su papel protagónico y en consecuencia es vital fortalecer su sentido ético y corresponsable para alcanzarla a plenitud. Preparación, competencia y afán de superación, son características sin las cuales no se podría lograr una educación de calidad. Por ello en el entorno de nuestro Estado, la tarea prioritaria es recuperar una Educación para la reconstrucción de nuestra memoria histórica, raíces y valores, que nos den soporte e impulso en el reencuentro de nuestra identidad y

rumbo, para así reorientarnos en los alcances y beneficios que deben de emanar de la propia Educación, propiciando la consecución de los objetivos previamente determinados.

Ha sido pues necesario asumir en primer término una profunda reflexión para analizar el rol preponderante que la Educación para todos puede lograr; trabajan ahora en sinergia ciudadanía y autoridades para generar acciones sustantivas, de tal modo que sus documentos más representativos, como el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 (PLED), Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030, y ahora este Programa de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo 2025-2030 alineado a las directrices del Tecnológico Nacional de México (TecNM) están articulados plenamente en concordancia y correspondencia con nuestras necesidades y requerimientos. En resumen, en este Programa de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo 2025-2030, se asientan las estrategias y líneas de acción necesarias para responder asertivamente a las necesidades plenamente identificadas y encaminar al sector hacia una mejor atención y resolución de añejas tendencias, prácticas y problemáticas que aún persisten.

Dr. Noé Daniel Herrera Torruco

Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo



INTRODUCCIÓN



II. Introducción

Educación Superior Tecnológica con gran arraigo y movilidad social, el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo se crea por decreto el 5 de julio de 2003, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, coordinada sectorialmente por la Secretaría de Educación con el objetivo social de ofrecer programas educativos de calidad, dirigidos a jóvenes que egresan del nivel medio superior, promoviendo su formación profesional e integral, además de dotar a las nuevas generaciones de los elementos científicos, éticos, artísticos, culturales y axiológicos que se requieren para alcanzar un desarrollo incluyente, humano, sensible y sobre todo sostenible, a fin de orientar a nuestra sociedad a una mejor condición de bienestar y calidad de vida.

El dinamismo de nuestro entorno nos obliga a fortalecer los estándares competitivos de los servicios educativos, abordando los desafíos actuales y futuros de manera pronta y responsablemente, pues el cabal emprendimiento de las acciones emana oportunidades de lograr mejores condiciones de vida y de equidad para la población. Por ello, en el entorno de nuestro Estado, la tarea prioritaria es recuperar una Educación para la reconstrucción de nuestra memoria histórica, raíces y valores, que nos den soporte e impulso en el reencuentro de nuestra identidad y rumbo. Los principios fundamentales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconocen que la educación transforma vidas, porque participa en la consolidación de la paz, erradicación de la pobreza y el impulso del desarrollo sostenible, expresado institucionalmente en la Agenda 2030, documento el cual ha sido fundamento valioso en la preparación de este Programa. Cabe subrayar que el Programa de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo 2024-2030, funda su premisa en fomentar la vinculación entre los sectores académicos y productivos que permitan favorecer con egresados de la más alta calidad y competitividad en el ámbito científico y tecnológico;

con un desarrollo integral que los faculte y potencie para el óptimo desarrollo personal, familiar y profesional, y de igual modo también se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND) y Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, (PLED), Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnológica, Juventud y Deporte 2025-2030, así como, las directrices establecidas por el Tecnológico Nacional de México (TecNM) para beneficio de toda la población de la república y de Tabasco, respectivamente.

El papel estratégico de la Educación Superior Tecnológica en la generación del conocimiento científico-tecnológico y su impacto en el desarrollo integral de los educandos que es imperativo transformar para el desarrollo sostenible del país. Tener confianza en la plena colaboración de la comunidad que ha aportado y puede seguir haciéndolo en beneficio de la misma comunidad de Villa La Venta y contribuir al desarrollo del Estado de manera planeada y programada a través de acciones estratégicas acorde a los cambios que se presenten y se requieran.

En esencia buscamos: fortalecer la calidad y pertenencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, la mejora en la gestión de nuestro proceso educativo, la generación de redes de cooperación responsable, compromiso institucional y respeto al medio ambiente; a través de las funciones sustantivas de docencia; vinculación, investigación y extensión de la cultura y deporte, para contribuir al desarrollo social y económico de la región.

La educación constituye el tejido social de un país, para lograr la consolidación de la política social del Gobierno del Estado, permitiendo enfrentar de mejor manera el desempleo, delincuencia, desintegración familiar y problemas conductuales; su finalidad es de beneficio colectivo, como premisa ser una sociedad basada en principios y valores, con participación social responsable en el desarrollo sustentable de la entidad. En concordancia con los planes, estrategias y directrices de carácter nacional y

estatal en materia de Educación, Ciencia, Tecnológica, Juventud y Deporte, este Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo, llevo a cabo un proceso de participación estratégico en base a las necesidades institucionales, de la región y acorde a los lineamientos del Programa de Desarrollo Institucional del Tecnológico Nacional de México 2025-2030 con el propósito de definir los elementos normativos, indicadores, estrategias y operativos que habrán de conducirse en los años venideros.

El presente documento se desglosa de la siguiente manera: de forma posterior a esta nota introductoria, se aborda el marco legal que le da sustento jurídico al Programa de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo 2025-2030. En este apartado se menciona leyes y en general disposiciones normativas en torno a su creación y aplicación.

En siguiente apartado, se incluye el Marco Teórico Metodológico: la Planeación Democrática, se exploran los documentos que sirven como antecedente de este Programa Institucional, los cuales incluyen documentos de planeación estatales, sectoriales, así como los foros de consulta popular, la alineación del Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030, así también, la alineación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Dentro de los aspectos tratados en el siguiente apartado, referente a Visión, Misión, y Valores, se expone en primera instancia, definir nuestra razón de ser, que propósitos se visualizan a futuro de nuestra Institución, objetivos y tareas que se deben necesariamente cumplir; y

finalmente, se enuncian las características axiológicas que darán pauta a nuestra forma de actuar.

Por lo que atañe al capítulo referente al diagnóstico, se ha efectuado una minuciosa serie de observaciones en cuanto problemas y retos, recuento de diversos datos con enfoque cualitativo y cuantitativos, con los cuales se ha llegado a determinar diferentes situaciones relacionales y causales que hasta el momento han impedido u obstaculizado avances sustantivos en determinados rubros del sector educativo.

Un panorama y visión prospectiva de las condiciones esperadas en el futuro a mediano plazo, en temas relevantes de la región, son contempladas en el punto siguiente; asimismo de forma inmediata, su alineación a los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo, documento vital que contempla nuestro rumbo a seguir para alcanzar nuestro bienestar colectivo. Los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa de Desarrollo Institucional de Villa La Venta, Huimanguillo, propiamente dicho se especifican clara y detalladamente las pretensiones institucionales, de igual manera, las determinadas formas de emprender diversas tareas a través de su Programa Operativo Anual para su consecución, ofreciéndose diversos pormenores al respecto.

Este Programa de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo, finaliza con la inclusión de sus indicadores, el cual describe: el objetivo asociado, la descripción general, la periodicidad de la medición y la meta programada al 2030, integrados en el documento para efectos de coadyuvar en la precisión y comprensión de las ideas y explicaciones referidas.



MARCO LEGAL

III. Marco Legal

La elaboración del Programa de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo 2025-2030, se sustenta legalmente, desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en apego al artículo 26, en su apartado A, señala “[...] El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación” [...] “habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal” en este último precepto constitucional se establecen los principios, objetivos y estrategias de gobierno y constituyen el instrumento rector de toda acción de la administración pública.

De igual forma, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 76 a la letra señala, que: “el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización política, social y cultural del Estado”.

Preceptos que se retoman en la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, la cual dispone en el artículo 4° que “[...] Es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado conducir la planeación del desarrollo de la entidad con la participación de los grupos sociales, incorporando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación” [...] “

Especificando en el artículo 6.- el Gobernador del Estado remitirá al Congreso Local para su aprobación y conocimiento, según corresponda, el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales, Transversales y Especiales, así como los Programas Operativos Anuales que de éstos se deriven”.

En concordancia con la Ley de Planeación del Estado de Tabasco en su artículo 3, fracción XI, indica que la Planeación del Desarrollo es la Planeación Estratégica y Participativa que busca la ordenación racional y sistemática de las acciones que sobre la base del ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Estatal y de los Ayuntamientos, en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural.

Que de acuerdo con la Ley de Planeación del Estado de Tabasco en su artículo 11, indica que los Entes Públicos de la Administración Pública Centralizada deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades del PLED.

Así mismo, en su artículo 16 fracciones II y VI del mismo ordenamiento, expresa que el PLED se integrará con la participación de los entes públicos de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal que concurren en el COPLA-DET, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y con los Planes Municipales e Integrar los Programas Anuales globales para la ejecución del PLED y de los programas sectoriales y especiales, tomando en cuenta las propuestas que para el efecto realicen los Entes Públicos.

En este sentido el artículo 19 fracción II, de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, hace mención, que las entidades paraestatales deberán elaborar su propio programa institucional, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente.

De igual forma, marca en el artículo 36.- Los Programas Institucionales deberán ser sometidos por el Órgano de Gobierno y Administración de la Entidad Paraestatal o Paramunicipal respectiva, a la aprobación del titular de la dependencia coordinadora del sector, en el primer caso y al ayuntamiento en el segundo caso.

Por último, el artículo 9 fracción IV del Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo, Publicado en el Diario Oficial de fecha 5 de julio de 2003 suplemento 6347 B, de las facultades de la junta directiva, que a la letra indica: "aprobar el reglamento interior y expedir los manuales, estatutos, acuerdos y demás disposiciones relativas a la organización y funcionamiento académico y administrativo del instituto, así como el Reglamento General de la Asociación de Alumnos."



**MARCO TEÓRICO
METODOLÓGICO:
PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA**



IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

El Programa de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo 2025-2030, se diseña a partir de un proceso de planeación democrática, y se constituye como el documento rector de esta Institución. En su formulación, se tomaron en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2024-2030 y Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte (PROSEC) 2025-2030, así como del eje transformador: Semilla de la Transformación Humanística y los preceptos que son la raíz de este Instituto Tecnológico en cuanto a respeto, igualdad y equidad, honestidad, integridad, compromiso, ciencia, tecnología e innovación, vinculación, deporte, cultura, desarrollo local y regional, humanismo e inclusión.

El presente documento, representa la suma de esfuerzos del grupo estratégico del Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta, Huimanguillo, a través de un análisis sólido, contextual y responsable, que asume el desarrollo humanístico como premisa básica, con el objeto de discernir el rumbo, los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas, que habremos de seguir en los próximos años para refrendar, con compromiso y convicción, con la noble tarea que da sentido a nuestro quehacer institucional: fortalecer los servicios de educación superior de calidad, ampliar las oportunidades educativas, fortalecer la formación integral de los estudiantes, establecer vínculos más estrechos con los sectores productivos, público y privado y modernizar la gestión administrativa


institucional con transparencia y rendición de cuentas, con amplio sentido de análisis objetivo del entorno.

En este sentido, y para la elaboración del Programa de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo 2025-2030, se tomaron en cuenta propuestas afines a los temas de Educación Superior de Calidad, así como, la participación en la consulta tanto nacional como estatal relacionadas con el fomento a la educación, investigación científica y tecnológica; juventud y del deporte para su aportación en la integración del Programa Sectorial Estatal como del Programa de Desarrollo Institucional del TecNM 2025-2030.

Hacer mencionar, que el presente Programa Institucional se encuentra alineado a la Agenda 2030, con el objetivo de impulsar y cumplir con las actividades derivadas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Este documento se constituye el documento recto, que fija el rumbo sobre el quehacer institucional; en él, se han establecido distintas acciones y estrategias enfocadas al cumplimiento de diversos objetivos, considerándose prioritaria la participación proactiva de docentes, padres de familia, investigadores, comunidad de Villa La Venta y estudiantes, para construir un sistema educativo sostenible y contribuir en la formación de integral de los jóvenes.

Alineación de los Temas del Programa de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo 2025-2030, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Temas del Programa Institucional	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Educación Superior.</p> <p>Fortalecer la Calidad de la Educación Superior Tecnológica mediante procesos integrales de mejora académica</p> <p>Ampliar la cobertura que ofrezca condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva</p> <p>Impulsar la formación integral y bienestar de los educandos, orientado al desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano que atiendan su educación socioemocional, cívica, cultural, artística, física y para la salud.</p> <p>Robustecer la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación para la colaboración con el sector productivo, instituciones y demás organismos.</p> <p>Fortalecer la vinculación con los sectores productivo, público, privado, instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, así como la cultura del emprendimiento que favorezcan el intercambio académico y estudiantil en materia dual, investigación y desarrollo tecnológico y acercar a los estudiantes y egresados al mercado laboral.</p> <p>Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.</p>	



VISIÓN, MISIÓN, Y VALORES



V. Visión, Misión, y Valores

Visión

Consolidarnos, como una Institución de Educación Superior de Calidad, a nivel nacional e internacional, que genere una cultura organizacional cambiante adaptada al entorno, con programas acreditados, Desarrollo de investigación y transferencia e innovación de tecnología, contribuyendo al progreso socioeconómico de la región, mediante un Sistema integral de gestión administrativa.

Misión

Formar profesionistas integrales y contribuir al desarrollo tecnológico, económico, social y de su entorno, que responda a las necesidades de la Sociedad y del medio ambiente; a través de la docencia, la investigación tecnológica y la vinculación institucional.

Valores

En el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo, nuestros valores, no los comprendemos como un rasgo únicamente individual, sino todo lo contrario: un valor resulta tan útil y beneficioso para nosotros como para el resto de nuestros semejantes, y existe en cualquier sociedad sin importar el país, la cultura o la religión. Este recinto educativo, asume y promueve los valores que representan la esencia de los Tecnológicos, que marcan la diferencia de otras Instituciones de Educación Superior, aspectos de nuestra educación que consideramos buenos y honestos para nosotros y los que nos rodean, como la empatía, el respeto, la solidaridad, compromiso, integridad, actitud de servicio, entre otros.

Así mismo, el respeto, símbolo esencial, bajo el que debe conducirse las interacciones docente-alumno, comunidad-instituciones, a fin de mantener climas saludables, y trabajo en equipo para el desarrollo de las actividades escolares; como extracurriculares y de

carácter social con todos los agentes que participan en el entramado proceso educativo.

De igual manera, es imprescindible escuchar a la sociedad con la finalidad de plantear problemas y dar solución al mismo, alcanzar la reconciliación que la buena marcha del sistema educativo necesita, para lo cual habrá de demostrarse un alto grado de sensibilidad y tolerancia; garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades, buscando que todas las personas se sumen y borren las barreras que impiden la participación igualitaria de las mujeres en todas las esferas de la vida.

Por último, promover la igualdad de acceso a la justicia para todos y para la construcción de instituciones efectivas y responsables en todos los niveles, que permitan las condiciones adecuadas de desarrollo en todas las localidades de la región y del estado.





DIAGNÓSTICO

VI. Diagnóstico

En el año 2003, como resultado de una acción visionaria de ciudadanos comprometidos con el crecimiento y desarrollo del municipio de Huimanguillo, específicamente en Villa La Venta, en el Estado de Tabasco, se fundó el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta (ITSLV); Institución que por acuerdo de las autoridades federales y estatales, nació como un Organismo Descentralizado, con patrimonio propio y el objetivo social de ofrecer programas educativos de calidad, dirigidos a jóvenes que egresan del nivel medio superior, promoviendo su formación profesional e integral, procurando al mismo tiempo su desarrollo humano armónico y trayectorias exitosas.

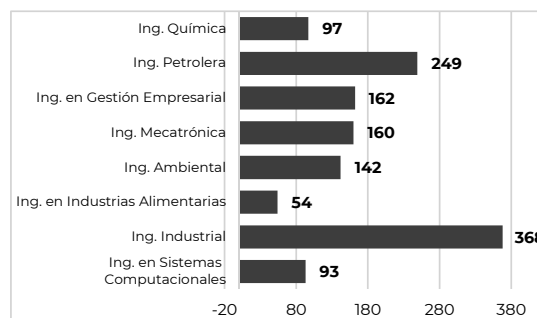
El 5 de julio de 2003 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, mediante el cual se creó el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, coordinada sectorialmente por la secretaría de Educación.

El Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta se localiza geográficamente en Huimanguillo, cabecera municipal del Municipio de Huimanguillo, entre las coordenadas geográficas $18^{\circ}05'42''N$ $94^{\circ}02'38''O$, a una altitud media de 10 m.s.n.m.; domicilio: circuito tecnológico No.01 colonia el cuatro, La Venta Huimanguillo, Tabasco, C.P 86410, sitio web: www.itslv.edu.mx (Ver figura 1).

El Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, cumpliendo con las directrices establecidas en el Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica, y el PIIID Institucional 2019-2024; tuvo a bien atender al cierre del ciclo escolar agosto-diciembre 2024 una matrícula de 1 mil 325 alumnos distribuida de la siguiente manera: 93 correspondiente a la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, 368 a la carrera de ingeniería Industrial, 54 de la carrera de ingeniería en Industrias Alimentarias, 142 de la Carrera de

ingeniería Ambiental, 160 de la carrera de ingeniería en Mecatrónica, 162 de la carrera de ingeniería en Gestión Empresarial, 249 de la carrera de ingeniería Petrolera y 97 de la carrera de ingeniería Química (Ver gráfica 1).

Gráfica 1. Matricula agosto-diciembre 2024



Fuente: Departamento de control escolar ITSLV

Figura 1. Ubicación geográfica de Villa La Venta



Fuente: <https://cutt.ly/mtt07AO>

Es importante señalar, que debido a múltiples situaciones político-social dieron pie a ocho cierres al acceso a las instalaciones del ITSLV en los periodos comprendidos 2014-2016 disminuyendo nuestra matrícula y considerarse zona de bajo perfil.

Lo que permitió definir estrategias y con ello afrontar nuevos retos que la institución enfrentó de manera paulatina, al cierre del sexenio anterior (2019-2024), misma que se exponen, de manera sucinta, de acuerdo con la siguiente estructura:

- 1 Calidad de los Servicios Educativos.
- 2 Cobertura, Inclusión y Equidad Educativa.
- 3 Formación Integral de los Estudiantes.
- 4 Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 5 Vinculación con los Sectores Público, Privado y Social.
- 6 Gestión Institucional, Transparencia y Rendición de Cuentas.

Calidad de los Servicios Educativos.

Para fortalecer la Calidad de la Educación Superior Tecnológica que se imparte en el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, se ha enfocado a asegurar la pertinencia de la oferta educativa, impulsar el desarrollo profesional y el reconocimiento al desempeño de la función docente y de investigación, así mismo, fomentar y consolidar el posicionamiento nacional de este instituto, mismo que se presenta en el siguiente narrativo:

Al cierre del 2024, el número de estudiantes inscritos en programas educativos acreditados por su calidad por parte de algún organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), fue del 50.71% con relación al total de alumnos inscritos en programas evaluables o acreditables reportados ante el Tecnológico Nacional de México (TecNM). Esta cifra, corresponde a tres de los programas que integran nuestra oferta educativa, compuesta por ocho ingenierías que impactan directamente al entorno y contexto socioeconómico de la región.

En 2024, con relación al número de Profesores de Tiempo Completo (PTC) con posgrado, 13 PTC cuentan con posgrado lo que representa un 65% de los cuales nueve profesores cuentan con reconocimiento de perfil deseable (PRODEP).

En consecuencia, tomando en cuenta estas ventajas y competencias de nuestros docentes, el número de cuerpos académicos en formación reconocidos por PRODEP, alcanzó la cifra de dos cuerpos en formación, detallándose a continuación:

- Electrónica aplicada.

- Procesos industrializables de los recursos naturales.

En lo concerniente al número de investigadores incorporados al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) al cierre de 2024 se cuenta con 1 docente, 21 profesores lograron mantenerse al Padrón Estatal de Investigadores, lo que representa un compromiso con la Institución y Planta Docente.

Al cierre de 2024, el Instituto contó dentro de su planta docente con 62 profesores, integrándose de la siguiente manera: 26 cuentan con estudios de maestría, tres con doctorado, y el resto, con licenciatura. Por otra parte, 20 profesores son de tiempo completo (9 hombres y 11 mujeres) y 52 en horas de asignatura (31 hombres y 21 mujeres).

En cuanto a la calidad de nuestros procesos, es posible destacar que se cuenta con la acreditación de los programas académicos de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Gestión Empresarial e Ingeniería Ambiental por parte del Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A.C. (COMEAA), así como con la certificación en el Sistema de Gestión de Calidad con base en la Norma ISO 9001:2015; la certificación en el Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo con la Norma ISO 14001:2015; la certificación en el Sistema de Gestión de Calidad, Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación; la certificación en el Sistema de Gestión de Calidad, Norma ISO 50001:2018 Energía y la certificación en el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo.

Con estas y otras acciones, el ITSLV ha evolucionado con pleno respeto a los fundamentos que le dieron origen y hoy en día, encara con aptitud y actitud los desafíos que se presentarán en los años venideros.

El Instituto ha mantenido un promedio anual por encima de los 1 mil 300 alumnos, siendo atendidos con la siguiente infraestructura: 27 aulas en dos turnos, un laboratorio de Química, un laboratorio de Microbiología, un laboratorio de Redes y un laboratorio de SUN System, un centro de cómputo, un taller de electrónica, un

taller de mecánica, un taller de cárnicos, un taller de máquinas y herramientas, un gimnasio, un centro de información (incluye hemeroteca, biblioteca física y biblioteca virtual), una sala de usos múltiples, una sala de maestros, una cancha de fútbol y una cancha multifuncional techada, los cuales operan para formar a nuestros estudiantes en los ocho programas académicos, de las carreras antes descritas. El 19 de enero de 2017, el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, recibió su certificado de asociación a la ANUIES. El acto protocolario se llevó a cabo en la casa ANUIES en la ciudad de México, certificado que acredita a la institución como miembro de tan importante Asociación, de esta manera, el Tecnológico de Villa La Venta, se convirtió en la tercera institución educativa en el Estado de Tabasco en recibir la incorporación y así formar parte del padrón de las 187 instituciones educativas de nivel superior que integran las ANUIES.

Fomentar la internacionalización del ITSLV.

Al cierre de 2024, se lograron dos movilidades internacionales de estudiantes, logrando importantes avances como se detalla a continuación (Ver tabla 1).

Convenios.

En el entendido de que la coordinación y cooperación son esenciales para el cumplimiento de los objetivos académicos, el Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo ha celebrado una diversidad de convenios y acuerdos con Instituciones Educativas tanto nacional como internacional, deportivas y empresas del sector energético, entre otras, como una muestra se observa a continuación (Ver tabla 2).

Tabla 1. Movilidad Internacional

Fecha	Beneficiarios	Movilidad	Inversión
05 de junio al 14 de julio de 2023.	1 Alumna: Josefa Asunción Herrera Márquez	29° Verano de la Ciencia de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí	ITS de Villa La Venta \$ 8,000.00 pesos.
22 de agosto al 23 de diciembre de 2024.	1 Alumna: Aneth Fernanda González Arias	Plataforma de movilidad estudiantil y académica de Alianza del Pacífico, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann	ITS de Villa La Venta \$ 5,000.00 pesos. Plataforma Alianza del Pacífico \$ 1,000 Dls.

Fuente: Subdirección de vinculación ITSLV.

Tabla 2. Convenios

Institución	Fecha de firma de convenio	Objetivo
Servicios Eointegrales de Tabasco S.A. de C.V.	10 de noviembre de 2023	Establecer bases y mecanismos de colaboración entre el Instituto y la Empresa, para sus respectivas competencias, actividades académicas y deportivas de manera conjunta.
Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT)	13 de diciembre de 2023	Establecer las bases de colaboración para que las y los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior De Villa La Venta Huimanguillo, puedan llevar a cabo su Servicio Social en las instalaciones del Instituto De Educación Para Adultos De Tabasco, que permitan poner en práctica los conocimientos y habilidades desarrollados durante su formación académica.
GINACSA, S.A. de C.V.	28 de febrero de 2024	Establecer las bases y mecanismos de colaboración para realizar en el ámbito de sus respectivas competencias, actividades que propicien el máximo desarrollo institucional.
Petróleos Mexicanos	10 de junio de 2024	Ayudar a los estudiantes a adquirir experiencias, conocimientos prácticos, técnicos y administrativos en la vida profesional dentro del sector público.

Fuente: Subdirección de vinculación ITSLV.

Problemática.

1.- Insuficiencia en el número de plazas para profesores de tiempo completo que atiendan a

los alumnos de los diversos programas educativos que se ofertan.

2.- Carencia de estímulos económicos para promover la formación de profesores con perfil deseable y cuerpos académicos.

3.- Incumplimiento de los requerimientos y de las observaciones formuladas por los organismos acreditadores de los programas educativos, derivado del rezago en términos de presupuesto, infraestructura, equipamiento y acervo bibliográfico físico.

4.- Disminución de los programas educativos acreditados en el nivel licenciatura.

Retos

1.- Incrementar la matrícula y el número de programas educativos de licenciaturas reconocidos por su calidad por organismos externos.

2.- Fomentar el ingreso al programa de desarrollo profesional docente mediante el apoyo real y decidido al programa de mejoramiento del profesorado.

3.- Coadyuvar en el logro de acreditación de los programas de licenciatura por organismos COPAES o acreditados en el nivel 1, por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) o a través de organismos reconocidos por el Tecnológico Nacional de México.

Cobertura, inclusión y equidad educativa.

El Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, tiene la obligación de garantizar el derecho a la educación, esto solo será posible mediante una educación incluyente que, de oportunidad a todos los grupos de la población, tanto para la construcción de una sociedad más justa, como incidir significativamente en la democratización de la productividad. En este sentido se indica las diversas acciones desarrolladas durante el periodo 2019-2024.

Al cierre del ciclo escolar agosto-diciembre 2024, de los 1 mil 135 estudiantes de licenciatura, 41.81% son mujeres y el 58.18% eran

hombres, al mismo, el 72.15% de nuestros alumnos son originarios del Estado de Tabasco, mientras que el otro 27.85% proviene del municipio colindante de Veracruz. El Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo atiende a un rezago educativo de nivel superior muy importante debido a que el 73% de egresados del nivel bachillerato de la región no ha continuado sus estudios superiores por factores económicos, transporte y socioemocionales. En el área de influencia de la Institución se ubican dos Colegios de Bachilleres, un CBTA, cuatro Centros EMSAD; así mismo, de los municipios colindantes de Veracruz: dos Colegios de Bachilleres, un CECyTE, un CBTIS y dos Preparatorias Particulares, por esto nuestro Instituto se ha convertido en generador del Desarrollo de la región ya que a través de este se generan proyectos económicos que promueven la generación de empleos y la superación educativa del ser humano como tal.

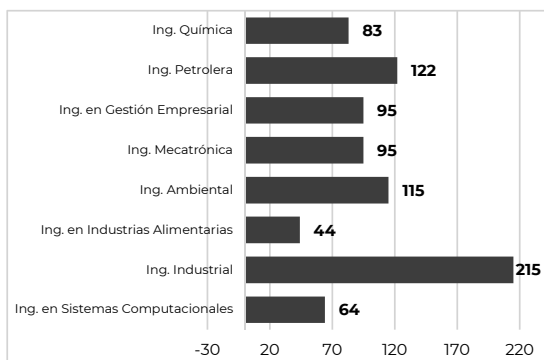
La atención a la demanda de ingreso a estudios de licenciatura fue 93.33%, es decir, de los 480 aspirantes se aceptaron 448, mientras que en ese mismo periodo el número de egresados fue de 229, teniendo al cierre de agosto-diciembre 2024 nuestro índice de titulación al 79.7%.

Becas.

En el ciclo escolar 2023-2024, 537 alumnos contaban con alguna beca que otorga el Gobierno federal (Manutención, inicia tu Carrera, Prospera), mientras que 296 de nuestros alumnos fueron apoyados por nuestra Institución con becas de reinscripción, transporte, inglés. Atendiendo de esta forma a 833 alumnos que representa el 62.86% de la matrícula escolar (Ver gráfica 2).

Contar con una beca en las actuales circunstancias se vuelve indispensable, dado que representa el medio de sostén económico para los estudiantes y puedan concluir con sus estudios.

Gráfica 2. Becas institucionales 2023-2024

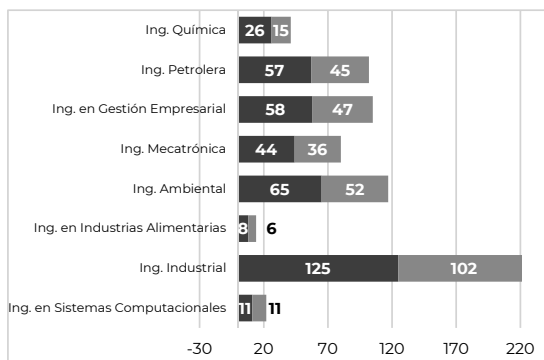


Fuente: Departamento de control escolar ITSLV.

Reprobación y deserción Escolar.

Mediante la implementación acciones estratégicas como: Programa Institucional de Tutorías (PIT), asesorías individuales y grupales, proceso de deserción monitoreado por los tutores y jefes de Carrera, atención permanente con el consultorio psicopedagógico, apoyo de becas

Gráfica 3. Egresados y Titulados 2024



Fuente: Departamento de control escolar ITSLV.

Eficiencia terminal.

La eficiencia terminal alcanzada en el periodo 2019-2024 fue de un 42.4%. Buscando elevar nuestra eficiencia se describen a continuación las siguientes estrategias:

- Apoyos para alumnos con mejor promedio en bachillerato.

Tutorías.

en inscripción, reinscripción, transporte y programa de asesorías personalizadas, hemos pasado de un índice de reprobación de 10% en 2018 a 19.21% del ciclo agosto-diciembre 2024 y 10.20% en 2018 a 9.73% en periodos febrero-junio 2024.

Mientras que, en el caso de la deserción escolar, pasamos de un 4.9% en 2018 a 2% en 2024. En este último punto, se precisa un análisis que determina las causas que propician este fenómeno estudiantil, siendo las de mayor incidencia los problemas personales y económicos, lo que nos permitió reorientar o implementar nuevas medidas para confrontarlas y tratar de revertirlas.

Egresados.

Durante el periodo 2019-2024 egresaron 394 estudiantes de nuestro instituto, correspondiente a las ocho carreras, logrando un total de 314 la anhelada titulación de esa misma generación alcanzando un 79.7%. Ver gráfica 3.

- Optimización de espacios y adaptación de aulas como laboratorios.
- Apoyo con becas Institucionales.
- Seguimiento tutorial a través del personal docente.

Promoción y difusión

Una manera de promocionar las carreras que se ofrecen es por medio de las ferias profesionales que se realizan en el Estado por las Instituciones de Educación Superior con el objetivo de hacer llegar a los estudiantes próximos a egresar de bachillerato, la información de la oferta educativa existente. Como parte de la promoción se regalan souvenirs y material impreso y se trata de difundir por nuestras redes sociales el quehacer institucional para promover al campus. También el volantear información referente a las carreras del instituto en las graduaciones de las IEMS con más cercanía y más demanda, publicar promociones y descuentos de inscripción en las redes sociales del ITSLV y aumentar las visitas guiadas a los posibles aspirantes.

Al ser un pilar fundamental en la formación integral de los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo, se logró fortalecer la atención a los alumnos a través del Programa Institucional de Tutorías (PIT) con la finalidad de disminuir los índices de deserción y reprobación. Al cierre del ejercicio 2024, 35 docentes tutores han atendido a 471 alumnos invirtiendo un total de 303 horas en el semestre en la modalidad de tutorías.

Problemática.

1.- Altos índices de deserción escolar que afectan la posibilidad de movilidad social de los estudiantes.

2.- Limitaciones para el financiamiento y otorgamiento de becas que permitan asegurar la permanencia de los estudiantes.

3.- Limitados espacios educativos (talleres y laboratorios) para ampliar nuestra atención a la demanda en los programas educativos que oferta el instituto.

Retos.

1.- Incrementar los índices de eficiencia terminal.

2.- Incrementar nuestra matrícula de licenciatura.

3.- Ampliar nuestra infraestructura educativa.

Fortalecer la formación integral de los estudiantes.

La formación integral en la educación se orienta al desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano; es decir, aunado al cultivo académico, se promueve el crecimiento armónico de la persona desde su riqueza interior, la salud de su cuerpo y su convivencia con los demás.

En este sentido las actividades culturales, artísticas y cívicas son un componente formativo esencial para el desarrollo humano, pues constituyen un eje fundamental para fortalecer el sentido de pertenencia, al tiempo que

promueven la articulación y la paz social. En este contexto, se establecieron estrategias para adoptar y fortalecer las culturas de la prevención, la seguridad, la solidaridad y la sustentabilidad, detallándose a continuación:

Al cierre del sexenio 2019-2024, se dio continuidad a las actividades complementarias, de acuerdo con lo establecido en el manual de lineamientos del TecNM y apoyado en el Programa de Inclusión y Equidad Educativa, las cuales incluyen las siguientes: tutorías, actividades extraescolares, proyectos de investigación, innovación tecnológica, construcción de prototipos y desarrollo tecnológico, publicaciones y programas de desarrollo sustentable.

Durante el semestre agosto-diciembre 2024, 159 de 1 mil 325 estudiantes (12% de la población estudiantil) participaron en actividades de extensión, es decir, artísticas culturales y cívicas promovidas y organizadas por los institutos tecnológicos y centros de investigación y desarrollo adscritos al TecNM. En el mismo orden de ideas, 178 estudiantes (13.43% de la población estudiantil), participaron en actividades deportivas y recreativas, promovidas y organizadas por el TecNM y otras instituciones de carácter regional y nacional.

Actividades deportivas, cívicas y culturales.

Los jóvenes del Tecnológico de Villa La Venta se caracterizan por su entusiasmo y vitalidad para emprender acciones alternas a las aulas que contribuyan a su sano y equilibrio desarrollo, fomentando con ello las distintas prácticas deportivas logrando la participación en competencias regionales y nacionales con un satisfactorio desempeño, tales como el ajedrez, atletismo, basquetbol, entre otras (Ver tabla 3).

Así mismo, la cultura es importante en la formación de los jóvenes para ello, se han creado diversas actividades extraescolares que, además de permitirles expresarse, han contribuido a nuestro municipio al realizar y participar en diversas muestras culturales y actos cívicos en las diversas comunidades de la región y vecinos colindantes, así como la participación en eventos estatales como la Feria Tabasco dentro del Sector Educativo.

Con el binomio académico - físico, es de suma importancia para nuestra institución fomentar, integrar y desarrollar disciplinas que beneficien a nuestros alumnos. Algunos de ellos, pertenecientes a las ramas individuales, nos han hecho acreedores a diversas preseas (señalados en el apartado de logros institucionales) a nivel local, estatal y nacional.

Tabla 3. Actividad deportiva o cultural

Actividad	H	M	Total
Ajedrez	8	6	14
Atletismo	5	0	5
Basquetbol	16	5	21
Futbol Soccer	22	10	32
Tae Kwon Do	16	10	26
Voleibol	21	12	33
Danza	11	32	43
Rondalla	20	16	36
Tamborilero	20	12	32
Banda de guerra	26	10	36
Escolta	2	10	12
Gimnasio	21	12	33
Porrista	0	14	14
Total	188	149	337

Fuente: Departamento de actividades extraescolares ITSLV.

Problemática.

1.- Falta de estrategias para promoción y participación permanente de alumnos a lo largo de su carrera en actividades culturales, deportivas, artísticas y cívicas.

2.- Falta de becas a los alumnos que participan en diversas actividades formativas.

3.- Insuficiente infraestructura para el desarrollo de actividades, culturales, artísticas, cívicas, deportivas y recreativas.

Retos.

1.- Fortalecer la infraestructura del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo para apoyar el desarrollo de actividades culturales, artísticas, cívicas, deportivas y recreativas (salón para danza folklórica, salón para ajedrez, entre otros).

2.- Promover e incrementar la participación de los estudiantes en actividades de formación integral durante toda su estancia académica en el ITSLV, a través de su inclusión en programas de becas y apoyos.

3.- Incentivar económica y moralmente a los alumnos y docentes que participan en eventos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, desde las fases local, regional y nacional.

4.- Fortalecer y promover la acción tutorial y de asesorías especializadas en la totalidad de la matrícula, con la finalidad de evitar la deserción académica.

Ciencia, Tecnología e Innovación.

El capital humano formado por el alto desempeño es el principal activo de una sociedad basada en el conocimiento. La competitividad del país depende en gran medida del desarrollo científico, tecnológico e innovación. Al considerar que para mejorar la calidad de la educación se debe impulsar al personal docente para realizar sus funciones, como son desarrollar actividades de generación o aplicación innovadora del conocimiento, la transferencia de conocimientos a los estudiantes, realizar funciones de tutor y asignación de asesorías y distribuir de manera equilibrada las actividades académicas.

Cuerpos académicos.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Tecnológico Nacional de México durante el periodo 2019-2024, autorizaron los siguientes cuerpos académicos (Ver tabla 4).

Tabla 4. Cuerpos Académicos

Grado de Consolidación del cuerpo académico	Nombre del cuerpo académico	LGAC*/LIADT/LI-LCD
En formación	Electrónica aplicada	LGAC
En formación	Procesos industrializables de los recursos naturales	LGAC

*LGAC: Líneas de Generación y aplicación innovadora del conocimiento.

Fuente: Investigación y Posgrado ITSLV.

Proyectos de investigación.

En materia de ciencia, tecnología e innovación, en lo referente a proyectos de investigación y desarrollo, en estos seis años se llevaron a importantes proyectos de investigación, destacando los siguientes:

Artículo de investigación titulado "Control por modos deslizantes para vehículo eléctrico con velocidad diferencial", fue publicado por la Revista Iberoamericana de Automática e Informática Industrial de la Universidad Politécnica de Valencia, España.

La revista SCIENTIFIC RESEARCH JOURNAL del Centro de Investigación y Desarrollo Intelectual CIDI, publicó el artículo "Importancia del marketing relacional enfocado en la fidelización del cliente de la pequeña empresa en Cárdenas, Tabasco, México, escrito por un alumno de 8vo. Semestre de Gestión Empresarial en coautoría con un docente investigador de nuestro campus.

El cuerpo académico, "Electrónica Aplicada", integrado por los docentes de Ingeniería Mecatrónica, la M. EN C. Fabiola Cruz Gutiérrez, el Mtro. Héctor Daniel Hidalgo Leal y la Ing. Gloria Susana Villalobos Rodríguez, logró obtener apoyo del Programa para Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), para el tipo Superior, en el marco de la convocatoria PRODEP 2021 del Fortalecimiento de Cuerpos Académicos, a través del proyecto de investigación: Diseño e implementación de cámara de corrosión para estructuras marinas utilizando pulverización por medios piezoeléctricos.

Artículo científico titulado "Las partículas suspendidas y su incidencia en la calidad de vida de los habitantes de Cd. La Venta, Huimanguillo". Dicho artículo fue presentado a través de una ponencia en el 4to. Congreso Internacional de Investigación Multidisciplinaria realizado de manera virtual por el Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan, Puebla llevado a cabo en mayo del 2021. Y recientemente fue publicado en la revista científica INCAING, editada por ese mismo tecnológico.

Problemática.

- 1.- Limitada infraestructura y equipamiento para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
- 2.- Falta de una política de incentivos para fomentar la realización de actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 3.- Falta de un marco normativo que facilite las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en licenciatura y en posgrado.
- 4.- Restricciones normativas para designar y ejercer recursos federales en las adquisiciones de activos fijos y aplicarlos a proyectos de investigación.
- 5.- Carencia de estímulos para promover la formación de investigación y su ingreso al Sistema Nacional de Investigación (SNI).

Retos.

- 1.- Ampliar las capacidades de infraestructura y equipamiento para la realización de proyectos de investigación.
- 2.- Impulsar la investigación aplicada e incrementarse en la innovación.
- 3.- Incrementar el número de profesores y estudiantes que participan en actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
- 4.- Incrementar el ingreso del personal docente al SNI.
- 5.- Incrementar la conformación de Cuerpos Académicos y su transición de formación a consolidación.

Es así, como el Tecnológico de Villa La Venta no fue ajeno a una serie de eventos de carácter académico en lo que demostró la entusiasta participación de los jóvenes alumnos, profesores, academias y personal administrativo, con el afán de impulsar y ser motor del cambio para el desarrollo del Estado de Tabasco.

Vinculación con los Sectores Público, Privado y Social.

El Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta desempeña una función estratégica en el proyecto de transformar al Estado de Tabasco en una verdadera sociedad del conocimiento, así, para asegurar que el Instituto consolide una participación significativa en ese proyecto, se asumen estrategias y líneas de acción que permitan vínculos entre el proceso educativo con las actividades de los sectores sociales y económicos de la región, lo que permitirá más aun el posicionamiento y prestigio de esta casa de estudios.

Convenios.

El Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta como institución pública de Educación Superior, reconoce la importancia de la vinculación como la oportunidad de la generación de espacios con organizaciones públicas, privadas, civiles para establecer convenios de colaboración que otorguen la oportunidad a los estudiantes para desarrollar e implementar proyectos sociales, económicos y de gestión, que además permitan la intervención profesional respecto a las líneas del conocimiento de su carrera que contribuyan a la eficiencia y eficacia de su calidad educativa.

Por ello es de suma importancia contar con mecanismos y herramientas que fomenten y estrechen los lazos de colaboración con los sectores productivos, organismos públicos, privados e instituciones de educación básica y media superior tanto del ámbito local, regional, nacional e internacional.

En el entendido de que la coordinación y cooperación son esenciales para el cumplimiento de los objetivos académicos, el Tecnológico de Villa La Venta ha suscrito convenios y

acuerdos con Dependencias, Entidades, Organismos y Particulares estableciendo como objeto: establecer las bases para realizar actividades conjuntas encaminadas a la superación académica, formación y capacitación profesional, realización de eventos, desarrollo de la ciencia y tecnología y divulgación del conocimiento en todas aquellas áreas de coincidencia. Todo ello, con la finalidad de fortalecer su desarrollo integral, durante estos seis años se firmaron 14 convenios, lo que hacía un total de 86 convenios vigentes, dentro los convenios por mencionar se encuentran los siguientes:

Asociación Sur Sureste de Ingenieros Industriales, A.C., Grupo Industrial y Proyectos Algara, S.A. de C.V., Velmodrill, S.A. de C.V., Desarrollo de Ingeniería en Sistemas Tecnológicos y Control Integral, S.A. de C.V. (WORKCUBE), Servicios Comefor Uno, S.A. de C.V. (PROTEAK), Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), Materiales del Istmo, S. de R.L. de C.V. (MADISA), Secretaria de Turismo de Tabasco, Secretaria de Bienestar, CIIEA, TS4 STRATEGY, Servicios Eointegrales de Tabasco, GINACSA y Petróleos Mexicanos.

Por otra parte, durante el periodo 2013-2018 se mantuvo vínculos de colaboración con 32 institucionales de Educación Media Superior (IEMS) como parte de las campañas de promoción y difusión de la oferta educativa de este Instituto.

Por último, en 2024, con apego al formato de la residencia profesional, 151 estudiantes participaron en la solución de problemas de su entorno, en proyectos que involucran conocimientos adquiridos durante su formación profesional. También, a esa fecha, 118 estudiantes, mediante su servicio social, retribuyeron a la sociedad en comunidades rurales y urbanas los conocimientos que a la fecha desarrollaron.

Problemas.

- 1.- Poca eficacia de los consejos institucionales de vinculación por falta de normas e indicadores para evaluar y dar seguimiento a su desempeño.
- 2.- Deficiencias en los mecanismos para el seguimiento de egresados.
- 3.- Falta de plazas por horas de asignatura para profesores de inglés como complemento para su desarrollo integral, así como la falta de inclusión de los programas de inglés en la carga horaria de los alumnos de las distintas carreras.
- 4.- Fortalecer los marcos normativos para impulsar la cultura de la Propiedad Intelectual y la Transferencia de Conocimientos.
- 5.- Estructura Orgánica limitada, que no contempla la operación de los Centros de Incubación e Innovación Empresarial.
- 6.- Falta de registros en la Asociación Mexicana Para la Educación Internacional (AMPEI) y Consorcio Para la Educación Superior en América del Norte (CONAHEC) para fortalecimiento de un segundo idioma.

Retos.

- 1.- Fortalecer la vinculación con otras instituciones de Educación Superior y con el sector productivo en todas las áreas del quehacer institucional.
- 2.- Fortalecer los mecanismos institucionales orientados a la inserción de los egresados al mercado laboral.
- 3.- Impulsar los modelos de transferencia de conocimiento y desarrollo tecnológico, de incubación de empresas, creación, de empresas de base tecnológica y alta tecnología, y de desarrollo del talento emprendedor.
- 4.- Fortalecer las estrategias de difusión del quehacer educativo, cultural, deportivo y social, a través de medios publicitarios y otras herramientas adicionales como la inversión en las redes sociales.

5.- Actualizar la estructura orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta para favorecer la transferencia de conocimiento y tecnologías, así como los mecanismos de vinculación.

6.- Concientizar, capacitar y preparar al alumno acerca del impacto en la vida laboral obtenido a través de la realización de un buen proyecto de residencia profesional y programa de servicio social.

Gestión Institucional, Transparencia y Rendición de Cuentas.

El Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta como órgano desconcentrado y adscrito al Tecnológico Nacional de México, precisa optimizar la organización y desarrollo en un marco que fortalezca la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

Los logros obtenidos durante este periodo 2019-2024 son resultados de la entrega y compromiso de todos los que laboramos en este Instituto; sin el valioso trabajo que se realiza en cada una de las áreas sería imposible hacer de esta casa de estudios, una Institución líder en Educación Tecnológica de Tabasco, resumiendo de manera significativa lo más relevante de este periodo.

Equipamiento.

Se construyó una barda perimetral de 600 metros con la finalidad de proteger a los muebles e inmuebles, así como otorgar seguridad y protección a toda la comunidad tecnológica.

Con el recurso asignado del FAM se dio mantenimiento y rehabilitación al Edificio E1, E3 y al Edificio E4, lo cual constituyó en pintar todos los edificios de forma interna y externa, el cambio del piso en todas las áreas y salones, se rehabilitó el techo e impermeabilizó, se remodelaron los baños y las cancelerías, así como el cambio de nuevas lámparas y plafón en todas las áreas y salones.

Para las áreas administrativas se adjudicaron 15 sillas ejecutivas, dos impresoras láser, ocho laptops de 13.3 pulgadas, cinco conjuntos ejecutivos de 180X148X183 y tres escritorios lineales.

Para las áreas en donde se encuentran los docentes y para uso de los eventos de capacitación y/o culturales, se adjudicaron 270 sillas plegables, 28 asientos y respaldo inyectados en polipropileno, tres sillas ejecutivas, tres impresoras a color multifuncional laserJet, 12 proyectores, 9 computadoras de escritorio para el área administrativa, dos bocinas profesionales, un micrófono dinámico, dos micrófonos inalámbricos, una consola para audio o equipo de sonido, nueve computadoras de escritorio para el taller de informática y 14 Laptop para el área académica.

Conclusión de la primera etapa del Auditorio, en la cual incluía cimentación y de la construcción en obra negra, en donde ya se cuenta con las paredes, muros, piso, techo, las divisiones de la obra (baños, bodega y camerinos). Es de mencionar que el auditorio se tiene proyectado para una capacidad de 400 butacas

Presupuesto Autorizado.

Al cierre del ejercicio fiscal 2024, el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo recibió un presupuesto de 90 millones 285 mil 133 pesos, de los cuales 81 millones 45 mil 193 pesos fueron destinados a salarios de docentes y administrativos siendo el 89.76% de dicho presupuesto; a materiales se destinaron 2 millones 891 mil 541 pesos siendo el 3.20% y a Servicios Generales 6 millones 348 mil 399 pesos equivalente al 7.03% del presupuesto total.

Hemos avanzado significativamente, sin embargo, nuestro Instituto continúa creciendo a fin de contar con instalaciones y espacios adecuados para el desarrollo de nuestra comunidad estudiantil, profesores y personal administrativo.

En virtud de lo anterior, seguiremos impulsando nuestro modelo educativo, manteniendo el posicionamiento de la Institución y el entusiasmo en los alumnos que marcan la diferencia entre otros subsistemas y por ende proyectan la calidad y nivel educativo de los Institutos Tecnológicos de México.





OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

3.4.49.1. Fortalecer la Calidad de la Educación Superior Tecnológica mediante procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.

3.4.49.1.1. Mejorar el nivel de habilitación del personal académico para tener docentes competentes y de calidad que logren la formación de estudiantes para el sector productivo.

3.4.49.1.1.1. Aumentar la participación de los profesores en estudios de posgrado, nacionales e internacionales para un mejor servicio educativo a estudiantes.

3.4.49.1.1.2. Promover el desarrollo docente y profesional del profesorado, mediante su participación en actividades de formación, actualización y capacitación.

3.4.49.1.1.3. Acrecentar el intercambio académico y la movilidad nacional e internacional mediante estancias científicas y tecnológicas en instituciones de educación superior, centros de investigación y en la industria.

3.4.49.1.1.4. Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.

3.4.49.1.2. Conservar el desempeño académico del profesorado para que amplíe su formación de manera colaborativa e individual.

3.4.49.1.2.1. Ampliar la participación del profesorado en actividades de docencia, investigación, vinculación y gestión académica que permita obtener el reconocimiento de perfil deseable.

3.4.49.1.2.2. Impulsar la formación docente con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que

faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.

3.4.49.1.2.3. Intensificar el trabajo colaborativo institucional del personal docente en las academias, cuerpos académicos y redes de investigación nacionales e internacionales, entre otros.

3.4.49.1.2.4. Mantener la participación del personal docente en actividades de formación, actualización y capacitación de recursos humanos, como en programas de estímulos al desempeño.

3.4.49.1.3. Fortalecer la calidad y la pertinencia de los programas educativos de licenciatura para promover y su acreditación.

3.4.49.1.3.1. Impulsar la formación y la participación del personal docente en los procesos de evaluación y acreditación de programas educativos.

3.4.49.1.3.2. Asegurar la evaluación y acreditación de los programas educativos de licenciatura por organismos evaluadores, Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y/o acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES).

3.4.49.1.3.3. Fomentar la mejora de los indicadores de capacidad y competitividad académica de los programas educativos de licenciatura del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.

3.4.49.1.3.4. Propiciar la atención integral a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, con programas que faciliten su desarrollo pleno y armónico.

3.4.49.1.4. Consolidar el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los servicios educativos para que sean una herramienta indispensable en los procesos administrativos y académicos.

3.4.49.1.4.1. Capacitar a los profesores en el uso de TIC, personal directivo y de apoyo durante el proceso educativo.

3.4.49.1.4.2. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramientas didácticas para el proceso de enseñanza – aprendizaje.

3.4.49.1.5. Fomentar la internacionalización del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta (ITSLV) para que crezcan las relaciones e intercambios con otras instituciones internacionales.

3.4.49.1.5.1. Extender la participación de profesores y estudiantes en convocatorias académicas, de Investigación e innovación en el plano nacional e internacional.

3.4.49.1.5.2. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.

3.4.49.1.5.3. Promover espacios de intercambio académico de estudiantes y profesores a nivel internacional.

3.4.49.1.5.4. Fomentar la doble titulación con instituciones y universidades de prestigio internacional.

3.4.49.1.5.5. Impulsar la producción científica y tecnológica de alta calidad y la publicación de sus resultados en revistas indizadas.

3.4.49.2. Ampliar la cobertura que ofrezca condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad del instituto, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos que incida y garantice el derecho a la educación.

3.4.49.2.1. Incrementar la cobertura de la educación superior con un enfoque amplio de la oferta educativa para que más jóvenes se acerquen a la institución y conozcan nuestras competencias educativas.

3.4.49.2.1.1. Establecer el máximo rendimiento de la capacidad instalada del Instituto, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atiendan la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.

3.4.49.2.1.2. Ampliar la oferta educativa en sus diferentes, modalidades y niveles, asegurando su pertinencia.

3.4.49.2.1.3. Gestionar los recursos materiales y humanos necesarios para atender el rezago e incrementar la oferta educativa del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.

3.4.49.2.1.4. Asegurar que dentro de las instalaciones del instituto las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.

3.4.49.2.2. Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes con la ayuda de becas, asesorías y tutorías que mantengan en números positivos a la matrícula escolar.

3.4.49.2.2.1. Impulsar la vinculación con instituciones educativas de nivel medio superior con el propósito de mejorar de manera continua el perfil de los aspirantes.

3.4.49.2.2.2. Gestionar oportunamente las convocatorias de becas y financiamiento educativo que logren la permanencia de los estudiantes en el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.

3.4.49.2.2.3. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.

3.4.49.2.2.4. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.

3.4.49.2.2.5. Acrecentar el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.

3.4.49.2.3. Garantizar la igualdad de oportunidades e inclusión de los grupos vulnerables para la sana convivencia dentro del instituto.

3.4.49.2.3.1. Asegurar la incorporación y atención de estudiantes con perspectiva de género e inclusión de grupos vulnerables.

3.4.49.2.3.2. Fomentar la sana de convivencia social con esquemas de inclusión y tolerancia a los estudiantes.

3.4.49.2.3.3. Promover la consolidación en el instituto que favorezca la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo en condiciones de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.

3.4.49.2.3.4. Fortalecer la infraestructura educativa acorde con las necesidades de los grupos vulnerables.

3.4.49.2.3.5. Propiciar la participación de los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables en programas de apoyo.

3.4.49.3. Impulsar la formación integral y bienestar de los educandos, orientado al desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano que atiendan su educación socioemocional, cívica, cultural, artística, física y para la salud.

3.4.49.3.1. Fomentar la práctica de las actividades deportivas y recreativas para el sano desarrollo del personal administrativo, docentes y estudiantes.

3.4.49.3.1.1. Incentivar la participación de estudiantes del instituto en sus distintas disciplinas en actividades deportivas y recreativas.

3.4.49.3.1.2. Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.

3.4.49.3.1.3. Promover la colaboración con instituciones locales y nacionales, para la participación de estudiantes en actividades deportivas y recreativas.

3.4.49.3.1.4. Fomentar en los estudiantes y personal del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta la cultura integral de la nutrición y el cuidado de la salud, con especial referencia a la medicina preventiva.

3.4.49.3.1.5. Fortalecer la infraestructura para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.

3.4.49.3.2. Impulsar la práctica de las actividades culturales, artísticas y cívicas para el aumento de grupos disciplinados y la convivencia.

3.4.49.3.2.1. Contar con la participación de los estudiantes en actividades culturales y artísticas en diferentes disciplinas y ámbitos.

3.4.49.3.2.2. Promover la educación artística y artes universales como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.

3.4.49.3.2.3. Aumentar grupos culturales, artísticos y cívicos representativos del Instituto.

3.4.49.3.2.4. Difundir las expresiones de las culturas indígenas, de las tradiciones populares, y del arte urbano y comunitario.

3.4.49.3.3. Fortalecer la cultura de la prevención, la seguridad, la solidaridad y la sustentabilidad con ayuda de métodos y protocolos para saber qué hacer si se presenta alguna situación.

3.4.49.3.3.1. Promover la cultura de la prevención mediante las comisiones de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

3.4.49.3.3.2. Fortalecer la cultura de prevención del delito, la violencia y la adicción a las drogas.

3.4.49.3.3.3. Contar con los protocolos de atención a la sociedad en situaciones de emergencia y de desastres.

3.4.49.3.3.4. Fomentar el cuidado sustentable del entorno para mitigar el cambio climático.

3.4.49.3.4. Fortalecer el desarrollo humano para el sentido de pertenencia, la articulación y la paz social.

3.4.49.3.4.1. Aumentar la práctica de los valores universales e institucionales que promueva el crecimiento armónico de la persona desde su interior, salud de su cuerpo y convivencia con los demás.

3.4.49.3.4.2. Promover los valores de respeto y tolerancia para la sana convivencia y la erradicación de conductas antisociales.

3.4.49.3.4.3. Mejorar la participación de los estudiantes en las convocatorias con enfoque social.

3.4.49.4. Robustecer la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación para la colaboración con el sector productivo, instituciones y demás organismos.

3.4.49.4.1. Extender el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas con enfoque en la vocación productiva de la región.

3.4.49.4.1.1. Conservar la sinergia colaborativa interinstitucional para el aprovechamiento de las capacidades científicas y tecnológicas de los Institutos.

3.4.49.4.1.2. Fortalecer los mecanismos de vinculación y colaboración con otras Instituciones de Educación Superior, centros de investigación y demás organismos nacionales e internacionales.

3.4.49.4.1.3. Orientar el desarrollo de la actividad científica, tecnológica y de innovación, con enfoque sustentable, hacia las áreas prioritarias de la región.

3.4.49.4.1.4. Articular esfuerzos entre los diferentes actores del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la implementación de mecanismos de colaboración que favorezcan la incorporación de resultados de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en procesos socialmente innovadores.

3.4.49.4.1.5. Crear redes de colaboración interinstitucionales encaminadas a dar respuesta oportuna a las necesidades del entorno.

3.4.49.4.2. Elevar la formación de recursos humanos de alta especialización en investigación y desarrollo tecnológico para su participación en convocatorias estatales y nacionales.

3.4.49.4.2.1. Fortalecer la participación de estudiantes y profesores en estadías técnicas, foros científicos y eventos de difusión y divulgación de la actividad científica, ciencias básicas, tecnológica y de innovación, nacionales e internacionales.

3.4.49.4.2.2. Mejorar el ingreso, permanencia y evolución del personal docente en el Sistema Nacional de Investigadores.

3.4.49.4.2.3. Promover la participación de profesores, cuerpos académicos y redes de investigación en convocatorias del CONACyT y otros organismos orientados hacia la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

3.4.49.4.2.4. Conformar cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del Estado.

3.4.49.4.3. Propiciar el incremento de los productos de investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, para su participación en convocatorias del CONACyT.

3.4.49.4.3.1. Mantener la participación docente en convocatorias regionales, nacionales e internacionales que ofrezcan recursos para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

3.4.49.4.4. Fortalecer la infraestructura de la actividad científica, tecnológica y de innovación para hacer con efectividad los procesos que se desarrollen en las prácticas con los estudiantes.

3.4.49.4.4.1. Ampliar la infraestructura, equipo y software utilizados para fines de investigación científica, tecnológica y de innovación.

3.4.49.4.4.2. Incrementar la acreditación y/o certificación nacional e internacional de laboratorios especializados.

3.4.49.4.4.3. Participar en las convocatorias del Programa de laboratorios Nacionales del CONACYT.

3.4.49.4.4.4. Desarrollar la biblioteca digital, de acuerdo con las necesidades de la docencia y la investigación del Instituto.

3.4.49.5. Fortalecer la vinculación con los sectores productivo, público, privado, institucionales y organizaciones nacionales e internacionales, así como la cultura del emprendimiento que favorezcan el intercambio académico y estudiantil en materia dual, investigación y desarrollo tecnológico y acercar a los estudiantes y egresados al mercado laboral.

3.4.49.5.1. Fortalecer los esquemas de vinculación institucionales enfocada al proceso educativo con las actividades de los sectores productivos, social y privado.

3.4.49.5.1.1. Consolidar el Consejo de Vinculación del Instituto que permita establecer estrategias ante los cambios de nuestro entorno.

3.4.49.5.1.2. Asegurar la vinculación con las asociaciones y colegios de profesionales, pertinentes a la oferta educativa.

3.4.49.5.1.3. Establecer mecanismos de vinculación con los gobiernos municipales, estatales y federal que fortalezcan el proceso educativo y su pertinencia.

3.4.49.5.1.4. Fortalecer los mecanismos de vinculación con las instituciones de educación superior.

3.4.49.5.1.5. Establecer la vinculación y cooperación con otras instituciones de educación superior, en todas las áreas del quehacer institucional.

3.4.49.5.2. Fomentar la gestión y la comercialización de la propiedad intelectual para la participación de docentes y estudiantes en proyectos emprendedores.

3.4.49.5.2.1. Crecer la protección de la propiedad intelectual.

3.4.49.5.2.2. Intensificar la celebración de convenios con organismos y agencias nacionales e internacionales en materia de registro y protección de la propiedad intelectual.

3.4.49.5.3. Mejorar la transferencia de conocimiento y desarrollo tecnológico al sector productivo para que los docentes y estudiantes cumplan con las necesidades de su entorno usando la tecnología.

3.4.49.5.3.1. Generar el marco normativo que favorezca la creación y operación de oficinas de Transferencia de Tecnología en el Instituto.

3.4.49.5.3.2. Fortalecer la operación y desarrollo de las oficinas de Transferencia de Tecnología certificadas por el CONACYT.

3.4.49.5.3.3. Comercializar los productos generados en la investigación científica y tecnológica.

3.4.49.5.3.4. Gestionar proyectos que respondan a las necesidades de desarrollo tecnológico que involucren la inversión pública y privada.

3.4.49.5.3.5. Generar el portafolio tecnológico derivado de los proyectos que participan en el Evento Nacional de Innovación Tecnológica.

3.4.49.5.4. Desarrollar el talento emprendedor y la creación de empresas de base tecnológica con la ayuda de los sistemas adecuados para la creación de éstos.

3.4.49.5.4.1. Consolidar el Modelo Talento Emprendedor que propicie la cultura emprendedora y la incubación de micro, pequeñas y medianas empresas.

3.4.49.5.4.2. Implementar el Modelo de Incubación del TecNM en el instituto, orientado al desarrollo tecnológico y la innovación.

3.4.49.5.4.3. Operar el Centro de Incubación e Innovación Empresarial para la creación de empresas, preferentemente de base tecnológica.

3.4.49.5.5. Establecer mecanismos institucionales para la incorporación de estudiantes y egresados al mercado laboral.

3.4.49.5.5.1. Identificar la demanda ocupacional del entorno que facilite la incorporación de los egresados en el mercado laboral.

3.4.49.5.5.2. Sistematizar con base en el seguimiento de las residencias profesionales, la información pertinente a la empleabilidad y la inserción laboral de los egresados.

3.4.49.5.5.3. Aumentar la certificación de los estudiantes en competencias profesionales y laborales que faciliten su incorporación temprana al mercado laboral.

3.4.49.6. Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.

3.4.49.6.1. Atender los requerimientos en infraestructura y equipamiento para un óptimo aprovechamiento de la capacidad instalada.

3.4.49.6.1.1. Gestionar los recursos para el rezago en infraestructura física y equipamiento de aulas, laboratorios, talleres, servicios de información y TIC, en el Instituto.

3.4.49.6.1.2. Fortalecer la infraestructura física y el equipamiento del Instituto.

3.4.49.6.1.3. Sostener ante el gobierno estatal la asignación oportuna de los recursos federales destinados al apoyo en infraestructura del Instituto.

3.4.49.6.1.4. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento, y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.

3.4.49.6.2. Asegurar la calidad a través de la evaluación y certificación de procesos con ayuda del personal y docentes de la institución.

3.4.49.6.2.1. Lograr la cultura de la evaluación en todos los ámbitos del que hacer institucional.

3.4.49.6.2.2. Consolidar los sistemas de gestión de la calidad, energía, ambiental y de Igualdad de Género, riesgo en el trabajo y responsabilidad social en el Instituto.


3.4.49.6.2.3. Conservar la certificación del Instituto, así como la participación en certámenes de calidad nacional e internacional.

3.4.49.6.2.4. Fortalecer los programas de actualización, capacitación y certificación del personal directivo y personal no docente.

3.4.49.6.3. Impulsar la modernización de procesos administrativos para un óptimo desempeño en la gestión directiva.

3.4.49.6.3.1. Extender la infraestructura informática y de software que permita la modernización y automatización de procesos institucionales fundamentales.

3.4.49.6.3.2. Sistematizar los procesos administrativos mediante el diseño y operación de un sistema integral único de respaldo de datos personales, gestión escolar, financiero y de recursos humanos, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.



3.4.49.6.4. Consolidar la cultura institucional de transparencia y rendición de cuentas para que el personal responda en tiempo y forma los requerimientos que soliciten las dependencias.

3.4.49.6.4.1. Asegurar que el ejercicio del presupuesto se efectúe con criterios de equidad, austeridad y racionalidad.

3.4.49.6.4.2. Intensificar la transparencia institucional con la presentación y publicación en tiempo y forma del informe de rendición de cuentas.

3.4.49.6.4.3. Garantizar la atención oportuna a las solicitudes de información pública recibidas por medio del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la información Pública (ITAIP).



PROSPECTIVA



VIII. Prospectiva

La calidad educativa es una de las expresiones más utilizadas actualmente en el ámbito educativo, como punto de referencia que justifica cualquier proceso de cambio o plan de mejora. En este contexto, la eficacia y la eficiencia son sus dos pilares básicos. La escuela forma parte de esa sociedad y tiene su razón de ser en el servicio que presta a la sociedad; por ello está afectada por los cambios sociales, económicos y culturales del medio o entorno en el que se encuentra.

Como organización, debe adaptarse de forma inteligente a su entorno cambiante y reflexionar de forma permanente sobre la calidad del servicio educativo que presta a la sociedad: en el campo de los conocimientos es preciso una revisión permanente ante la caducidad de los mismos; surgen nuevos conocimientos y destrezas en la búsqueda y tratamiento de la información, con la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación; la formación en valores es un reto permanente, cuya importancia se acrecienta con la apertura hacia una sociedad cada vez más intercultural; en las relaciones familia-escuela-sociedad; en el campo laboral; en la continua revolución en el ámbito de la pedagogía, de la metodología y de la organización; etc. Sólo desde una perspectiva de reflexión permanente y de innovación se puede conseguir una educación de calidad, que responda a las necesidades y demandas del alumnado. Innovar es responder a las necesidades de una sociedad en permanente cambio cultural, científico, tecnológico, etc., lo que exige a la escuela formar a sus alumnos para el futuro. En palabras de Mejía (2003, p.6), la sociedad se puso la tarea de modernizar la educación, convirtiéndola en uno de los instrumentos básicos del cambio social.

La globalización insta a las naciones a replantear sus sistemas educativos, cobijados en los nuevos cambios, amén de la dinámica de los avances de las nuevas tecnologías y la modificación del conocimiento, que desde ahora sería vertiginosamente afectado por los cambios que experimenta la obtención de la información, que desde la óptica de la globalización tomaría otros rumbos y haría

necesario un cambio en la visión de la evaluación de la calidad en educación y de sus sistemas de revisión y de certificación.

La Unesco a través del informe Delors (1996); un modelo educativo más humano basado en los cuatro saberes: aprender a convivir, ser, hacer y aprender. Más la propuesta de Edgar Morín de los siete saberes necesarios de la educación del futuro:

- Las cegueras del conocimiento.
- Conocimiento pertinente.
- Enseñar la condición humana.
- Enseñar la identidad terrenal.
- Enfrentar las incertidumbres.
- Enseñar la comprensión.
- Enseñar ética del género humano

(Morín, 1999).

En palabras de Sylvia Schmelkes (1999) define a la Calidad Educativa como "la capacidad de proporcionar a los alumnos el dominio de los códigos culturales básicos, las capacidades para la participación democrática y ciudadana, el desarrollo de la capacidad para resolver problemas y seguir aprendiendo, y el desarrollo de valores y actitudes acordes con una sociedad que desea una vida de calidad para todos sus habitantes". En el transcurso del sexenio y hacia el año 2049, se considera una tasa de crecimiento poblacional sostenida en México de 1.3% anual, en Tabasco el incremento de las necesidades educativas requerirá de una mayor y mejor infraestructura, aspectos que deberán preverse con la debida anticipación; y además, la plantilla de profesionales de la educación y personal administrativo deberá aumentar en proporcionalidad de la atención y la demanda, a efecto de evitar su déficit o bien su incremento desproporcionado. Aspectos sobresalientes de los nuevos planes y programas educativos, consideran prioritario el fortalecimiento de las instituciones públicas de formación de docentes, orientado hacia la excelencia, atendiendo los requerimientos básicos educativos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030 representa la democratización de las

necesidades del país, y considera el logro de sus fines a partir de una articulación de esfuerzos para construir la transformación nacional. En estos últimos, 21 años se ha dado prioridad a consolidar la Educación Superior Tecnológica conforme a las directrices rectoras por parte del Tecnológico Nacional de México (TecNM), definiendo un nuevo rumbo para este Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta en los próximos años como:

- Consolidar el nuevo modelo de educación superior tecnológica sustentado en competencias específicas, que propicien una sólida preparación científica y humanística, con planes y programas de estudios innovadores.
- Mantener una estrecha vinculación con el sector productivo, bajo la premisa de educación dual y con los centros dedicados a la investigación científica y tecnológica.
- La optimización de sus actividades académicas, de investigación, extensión y administración.

El sistema de becas de la Federación y el Estado para este periodo 2024-2030, fortalecerá los sectores de preescolar, primaria, secundaria, media y superior, a efecto de aumentar la asistencia en las aulas, el incremento de la eficiencia terminal en dichos niveles, los incentivos fungirán para impulsar el interés y la permanencia de los educandos; asimismo se procurarán medidas a efecto de reducir la reprobación y con ello mejorar la eficiencia terminal. Por lo que atañe a la formación media superior, se deberán coordinar esfuerzos y recursos para que en este nivel haya mejoramientos sustanciales; se tendrá como objetivo desarrollar capital humano especializado, atendiendo los requerimientos actuales del mercado, asegurando la eficiencia terminal y disminución de la deserción escolar. La educación superior se brindará a todos los jóvenes, asegurando su congruencia con los perfiles del mercado.

El instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, principal formador de ingenieros en esta zona de influencia de Huimanguillo, aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con habilidades para la solución con pensamiento crítico, actitudes emprendedoras, de innovación y capacidad

creativa para la incorporación de los avances científicos y tecnológicos que contribuyan al desarrollo regional y del estado, se expone de manera sucinta los principales retos para los años venideros.

Fortalecer la calidad de la oferta educativa.

En el marco de la educación, Mortinore señala que “la escuela de calidad es aquella que promueve el progreso de los estudiantes en una amplia gama de logros intelectuales, sociales, morales y emocionales, teniendo en cuenta su nivel socioeconómico, su medio familiar y su aprendizaje previo. Un sistema escolar eficaz maximiza las capacidades de las escuelas para alcanzar estos resultados. Lo que supone adoptar la noción de valor añadido en la eficacia escolar”. Este horizonte de calidad toma cuerpo y encuentra una situación propicia cuando el centro sabe lo que hace y por qué lo hace y está dispuesto a hacerlo de una forma permanente cada día mejor. Dentro de los retos que el Instituto se ha forzado se encuentran:

- Incrementar la matrícula en 2025 al finalizar el sexenio y el número de programas educativos de licenciatura reconocidos por su calidad.
- Fomentar el ingreso al programa para el Desarrollo Profesional Docente (cuerpos académicos, perfil deseable, entre otros).
- Lograr la acreditación del programa de licenciaturas por organismos nacionales e internacionales.
- Alinear la oferta educativa al nuevo modelo educativo y sectores estratégicos.

Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social.

El instituto Tecnológico tiene la obligación de garantizar el derecho a la educación, siendo posible mediante una educación incluyente que, de oportunidad a todos los grupos de la población, en especial a los grupos más vulnerables y de escasos recursos. Es claro que una de las estrategias como lo es el otorgamiento de becas y apoyo a las familias, contribuirá a impulsar y fortalecer la atención a la población con bajos ingresos y mayor riesgo

de abandono escolar. Mejorar la calidad de los egresados es un fundamental para esta casa de estudios, la cual se orienta en el Modelo Educativo Basado en Competencias para lograr, como característica particular, una constante innovación del proceso educativo, que exige garantizar que los estudiantes tengan acceso a servicios y espacios adecuados. Dentro de las acciones que el instituto se ha establecido se encuentran:

- Incrementar el índice de eficiencia terminal.
- Impulsar tanto local como nacional los servicios educativos no escolarizados-a distancia-y mixtos.
- Crear unidades a distancia, como espacios para fortalecer el servicio educativo de las modalidades a distancia, mixta y de educación continua.
- Delimitar las causas de la reprobación y su relación con las características socioeconómicas.
- Identificar los principales problemas en materia de salud como obesidad o sobrepeso, consumo de alcohol, tabaco o algún tipo de estimulantes que permitan definir estrategias para disminuir estos índices.

Por ello, el incremento en la oferta de conocimiento que es efectivamente apropiado por la sociedad se traduce en la consolidación del capital intelectual capaz de aportar una nueva oferta de conocimiento y desarrollo de mayor relevancia y oportunidad identificadas.

Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.

La formación integral en la educación se orienta al desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano, aunado al cultivo académico, se promueve el crecimiento armónico de las personas desde su riqueza interior, salud de su cuerpo y su convivencia con los demás. Uno de los objetivos de este Programa de Desarrollo Institucional 2025-2030 fue propiciar que los estudiantes en su educación integral se incluyan actividades deportivas, culturales y cívicas; de este último,

se promueva la formación de valores, la disciplina, el trabajo en equipo, principio de identidad, defensa de un medio ambiente sano, la apreciación de la cultura y la generación de hábitos saludables, con la intención de completar el abanico de opciones que les permita un mejor desarrollo personal y profesional. Dentro de los retos para los siguientes años, se considera:

- Incrementar la participación de los estudiantes en actividades de extensión y de formación integral, así como fortalecer a los grupos representativos existentes.
- Fortalecer la infraestructura de los institutos y centros para apoyar el desarrollo de actividades culturales, artísticas, cívicas, deportivas y recreativas.
- Gestionar la asignación de recursos humanos para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas, cívicas, deportivas y recreativas en los institutos y centros.

Aunado a lo anterior, se hace necesario fomentar el desarrollo de una cultura científica y tecnológica en la institución, por medio de proyectos conjuntos con otras instituciones y con la utilización de todos los medios de comunicación, exposiciones temporales y la colaboración con museos locales y regionales. En este sentido, se convertirá la difusión de la ciencia que se realiza en este instituto, con el fin de acrecentar la cultura científica del estado contribuyendo con ello a mejorar la calidad de vida de los estudiantes. En Tabasco la juventud, la cultura física y el deporte de alto rendimiento son parte importante para el desarrollo de las capacidades, actitudes y hábitos de forma individual y colectiva, con estrategias que impulsen la formación de los jóvenes en el ámbito de alto rendimiento, es importante constituir un programa técnico metodológico en el cual se plasmen los periodos de la ciencia aplicada al deporte para los metodólogos y entrenadores para mejorar proceso pedagógico de las disciplinas. La prospectiva establecida por parte del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco INJUDET en materia de cultura física y deporte a través de los programas federales de Activación Física y Centro del Deporte Escolar y Municipal (CEDEM) en sus líneas de acción, para el Plan

Estatad de Desarrollo 2024-2030. Busca ser un programa permanente y sistemático en los 17 municipios de Tabasco, que permita Impulsar de manera integral el desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte de alto rendimiento a través de la realización de programas y entregas de apoyos que actúen como un agente de cambio social y progreso en el Estado, promover y fortalecer la cultura del autocuidado y prevención de riesgos en las juventudes tabasqueñas y garantizar la atención a los grupos vulnerables, fomentar la equidad de género y derechos humanos en los jóvenes del Estado, permitiendo la reducción de las brechas de desigualdad.

Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.

Uno de los problemas más complejos que en la actualidad enfrentan las instituciones que forman profesores es lograr en los futuros profesionales de la educación la cultura científica - investigativa que les permitan desarrollar una actividad profesional reflexiva, crítica, y transformadora de su práctica. Además, es hoy una preocupación de las instituciones educativas en la mayoría de los países lograr una formación científico-investigativa de los estudiantes, aunque son diversos los enfoques pedagógicos desarrollados, que presentan desde diferentes aristas el problema: el aprendizaje con enfoque investigativo, el aprendizaje en clase abierta, aprendizaje significativo, entre otros.

La UNESCO (1998) analiza como factores externos para el cambio en la educación superior, el aumento de la demanda social, los drásticos recortes en el gasto público, y las cambiantes necesidades del mercado laboral. Los factores internos que inciden en la reorganización de la enseñanza y en las actividades de investigación, son: el inmenso progreso de la ciencia; la creciente conciencia de planteamientos y métodos interdisciplinarios y multidisciplinarios de enseñanza e investigación (a lo que proponemos añadir la transdisciplinariedad), y el veloz desarrollo de las nuevas técnicas de información y comunicación. La nueva época

requiere la universalización del pensamiento científico. El método científico debe ser asumido también como método de enseñanza, lo que no niega la diferencia entre el método de enseñanza y el método de investigación (Martínez, Llantada, 1987). Se requiere incorporar los procedimientos y técnicas de la investigación al proceso pedagógico.

La formación del futuro profesor por medio del trabajo científico hace que este incorpore su naturaleza especial, sistémica, metódica y además su naturaleza social. El trabajo científico no es sólo la aproximación del sujeto al objeto investigado es además socialización, cooperación, intercambio, que haga trascender en su actuación ética profesional la combinación del rigor científico con la honestidad, veracidad en sus estudios, la actitud constante de búsqueda, crítica del error, tenacidad y capacidad de abnegación. Es hoy una tendencia en la formación científico - investigativa del estudiante, hacer recaer en el método el énfasis para lograr el desarrollo efectivo en esta actividad; si bien Varona hace ciento veinticinco años (25 de noviembre de 1899) abogando por el predominio del método científico, refería: "Nuestra época se caracteriza por el predominio del método científico; y este método descansa sobre dos sólidos sillares; la observación y la experiencia. Podemos, por tanto, sentar como principio incluso que la enseñanza moderna ha de ser científica en todos sus grados. Y dando un paso más debemos decir que, en todos sus grados debe poner al alumno en condiciones de observar y experimentar."

La interdisciplinariedad en el proceso de formación del futuro profesor.

La investigación educacional es esencialmente interdisciplinaria, por la naturaleza compleja de su objeto de estudio y la necesidad de enfocar también las múltiples interconexiones que forman la unidad totalizadora de su realidad. Por ello, se entiende que para el logro de relaciones interdisciplinarias el profesor debe estar capacitado para promover estrategias didácticas dirigidas a lograr objetivos comunes en la formación de los estudiantes. La estrategia didáctica interdisciplinaria para la formación del estudiante en la actividad

científico-investigativa consta de las siguientes etapas o pasos:

- I. Diagnóstico del proceso de formación del estudiante en la actividad científico – investigativa.
- II. Determinación de marcos conceptuales, metodológicos y epistemológicos para el desarrollo del trabajo científico en el colectivo de año que precisa los ejes integradores, en lo que respecta a:
 - Contenidos de enseñanza para la actividad científica (su relación sistémica con el resto de los componentes).
 - Contextos interactivos del aprendizaje.
- III. Determinación de variables alternativas a utilizar, partiendo de las particularidades individuales de cada sujeto de la enseñanza y del aprendizaje.
- IV. Valoración y autovaloración del proceso y su resultado.

Lograr el desarrollo del estudiante, y específicamente del futuro profesor, en la actividad científico - investigativa, no puede ser responsabilidad de una disciplina, sino que debe responder a las condiciones institucionales, a la integración de estrategias interdisciplinarias en acciones conjuntas entre las disciplinas que conforman el currículo de la carrera.

En el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, estamos convencidos que el trabajo científico del estudiante como proceso socializador y núcleo estructurador de la actividad práctica investigativa, debe permitir la apropiación de la cultura científica básica en su desarrollo integral para la determinación de los problemas en su entorno regional como del Estado. Para ello, se establecerán:

- a) Mecanismos y redes de cooperación e intercambio entre redes de investigación (REDVITAB), Instituciones de Educación Superior y cuerpos académicos que contribuyan al avance científico, tecnológico y cultural de la educación superior y de la gestión del conocimiento.
- b) Ampliar las capacidades de infraestructura y equipamiento para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.

c) Incrementar el número de profesores y estudiantes que participan en actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.

d) Fomentar el ingreso del personal docente no solo en el sistema estatal de investigadores sino también al sistema nacional de investigadores (SNI).

e) Impulsar proyectos de investigación dirigidos a mejorar la productividad y competitividad de las pequeñas y medianas empresas nacionales.

f) Identificar y divulgar las experiencias exitosas de colaboración e intercambio académico existentes entre instituciones de educación superior y sus cuerpos académicos.

g) Crear por parte del Tecnológico Nacional de México, un Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.

Para asegurar que el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, consolide una participación significativa en el proyecto de transformar al Estado de Tabasco en una sociedad del conocimiento. Se asumen estrategias y líneas de acción enfocadas a fortalecer la vinculación de los procesos educativo con las actividades del sector productivo, social y privado de la región. Los propósitos de la colaboración de esta casa de estudios, empresas e instituciones públicas y privadas han de ser definidos en cada caso por unas y otras con base en sus propios intereses legítimos. No obstante, a continuación, se señalan algunos compromisos a lograr en los próximos años:

1. Fortalecer los modelos de transferencia de conocimiento y desarrollo tecnológico.
2. Fortalecer el modelo de incubación de empresas, creación de empresas de base tecnológica y alta tecnología, y de desarrollo del talento emprendedor.
3. Fortalecer el proceso, en materia del seguimiento de egresados, aplicando lo establecido en la normatividad vigente.

4. Formular y operar el marco normativo para la comercialización de los bienes de propiedad intelectual.

5. Formular y operar un marco normativo que favorezca la vinculación.

6. Fortalecer la gestión, desarrollo y seguimiento mutuo para los procesos de vinculación (convenios, acuerdos, etc.).

Si bien los avances en materia de difusión y promoción de la oferta educativa de este instituto por ampliar y mejorar los servicios educativos que se ofrecen han sido importantes, sin embargo, es necesario reconocer que aún queda mucho por hacer para lograr que esta función sustantiva cumpla de la mejor manera posible con las tareas que tienen encomendadas. Las relaciones públicas son una parte sustancial en toda la institución educativa, ya que a través de ella se logra tener un acercamiento y comunicación de manera directa entre las dependencias, sectores, grupos y público en general, contribuyendo así al reconocimiento y posicionamiento de nuestro Instituto.

Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.

El instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, como órgano desconcentrado y adscrito al Tecnológico Nacional de México, precisa optimizar la organización y desarrollo, así como actualizar su decreto, reglamento, lineamiento y normas, acorde a la nueva estructura orgánica, en un marco que fortalezca la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas. El componente administrativo del instituto, comprende diversos elementos como lo es el capital humano, docente, administrativo, de apoyo y directivo; el capital financiero producto de las asignaciones otorgadas de los niveles federal y estatal, y de los ingresos propios por servicios educativos; el equipamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles; los proyectos de crecimiento y desarrollo, a través de una planeación estratégica participativa de la comunidad tecnológica, demandando un

permanente trabajo de gestión, sobre todo ante los nuevos retos estatales, nacionales e internacionales que enfrenta la educación superior en el marco de la competitividad y lo determinado por los mercados nacionales e internacionales, obligando a direccionar nuevas estrategias para la consecución de nuestros objetivos y metas institucionales. Estableciendo, retos para los próximos años, mismos que se detallan:

1. Fortalecer la estructura orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, acorde a las necesidades operativas.

2. Crear los lineamientos legales con los que se lleva a cabo el quehacer institucional como son: reglamento interno, manuales de organización, manual de puesto y funciones.

3. Gestionar los recursos necesarios que garanticen condiciones de calidad en cuanto a infraestructura, equipamiento y gastos de operación, que permitan, la prestación de servicios educativos de calidad.

4. Innovar y sistematizar los procesos administrativos.

5. Fortalecer la evaluación y certificación de procesos.

6. Vincular los resultados de las evaluaciones a la toma de decisiones, los procesos de gestión y la operación de los servicios.

Por lo anterior, entre los compromisos en este rubro, estarán encaminados a lograr una alineación administrativa acorde a la realidad de nuestro entorno, obtener mayores recursos económicos de diversas fuentes para alcanzar el desarrollo y consolidación del Instituto en el corto y mediano plazo. Finalmente, hay que señalar que día a día la gestión administrativa es una labor de construcción, preservación y proyección en el tiempo de los elementos que convierten a la institución en unidad gestora que involucra diversos actores y que encuentra su razón de ser en los fines a los que sirve y en los resultados que alcanza.

Transparencia y rendición de cuentas.

Fortalecer la transparencia institucional con la presentación y publicación de los informes de rendición de cuentas, asegurar que el ejercicio del presupuesto se efectúe con criterios de equidad, austeridad y racionalidad, representan los ejes en los que basa los principios de la transparencia, cumplimiento y rendición de cuentas, bajo una responsabilidad social, ética y acciones preventivas de sesgos en la actuación, que conduce a una cultura de la legalidad, manifiesta en el cumplimiento a los ordenamientos, en el seguimiento y control de la gestión, en mejores mecanismos de rendición de cuentas, lo que obliga a tener procedimientos sencillos y expeditos en materia de acceso a la información.

De manera trimestral, este instituto informa de manera trimestral a la junta directiva, y a la

Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco, sobre su quehacer y manejo de recursos. Así como, las disposiciones en materia de registro y control financiero; fondos, valores, contratación, adquisiciones, servicios, obra pública, afectación y baja de bienes muebles y demás activos y recursos materiales.

Lo anterior, se difunde en formato electrónico a través de la página web del instituto y de la Unidad de Acceso a la Información. Permitiendo mantener una gobernanza institucional mediante un clima organizacional estable que asegure las condiciones laborales del personal docente y administrativo, e innovando estrategias para la generación de recursos adicionales que faciliten el desarrollo económico y ser una institución líder en Educación Superior Tecnológica en el Estado.





PROGRAMAS Y PROYECTOS TRANSFORMADORES

IX. Programas y Proyectos Transformadores

Programa de becas institucionales y otorgadas por instancias externas.

Descripción: Otorgamiento de beneficios económicos a las y los estudiantes con becas de apoyo.

Objetivo: Otorgar beneficios económicos a las y los estudiantes que por su esfuerzo y dedicación logran destacar académicamente y aquellos jóvenes de escasos recursos con becas de apoyo.

Justificación: Con el propósito de generar mejores condiciones para que las o los estudiantes de esta casa de estudios concluyan sus estudios, consideramos que es de suma importancia que hoy en día puedan contar con alguna beca para su sostenimiento económico.

Beneficiarios: Todos los estudiantes matriculados en el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.

Meta: Al final del 2030, se espera apoyar a más de 3 mil 500 estudiantes en promedio en el otorgamiento de becas.

Temporalidad: Semestral.

Unidad responsable: Departamento de control escolar.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado y federal.

Financiamiento: Estatal y federal.

Programa Institucional de Tutorías (PIT).

Descripción: Acción estratégica, a fin de incrementar los índices de eficiencia terminal y disminuir los índices de deserción y reprobación.

Objetivo: Registrar el 100% de estudiantes de nuevo ingreso en el Programa Institucional de

Tutorías, para diagnóstico inicial y canalizaciones pertinentes.

Justificación: Contribuir a la formación integral e incidir en las metas institucionales relacionadas con la calidad educativa, así como, detectar y analizar otras problemáticas diversas presentadas por los estudiantes del instituto, facilitando la solución o canalización ante las instancias correspondientes.

Beneficiarios: Todos los estudiantes matriculados en el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.

Meta: Mejorar la eficiencia terminal, incrementar los índices de retención, reducir los índices de reprobación y bajas temporales y definitivas a causa de los problemas académicos, psicológicos y/o sociales.

Temporalidad: Semestral.

Unidad responsable: Coordinación Institucional de Tutorías.

Actividades Coordinadas: Secretaría de Educación

Financiamiento: Estatal y federal.

Programa Institucional de actualización profesional y formación docente (cursos intersemestrales y/o modalidad virtual).

Descripción: Fortalecimiento de la formación de los profesores que se asumen el compromiso de guiar y asesorar al estudiante en el cumplimiento a diversas actividades que se van desarrollando dentro de su formación integral.

Objetivo: Lograr que los docentes cuenten con las herramientas necesarias para hacer frente a las nuevas formas de trabajo, alcanzando un perfil óptimo y un desempeño profesional de alto nivel.

Justificación: Contribuir mediante espacios formativos presenciales o virtuales, al desarrollo profesional del docente, de modo que logre el perfil y desempeño señalado en el modelo educativo institucional.

Beneficiarios: Docentes del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.

Meta: 15 cursos especializados entre los periodos 2024 al 2030.

Temporalidad: Semestral.

Unidad responsable: Dirección académica.

Actividades Coordinadas: Secretaría de Educación

Financiamiento: Estatal y federal.

Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

Descripción: Desarrollo de actividades de generación o aplicación innovadora del conocimiento.

Objetivo: lograr la superación docente y la consolidación de los cuerpos académicos para elevar la calidad de la enseñanza.

Justificación: Impulsar al personal docente para realizar funciones, como son desarrollar actividades de generación o aplicación innovadora del conocimiento, asegurar el aprendizaje de los conocimientos que imparte, así como, coadyuvar en los programas de tutorías y buscar el equilibrio en sus actividades en su quehacer académico.

Beneficiarios: Docentes del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.

Meta: Contar con al menos el 30% de la planta docente de tiempo completo acreditados con perfil deseable.

Temporalidad: Semestral.

Unidad responsable: Dirección académica.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado y federal.

Financiamiento: Estatal y federal.

Programa Institucional de Asesorías.

Descripción: Espacios destinados que favorezcan} el nivel de aprovechamiento, reduciendo el índice de deserción

Objetivo: Favorecer el desarrollo académico de las y los estudiantes y su permanencia en el Instituto.

Justificación: Propiciar la atención integral de los estudiantes favoreciendo su nivel de aprovechamiento, reduciendo el índice de deserción y coadyuvando al mejoramiento de la eficiencia terminal y su incorporación al mercado laboral.

Beneficiarios: Docentes y alumnos matriculados en el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.

Meta: Dar atención al 40% de los alumnos inscritos en los diferentes programas educativos del instituto, con prioridad a los alumnos de bajo rendimiento o en riesgo de abandono escolar.

Temporalidad: Semestral.

Unidad responsable: Dirección académica.

Actividades Coordinadas: Secretaría de Educación

Financiamiento: Estatal y federal.

Programa de actividades cívicas, culturales y deportivas.

Descripción: Programa permanente y sistemático que permitan incorporar plenamente a los estudiantes una formación integral y bienestar, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.

Objetivo: Combatir los altos índices de sedentarismo y obesidad en el instituto.

Justificación: Implementar acciones que permitan combatir los altos índices de sedentarismo y obesidad en el instituto a través del fomento de la activación física, cívica, recreativa y deportiva.

Beneficiarios: Todos los estudiantes matriculados en el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.

Meta: Dar atención al cierre del sexenio a 200 jóvenes con exceso de peso.

Temporalidad: Semestral.

Unidad responsable: Coordinación de actividades extraescolares.

Actividades Coordinadas: Secretaría de Educación

Financiamiento: Estatal y federal.

Proyectos.**Centro de Transferencia Tecnológica.**

Descripción: Programa que facilitará las funciones de investigación y extensión educativa a efecto que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro.

Objetivo: Crear un espacio que propicie el desarrollo, implementación y evaluación del desarrollo e innovación tecnológica.

Justificación: Generar nuevas ideas que ayuden a resolver los problemas que aquejan en el entorno de la Villa La Venta.

Beneficiarios: Comunidad de Villa La Venta, docentes, egresados y alumnos matriculados en el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.

Meta: Establecer tres centros de transferencia tecnológica al cierre del sexenio.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Dirección de Planeación y Vinculación.

Actividades Coordinadas: Secretaría de Educación

Financiamiento: Estatal y federal.

Centro de incubación empresarial.

Descripción: Programa orientado al desarrollo tecnológico y la innovación con orientación al desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas.

Objetivo: Crear un espacio que propicie el desarrollo, implementación y evaluación del desarrollo e innovación empresarial.

Justificación: Consolidar el modelo talento emprendedor que propicie la cultura emprendedora y la incubación de empresas. Partiendo de la generación de ideas de los estudiantes y cumplir con una de las metas del TecNM de ser generados de nuestros propios ingresos y por lo consiguiente de empleos.

Beneficiarios: Sector privado, público, productivo, docentes, egresados y alumnos matriculados en el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.

Meta: Establecer tres proyectos de incubación de negocios al cierre del sexenio.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Dirección de Planeación y Vinculación.

Actividades Coordinadas: Secretaría de Educación.

Financiamiento: Estatal y federal.

Atención a la infraestructura física.

Descripción: Este programa contempla la atención en base a prioridades, del rezago en construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de este Instituto Tecnológico Superior de Villa La venta, cuyo efecto se destinan recursos para la ejecución de obras y/o servicios, que comprenden aulas, laboratorios, talleres y anexos, para espacios educativos.

Objetivo: Crear espacios educativos que permitan asegurar la accesibilidad universal a la población y personas con necesidades especiales, contar con laboratorios y talleres que permitan fomentar el desarrollo tecnológico e innovación. Así mismo, fortalecer la infraestructura informática y de software que permita la modernización y automatización de procesos institucionales, ampliar instalaciones para fomentar la educación física y el deporte, además de asegurar energía sustentable y eficiente atendiendo los puntos de la agenda 2030.

Justificación: A lo largo de sus 21 años de vida académica, esta casa de estudios ha ampliado sus instalaciones, sin embargo, los esfuerzos no han sido suficientes, ya que tenemos un rezago fuerte en infraestructura en nuestro instituto, consecuencia directa de las condiciones climatológicas de la entidad, una muy elevada precipitación pluvial, las anegaciones y la lluvia ácida, entre otros factores, que son determinantes en el deterioro de los espacios escolares; así también, la actualización de planes y programas de estudio exigen un equipamiento adecuado acorde a las necesidades y contribuir al óptimo aprovechamiento por parte de la comunidad educativa y principalmente maestros y

alumnos; la antigüedad, obliga a una rehabilitación integral en unos casos y a la sustitución total en otros;

Beneficiarios: 2 mil alumnos en promedio durante el periodo 2024-2030.

Meta: Atención de este Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta en el periodo 2024-2030.

Temporalidad: Anual.

Unidad Responsable: Instituto Tabasqueño de Infraestructura Educativa (ITIFE).

Actividades Coordinadas: Instituto Tabasqueño de Infraestructura Educativa (ITIFE) y la Secretaría de Educación

Financiamiento: Mixto (Federal, estatal y municipal).

Adquisición de bienes muebles para espacios educativos.

Descripción: Este proyecto contempla la adquisición, control y distribución de bienes muebles, para el desarrollo y cumplimiento de actividades, objetivos y metas institucionales programadas de las distintas unidades responsables, para asegurar la mejora en la prestación de los servicios administrativos y lineamientos enmarcados por el Tecnológico Nacional de México.

Objetivo: Facilitar los procesos de las distintas unidades responsables, así como la prestación de un mejor servicio docente y administrativo; la ampliación y sustitución del mobiliario y equipo de oficina y otros bienes, que posibiliten el incremento de la productividad, maximizando la inversión del gasto educativo.

Justificación: Generar condiciones para un desarrollo óptimo del proceso administrativo en este instituto, que agilice los recursos humanos, materiales y financieros, que, a través de la adquisición de bienes muebles, favorezca el desarrollo de las actividades cotidianas, además de optimizar la



infraestructura tecnológica existente, con equipos de calidad y tecnología de punta.

Beneficiarios: 167 servidores públicos en promedio anual.

Meta: 27 unidades responsables atendidos en el periodo 2024-2030.

Temporalidad: Anual.

Unidad Responsable: Subdirección de Servicios Administrativos y el Instituto Tabasqueño de Infraestructura Educativa (ITIFE).

Actividades Coordinadas: Instituto Tabasqueño de Infraestructura Educativa (ITIFE) y la Secretaría de Educación

Financiamiento: Mixto (Federal, estatal e ingresos propios).





INDICADORES



X. Indicadores

Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes de tiempo completo con posgrado de Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.
Tipo de indicador:	Estratégico.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia.
Algoritmo:	(Docentes de tiempo completo con posgrado del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta entre el total de docentes de tiempo completo de Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta) por cien.
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de análisis:	Porcentaje.
Metas:	2024 (71.43%), 2025 (72%), 2026 (73%), 2027 (73.25%), 2028 (73.80%), 2029 (74%), 2030 (74.50%).
Área responsable:	Subdirección de investigación y Posgrado.
Medio de verificación:	Programa de Desarrollo Profesional (PRODEP), evaluación al desempeño docente, indicadores básicos institucionales. Enlace: https://lc.cx/sFkEr2
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Nombre del indicador:	Tasa de variación de la matrícula del nivel licenciatura del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.
Tipo de indicador:	Estratégico.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia.
Algoritmo:	$[(\text{Total de estudiantes del ITSLV atendidos en programas de licenciatura en la modalidad escolarizada en el ciclo escolar } n \text{ entre total de estudiantes del ITSLV atendidos en el ciclo escolar anterior } -1) - 1]$ por cien
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de análisis:	Tasa de variación.
Metas:	2024 (4.8), 2025 (9.19), 2026 (8.42), 2027 (7.56), 2028 (7.23), 2029 (8.15), 2030 (7.23).
Área responsable:	Departamento de control escolar.
Medio de verificación:	Sistema de integración escolar, indicadores básicos institucionales. Enlace: https://lc.cx/sFkEr2
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Nombre del indicador:	Tasa bruta de escolarización del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.
Tipo de indicador:	Estratégico.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia.
Algoritmo:	(Matrícula total al inicio del ciclo escolar en el año de estudio entre población total del grupo de edad de 18 a 22 años) por cien.
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de análisis:	Tasa bruta de escolarización.
Metas:	2024 (0.60), 2025 (0.73), 2026 (0.79), 2027 (0.85), 2028 (0.91), 2029 (0.95), 2030 (0.98).
Área responsable:	Departamento de control escolar.
Medio de verificación:	Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a inicio de ciclo escolar, Sistema de integración escolar, indicadores básicos institucionales. Enlace: https://lc.cx/sFkEr2
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes de tiempo completo del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta adscritos al Sistema Nacional de Investigadores.
Tipo de indicador:	Estratégico.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia.
Algoritmo:	(Docentes de tiempo completos adscritos del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta al Sistema Nacional de Investigadores entre el total de docentes de tiempo completo del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta) por cien.
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de análisis:	Porcentaje.
Metas:	2024 (2.55%), 2025 (2.55%), 2026 (2.5%), 2027 (2.38%), 2028 (4.76%), 2029 (4.76%), 2030 (4.76%).
Área responsable:	Dirección académica
Medio de verificación:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), indicadores básicos institucionales. Enlace: https://lc.cx/sFkEr2
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes de licenciatura y posgrado que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.
Tipo de indicador:	Estratégico.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia.
Algoritmo:	(Total de estudiantes que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación del Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta entre el total de estudiantes matriculados del Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta) por cien.
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de análisis:	Porcentaje.
Metas:	2024 (16%), 2025 (16.35%), 2026 (16.71%), 2027 (17.02%), 2028 (17.32%), 2029 (18.16%), 2030 (19.32%).
Área responsable:	Dirección académica
Medio de verificación:	Evento Nacional Estudiantil de Ciencias (ENEC), indicadores básicos institucionales. Enlace: https://lc.cx/sFkEr2
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Nombre del indicador:	Tasa de variación de registros de propiedad intelectual del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.
Tipo de indicador:	Estratégico.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia.
Algoritmo:	[(Total de registros de propiedad intelectual obtenidos por el Instituto Tecnológico Superior de Vila La Venta en el ciclo escolar n entre el total de registro de propiedad intelectual obtenidos por el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta del ciclo escolar n-1)-1] por cien.
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de análisis:	Tasa de variación.
Metas:	2024 (100), 2025 (100), 2026 (200), 2027 (100), 2028 (33), 2029 (50), 2030 (100).
Área responsable:	Dirección de Planeación y Vinculación.
Medio de verificación:	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), indicadores básicos institucionales. Enlace: https://lc.cx/sFkEr2
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Nombre del indicador:	Porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.
Tipo de indicador:	Estratégico.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia.
Algoritmo:	(Número de egresados del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta empleados o ubicados en el mercado laboral dentro de los primeros doce meses posteriores a su egreso entre número de egresados del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta en esa generación) por cien.
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de análisis:	Porcentaje.
Metas:	2024 (20%), 2025 (25%), 2026 (30%), 2027 (35%), 2028 (40%), 2029 (45%), 2030 (50%).
Área responsable:	Dirección de Planeación y Vinculación.
Medio de verificación:	Sistema institucional de seguimiento de egresados del ITSLV, indicadores básicos institucionales. Enlace: https://lc.cx/sFkEr2
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Nombre del indicador:	Tasa de variación de convenios vinculados e implementados con los sectores públicos social y privado del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.
Tipo de indicador:	Estratégico.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia.
Algoritmo:	$[(\text{Total de convenios vinculados e implementados por el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta con los sectores público, social y privado en el año actual entre total de convenios vinculados con los sectores público, social y privado implementados por el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta el año anterior}-1)]$ por cien.
Año de línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de análisis:	Tasa de variación.
Metas:	2024 (4.35), 2025 (21.13), 2026 (21.18), 2027 (19.23), 2028 (17.89), 2029 (18.89), 2030 (17.89).
Área responsable:	Dirección de Planeación y Vinculación.
Medio de verificación:	Concentrado de Residencias Profesionales, indicadores básicos institucionales. Enlace: https://lc.cx/sFkEr2
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Nombre del indicador:	Porcentaje de procesos de gestión certificados del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.
Tipo de indicador:	Estratégico.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia.
Algoritmo:	(Total de sistemas de gestión del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta certificados en normas de: calidad, equidad de género, ambiental, energía, seguridad y salud en el trabajo y responsabilidad social entre el total de sistemas de gestión programadas para certificar del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta) por cien.
Año de línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de análisis:	Porcentaje.
Metas:	2024 (50%), 2025 (66%) 2026 (66%), 2027 (83%), 2028 (100%), 2029 (100%), 2030 (100%). Normas: calidad, equidad de género, ambiental, energía, seguridad y salud en el trabajo y responsabilidad social.
Área responsable:	Representante de la Dirección (RD).
Medio de verificación:	Sistema de Gestión Integral, indicadores básicos institucionales. Enlace: https://lc.cx/sFkEr2
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.
Tipo de indicador:	Estratégico.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia.
Algoritmo:	(Total de estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado a través de convenios o acuerdos de colaboración entre el total de estudiantes matriculados del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta) por cien.
Año de línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de análisis:	Porcentaje.
Metas:	2024 (7.70%), 2025 (7.86%), 2026 (8.64%), 2027 (9.57%), 2028 (10.69%), 2029 (12.20%), 2030 (15.50%).
Área responsable:	Dirección de Planeación y Vinculación.
Medio de verificación:	Evento Nacional Estudiantil de Innovación Tecnológica (ENEIT), Concentrado de Residencias Profesionales, indicadores básicos institucionales. Enlace: https://lc.cx/sFkEr2
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.





GLOSARIO DE TÉRMINOS

XI. Glosario de términos

Actividades científicas y tecnológicas.

Actividades sistemáticas que están estrechamente relacionadas con la generación, mejoramiento, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en todos sus campos.

ANUIES. La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, de México, fundada en 1950, es el organismo que agrupa a las principales instituciones de educación superior públicas y particulares de México.

Beca. Apoyo económico temporal que se concede al estudiante para que realice estudios.

Capacidades científicas y tecnológicas.

Capacidades necesarias para crear conocimiento y gestionar su incorporación a las actividades productivas.

Capacitación. Programa técnico-educativo cuyo propósito es desarrollar las competencias profesionales y promover el desarrollo integral de las personas.

Capital humano. Los conocimientos, habilidades, competencias y atributos incorporados en los individuos y que facilitan la creación de bienestar personal, social y económico.

Centro de investigación. Entornos institucionales en el cual funcionan los grupos de investigación.

Cohorte. Generación de alumnos, considerando el ingreso al primer grado de primaria hasta su egreso de educación básica, medio superior o superior.

COPLADET. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

CIEES. Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

CONACyT. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Cuerpo académico. Es un conjunto de profesores-investigadores que comparten una o más líneas de estudio, cuyos objetivos y metas están destinados a la generación y/o aplicación de nuevos conocimientos.

Docente. Persona que en el proceso de enseñanza y aprendizaje imparte conocimientos y orienta a los alumnos.

Estudiante. Individuo matriculado en cualquier grado de las diversas modalidades, tipos, niveles y servicios educativos del Sistema Educativo Nacional.

Estudiante de nuevo ingreso. En educación superior, se designa así al estudiante que se matricula o inscribe por primera vez en un programa educativo.

Educación humanista. Parte de concebir al sujeto de aprendizaje como una persona con diferentes dimensiones, las cuales pueden ser estimuladas para su desarrollo de forma integral; respetando la autonomía, libertad, dignidad, intereses y las propias formas de aprender del estudiante.

Educación Superior. Tipo educativo en el que se forman profesionales en todas las ramas del conocimiento.

Eficiencia Terminal. Es la relación entre los egresados de un nivel educativo determinado y el número de estudiantes de nuevo ingreso que se inscribieron al primer grado de ese nivel educativo n años antes.

Eficiencia Terminal de una Cohorte. Indicador que permite conocer el número de alumnos que, perteneciendo a una cohorte o generación específica, terminan un nivel educativo de manera regular y extemporánea. Su cálculo se realiza comparando el número de egresados de un nivel educativo y los alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria n ciclos antes.

Egresados. Estudiante que se hace acreedor a un certificado de terminación de estudios, una vez concluido un nivel educativo.

Emprendedores. Individuo con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa a partir de un plan de negocio.

Evaluación. El análisis sistemático y objetivo de los programas públicos y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad.

Financiamiento. Recursos económicos, productos de los esfuerzos presupuestarios del sector público, del particular y de los fondos provenientes de fuentes externas, destinadas a financiar actividades del Sistema Educativo Nacional.

IEMS. Institución de Educación Media Superior.

Indicador. Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Internacionalización. Implica que las empresas participen directamente en mercados de otros países, y que al mismo tiempo fortalezcan su integración en la economía mundial.

Innovación Tecnológica. Comprende nuevos productos y procesos y cambios tecnológicos significativos de los mismo.

Investigación. Trabajo sistemático y creativo realizado con el fin de aumentar el caudal de conocimientos, inclusive el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad y el uso de estos para idear nuevas aplicaciones.

ITSLV. Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.

Licenciatura. Opción educativa posterior al bachillerato que conduce a la obtención del título profesional correspondiente.

Modalidad escolarizada. De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella que establece como mínimo 2,400 horas de formación y aprendizaje del estudiante, bajo la conducción de un (una) profesor (a) en el instituto.

Modalidad mixta. De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella en la que se requiere del estudiante una formación y aprendizaje en el instituto, pero el número de horas bajo la conducción de un (una) profesor (a) sea menor al establecido en la modalidad escolarizada.

Perfil deseable. Profesores que cumplen, con eficacia y equilibrio sus funciones de profesor de tiempo completo, como atender la generación y aplicación del conocimiento, ejercer la docencia y participar en actividades de tutorías y gestión académica, así como dotar de los implementos básicos para el trabajo académico a los profesores reconocidos con el perfil.

Perspectiva de género. Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres.

Plan Institucional de Desarrollo. Es un instrumento que busca, por medio de acciones concretas y planificadas con plazos específicos, resolver problemas previamente identificados.

Programa de estudio. Descripción sintetizada de los contenidos de las asignaturas o unidades de aprendizaje, ordenadas por secuencias o por áreas relacionadas con los recursos didácticos y

bibliográficos indispensables, con los cuales se regulará el proceso de enseñanza– aprendizaje.

Propiedad intelectual. Es el conjunto de derechos de carácter exclusivo que otorga el estado por un tiempo determinado a las personas físicas o morales que han realizado creaciones intelectuales, en particular invenciones tecnológicas y obras literarias o artísticas.

Sistema Nacional de investigadores. El Sistema Nacional de Investigadores es un programa federal que fomenta el desarrollo científico y tecnológico de nuestro país por medio de un incentivo económico destinado a los investigadores, quienes así perciben un ingreso adicional a su salario.

Sustentabilidad. se habla de sustentabilidad cuando se satisfacen las necesidades de la actual generación, pero sin que se sacrifique la capacidad futura de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

TecNM. Tecnológico Nacional de México.

Tecnologías de la Información y las Comunicación. Se refieren a la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, y para consultarla y transmitirla a través de enormes distancias. Engloba a todas aquellas tecnologías que conforman la sociedad de la información, como son, entre otras, la informática, internet, multimedia o los sistemas de telecomunicaciones.



ANEXOS





XII. Anexos

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Matricula agosto-diciembre 2024
Gráfica 2. Becas institucionales 2023-2024
Gráfica 3. Egresados y Titulados 2024

Índice de Tablas

Tabla 1. Movilidad Internacional.....
Tabla 2. Convenios.....
Tabla 3. Actividad deportiva o cultural.....
Tabla 4. Cuerpos Académicos.....

Índice de Figuras

Figura 1. Ubicación geográfica de Villa La Venta.....



No.- 3906



**PROGRAMA INSTITUCIONAL
DE LA JUNTA ESTATAL
DE CAMINOS
2025-2030**





CONTENIDO

- I. Mensaje del Titular.....
- II. Introducción.....
- III. Marco Legal.....
- IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....
- V. Visión, Misión y Valores.....
- VI. Diagnóstico.....
- VII. Objetivos. Estrategias y Líneas de Acción.....
- VIII. Prospectiva.....
- IX. Programas y Proyectos Transformadores.....
 - Compromisos Transformadores.....
 - Programas y Proyectos.....
- X. Indicadores.....
- XI. Glosario de términos.....
- XII. Anexos.....
 - Índice de Gráficas.....
 - Índice de Tablas.....
 - Índice de Figuras.....





MENSAJE DEL TITULAR



I. Mensaje del Titular

La inversión en Obra Pública es considerada una acción de vital importancia para la gestión pública, ya que incide directamente en el crecimiento económico y en el desarrollo social. Tal es el alcance que los campos beneficiados como los son la salud, energía, educación, conectividad, transporte, por mencionar algunos, presentando un desarrollo considerable cuando se invierte en ellos. Relativo a lo anterior, se puede establecer que la infraestructura es la columna vertebral de un estado o país.

La gestión pública moderna debe responder de forma responsable a las necesidades de la población, así mismo la búsqueda de nuevos escenarios de desarrollo económico para Tabasco, plantea la necesidad de transformar las comunicaciones y servicios de transportación, a través de la Junta Estatal de Caminos, en participación con la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, como eje rector coordinando los planes y proyectos, relativos a las obras de construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la red carretera

del Estado y de infraestructura de comunicaciones de jurisdicción Estatal.

Este Programa institucional 2025-2030 se consolida dando prioridad y atención a la población de los 17 municipios, es un documento que debe ser considerado como parte de los procesos de transformación, mismo que estará sujeto a un sistema de evaluación del desempeño que, a través de sus informes, nos permitirá mostrar ante la población resultados tangibles alineados a los principios de transparencia, rendición de cuentas manejando con responsabilidad y honradez por medio de nuestros indicadores y mediciones con el firme propósito de impulsar el bienestar social.

En este precepto marcamos un camino en el que, de manera participativa, Gobierno Federal (SCT), Gobierno del Estado, Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), Petróleos Mexicanos (PEMEX) y Municipios, logramos el progreso mismo, contribuyendo a la superación de los objetivos de desarrollo que enfrenta nuestro Estado.

Mario González Noverola
Director General
de la Junta Estatal de Caminos





INTRODUCCIÓN



II. Introducción

La conectividad y movilidad a través de la red carretera, al interior del Estado de Tabasco resulta un tema toral para el incremento económico no solo en el ámbito público, sino para todo el territorio estatal y las personas que dedican sus vidas a la inversión, negocios o traslados a otros lugares en la república, lo que genera una demanda constante en el tránsito y la vialidad dentro de las ciudades, en las carreteras y puentes de jurisdicción estatal.

La gestión pública y el marco normativo que regula a la planeación, han evolucionado tanto a nivel nacional como estatal; en este sentido, el Artículo 16 Fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, establece que para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de este se deriven se deben utilizar los modelos de Planeación Estratégica y Participativa como los principios de la Gestión para Resultados y la aplicación del método de Marco Lógico; La Gestión para Resultados es una estrategia de cambio institucional que vincula a la toma de decisiones entre directivos públicos y ciudadanos que son afectados por esas decisiones.

El Programa institucional de desarrollo 2025-2030 tiene como propósito determinar los objetivos estratégicos, las acciones y metas institucionales que pretenden afirmar nuestra identidad, a través del cumplimiento de la misión y visión mismas que están plasmadas en el presente documento.

Es necesario asentar que seguramente los acontecimientos extraordinarios nos obligaran a modificar algún punto de vista con el firme

propósito de mantenernos abiertos a la evaluación y una mejora continua.

Así mismo la falta de recursos es un tema que es necesario mencionarlo y a pesar de la singularidad de la situación económica que se vive en el estado. Este programa es una guía para la acción de nuevas mejoras.

Los Programas presupuestarios K007 Carreteras y K008 Puentes, son de relevancia para la Junta Estatal de Caminos para generar un cambio en dichas infraestructuras y coadyuvar no solo en el sector económico, sino también en el sector social para la relación de las personas con los diferentes lugares en el estado y atender las zonas de mayor influencia para el fácil acceso a los municipios, localidades y comunidades comprendidas dentro del estado de Tabasco.

La planeación del Desarrollo para el sector público, centra su atención en el diagnóstico y solución de los Problemas Sociales, Económicos, Políticos y Culturales que deben resolverse para impulsar el desarrollo del estado. Así mismo, los 17 objetivos de Desarrollo sostenible (agenda 2030), contienen metas interrelacionadas que permiten desarrollar un enfoque integral para diseñar políticas públicas, programas y proyectos diversos en: Educación, Salud, Alimentación, Convivencia, Seguridad, Protección Civil, Producción o Generación de Bienes y Servicios. Canalizando los recursos necesarios que garanticen el cumplimiento de las metas y programas, se podrá alcanzar los objetivos establecidos.





MARCO LEGAL



III. Marco Legal

La Junta Estatal de Caminos se encuentra sustentada bajo el siguiente marco jurídico-normativo:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Que en su artículo 25 enfatiza el papel del Estado como impulsor de la economía nacional y por consecuencia la responsabilidad de garantizar el crecimiento y desarrollo económico de la nación.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 5 de abril de 1919, y sus reformas y adiciones. Art. 76 El Estado, planeará, conducirá y orientará la actividad económica Estatal y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general.

Acuerdo de creación de la Junta Estatal de Caminos. Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 20 de mayo de 1987

La Junta Estatal de Caminos tiene a su cargo la ejecución y mantenimiento de las obras que determine la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP) así como las incluidas en los programas de carreteras estatales. Alimentadoras urbanas y libramientos, caminos rurales y aeropistas de Jurisdicción Estatal.

Leyes

Ley Estatal de Planeación. Art. 14 La planeación del desarrollo se llevará a cabo por los entes público, en los términos de esta Ley en congruencia con lo establecido en las leyes federales de la materia.

La misma Ley, en su artículo 16 establece que la Coordinación General con apoyo de los entes públicos de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, integradas en el COPLA-DET, tendrá entre otras atribuciones:

I.-Coordinar las actividades de la Planeación Estatal del Desarrollo.

II.- Integrar en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y con los Planes Municipales, el Plan Estatal de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias de la Administración Pública Estatal, de los Gobiernos Municipales, así como los planteamientos que se formulen por los grupos sociales interesados.

Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco. Define los criterios y principios sobre los cuales debe realizarse el registro de la hacienda pública, considerando los procesos de armonización contable que reflejen la situación financiera del ente público.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Art.10 las Dependencias y Entidades, en el marco del sistema Estatal de Planeación Democrática, deberán conducir sus actividades de acuerdo con los planes, programas y políticas presupuestales vigentes y en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto y La Ley de Austeridad de Tabasco.

Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco. Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 17 de mayo de 2003. Es de observación general ya que permite la supervisión sobre el origen y ejercicio de los recursos públicos en los diferentes programas y proyectos que contribuyen a mejorar el bienestar de la población.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la mismas: Art. 17 En la Planeación de las obras públicas y de los servicios relacionados con las mismas que pretendan realizar los sujetos a que se refieren las fracciones I a VI del artículo 1 de esta ley deberán ajustarse a:

II.- Los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que correspondan.

La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, que

regula las acciones relativas a la planeación, programación, ejecución y control de las obras públicas. Esta ley es fundamental para asegurar que las obras públicas en el estado se lleven a cabo con los más altos estándares de calidad, transparencia y eficiencia. Establece los mecanismos de contratación y ejecución de obras, garantizando que las inversiones en infraestructura sean sostenibles y cumplan con los objetivos de desarrollo territorial y social.

Reglamentos

Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes: Art. 2 La Secretaría conducirá sus actividades con

base en las políticas que establezca el presidente de la república y con sujeción a los objetivos, estrategias y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, para el logro de las metas de los programas a su cargo, así como de los programas de las entidades del sector paraestatal coordinado por ella.

Reglamento Interior de la Junta Estatal de Caminos. Art.3 La Junta Estatal de Caminos planeará, guiará y conducirá sus actividades en congruencia con la Ley Estatal de Planeación, con sujeción a las políticas, estrategias, prioridades y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales o específicos que implemente el Gobernador del Estado.



**MARCO TEÓRICO
METODOLÓGICO:
PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA**



IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

La integración del Programa Institucional de la Junta Estatal de Caminos 2025-2030, es derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, en el marco del Sistema de la planeación democrática, con la finalidad de impulsar el crecimiento económico y mediante las políticas públicas contribuir el desarrollo estatal para el bienestar de todos los tabasqueños.

El Programa Institucional se sustenta en los criterios de la planeación democrática; proceso que involucra, a las autoridades y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, así como a las comunidades, en la elaboración e implementación de proyectos y programas, considerando el impacto social para la transformación en el largo plazo.

Esta metodología tiene su base en la obligación del Estado mexicano, en cuanto a la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral; por otra parte, considerando la congruencia de los planes, tanto el estatal, como los municipales, que deberán observar dicho principio dentro del sistema de planeación democrática. En otro punto éste, considera las metas de la agenda 2030, a través de los Objetivos del desarrollo Sostenible (ODS).

El Programa Institucional de la Junta Estatal de Caminos, se orienta primordialmente a mejorar y mantener en buenas condiciones la red de carreteras, caminos y puentes del estado, supervisando que se encuentren en buenas condiciones y ampliando y desarrollando nuevas vías, es decir, construyendo estas vías de comunicación terrestre para mejorar el desplazamiento de las personas, contribuyendo a tener mejores y mayores alternativas para la comercialización de sus productos, coadyubando al crecimiento económico de la entidad.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los principios mencionados, durante su campaña electoral Javier May Rodríguez, actual Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, realizó

recorridos casa por casa, reuniones y asambleas con la población de los 17 municipios.



Por otra parte, al considerar, los principios de las políticas del humanismo mexicano y con la intención de hacer un gobierno de territorio, mediante un diálogo directo, permanente y cercano al pueblo, en la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y los organismos sectorizados, contaron con la información captada, a través de los Diálogos por la Transformación; así como la participación en los foros de consulta popular.

El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, coordinó el foro del sector Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, el cual se llevó a cabo en la ciudad de Jonuta, el día 17 de octubre del año 2024, en este foro se abrieron mesas temáticas acorde a los ejes transformadores, en las que empresas constructoras, instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales y población en general participaron con sus propuestas y demandas sobre las necesidades, problemas y desafíos de la red de carreteras, caminos y puentes en el estado de Tabasco.

Con todas las propuestas que se presentaron, atendieron y captaron, se tuvieron las herramientas necesarias para elaborar este Programa Institucional de la Junta Estatal de Caminos, en las que se presentan las necesidades más apremiantes para mejorar este sector.



Finalmente, este Programa, también contempla la alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), asociados a la Agenda 2030 aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que establece una visión transformadora hacia la infraestructura carretera para la conectividad de la entidad.

Tabla 1. Alineación del Programa Institucional de la Junta Estatal de Caminos 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Institucional de la Junta Estatal de Caminos 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Objetivo 3.7. Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.</p> <p>Estrategia 3.7.2. Fomentar la construcción, modernización y conservación de la infraestructura de transporte para garantizar la movilidad de personas, bienes, servicios y turistas nacionales e internacionales, asegurando condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.</p>	<p>Objetivo 7.10.3. Contar con estudios y proyectos, que permitan ejecutar obras de infraestructura para el desarrollo integral y el mejoramiento de la movilidad en el Estado.</p> <p>Estrategia 7.9.6.1. Coadyuvar con los distintos órdenes de Gobierno, para la adecuación, ampliación, rehabilitación y mejoramiento en la infraestructura de caminos y puentes de ámbito urbano y rural, dando atención prioritaria a la conectividad entre los municipios desde un enfoque holístico.</p>	<p>Objetivo 7.9.50.1. Mantener en buenas condiciones la red carretera estatal de caminos y puentes, mediante su modernización, rehabilitación y mantenimiento, para un servicio seguro, eficiente y sostenible, que coadyuven con el crecimiento económico y social del Estado.</p>	
<p>Estrategia 2.10.1. Dotar a la población mexicana de infraestructura para la movilidad y el transporte público que facilite el tránsito de personas y bienes de manera accesible, sostenible, segura y eficiente, priorizando la intermodalidad en sistemas urbanos y rurales.</p> <p>Estrategia 3.7.1. Incrementar la conectividad entre regiones para mejorar el acceso a comunidades aisladas y promover el desarrollo de centros poblacionales, económicos y turísticos, integrando el ordenamiento territorial con criterios de movilidad sustentable, segura, accesible e incluyente, que contribuyan al bienestar regional, al comercio interno y transfronterizo, y al turismo.</p>	<p>Estrategia 7.9.6.2. Sustener convenios que permitan disponer de recursos o realizar acciones para el mejoramiento de la infraestructura carretera.</p>	<p>Objetivo 7.9.50.1. Mantener en buenas condiciones la red carretera estatal de caminos y puentes, mediante su modernización, rehabilitación y mantenimiento, para un servicio seguro, eficiente y sostenible, que coadyuven con el crecimiento económico y social del Estado.</p>	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tabla 2. Alineación del Programa Institucional de la Junta Estatal de Caminos 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa Institucional de la Junta Estatal de Caminos 2025-2030 Línea de Acción	Objetivos de Desarrollo Sostenible
7.9.50.1.1.1. Mantener programas que eficienten la liberación del derecho de vía, para que la población cuente con caminos seguros y cómodos.	
7.9.50.1.1.2. Lograr convenios y acuerdos para incrementar la vinculación con instituciones de educación superior en la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías destinadas a optimizar los trabajos en la infraestructura carretera.	
7.9.50.1.1.3. Intensificar la modernización de la red carretera de jurisdicción estatal, para fortalecer las vías de comunicación del Estado.	
7.9.50.1.1.8. Lograr acuerdos para la aplicación de recursos federales, estatales y municipales, en el mantenimiento y ampliación de carreteras estatales, caminos y puentes.	
7.9.50.1.1.5. Aumentar el programa de conservación y mantenimiento rutinario de caminos y puentes de jurisdicción estatal, incrementando, seguridad, y mejora en los tiempos de recorrido de la población afectada.	
7.9.50.1.1.6. Contar con estudios para la ampliación y desarrollo de nuevas vías de comunicación, principalmente de localidades lejanas a los centros de población.	
7.9.50.1.1.7. Mejorar el acceso a los Centros Integradores de localidades que conformen el núcleo, para contribuir en acercar los servicios básicos.	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.





VISIÓN, MISIÓN Y VALORES





V. Visión, Misión y Valores

Visión

Un organismo que garantice que la infraestructura de caminos y puentes permita, mediante su modernización y conservación, el desarrollo de las variables económicas, políticas y sociales del estado elevando los niveles de vida de los tabasqueños.

Misión

Planear programas y controlar la infraestructura carretera de la entidad con estándares de calidad y el uso de tecnología de vanguardia para tener caminos seguros y confortables que impulsen el desarrollo del estado coadyuvando al bienestar de la población tabasqueña.

Valores

Comprometidos con planes y proyectos de obras de construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la red carretera, caminos vecinales y demás vías de comunicación de la infraestructura caminera del Estado.

Transparencia: lograr que la población tenga el fácil acceso a la información

Profesionalismo: Lograr que las actividades se realicen con responsabilidad y competencia

Honradez: Compromiso de actuar con honestidad, rectitud en cada una de nuestras actividades

Respeto: Lograr la atención y consideración hacia la población





DIAGNÓSTICO



VI. Diagnóstico

La Junta Estatal de Caminos tiene bajo su jurisdicción la Red Estatal de Caminos la cual cuenta con 5 mil 488 km de caminos de los cuales 4 mil 1.21 km son pavimentados y 1 mil 487.46 km revestidos, distribuidos en los 17 municipios, mismos que son atendidos por

siete residencias (Balancán, Centro, Jalpa de Méndez, Huimanguillo, Macuspana, Tacotalpa y Sánchez Magallanes en Cárdenas), realizando trabajos de mantenimiento menor (Bacheo, Calavereo y desmonte) en nuestro Estado.

Tabla 3. Red Estatal de Caminos

Total de Caminos	Municipio	Pavimentados (Km.)			Caminos Pavimentados (Km.)	Caminos Revestidos (Km.)	Longitud Total de Camino (Km.)
		4 Carriles	11 Metros	7 Metros			
58	Balancán	0.00	0.00	356.45	356.45	325.89	682.34
73	Cárdenas	1.50	0.00	457.90	459.40	303.40	762.80
21	Centla	0.00	12.60	164.06	176.66	7.50	184.16
60	Centro	8.70	41.20	418.55	468.45	56.96	525.41
39	Comalcalco	8.58	5.80	271.00	285.38	5.20	290.58
24	Cunduacán	24.00	21.40	132.10	177.50	15.90	193.40
12	Emiliano Zapata	0.00	0.00	43.41	43.41	26.81	70.22
74	Huimanguillo	1.10	0.00	456.77	457.87	230.45	688.32
20	Jalapa	0.00	26.60	136.18	162.78	3.10	165.88
26	Jalpa de Méndez	4.00	2.80	162.60	169.40	6.30	175.70
20	Jonuta	0.00	1.50	164.96	166.46	122.95	289.41
35	Macuspana	6.10	28.20	257.20	291.50	103.25	394.75
28	Nacajuca	6.00	14.50	121.20	141.70	0.00	141.70
14	Paraíso	0.00	15.00	102.96	117.96	0.60	118.56
43	Tacotalpa	0.00	8.00	220.74	228.74	104.40	333.14
22	Teapa	0.00	4.35	105.35	109.70	45.60	155.30
36	Tenosique	0.00	0.00	187.85	187.85	129.15	317.00
605		59.98	181.95	3,759.28	4,001.21	1,487.46	5,488.67

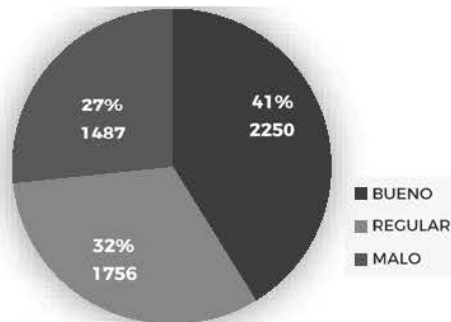
Fuente: Registros administrativos de la JEC.

Figura 1. Principales caminos de la Red Estatal

1. Villa El Triunfo-El Pedregal W-0.
2. Autopista Reforma-Dos Bocas.
3. Playas del Rosario – Oxolotán
4. Chablé El Triunfo. Límite del Estado de Campeche El Triunfo.
5. Villahermosa-Comalcalco.
6. Francisco J. Santamaría Federico Álvarez.
7. Frontera-Jonuta.
8. Santa Cruz - El Bellote.
9. Zapatero Jonuta.
10. Huimanguillo – Francisco Rueda.
11. Villahermosa -Corregidora Ortiz – San Joaquín.
12. Villahermosa – Luis Gil Pérez.
13. Tenosique – La Palma.
14. Comalcalco – Villa Aldama -Santuario.

En la infraestructura carretera se tiene el 41% (2,250 km) en buenas condiciones, 32% (1,756 km) en regulares condiciones y 27% (1,482 km) de caminos en malas condiciones.

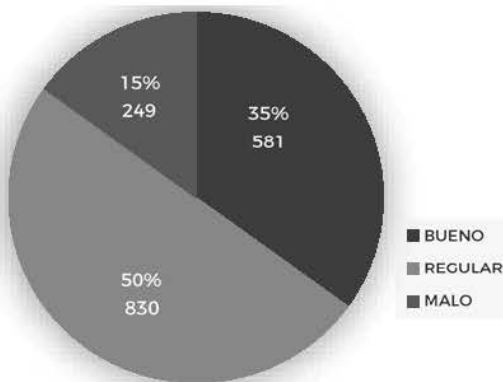
Gráfica 1. Condiciones de la Red Estatal de Caminos, 2024



Fuente: Registros administrativos de la JEC.

En lo concerniente a Infraestructura de puentes se cuenta con una infraestructura de 1,660 puentes contando con un 35% en buenas condiciones, 50% en regular situación y 15% en malas condiciones.

Gráfica 2. Condiciones de la Red Estatal de Puentes 2024



Fuente: Registros administrativos de la JEC.

El Gobierno del Estado define 10 Ejes rectores conteniendo 50 compromisos para la transformación, dentro de los cuales se tiene contemplada la autopista Reforma-dos bocas (vía corta) derivado de la instalación de la refinería Olmeca en Dos Bocas y el inminente aumento de flujo y tránsito de carga en la región. Por

consiguiente, el presente programa institucional de desarrollo 2025-2030 se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, conforme al Eje Rector: 7.- Construyendo la transformación. Teniendo como objetivo el mejoramiento de la infraestructura carretera a través de su modernización, con la finalidad de fortalecer la capacidad adaptativa de los asentamientos humanos para que sean inclusivos, resilientes y sostenibles.

Adicionalmente con la extinción de la Central de Maquinaria las funciones de esta se transfirieron a esta dependencia derivado de haber cumplido con su objetivo, motivo por el cual la maquinaria pasa a ser de la Junta Estatal de Caminos, aquí es necesario resaltar que del 100% de estos equipos el 90% se encuentra en malas condiciones y solo el 10% son funcionales.

La Junta Estatal de Caminos coadyuva con los distintos ordenes de gobiernos para el mejoramiento de los 5 488 km de caminos de jurisdicción estatal, por medio de recursos federales y Estatales, así como también con la celebración de convenios de donación de asfalto con petróleos mexicanos- Gobierno del Estado aminorando los costos de los proyectos de obras y ampliando la cobertura en los 17 municipios del Estado.

Así mismo se proyecta la realización de las obras en los primeros meses del año, anticipándonos a la temporada de lluvias atípicas en los meses de septiembre, octubre y noviembre que se presentan en el Estado. Ejecutando obras y servicios públicos con criterios de eficiencia, eficacia, menores costos y tiempos, contribuyendo al fortalecimiento de las vías de comunicación de la red estatal de caminos; logrando elevar su nivel de servicio, reflejado en tránsito fluido, cómodo y seguro (productores de Palma de aceite, cacao, Plátano, ganadería, principalmente, en los diferentes municipios); que, a la vez fortalece la economía local e incrementa la capacidad productiva de los sectores económicos del Estado.

Para el desarrollo de los trabajos de mantenimiento y conservación de las vías de comunicación, la Junta Estatal de Caminos, aprovecha los insumos que son aportados por el Gobierno

Federal, a través de PEMEX, como son combustibles y material asfalto, situación que contribuye en el mejoramiento de las vías de comunicación a corto plazo.

El mantenimiento o conservación rutinaria es atendido a través de las 7 residencias distribuidas en el estado de Tabasco; Residencia Balancán que abarca los municipios de Balancán, Emiliano Zapata y Tenosique; Residencia Centro que abarca el municipio de Centro; Residencia Huimanguillo que abarca los municipios de Huimanguillo y Cárdenas; Residencia Jalpa de Méndez Jalpa de Méndez, Nacajuca, Comalcalco y Cunduacán; Residencia Macuspana que abarca los municipios de Macuspana y Jonuta; Residencia Sánchez Magallanes que abarca los municipios de Huimanguillo y Cárdenas; y Residencia Tacotalpa que abarca los municipios de Jalapa, Tacotalpa y Teapa.

Realizando acciones de Bacheo, Calavereo y recargue de grava en caminos pavimentados y revestidos. En los Caminos de Jurisdicción Estatal. Con el firme propósito de lograr beneficiar a 541,828 habitantes del Estado.

Tabla 4. Mantenimiento carretero en diversos caminos del estado

Caminos Residencia: Balancán	
1	Tulipán - Balancán - E.C. (Chablé - El Triunfo) Tramo: Balancán
2	Ramal Netzahualcóyotl
3	Ramal Multe
4	Chablé - El Triunfo, Tramo: Limite De Estado Campeche - El Triunfo
5	Provincia - San Pedro
6	Tenosique - Mactún - Cuchilla Tramo: Cuchilla - Nicolás B} Bravo
7	Vicente Guerrero - Jahuactal
8	E.C. (Chablé - El Triunfo) - Colonia La Hulería
9	Villa El Triunfo - El Pedregal (E-W-0)
10	E.C. (Emiliano Zapata - Tenosique) Km. 21 Pocvicuc - La Concepción
11	Tenosique - La Palma
12	Tenosique - San Marcos

13 Santo Tomás - Niños Héroes - Corregidora Ortiz

Caminos Residencia: Centro	
1	Vhsa. Corregidora Ortiz - San Joaquín
2	Paso Cunduacán - Corregidora Ortiz
3	Sabina - Villahermosa
4	Colima - Alvarado
5	Tamulté De Las Sabanas - Buenavista
6	Playas Del Rosario - Guarda Costa Alvarado
7	Miraflores - Ismate - Los Piches
8	Vhsa. - Luis Gil Pérez
9	Gaviotas - Torno Largo - Fco. J. Santamaria (Cacao) Tramo: Gaviotas - Torno Largo
10	Ranchería La Cruz - Corozal
11	Paso Real De La Victoria - Sandial - La Cruz
12	Estanzuela 1ra Y 2da Sección - Parrilla
13	Pajonal - La Palma

Caminos Residencia: Jalpa De Méndez	
1	Ayapa - Iquinuapa - Benito Juárez
2	Samaria - Amatlán Tramo. Amatlán
3	Tapotzingo - Periférico De Jalpa Tramo: Tapotzingo
4	Nacajuca - Tecoluta
5	San Simón
6	Lomitas - Arroyo - Saloya
7	Poblado Vainilla
8	Paso De Cupilco - San Lorenzo - El Piche
9	Occidente 2a Sección - Zapotal 1ra Sección
10	Samaria - Zavala
11	Jahuactal - Rancho Nuevo

Caminos Residencia: Huimanguillo	
1	Huimanguillo - La Libertad
2	Ej. Otra Banda 2da Y 3ra Sección - Ejido Samaria
3	Macayo - Paredón - San Manuel
4	Paso Sigeros (Ostitan 3ra)
5	Nueva Zelandia - Samaria

Caminos Residencia: Macuspana	
1	Macuspana - Montelargo - Morelos
2	Macuspana - Estación Ferrocarril
3	Benito Juárez - Tepetitán - 20 De Noviembre
4	Jalapa Belén Tramo: Microondas Chichonal - Col. Belén
5	Bajadas Grande - Monte Grande Tramo: Macuspana
6	Fco. J. Santamaria - Federico Álvarez Tramo: El Portón - Puente Pitahaya
7	Acceso A Macuspana (4 Carriles)

8	Zapatero - Jonuta
9	Boca Del Rio Chico - Tornolargo - Boca De San Antonio
Caminos Residencia: Sánchez Magallanes	
1	La Venta - Villa B. Juárez Tramo: La Venta
2	La Venta - Villa Benito Juárez Tramo: Villa Benito Juárez
3	E.C.(Coatzacoalcos - Vhsa.) - Sánchez Magallanes - Barra De Panteones
4	Cuauhtemoczin - Pailebot
Caminos Residencia: Tacotalpa	
1	Playas Del Rosario - Oxolotán Tramo: Puente La Sierra - Oxolotán
2	Pochitocal 1ra. (Tila Y Toronjo)
3	Jalapa - Castañal Tramo: Pochitocal - Castañal
4	Calicanto 2da Sección - San Miguel Adentro
5	Ejido Emiliano Zapata - Progreso
6	El Dorado
7	Ej. Sarabia

Fuente: Registros administrativos de la JEC.

Con el propósito de contribuir al cuidado del medio ambiente los proyectos de nuevas vías de comunicación estatal, consideran aspectos que permiten impulsar acciones para lograr ciudades y comunidades sostenibles, que permitan el desarrollo armónico del entorno, en atención a los ODS de la Agenda 2030.

Para avanzar en el mejoramiento de las comunidades, se plantea el desarrollo de las siguientes acciones. Contribuyendo a que la Red Carretera del Estado, incremente su cobertura fortaleciendo el desarrollo integral de la sociedad beneficiando a 194 mil 366 habitantes del Estado.

Tabla 5. Proyectos considerados a desarrollar de 2025-2030

No. Proyecto	Nombre Del Proyecto	Municipio	Localidad	Población Beneficiada
14110217	Rehabilitación De Terracerías, Obras Complementarias Y Pavimento Asfáltico Del Camino Chablé - El Triunfo Tramo Del 0+000 Al Km 10+000, En Tramos Aislados, En El Municipio De Balancán, Tabasco.	Balancán	Santa Lucia 1	10,390
14110239	Construcción De Puente Tubular "El Naranjeño II", En El Camino: W-75 Entre N-5 Y N-23 - Naranjeño 2da. Sección "B" Tramo: Del Pob. C-11 Al Naranjeño Km 21+900, En El Municipio De Cárdenas, Tabasco	Cárdenas	Naranjeño 2da. Sección B	9,687
14110219	Rehabilitación De Terracerías, Obras Complementarias Y Pavimento Asfáltico En El Camino Frontera - Jonuta Tramo: Frontera - La Tijera, Del Km 0+000 Al Km 7+000, En El Municipio De Centla, Tabasco.	Centla	Arroyo Polo 3ra. Sección	5,331
14110240	Rehabilitación De Terracerías, Obras Complementarias Y Pavimentación Asfáltica Del Camino Ejido Socialista. Del Km 0+000 Al Km 2+900 Y Del Km 3+650 Al Km 3+700, En El Municipio De Centro, Tabasco.	Centro	Cocoyol (Socialista)	508
14110160	Rehabilitación De Terracería Y Pavimento Asfáltico Del Camino Reyes Hernández - Sargento López - La Lucha, Del Km	Comalcalco	Sargento López 1ra. Sección	11,802

No. Proyecto	Nombre Del Proyecto	Municipio	Localidad	Población Beneficiada
	0+500 Al Km 5+200, En El Municipio De Comalcalco, Tabasco.			
14110241	Rehabilitación De Terracerías Y Pavimento Asfáltico Del Camino Zapotal 3a. Sección, Del Km 0+000 Al 3+470, En Tramos Aislados, En El Municipio De Comalcalco, Tabasco.	Comalcalco	Zapotal 3ra. Sección	7,365
14110223	Rehabilitación De Pavimento Asfáltico Del Camino Chichicapá - Mecoacán - Chiltepec Del Km 0+000 Al Km 5+000, En El Municipio De Comalcalco, Tabasco	Comalcalco	Independencia 3ra. Sección	9,594
14110222	Rehabilitación De Terracerías, Obras Complementarias Y Pavimento Asfáltico Del Camino Autopista Reforma - Dos Bocas, Tramo: Cunduacán Del Km 0+000 Al Km 11+000 Cuerpo "A" Y "B", En El Municipio De Cunduacán, Tabasco	Cunduacán	Cunduacán	64,409
14110224	Rehabilitación De Terracerías Y Pavimento Asfáltico Del Camino: Ramal Cumuapa - Vía Corta Cunduacán, Del Km 3+000 Al Km 6+000, En El Municipio De Cunduacán, Tabasco.	Cunduacán	El Carmen (Cumuapa)	4,155
14110225	Rehabilitación De Terracerías Y Pavimento Asfáltico Del Camino Chablé - Las Vegas Del Km 0+000 Al Km 2+000, En El Municipio De Emiliano Zapata, Tabasco.	Emiliano Zapata	Las Vegas	3,654
14110226	Rehabilitación De Terracerías Y Pavimento Asfáltico Del Camino Huimanguillo - Francisco Rueda, Del Km 0+000 Al Km 2+370, En El Municipio De Huimanguillo, Tabasco	Huimanguillo	Tierra Nueva 1ra. Sección	15,622
14110235	Rehabilitación De Terracerías, Obras Complementarias Y Pavimento Asfáltico Del Camino Jalapa - Microondas - Chichonal, Del Km 0+000 Al Km 15+700, En Tramos Aislados, En El Municipio De Jalapa, Tabasco.	Jalapa	San Miguel Afuera 2	7,587
14110227	Rehabilitación De Terracerías Y Pavimento Asfáltico Del Camino Jalpa - Soyataco - Mecoacán, Del Km 1+000 Al Km 3+500, En El Municipio De Jalpa De Méndez, Tabasco.	Jalpa de Méndez	Mecoacán	19,529
14110228	Rehabilitación De Terracerías, Obras Complementarias Y Pavimento Asfáltico Del Camino Boca Del Río Chico - Torno-largo - Boca De San Antonio, Del Km 0+000 Al Km 24+040, En Tramos Aislados, En El Municipio De Jonuta, Tabasco.	Jonuta	Boca De San Antonio	5,014
14110196	Rehabilitación De Puente Vehicular De Concreto "Huapinol" En El Camino Macuspana - Montelargo - Morelos Km 0+035, En El Municipio De Macuspana, Tabasco	Macuspana	Macuspana	66,975
14110197	Rehabilitación De Puente Vehicular Tubular En El Camino Guaytalpa - Soyataco Tramo: Guaytalpa Km 0+140, En El Municipio De Nacajuca, Tabasco	Nacajuca	Guaytalpa	6,434

No. Proyecto	Nombre Del Proyecto	Municipio	Localidad	Población Beneficiada
14110229	Rehabilitación De Pavimento Asfáltico Del Camino Villahermosa - Comalcalco, Tramo Nacajuca, Del Km 4+700 Al Km 26+000, En Tramos Aislados, En El Municipio De Nacajuca, Tabasco.	Nacajuca	Nacajuca	51,907
14110238	Rehabilitación De Terracerías, Tablaestacado Y Pavimento Asfáltico Del Camino Playas Del Rosario - Oxolotán Tramo: Límite Jalapa / Tacotalpa - Oxolotán, Km 69+100 Y Km 70+200, En El Municipio De Tacotalpa, Tabasco.	Tacotalpa	Oxolotán	23,952
14110234	Rehabilitación De Terracería Y Pavimento Asfáltico Del Camino Teapa - Juan Aldama - Colorado Del Km 0+000 Al Km 13+000, En Tramos Aislados, En El Municipio De Teapa, Tabasco.	Teapa	Juan Aldama	5,853
14110237	Rehabilitación De Terracerías, Obras Complementarias Y Pavimento Asfáltico Del Camino Emiliano Zapata 2da. Sección - Santa Rosa - Redención Del Campesino, Del Km 0+000 Al Km 11+500, En Tramos Aislados, En El Municipio De Tenosique, Tabasco.	Tenosique	Redención del Campesino	5,397
14110236	Rehabilitación De Terracerías, Obras Complementarias Y Pavimento Asfáltico Del Camino El Palmar - El Pedregal (E-W-0), Del Km 0+000 Al Km 10+710, En Tramos Aislados, En El Municipio De Tenosique, Tabasco	Tenosique	El Palmar	15,219

Fuente: Registros administrativos de la JEC.





**OBJETIVOS,
ESTRATEGIAS Y
LÍNEAS DE ACCIÓN**



VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

7.9.50.1. Mantener en buenas condiciones la red carretera estatal de caminos y puentes, mediante su modernización, rehabilitación y mantenimiento, para un servicio seguro, eficiente y sostenible, que coadyuven con el crecimiento económico y social del Estado.

7.9.50.1.1. Gestionar ante las diferentes instancias del gobierno, la realización de proyectos ejecutivos y obras de ampliación y modernización de la infraestructura carretera en beneficio de la población tabasqueña.

7.9.50.1.1.1. Mantener programas que efficien-ten la liberación del derecho de vía, para que la población cuente con caminos seguros y cómodos.

7.9.50.1.1.2. Lograr convenios y acuerdos para incrementar la vinculación con instituciones de educación superior en la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías destinadas a optimizar los trabajos en la infraestructura carretera.

7.9.50.1.1.3. Intensificar la modernización de la red carretera de jurisdicción estatal, para fortalecer las vías de comunicación del Estado.

7.9.50.1.1.4. Ampliar los activos de maquinaria, equipos y vehículos, que fortalezcan los programas de supervisión y mantenimiento rutinario de las carreteras de jurisdicción estatal, para la reducción de los gastos de operación.

7.9.50.1.1.5. Aumentar el programa de conservación y mantenimiento rutinario de caminos y puentes de jurisdicción estatal, incrementando, seguridad, y mejora en los tiempos de recorrido de la población afectada.

7.9.50.1.1.6. Contar con estudios para la ampliación y desarrollo de nuevas vías de comunicación, principalmente de localidades lejanas a los centros de población.

7.9.50.1.1.7. Mejorar el acceso a los Centros Integradores de localidades que conformen el núcleo, para contribuir en acercar los servicios básicos.

7.9.50.1.1.8. Lograr acuerdos para la aplicación de recursos federales, estatales y municipales, en el mantenimiento y ampliación de carreteras estatales, caminos y puentes.

7.9.50.1.1.9. Incrementar la coordinación con otras instituciones para el cuidado del medio ambiente, en acciones que afecten el entorno natural.

7.9.50.1.1.10. Mantener acciones interinstitucionales que permitan una mejor señalización e identificación de las vías de comunicación.





PROSPECTIVA



VIII. Prospectiva

La prospectiva es el conjunto de enfoques que nos ayudan a explorar, imaginar o anticipar el futuro de manera clara. Nos puede ayudar a identificar desafíos y oportunidades que surgen de la infinidad de escenarios que pueden provocar un cambio real, o reconfigurar el futuro de cualquier sociedad.

En este ámbito el desarrollo del Estado de Tabasco relativo a la Infraestructura Carretera, implica consolidar, integrar, modernizar y ampliar la red carretera que garantice su funcionalidad a corto, mediano y largo plazo coadyuvando al bienestar de la población tabasqueña. Que de acuerdo al Censo Nacional de Población y vivienda 2020, la población total del estado asciende a 2,402,598 siendo el 51 % mujeres y 49% hombres, así mismo se tiene un 59% de población urbana y 41% de población rural.

Tabasco, por su situación geográfica es paso obligado al Sureste del país, siendo una oportunidad que contribuye a fortalecer el bienestar de la población en el mediano y largo plazo, generando un panorama de mejores perspectivas que permitan elevar su grado de competitividad; estimulando las actividades productivas, el flujo de personas y el intercambio comercial, lo que deriva en un aumento del ritmo de crecimiento, constituyendo uno de los factores más relevantes que determinan el grado de desarrollo socioeconómico de estado, y los municipios.

La Junta Estatal de Caminos como dependencia desconcentrada de la administración pública estatal, ejecutora de la obra pública, tiene

la misión de que la población del estado de Tabasco acceda a una infraestructura pública básica que permita mejores condiciones en la calidad de vida

La Junta Estatal de Caminos en participación con la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas como eje rector, y relativo a que por características hidrometeorológicas del estado constantemente se deterioran los caminos, es necesario coordinar la promoción y ejecución de planes y proyectos de obras de construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la red carretera, caminos vecinales y demás vías de comunicación para mantener la infraestructura caminera de jurisdicción estatal. Con el firme propósito de dar continuidad a la política de la Cuarta Transformación a corto, mediano y largo plazo contemplándose proyectos en los municipios de Balancán, Cunduacán, Cárdenas, Centro, Comalcalco, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Jalapa, Jonuta, Nacajuca, Macuspana, Tuxtla y Tenosique.







**PROGRAMAS Y
PROYECTOS
TRANSFORMADORES**



IX. Programas y Proyectos Transformadores

Compromisos Transformadores

12

Rehabilitaremos la carretera de Paraíso a Reforma (la vía corta).

En relación a los compromisos del C. Gobernador se atiende la Rehabilitación de terracerías, obras complementarias y pavimento asfáltico del camino Autopista Reforma - Dos Bocas, tramo: Cunduacán del km 0+000 al km 11+000 cuerpo "A" y "B" 1era parte, en el municipio de Cunduacán, Tabasco.

Programas y Proyectos

Programa de mejoramiento de la infraestructura carretera en todas sus categorías dentro del ámbito de responsabilidad del estado.

K007.- Carreteras

Objetivo: Contribuir a mejorar la infraestructura carretera mediante el incremento de la Red Carretera de Jurisdicción Estatal.

Justificación: Infraestructura carretera del Estado en malas condiciones de transitabilidad, por lo cual se requiere realizar acciones que permitan su mejoramiento y rehabilitación, para evitar accidentes y el daño en las unidades vehiculares, generando una adecuada movilidad.

Beneficiarios: Población del Estado.

Meta: Mejorar 510 km de infraestructura carretera.

Temporalidad: Meta de atención para el periodo 2025-2030.

Unidad responsable: Dirección Técnica.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, federal y los 17 ayuntamientos.

Financiamiento: Federal y Estatal.

Programa de acciones encaminadas a atender infraestructura de enlace carretero (puentes).

K008.- Puentes

Objetivo: Contribuir a mejorar la infraestructura carretera mediante el mejoramiento de puentes, en la Red Carretera de Jurisdicción Estatal.

Justificación: Infraestructura de puentes del estado en malas condiciones de transitabilidad, por lo que se requiere la intervención a través de la rehabilitación, para una adecuada movilidad de personas y bienes.

Beneficiarios: Población del Estado

Meta: Mejorar 2,071 ml de puentes.

Temporalidad: Meta de atención para el periodo 2025-2030.

Unidad responsable: Dirección Técnica

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, federal y los 17 ayuntamientos.

Financiamiento: Federal y Estatal.





INDICADORES



X. Indicadores

Nombre del indicador:	Porcentaje de mejoramiento de la red carretera estatal
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PMRCE = (KMM/KMP) * 100$ PMRC= Porcentaje de mejoramiento de la red carretera estatal. KMM: Kilómetros de carretera mejorados. KMP: kilómetros de carreteras programados X 100 para obtener el porcentaje de avances.
Año de línea base:	2024: LB = 0
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Kilómetro
Metas:	Mejorar 510 km de la red carretera estatal
Área responsable:	Dirección Técnica de la Junta Estatal de Caminos
Medio de verificación:	Ficha técnica de avances.
Fecha de publicación:	2do. Bimestre del año siguiente al que se evalúa.

Nombre del indicador:	Porcentaje de mejoramiento de la Red Estatal de Puentes
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PMREP = (MLM/MLP) * 100$ PMREP = Porcentaje de mejoramiento de la Red Estatal de Puentes. MLM = Metros lineales mejorados MLP = Metros lineales programados X 100 para obtener el porcentaje de avances.
Año de línea base:	2024: LB = 0
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Metros lineales
Metas:	Mejorar 2,071 ml de puentes
Área responsable:	Dirección Técnica de la Junta Estatal de Caminos
Medio de verificación:	Ficha técnica de avances.
Fecha de publicación:	2do. Bimestre del año siguiente al que se evalúa.





GLOSARIO DE TÉRMINOS





XI. Glosario de términos

Indicadores de Resultados: Herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Población atendida: Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

Planeación: proceso sistemático para alcanzar metas y objetivos establecidos.

Proyectos de Inversión: las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura.

Programa presupuestario: es la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas estatales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del gasto público.

Recursos Federales: Son los que provienen de la Federación, destinados a las Entidades Federativas y los Municipios, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Infraestructura: Conjunto de sistemas para apoyar a la sociedad.

Periodicidad: Es la cualidad de repetirse periódicamente.

Indicador: Son datos que evaluar el desempeño de un proyecto o programa.





ANEXOS





XII. Anexos

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Condiciones de la Red Estatal de Caminos, 2024.....

Gráfica 2. Condiciones de la Red Estatal de Puentes 2024.....

Índice de Tablas

Tabla 1. Alineación del Programa Institucional de la Junta Estatal de Caminos 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....

Tabla 2. Alineación del Programa Institucional de la Junta Estatal de Caminos 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....

Tabla 3. Red Estatal de Caminos.....

Tabla 4. Mantenimiento carretero en diversos caminos del estado.....

Tabla 5. Proyectos considerados a desarrollar de 2025-2030.....

Índice de Figuras

Figura 1. Principales caminos de la Red Estatal.....





No.- 3907

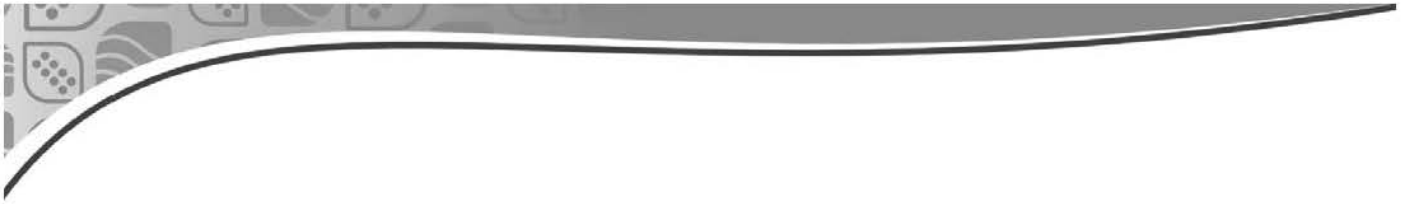


**PROGRAMA INSTITUCIONAL
DEL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE TABASCO
2025-2030**





- I. Mensaje de la Titular.....
- II. Introducción.....
- III. Marco Legal.....
- IV. Planeación Democrática.....
- V. Visión, Misión y Valores.....
- VI. Diagnóstico.....
- VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....
- VIII. Prospectiva.....
- IX. Programas y Proyectos Transformadores.....
- X. Indicadores.....
- XI. Glosario de términos.....
- XII. Anexos.....
 - Índice de Tablas.....





MENSAJE DE LA TITULAR



I. Mensaje de la Titular

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco (CCLET) se constituye como una entidad clave en la consolidación de la justicia laboral y social en el estado, enmarcando su labor dentro de los principios rectores de la reforma laboral de 2017 y su implementación en 2020. Este organismo garantiza la resolución de conflictos laborales a través de un procedimiento de conciliación prejudicial, fortaleciendo la estabilidad social y promoviendo una cultura de paz.

Este Programa Institucional ha sido diseñado con un enfoque alineado a los valores de certeza, imparcialidad, legalidad y eficacia, marcando una guía estratégica para el periodo 2025-2030. El documento se fundamenta en el marco jurídico vigente, como la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, y en el compromiso de la administración pública estatal con los principios de transparencia, inclusión y eficiencia.

La metodología utilizada para su elaboración, basada en la planeación democrática y participativa, asegura que el Programa no solo refleja

las necesidades de la población trabajadora y los sectores productivos, sino que también se convierte en un instrumento clave para alcanzar los objetivos establecidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente los relacionados con el trabajo decente, crecimiento económico, y justicia social.

Es nuestro propósito que este documento sirva como una herramienta para fortalecer la confianza en las instituciones laborales, consolidando al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco como un pilar esencial en la construcción de una cultura de paz y justicia laboral en el Estado, marcando un referente de eficiencia y profesionalismo en la resolución de conflictos laborales, lo que representa un esfuerzo estratégico por robustecer los mecanismos alternativos de solución de conflictos, que aseguren un equilibrio entre trabajadores y patrones, salvaguardando los derechos fundamentales de ambas partes.

Lic. Karla Guadalupe Sevilla Lizárraga.

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco





INTRODUCCIÓN



II. Introducción

El 24 de febrero de 2017 marcó el inicio de una nueva etapa en la justicia laboral de México, caracterizada por una transformación integral orientada a la promoción de la justicia pronta y efectiva. Este cambio, impulsado por la reforma laboral, se sostiene sobre tres ejes fundamentales:

1. La creación de Tribunales Laborales especializados dentro del Poder Judicial.
2. La implementación de un modelo de democracia sindical, asegurando el voto personal, libre y secreto en procesos internos y contractuales.
3. La constitución del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, encargado del registro de sindicatos y contratos colectivos, así como de la supervisión de procesos administrativos en la materia.

Dentro de este contexto, el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco (CCLET) surge como parte del primer eje, consolidándose en 2020 como un organismo descentralizado con autonomía técnica, operativa y presupuestaria. Su creación responde a la necesidad de garantizar la resolución de conflictos laborales mediante la conciliación prejudicial, evi-

tando la saturación de los tribunales y promoviendo acuerdos a través del diálogo y la negociación.

El presente Programa está integrado por doce apartados:

Introducción

Marco Teórico Metodológico Planeación Democrática

Marco Legal

Visión, Misión y Valores

Diagnóstico

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Prospectiva

Programas y Proyectos Transformadores

Indicadores

Glosario de términos

Anexos





MARCO LEGAL



III. Marco Legal

El marco normativo del Programa Institucional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco 2025-2030, es el fundamento que norma su elaboración, y se justifica en las leyes vigentes, disposiciones, reglamentos, entre otros. El presente Programa Institucional, tiene su fundamento específico de creación en el artículo 19 fracción II de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, que establece *“Elaborar su respectivo programa institucional, atendiendo a las previsiones contenidas en el Programa Sectorial correspondiente”*.

Cada una de las acciones del programa institucional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco se sustenta de la siguiente manera:

Ordenamientos nacionales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Ley Federal del Trabajo.

Ordenamientos Estatales

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Tabasco.
 - Ley sobre las Características y Uso del Escudo del Estado de Tabasco.
 - Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco.
 - Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco.
 - Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
 - Ley de Planeación del Estado de Tabasco.
 - Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.
 - Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios.
- #### Ordenamientos Reglamentarios
- Reglamento Interior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado.





**MARCO TEÓRICO
METODOLÓGICO:
PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA**



IV. Planeación Democrática

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26 párrafo segundo señala que: "La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo". Con ello, sentando las bases que dieron origen al desarrollo integral e inclusivo, del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, el cual incluyó las propuestas recabadas de los Diálogos para la Transformación, los 50 Compromisos para la Transformación de Tabasco y su alineación con las propuestas del documento 100 Pasos para la Transformación de la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, Claudia Sheinbaum Pardo.

Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en el artículo 76 párrafo noveno ordena: "Los fines del proyecto estatal contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa buscando la participación de los diversos sectores de la sociedad, particularmente de los pueblos y comunidades indígenas, para incorporar en lo conducente, sus recomendaciones y propuestas al plan y a los programas de desarrollo. Por tanto, habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública del Estado. La Ley facultará al Ejecutivo para que pueda establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, así como los criterios de la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará cuáles serán los órganos responsables del proceso de planeación y



las bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los Gobiernos de las entidades municipales, e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución".

Asimismo, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, en su artículo 4 señala que: "Es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado conducir la Planeación del Desarrollo de la entidad con la participación de los grupos sociales, incorporando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley"; mientras que el artículo 18, fracción III ordena: "Elaborar programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector y los Gobiernos de los Municipios, así como las opiniones de los grupos sociales interesados;"

Por lo que para dar cumplimiento a estos ordenamientos, el 14 de octubre de 2024 se llevó a cabo el Foro de Consulta Popular en el municipio de Balancán, el cual se denominó "Empoderamiento del Pueblo para la Transformación", en donde se dieron cita diversos sectores de la sociedad, tanto académico como público en general, quienes participaron en las mesas temáticas, presentando sus propuestas, que fueron incluidas tanto en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, como para la elaboración de programas sectoriales y a su vez abonaron a la construcción de este Programa Institucional.

El Programa Institucional del Centro de Conciliación Laboral del estado de Tabasco 2025-2030, es un instrumento alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Ver Tabla 1 y 2.



Tabla 1. Alineación del Institucional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Institucional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Objetivo: 3.1. Dignificar la remuneración laboral de las personas trabajadoras, especialmente aquellas de familias vulnerables, garantizando salarios justos.</p> <p>Estrategia: T 1.1.2. Garantizar la protección social de las mujeres trabajadoras y sus familias mediante políticas públicas que amplíen el acceso a seguridad social, conciliación laboral y equidad en las condiciones de trabajo.</p> <p>Estrategia: T 1.2.6. Fomentar condiciones laborales flexibles y equitativas que permitan la conciliación entre el trabajo y las responsabilidades de cuidado, garantizando derechos laborales y promoviendo la corresponsabilidad.</p>	<p>Objetivo: 1.2.1. Fortalecer la asistencia jurídica en el seguimiento de los juicios y de los asuntos contenciosos de la Administración Pública Estatal, observándose los principios de constitucionalidad y legalidad.</p> <p>Estrategia: 1.2.1.3. Capacitar a las personas servidoras públicas para el mejor desempeño de sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.</p>	<p>Objetivo: 1.2.51.3. Implementar el Servicio Profesional de Carrera del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.</p> <p>Estrategia: 1.2.51.3.1. Construir las bases para la organización, funcionamiento y desarrollo del sistema de Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>Objetivo: 1.2.51.4. Contribuir a la capacitación, profesionalización y bienestar de los servidores públicos adscritos al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.</p> <p>Estrategia: 1.2.51.4.1. Gestionar con dependencias, órganos desconcentrados, organismos descentralizados, entes u organizaciones de la sociedad civil, la impartición de programas y contenidos en beneficio de los servidores públicos adscritos al CCLET.</p>	
<p>Estrategia: 3.2.2. Fortalecer las capacidades institucionales que garanticen los derechos laborales, promuevan la igualdad de oportunidades y la inclusión de grupos vulnerables al mercado laboral formal, con un enfoque en el Humanismo Mexicano, la igualdad sustantiva y la no discriminación.</p>	<p>Objetivo: 1.2.2. Contribuir a la construcción de un estado de derecho a través de un marco jurídico acorde a las exigencias del pueblo.</p> <p>Estrategia: 1.2.2.1. Promover la actualización del marco jurídico estatal que garantice los derechos de las personas.</p> <p>Objetivo: 1.2.3. Mejorar los servicios de las autoridades jurisdiccionales laborales y del trabajo y previsión social del estado, a través de las asesorías y representación ju-</p>	<p>Objetivo: 1.2.51.1. Garantizar a los trabajadores y patrones el acceso a la justicia laboral pronta, pacífica y eficaz, bajo los principios de certeza, independencia, legalidad, imparcialidad, confiabilidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y publicidad, acorde con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Objetivo: 1.2.51.6. Construir un plan de comunicación y difusión de los servicios y trámites que ofrece el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.</p>	

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Institucional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
	rídica, la impartición de justicia y supervisión de la normatividad laboral, garantizando el estricto cumplimiento de los derechos de los trabajadores, mediante los principios de imparcialidad, legalidad y confidencialidad.	Estrategia: 1.2.51.6.2. Establecer comunicación y colaboración con cámaras empresariales, sindicatos de trabajadores, organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas o privadas, sobre el procedimiento de conciliación prejudicial del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tabla 2. Alineación del Programa Institucional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa Institucional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Línea de Acción	
1.2.51.3.1.1. Crear los lineamientos y criterios para la selección del personal conciliador.	
1.2.51.3.1.2. Crear los lineamientos y criterios para la selección del personal adscrito al CCLET.	
1.2.51.4.1.1. Implementar terapias y contenidos que beneficie física, psicológica y socialmente a los servidores públicos adscritos al CCLET.	
1.2.51.4.1.2. Integrar un programa de capacitación y profesionalización de los servidores públicos adscritos al CCLET.	
1.2.51.4.1.3. Crear el plan de capacitación para el personal conciliador del CCLET.	
1.2.51.1.1.1. Constituir el estatuto orgánico previsto en el artículo 13, fracción V de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.	
1.2.51.1.1.2. Construir los manuales de organización, procedimiento y servicios al público, señalados en el artículo 13, fracción IV de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.	
1.2.51.1.1.3. Construir el Reglamento de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.	
1.2.51.6.1.1. Realizar la difusión en medios de comunicación de los servicios y trámites que ofrece el CCLET.	
1.2.51.6.1.2. Aperturar las cuentas oficiales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco en redes sociales de mayor cobertura.	
1.2.51.6.1.3. Impartir capacitaciones y contenidos a la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones, o cualquier otra institución, respecto de los beneficios del procedimiento de conciliación prejudicial.	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.





VISIÓN, MISIÓN Y VALORES



V. Visión, Misión y Valores

Visión

Constituirse como un organismo procurador de la justicia laboral y social, a través de la conciliación prejudicial como una herramienta para solucionar los conflictos obrero-patronal, abonando a la construcción de la cultura de paz en el Estado de Tabasco.

Misión

Conocer de los conflictos laborales entre personas trabajadoras y patronas en el Estado de Tabasco y prestar el servicio público de conciliación laboral para la resolución, antes de presentar la demanda ante la instancia legal correspondiente, procurando el equilibrio entre los factores de producción, ofreciendo a éstos una instancia eficaz y expedita.

Valores

Certeza: Brindar seguridad jurídica a las partes involucradas en los procesos de conciliación, con base en normas claras, precisas y previsibles.

Independencia: Juzgar de manera imparcial y neutral con estricto apego a las leyes aplicables, a manera de solucionar el conflicto labor y brindar justicia a ambas partes.

Legalidad: Respetar y hacer cumplir las leyes aplicables en materia laboral y de conciliación, con apego al marco jurídico vigente.

Imparcialidad: Garantizar trato justo y equitativo a todas las partes, sin favoritismos, prejuicios o intereses particulares.

Confiabilidad: Generar y mantener la confianza de la ciudadanía mediante un servicio íntegro, responsable y coherente en cada actuación.

Eficacia: Lograr los objetivos propuestos con resultados concretos y oportunos en la solución de los conflictos laborales.

Objetividad: Tomar decisiones basadas en hechos y evidencias, sin dejarse influenciar por emociones o intereses personales.

Profesionalismo: Desempeñar las funciones con preparación, ética, responsabilidad y compromiso hacia la mejora continua.

Transparencia: Permitir el acceso claro y veraz a la información sobre los procesos y decisiones, fomentando la rendición de cuentas.

Publicidad: Asegurar que los actos institucionales estén disponibles como objeto de consulta pública, salvo aquellos que por ley mantengan el status de reservado, promoviendo así la participación y el escrutinio ciudadano.





DIAGNÓSTICO



VI. Diagnóstico

La Reforma Laboral de 2017, la más importante del último siglo, transformó radicalmente el funcionamiento de las autoridades laborales y conciliatorias. En particular, los centros de conciliación laboral, organismos enfocados en la estabilidad social y la justicia laboral, reconociendo que la relación entre trabajador y patrón, es fundamental para el crecimiento económico y el bienestar social.

De acuerdo con las políticas gubernamentales, en los ámbitos federal y estatal, la seguridad social y laboral deben consolidarse como pilares en el desarrollo económico y la dignificación del trabajo, para trabajadores y patrones.

En el estado de Tabasco, existen diversas autoridades laborales, estipuladas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno:

- Junta Local de Conciliación y Arbitraje
- Junta Especial Número 3
- Procuraduría de la Defensa del Trabajo
- Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado
- Tribunal de Conciliación y Arbitraje
- Dirección del Trabajo y Previsión Social

Asimismo, la Reforma Laboral de 2019 representó un gran cambio de paradigma en la justicia social y laboral en México, modificando de raíz el funcionamiento de los sistemas de resolución de conflictos laborales. Esta reforma marcó la extinción gradual de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, las cuales por décadas fueron responsables de gestionar los conflictos obrero-patronal, pero que enfrentaron importantes limitaciones en rapidez y eficacia. En su lugar, la reforma inició la creación de los Centros de Conciliación Laboral, cuyo propósito es asegurar que la justicia laboral sea más pronta, expedita y accesible.

Los Centros de Conciliación Laboral, al enfocarse en la conciliación pre-judicial buscan resolver la mayoría de los conflictos laborales antes de que lleguen a instancias judiciales, reduciendo así la saturación en los tribunales laborales y fortaleciendo la confianza en el sistema de justicia.

La creación y consolidación de los Centros de Conciliación Laboral refleja un avance significativo hacia la protección de los derechos laborales, la certidumbre jurídica y la paz laboral en el estado; su consolidación no solo impulsa la seguridad social y laboral, sino que se alinea con los objetivos de crecimiento económico, elevando el bienestar de la sociedad en general.

En Tabasco, el CCLET responde a la necesidad de una estructura laboral más digna y justa para trabajadores y patrones, dando cumplimiento a las políticas del Gobierno federal y estatal.

Los empleos formales registrados, se encuentran dispersos en diferentes sectores económicos, siendo los principales: el comercio, la construcción, los servicios para empresas, los servicios sociales y comunales, la transformación, el transporte y las comunicaciones, el agropecuario, el extractivo y eléctrico. Esta información coincide con la demanda de solicitudes de conciliación prejudicial ante el CCLET, en el cual la mayoría se presenta en los sectores del comercio y la distribución de productos, la construcción y los servicios en general.

En el segundo trimestre de 2024, la tasa de participación laboral en Tabasco fue 57.2%, lo que implicó una disminución de 1.32 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (58.6%). La tasa de desocupación fue de 4.02%, observándose un ligero incremento con respecto al trimestre anterior que fue de 3.42%.

Los datos presentados en los párrafos anteriores ofrecen un panorama de la situación económica y laboral del Estado, caracterizado por

una disminución en el número de empleos formales, una baja en el salario promedio y un aumento en la tasa de desocupación. Esta situación refleja la necesidad de contar con autoridades que regule el ámbito laboral de manera eficaz, promoviendo condiciones que fortalezcan la estabilidad y el desarrollo del empleo en Tabasco.

De noviembre de 2020 a mayo de 2024, el Sistema Nacional de Conciliación (SINACOL) registró resultados significativos. En este periodo, se presentaron un total de 59 mil 370 solicitudes de conciliación, de las cuales 48 mil 210 fueron ratificadas. Asimismo, se identificaron 761 incompetencias de ámbito federal y se llevaron a cabo y sancionaron 24 mil 409 convenios de conciliación. Por otro lado, 4 mil 042 solicitudes fueron archivadas debido a falta de interés del solicitante. Además, se emitieron 9 mil 465 constancias de no conciliación y se brindaron 9 mil 491 asesorías jurídicas.

En el ejercicio fiscal 2024, con corte al mes de septiembre, el SINACOL ha atendido 12 mil 911 solicitudes, de las cuales 9 mil 584 han sido admitidas debido a la competencia de este sujeto obligado, logrando un total de 87.4 % de eficiencia en las solicitudes presentadas. Ver Tabla 3.

Estos datos reflejan el compromiso del organismo por resolver las diferencias entre empleados y patrones de manera ágil y eficiente.

Tabla 3. Puestos de trabajo y salario afiliado por ubicación del registro patronal periodo 2024

Municipio/Subdelegación	Empleado	Salario Promedio
Balancán	820	\$350.13
Cárdenas	19,697	\$528.25
Centla	1,430	\$385.88
Centro	138,825	\$549.85
Comalcalco	8,918	\$372.63
Cunduacán	5,263	\$638.40
Emiliano Zapata	2,215	\$548.97
Huimanguillo	4,682	\$394.86
Jalapa	761	\$354.01
Jalpa de Méndez	1,373	\$332.27
Jonuta	120	\$336.86
Macuspana	4,688	\$428.67
Nacajuca	3,991	\$380.80

Municipio/Subdelegación	Empleado	Salario Promedio
Paraíso	18,323	\$662.31
Tacotalpa	1,060	\$377.46
Teapa	4,524	\$437.52
Tenosique	2,371	\$446.72
Total	219,061	\$535.13

Fuente: Elaboración propia con base a la información obtenida <https://public.tableau.com/app/profile/imss.cpe/viz/TAempleosalarior2/EmpleosSalario>

Por otro lado, el análisis del incremento salarial contractual real en jurisdicción federal durante 2024 muestra variaciones mensuales, con una disminución destacada en noviembre (-0.90%), lo cual puede estar vinculado con factores estacionales o de incertidumbre laboral. La Tabla 4 muestra el comportamiento mensual:

Tabla 4. Incremento salarial contractual real en jurisdicción federal periodo 2024

Periodo	Porcentaje
2024/01	2.87
2024/02	3.88
2024/03	4.94
2024/04	2.71
2024/05	4.27
2024/06	3.95
2024/07	0.87
2024/08	3.30
2024/09	3.77
2024/10	2.38
2024/11	-0.90
2024/12	5.58

Fuente: STPS. Registros Administrativos de Contratos Colectivos, INEGI. Índice Nacional de Precios al Consumidor. Obtenida de <https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&ind=6200036393&gen=1890&d=n>

Esta variación en el incremento salarial contractual real, particularmente la caída de noviembre, subraya la necesidad de contar con mecanismos institucionales eficaces que protejan los derechos laborales, ofrezcan alternativas viables de resolución de conflictos y contribuyan a mantener la estabilidad económica. En este contexto, el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco juega un papel estratégico al atender de forma directa y eficiente los desacuerdos laborales, logrando una mejora sustantiva en el acceso a la justicia laboral, el fortalecimiento del diálogo entre las partes y la prevención de conflictos mayores.



**OBJETIVOS,
ESTRATEGIAS Y
LÍNEAS DE ACCIÓN**



VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

1.2.51.1. Garantizar a los trabajadores y patrones el acceso a la justicia laboral pronta, pacífica y eficaz, bajo los principios de certeza, independencia, legalidad, imparcialidad, confiabilidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y publicidad, acorde con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo.

1.2.51.1.1. Normar el procedimiento de conciliación prejudicial que se lleva a efecto en el CCLET.

1.2.51.1.1.1. Constituir el estatuto orgánico previsto en el artículo 13, fracción V de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

1.2.51.1.1.2. Construir los manuales de organización, procedimiento y servicios al público, señalados en el artículo 13, fracción IV de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

1.2.51.1.1.3. Construir el Reglamento de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

1.2.51.1.2. Implementar un sistema de efectividad en la conciliación prejudicial en el CCLET.

1.2.51.1.2.1. Analizar de forma mensual los resultados obtenidos en el procedimiento de conciliación prejudicial en el CCLET.

1.2.51.2. Asegurar que todas las personas que asistan al CCLET cuenten con la asesoría jurídica necesaria para transitar en el procedimiento de conciliación prejudicial.

1.2.51.2.1. Establecer comunicación y colaboración con dependencias, órganos desconcentrados, organismos descentralizados, entes u organizaciones de la sociedad civil para la asesoría jurídica de la ciudadanía.

1.2.51.2.1.1. Signar convenios o acuerdos de colaboración con las instituciones públicas o privadas que coadyuven en el otorgamiento o facilitación de asesoría jurídica a la ciudadanía.

1.2.51.2.1.2. Crear un sistema de orientación jurídica en línea, que se encuentre disponible en el portal del CCLET.

1.2.51.3. Implementar el Servicio Profesional de Carrera del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

1.2.51.3.1. Construir las bases para la organización, funcionamiento y desarrollo del sistema de Servicio Profesional de Carrera.

1.2.51.3.1.1. Crear los lineamientos y criterios para la selección del personal conciliador.

1.2.51.3.1.2. Crear los lineamientos y criterios para la selección del personal adscrito al CCLET.

1.2.51.4. Contribuir a la capacitación, profesionalización y bienestar de los servidores públicos adscritos al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

1.2.51.4.1. Gestionar con dependencias, órganos desconcentrados, organismos descentralizados, entes u organizaciones de la sociedad civil, la impartición de programas y contenidos en beneficio de los servidores públicos adscritos al CCLET.

1.2.51.4.1.1. Implementar terapias y contenidos que beneficie física, psicológica y socialmente a los servidores públicos adscritos al CCLET.

1.2.51.4.1.2. Integrar un programa de capacitación y profesionalización de los servidores públicos adscritos al CCLET.

1.2.51.4.1.3. Crear el plan de capacitación para el personal conciliador del CCLET.

1.2.51.4.1.4. Construir en concordancia con el Código de Ética de la Administración Pública,

el Código de Ética de los servidores públicos del CCLET.

1.2.51.4.1.5. Crear grupos de expertos en la materia de conciliación laboral para brindar asesoría técnica al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

1.2.51.5. Brindar certeza jurídica y legalidad a los documentos emitidos por el CCLET.

1.2.51.5.1. Construir y gestionar una base de datos de los documentos emitidos por el CCLET.

1.2.51.5.1.1. Establecer un sistema ágil y eficiente para las solicitudes de copias certificadas de los convenios que se celebren en el procedimiento de conciliación prejudicial, así como de los documentos que se encuentren en los archivos del CCLET.

1.2.51.6. Construir un plan de comunicación y difusión de los servicios y trámites que ofrece el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

1.2.51.6.1. Realizar en conjunto con la Unidad de Comunicación Social de Gobernatura un plan de difusión integral del CCLET.

1.2.51.6.1.1. Realizar la difusión en medios de comunicación de los servicios y trámites que ofrece el CCLET.

1.2.51.6.1.2. Aperturar las cuentas oficiales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco en redes sociales de mayor cobertura.

1.2.51.6.1.3. Impartir capacitaciones y contenidos a la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones, o cualquier otra institución, respecto de los beneficios del procedimiento de conciliación prejudicial.

1.2.51.6.2. Establecer comunicación y colaboración con cámaras empresariales, sindicatos de trabajadores, organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas o privadas, sobre el procedimiento de conciliación prejudicial del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

1.2.51.6.2.1. Celebrar convenios de colaboración con cámaras empresariales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas o privadas, cuyo objetivo primordial sea la consolidación del procedimiento de conciliación prejudicial que ofrece el CCLET.



PROSPECTIVA



VIII. Prospectiva

Consolidación de un Acceso Justo y Eficiente a la Justicia Laboral

En los próximos 25 años, el CCLET habrá consolidado un sistema de conciliación altamente eficiente y normativizado, brindando certidumbre tanto a trabajadores como a patrones. La implementación de un marco legal sólido y de procedimientos ágiles habrá garantizado una resolución expedita de los conflictos laborales, aliviando la carga judicial y posicionando la conciliación como el mecanismo preferente para resolver disputas laborales.

Fortalecimiento de la Asesoría Jurídica y Colaboración Interinstitucional

Para 2050, el CCLET habrá establecido una red de colaboración sólida, ofreciendo asesoría jurídica integral y gratuita a todos los ciudadanos. Un sistema de orientación jurídica presencial y en línea, especialmente diseñado para atender a grupos vulnerables, habrá democratizado el acceso a la justicia laboral.

Profesionalización y Desarrollo del Talento Humano

La implementación de un Servicio Profesional de Carrera habrá asegurado un equipo de conciliadores altamente capacitados y especializados, seleccionados a través de procesos meritocráticos. La capacitación continua habrá permiti-

tido al personal del CCLET mantenerse a la vanguardia en las tendencias laborales y regulatorias.

Promoción de una Cultura de Paz Laboral

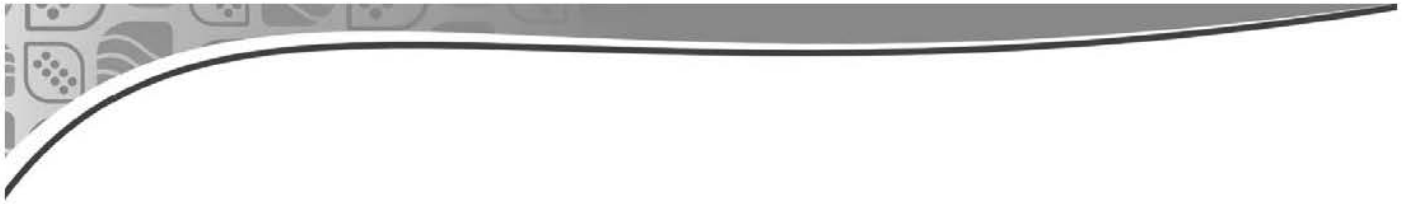
El CCLET se habrá consolidado como un referente en la promoción de una cultura de paz laboral en Tabasco. Para 2050, habrá logrado reducir significativamente los conflictos laborales a través de la educación en derechos laborales y la promoción de prácticas laborales justas y sostenibles.

Innovación Tecnológica y Digitalización de Servicios

La implementación de un sistema digital integral habrá revolucionado la gestión documental del CCLET. Para 2050, todos los procesos estarán automatizados, garantizando la transparencia, la seguridad de la información y facilitando el acceso a los servicios para todos los usuarios.

Difusión y Comunicación Eficaz

Gracias a una estrategia de comunicación integral, apoyada en redes sociales y campañas de difusión, el CCLET habrá logrado posicionarse como un referente en materia de justicia laboral. La confianza de los ciudadanos en el sistema de conciliación habrá aumentado considerablemente.





**PROGRAMAS Y
PROYECTOS
TRANSFORMADORES**



IX. Programas y Proyectos Transformadores

Procuración de justicia laboral y social en la región, impulsando la conciliación prejudicial como mecanismo esencial para resolver los conflictos obrero-patronales.

Descripción: Este esfuerzo se enmarca en la Reforma Laboral de 2019, que reemplazó a las Juntas de Conciliación y Arbitraje con centros de conciliación especializados, buscando garantizar una justicia laboral más ágil, accesible y confiable.

Objetivo: Atender las demandas por conflictos laborales, a través de mecanismos eficientes, imparciales y accesibles que promuevan la paz laboral y fortalezcan la confianza en el sistema de justicia laboral.

Justificación: Consolidación al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco como un árbitro entre la relación obrero-patronal, enfrenta grandes retos y oportunidades de desarrollo, que se consideran importantes de implementar a través de las metas a corto, mediano y largo plazo.

Además, el CCLET implementará un sistema de audiencias de conciliación en línea, una medida preventiva que garantizará la continuidad de los servicios en situaciones de emergencia o contingencia sanitaria, facilitando el acceso remoto a los procedimientos de conciliación. Paralelamente, el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Tabasco será fundamental para crear una red de colaboración que respalde la misión conciliatoria y de justicia social del CCLET.

La expansión de su infraestructura, con la consolidación de una segunda sede en Villahermosa y la presencia en otras regiones, permitirá

atender las necesidades de un estado en continuo crecimiento y desarrollo económico, proyectándose como un pilar de estabilidad social y un motor de confianza en el sistema de justicia laboral de Tabasco, promoviendo el bienestar social y económico en la región.

Beneficiarios: trabajadores y patrones.

Meta: en el corto plazo, incrementar el número de audiencias de conciliación, así como en los procedimientos de ratificación simple, convenios de conciliación y promesas de pago, nuevas sedes en las regiones de Chontalpa y Usamacinta y mejorar el acceso a la justicia laboral para los habitantes de Tabasco.

En el mediano plazo, establecer criterios rigurosos en la selección, capacitación y evaluación del personal conciliador y administrativo; además, se evaluará la viabilidad de una segunda sede en Villahermosa, como medida estratégica que satisfaga la creciente demanda urbana de servicios de conciliación laboral.

A largo plazo, contribuir a la construcción de una cultura de la paz en Tabasco, que fomente el diálogo y la resolución pacífica de conflictos laborales.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado de Tabasco y Poder Judicial del Estado de Tabasco.

Financiamiento: Estatal, Federal.





INDICADORES



X. Indicadores

Nombre del indicador:	Tasa de servicios ofrecidos por el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco por cada mil personas ocupadas
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$TSO = (RC / AO) * 1000$ Donde: TSO: Tasa de servicios ofrecidos RC: Ratificaciones de convenios AO: Asesorías ofrecidas
Año y línea base:	2024 0%.
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	100%
Área responsable:	Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco
Medio de verificación:	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2024 y Estadística del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/enoe/enoe2025_02_Tab.pdf
Fecha de publicación:	10/01/2026

Nombre del indicador:	Porcentaje de avance financiero
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PAF = (PE/PP) * 100$ Donde: PAF: Porcentaje de avance financiero PE: Presupuesto Ejercido PP: Presupuesto Programado
Año y línea base:	2024 100 %
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	100 %
Área responsable:	Departamento de Administración Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco
Medio de verificación:	Estados Financieros. https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/userccllettabasco/Estados%20Financieros%20Diciembre%202024.PDF .
Fecha de publicación:	10 días después del corte.

Nombre del indicador:	Porcentaje de convenios de conciliación ratificados por el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PCCR = ((NC+CR) / TCRC) * 100$ Donde: PCCR= Porcentaje de convenios de conciliación ratificados CLR: Conflictos laborales resueltos TCC: Total de convenios celebrados
Año y línea base:	2024 70.3 %
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	70%
Área responsable:	Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco
Medio de verificación:	Estadística del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco. https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/CCLET/2024/4/726023.pdf
Fecha de publicación:	10/01/2026

Nombre del indicador:	Porcentaje de avance en la resolución de conflictos.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PARC = (TCRC / TTCI) * 100$ Donde: PARC: Porcentaje de avance de resolución de conflictos TCRC: Total de conflictos resueltos por el Centro TTCI: Total de trámites de conciliación iniciados
Año y línea base:	2024 84.17 %
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	84 %
Área responsable:	Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco
Medio de verificación:	Estadística del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco. https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/CCLET/2024/4/726023.pdf
Fecha de publicación:	10/01/2026

Nombre del indicador:	Porcentaje de convenios ratificados
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PCR = (TCR / TCLR) * 100$ Donde: PCR: Porcentaje de convenios ratificados TCR: Total de convenios ratificados TCLR: Total de conflictos laborales resueltos
Año y línea base:	2024 70.30 %
Periodicidad de cálculo:	Semestral
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	74 %
Área responsable:	Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco
Medio de verificación:	Estadística del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco. https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/CCLET/2024/4/726023.pdf
Fecha de publicación:	10 días después del corte.

Nombre del indicador:	Porcentaje de notificaciones ejecutadas
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PNEj = (NEj / NEm) * 100$ Donde: PNEj: Porcentaje de notificaciones ejecutadas NEj: Notificaciones ejecutadas NEm: Notificaciones emitidas
Año y línea base:	2024 100 %
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	100%
Área responsable:	Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco (información no pública)
Medio de verificación:	Estadística del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.
Fecha de publicación:	10 días después del corte.

Nombre del indicador:	Porcentaje de difusiones realizadas
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PDR = (DR/DP) * 100$ Donde: PDR: Porcentaje de difusiones realizadas DR: Difusiones realizadas DP: Difusiones programadas
Año y línea base:	2024 100%
Periodicidad de cálculo:	Cuatrimestral
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	100%
Área responsable:	Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco
Medio de verificación:	Informe de Actividades de la Junta de Gobierno.
Fecha de publicación:	10 días después del corte.

Nombre del indicador:	Porcentaje de participación en eventos de promoción
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PPEP = (EPP/EPP) * 100$ Donde: PPEP: Porcentaje de participación en eventos de promoción EPP: Eventos de promoción en los que se participa EPPP: Eventos de promoción programados
Año y línea base:	2024 100%
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	100%
Área responsable:	Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco
Medio de verificación:	Informe de Actividades de la Junta de Gobierno. https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/CCLET/2020/1/597729.pdf
Fecha de publicación:	10 días después del corte.

Nombre del indicador:	Porcentaje de funcionarios capacitados en el CCLET
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PFC = (FC / TFCCLLET) * 100$ Donde: PFC: Porcentaje de funcionarios capacitados FC: Funcionarios capacitados TFCCLLET: Total de funcionarios del CCLET
Año y línea base:	2024 0%
Periodicidad de cálculo:	Cuatrimstral
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	100%
Área responsable:	Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco
Medio de verificación:	Informe de Actividades de la Junta de Gobierno. https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/CCLET/2020/1/597729.pdf
Fecha de publicación:	10 días después del corte.





GLOSARIO DE TÉRMINOS



XI. Glosario de términos

Autonomía operativa: Capacidad del CCLET para actuar con independencia técnica y administrativa.

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco (CCLET): Organismo estatal encargado de la conciliación laboral en Tabasco.

Conciliación prejudicial: Proceso prejudicial obligatorio de resolución de conflictos laborales antes de acudir a tribunales.

Conflicto laboral: Disputa entre trabajadores y patrones por condiciones laborales, derechos o prestaciones.

Convenio de conciliación: Acuerdo formal entre las partes en conflicto laboral con valor de cosa juzgada.

Cultura de la paz: Promoción de la resolución de conflictos mediante el diálogo y la negociación.

Democracia sindical: Derecho de los trabajadores a elegir a sus representantes mediante voto personal, libre y secreto.

Estabilidad social: Condición de armonía y equilibrio en las relaciones laborales y sociales.

Justicia laboral: Sistema jurídico orientado a resolver disputas entre trabajadores y patrones, garantizando derechos laborales.

La 4T, o Cuarta Transformación: Es una propuesta de cambio profundo en México que busca transformar las estructuras políticas, económicas y sociales del país, para lograr una mayor justicia y equidad.

Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC): Métodos no judiciales, como la conciliación, para resolver disputas de manera eficiente.

Reforma laboral: Transformación del marco jurídico laboral en México para modernizar la justicia laboral y promover la conciliación.

Seguridad social: Conjunto de medidas y sistemas para proteger a los trabajadores y sus familias frente a riesgos laborales.

Trabajo decente: Condiciones laborales que garantizan dignidad, derechos y bienestar para los trabajadores.

Tribunales laborales: Instancias judiciales especializadas en resolver conflictos laborales tras la reforma de 2017.





ANEXOS





XII. Anexos

Índice de Tablas

Tabla 1. Alineación del Institucional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco 2025-2030.....	
Tabla 2. Alineación del Programa Institucional del Centro de Conciliación Laboral.....	
Tabla 3. Puestos de trabajo y salario afiliado por ubicación del registro patronal periodo 2024	
Tabla 4. Incremento salarial contractual real en jurisdicción federal periodo 2024.....	





No.- 3908



DIF TABASCO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO

PROGRAMA INSTITUCIONAL
DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA
2025-2030



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

CONTENIDO

- I. Mensaje del Titular.....
- II. Introducción.....
- III. Marco Legal.....
- IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....
- V. Visión, Misión y Valores.....
- VI. Diagnóstico.....
- VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....
- VIII. Prospectiva.....
- IX. Programas y Proyectos Transformadores
- X. Indicadores.....
- XI. Glosario de términos.....
- XII. Anexos.....
 - Índice de Gráficas.....
 - Índice de Tablas.....
 - Índice de Figuras





MENSAJE DEL TITULAR



I. Mensaje del Titular

Para dar continuidad al segundo piso de la cuarta transformación, en materia de asistencia social y en seguimiento a las políticas públicas del C. Gobernador Javier May Rodríguez, en otorgar una atención más humanística, honesta y cercana a la gente, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, participa en la integración y aplicación del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

En el que se sustentan y fortalecen las aportaciones de un gran número de tabasqueñas y tabasqueños, que expresan la suma de voluntades a favor de las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y las personas en situación de movilidad (población migrante). Esta colaboración marca las rutas que habremos de seguir en favor de la Asistencia Social que realiza el Sistema Estatal DIF y la colaboración responsable, eficaz, eficiente y transparente, de calidad y calidez de los sectores e instituciones comprometidos en transformar los determinantes sociales, que influyen en el desarrollo económico, educativo, alimentario y de salud del individuo. Con el principio de una atención en territorio y cercana a la gente, el Sistema DIF Tabasco está presente, reiterando el firme compromiso adquirido por el C. Gobernador del Estado con las y los tabasqueños.

La diversidad y complejidad de los entornos económicos, políticos y sociales que engloba el

país, los estados, municipios y las comunidades, permiten direccionar el actuar del Sistema DIF, con líneas de acción que contribuyan a la atención de la población tabasqueña, respetando y vigilando la paridad de género, inclusividad, cultura, derechos económicos y sociales de los pueblos originarios y de todas aquellas personas en situación de riesgo y/o en condiciones de vulnerabilidad: niñas, niños, adolescentes, incluidos personas migrantes no acompañadas y solicitantes de asilo; mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores, persona víctimas de violencia, así como las personas con trastorno por consumo de sustancias tóxicas; mediante la definición de estrategias y la coordinación con los Sistemas DIF Municipales.

Estoy seguro de que la suma de voluntades, los programas sociales del nuevo gobierno y un enfoque más humanista de las personas al servicio público del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco con una visión de atención en territorio, buscando el bienestar de las personas vulnerables y a los grupos de atención prioritaria, con programas y proyectos encaminados a la asistencia social, cumpliendo los objetivos, estrategias y líneas de acción derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, en la búsqueda del bienestar e integración familiar

Dr. Víctor De Dios Gómez

Coordinador General

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
del Estado de Tabasco





INTRODUCCIÓN



II. Introducción

La asistencia social, en apego a lo dispuesto por la Ley, se define como el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Con base a la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social, los objetivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, son promover la asistencia social y proporcionar servicios asistenciales encaminados al desarrollo integral de la familia, entendida esta, como la unidad básica de la sociedad que provee a sus miembros de los elementos que requieren en las diversas etapas de desarrollo; así como, apoyar en su formación y subsistencia a personas con carencias familiares esenciales no superables en forma autónoma, gestionando la política de asistencia social a personas y grupos vulnerables, además de brindar la atención a las familias y la población en las emergencias derivadas por desastres naturales o antropogénicos.

Como rectoría de la asistencia social y en apego estricto del artículo 15 de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social, el Sistema DIF Tabasco es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio; quién vigilará el cumplimiento de la Ley y promoverá la interrelación sistemática de acciones que, en el campo de la asistencia social, lleven a cabo las instituciones públicas y privadas.


Para el logro de los objetivos, estrategias y líneas de acción que se implementarán en la institución, es indispensable disponer del presupuesto que permita la atención y el logro de las metas trazadas y de los proyectos diseñados para el bienestar social de la población obje-

tivo, estrechamente ligados a los recursos humanos, financieros, técnicos y tecnológicos con que se cuente para el logro del programa institucional.

La colaboración y coordinación interinstitucional del estado y del sector privado, es fundamental en el cumplimiento y fortalecimiento de las acciones y el aumento de los apoyos sociales, que se brindan a la población en condiciones de vulnerabilidad.

Bajo esta perspectiva, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, formula dentro del Programa Institucional del Sistema DIF Tabasco, los objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de Asistencia Social para el período 2025-2030, integrando los siguientes apartados:

- Un marco jurídico que establece leyes, reglamentos, disposiciones administrativas y normas constitucionales, que dan competencia jurídica al Sistema, que defiendan y procure a la población objetivo del organismo, el respeto a los derechos fundamentales de bienestar, bajo una perspectiva de inclusión y de género.
- La visión, misión y valores que define la identidad, estrategia, cultura y acciones del organismo y de las y los servidores públicos, que participan en el cumplimiento de estos.
- El diagnóstico situacional de la asistencia social, tomando como referencia datos estadísticos de las condiciones sociales de la población tabasqueña sujeta de asistencia social.
- El apartado de objetivos, estrategias y líneas de acción se alinean al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, así como al Programa Sectorial de la Secretaría de Salud; Eje Rector 8. Transformación hacia la Salud; conteniendo objetivos, estrategias y líneas de acción, los cuales orientan el quehacer de la asistencia social establecidas en el Programa Institucional.



- La prospectiva del Sistema DIF Tabasco determina a futuro los alcances en beneficio de la población objetivo del mismo, estableciendo prioritariamente el respeto a los derechos humanos.

- Finalmente se encuentran los diferentes programas y proyectos prioritarios que permiti-

rán alcanzar los objetivos y metas de los programas, así como los indicadores para medir cualitativa y cuantitativamente el avance, alcance y seguimiento de las acciones planteadas.



MARCO LEGAL



III. Marco Legal

Los derechos de la población objetivo del Sistema DIF, como son: niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres, personas con discapacidad y personas adultas mayores, se encuentran de forma amplia y democráticamente contenida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente en su artículo 4to. en el que se establece el campo de acción de la asistencia social, al especificar que "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud". La Constitución definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la Constitución.

La Ley General de Salud en su artículo 3ro., fracción XVIII, menciona que es materia de salubridad general, la asistencia social. Además, el artículo 27 fracción X de esta misma ley menciona, que, para los efectos del derecho a la protección de la salud, se considera dentro de la asistencia social a los grupos en situación de vulnerabilidad y de manera especial, a los pertenecientes a las comunidades indígenas.

Cabe señalar que la Ley General de Salud contempla un apartado específico en su Título Noveno, Capítulo Único, referido a la Asistencia Social, Prevención de la Discapacidad y Rehabilitación de las Personas con Discapacidad, donde hace referencia a las acciones de asistencia social concretamente en su artículo 168. Así también la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, la cual entró en vigor el 1 de mayo de 2015.

En tanto, la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible, es una legislación que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024. Esta ley busca proteger y promover el derecho a una alimentación adecuada y de calidad, así como garantizar el acceso a ella.

La Ley de Migración fue reformada el 27 de mayo de 2024. La política migratoria del Gobierno de México se basa en el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes. Entre éstos se encuentran: Derecho a la vida y a la integridad personal; libertad de expresión, conciencia y religión; acceso a la justicia y debido proceso; prohibición de discriminación, detención arbitraria, tortura, esclavitud y trata de personas.

Consecuentemente a este contexto nacional se suma el estado de Tabasco, para la protección y el respeto de los derechos constitucionales de la población de nuestro estado, creando un marco normativo fortalecido y la infraestructura necesaria para la atención en materia de salud y la asistencia social.

Por su parte la Ley de Salud del Estado de Tabasco determina en el artículo 3ro. fracción XIII que la asistencia social es el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. Asimismo, el artículo 7mo. de esta misma ley en su fracción III, describe que el sistema estatal de salud tiene dentro de sus objetivos, colaborar al bienestar social de la población del estado de Tabasco, mediante servicios de asistencia social principalmente a menores en estado de abandono, ancianos desamparados y personas con discapacidad, para fomentar su bienestar y propiciar su incorporación a una vida equilibrada en lo económico y social; igualmente la ley define con principal acotación las actividades básicas de la asistencia social.

Alineado a las especificaciones determinadas en la Ley de Salud del Estado de Tabasco, el Sistema DIF Tabasco, es el organismo rector de la asistencia social como organismo público descentralizado del poder ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El Sistema DIF Tabasco tendrá las facultades de promover la asistencia social y proporcionar servicios inherentes para el pleno desarrollo integral de la familia, su formación y subsistencia, aplicando en el ámbito de su competencia: La Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, la Ley para la Prevención y Tratamiento de la Violencia Familiar del Estado de Tabasco, la Ley Estatal del Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores, la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; y demás leyes concernientes con individuos o grupos vulnerables y los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, con impacto en la asistencia social en cuanto a su implementación en el ámbito local.

Consecuentemente al marco jurídico que determina las atribuciones de la asistencia social en el estado y que deberá desempeñar el Sistema DIF Tabasco, a través del Programa Institucional, documento que emanará del Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030 (PLED) y elaborado para dar cumplimiento al artículo 29 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, donde se describe que el PLED y los planes municipales de desarrollo indicarán los programas sectoriales, municipales, regionales y especiales que deban ser elaborados conforme al capítulo cuarto.

La Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social determina que los objetivos del Sistema DIF Tabasco son: promover la asistencia social y proporcionar servicios asistenciales encaminados al desarrollo integral de la familia, entendida como la unidad básica de la sociedad que provee a sus miembros de los elementos que requieren en las diversas etapas de su desarrollo; apoyar en su formación y subsistencia a individuos con carencias familiares esenciales no superables en forma autónoma; gestionar la política de asistencia social a individuos y grupos vulnerables y prestar atención a la población en las emergencias derivadas por desastres naturales.

Antecedente Histórico

Para hacer una cronología de la asistencia social del estado de Tabasco desde 1961, y observar con mayor especificidad la historia de esta evolución se presenta la Figura 1. Es importante mencionar que los cambios contemporáneos y de mayor impacto, se gesta mediante el decreto No. 29 publicado el 13 de agosto del 2013 en el Periódico Oficial de Tabasco, fueron publicadas reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social en beneficio de las personas más vulnerables del Estado; misma que se ha ido actualizando a los nuevos tiempos de las transformaciones de la dinámica y contextos sociales de la ciudadanía tabasqueña, procurando diversas reformas que permitan contar con un instrumento jurídico vigente, dando respuestas a las nuevas perspectivas de la asistencia social, dichas reformas se integraron históricamente en las siguientes fechas:

4ta. Reforma Publicada en el Sup. "C" Al P.O. Núm. 7648 de fecha 23 de diciembre de 2015.

5ta. Reforma Publicada en el Sup. "F" Al P.O. Núm. 7856 de fecha 20 de diciembre de 2017.

6ta. Reforma Publicada en el Sup. Al P.O. 7943 de fecha 20 de octubre de 2018.

7ta. Reforma Publicada en el Sup. Al P.O. 7964 de fecha 2 de enero de 2019.

8va. Reforma Publicada en el Sup. "J" Al P.O. 8043 de 5 de octubre de 2019.

Es de suma importancia mencionar que el artículo 4to. de La Ley del Sistema de Asistencia Social del Estado de Tabasco, refiere que son beneficiarios de los servicios de asistencia social, preferentemente los siguientes:

I. Menores en estado de abandono, desnutrición o sujetos a maltrato o abuso, y menores migrantes no acompañados;

II. Personas menores de doce años de edad y adolescentes sujetos del Sistema Integral de Justicia; en cuanto a su readaptación e incorporación a la sociedad;


-
- 
- III. Alcohólicos, farmacodependientes e individuos en condiciones de vagancia;
- IV. Mujeres indigentes en periodo de gestación o lactancia; madres adolescentes, en situación de maltrato o abandono, en situación de explotación incluyendo la sexual; así como personas que estén involucradas en situaciones de violencia familiar, ya sean sujetos activos o pasivos;
- V. Adultos mayores en desamparo, incapacidad, marginación o sujetos a maltrato;
- VI. Inválidos, minusválidos, o incapaces por causa de ceguera, debilidad visual, sordera, mudez, alteraciones del sistema neuromúsculo-esquelético, deficientes mentales, problemas de lenguaje u otras deficiencias;
- VII. Personas afectadas por desastres;
- VIII. Personas que por su extrema ignorancia requieran de servicios asistenciales;
- IX. Víctimas de la comisión de delitos en estado de abandono;
- X. Familiares que dependan económicamente de las personas que se encuentren privadas de su libertad, de desaparecidos, de enfermos terminales, de alcohólicos o de fármaco dependientes;
- XI. Habitantes del medio rural o urbano marginados que carezcan de lo indispensable para su subsistencia;
- XII. Indigentes en general; y
- XIII. Migrantes y desplazados en situación vulnerable.
-

Figura 1. Cronología de la Asistencia Social en el estado de Tabasco





**MARCO TEÓRICO
METODOLÓGICO:
PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA**



IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

La formulación del Programa institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) 2025-2030, es derivado del Programa Sectorial de Salud y Seguridad Social 2025-2030, y a su vez del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, como parte proceso del Sistema de la planeación democrática, con la finalidad de impulsar el crecimiento económico y mediante las políticas públicas contribuir el desarrollo estatal para el bienestar de todos los tabasqueños.

Como se mencionó, el programa se respalda con los criterios de la planeación democrática el cual tiene como principio, la integración de los diferentes actores que conforman los tres órdenes de gobierno (autoridades y servidores públicos), en conjunto con la participación de la ciudadanía para la elaboración y ejecución de proyectos y programas con impacto en la sociedad a largo plazo.

La metodología se sustenta en la obligación del Estado con la rectoría del desarrollo nacional, garantizando un ejercicio integral, considerando la consecuencia y congruencia de los planes, partiendo desde el ámbito federal, estatal, municipal y derivados. En paralelo, se considera la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

El impacto de este programa está dirigido al desarrollo de las familias Tabasqueñas desde la asistencia social, el cuidado de la salud, la alimentación, protección y seguridad, teniendo como principal objetivo a los grupos vulnerables (población en condiciones de marginación

y con mayor grado de dependencia económica, y en situación de pobreza).

En este sentido, el Gobernador Javier May Rodríguez realizó recorridos casa por casa, reuniones y asambleas con la población de los 17 municipios para dar cumplimiento las demandas de la ciudadanía. Por otra parte, al considerar, los principios de las políticas del humanismo mexicano y con la intención de hacer un gobierno de territorio, mediante un diálogo directo, permanente y cercano al pueblo, en la Secretaría de Salud y los organismos sectorizados, contaron con la información captada, a través de los Diálogos por la Transformación.

Como parte de este ejercicio democrático, se realizaron foros de consulta popular para la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, en donde se dio seguimiento a los diversos temas acorde a los ejes transformadores, así pues, para el número ocho titulado "Transformación Hacia la Salud para Todos", se llevó a cabo el foro con el tema "Salud con calidad, sentido humano y desarrollo integral de la familia" encabezado por la Secretaría de Salud y al DIF, con sede en el municipio de Nacajuca el día 17 de octubre del año 2024.



Es importante señalar que todas las propuestas y demandas recopiladas en estos foros fueron tomadas en cuenta para la creación de este programa institucional, por lo que todos los objetivos están planteados desde las voces de la ciudadanía. Además de, como ya se mencionó, el cumplimiento los objetivos internacionales para el desarrollo sostenible. Ver Tabla 1

Tabla 1. Alineación del Programa institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los ODS

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Estrategia 1.7.8. Fortalecer el liderazgo de México para impulsar acciones colectivas que aceleren el cumplimiento de la Agenda 2030, reduzcan la pobreza y las desigualdades, y consoliden comunidades sustentables, incluyentes y resilientes.</p>	<p>Estrategia 8.11.30.1. Coordinar acciones con asociaciones civiles, órganos públicos y privados, ONG, cámaras empresariales y empresas con responsabilidad social para la colaboración, organización y patrocinio de eventos con causa altruista en beneficio de personas vulnerables.</p>	<p>Objetivo 8.11.52.2. Brindar servicios especializados y básicos en los centros asistenciales, que garanticen la protección, desarrollo integral, atención a la niñez, adolescentes, adultos mayores, migrantes, y personas en desamparo.</p>	 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>
<p>Estrategia 2.7.11 Contribuir al desarrollo de la política nacional alimentaria y fortalecer los programas de salud y nutrición en todas las etapas de la vida.</p> <p>Objetivo 3.4 Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos.</p>	<p>Objetivo 8.11.29. Otorgar servicios de asistencia alimentaria a las niñas, niños, adultos mayores y programas en los primeros 1000 días, en comunidades marginadas del estado.</p> <p>Estrategia 8.11.29.1. Identificar a la Población de Atención Prioritaria en asistencia alimentaria.</p> <p>Estrategia 8.11.29.4. Garantizar el acceso a la alimentación de las personas migrantes o en situación de calle que habitan o transitan por la capital o zona fronteriza del estado.</p>	<p>Objetivo 8.11.52.10. Otorgar servicios de asistencia alimentaria a las niñas, niños, adultos mayores y programas en los primeros 1000 días, en comunidades marginadas del Estado.</p> <p>Estrategia 8.11.52.10.2. Entregar paquetes alimentarios con criterios de calidad nutricional.</p> <p>Estrategia 8.11.52.10.5. Garantizar el acceso a la alimentación de las personas migrantes o en situación de calle que habitan o transitan por la capital o zona fronteriza del Estado.</p>	 <p>2 HAMBRE CERO</p>

<p>Objetivo 2.2. Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario.</p> <p>Objetivo 2.7 Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.</p>	<p>Estrategia 8.11.1.2 Adaptar un sistema de Información para manejar y homogeneizar indicadores y establecer porcentajes de avance por institución y por línea de acción, siempre priorizando lo estipulado por el modelo MAS-Bienestar.</p> <p>Objetivo 8.11.21. Brindar servicios especializados y básicos en los centros asistenciales, que garanticen la protección, desarrollo integral, atención a la niñez, adolescentes, adultos mayores, migrantes, y personas en desempleo.</p>	<p>Objetivo 8.11.52.8. Mejorar el bienestar físico, mental y psicológico de los pacientes que acuden al Centro de Rehabilitación y Educación Especial a través de los programas y servicios de medicina física, rehabilitación y educación especial.</p> <p>Objetivo 8.11.52.13. Garantizar el bienestar y la atención especializada de todas y todos los tabasqueños, ofreciendo servicios en territorio mediante la prevención, detección, diagnóstico y tratamiento de manera gratuita en cada Centro Integrador.</p>	
<p>Estrategia T1.4.1 Prevenir las violencias contra las mujeres en todos los ámbitos y etapas de la vida, mediante acciones que transformen estereotipos de género y promuevan entornos seguros para mujeres, niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Objetivo 1.1.9 Fortalecer las unidades de género ya existentes con personal especializado en prevención y atención de la violencia, así como derechos humanos realizando diagnósticos e investigaciones cuantitativas y cualitativas que permitan medir los índices de las distintas violencias.</p>	<p>Estrategia 8.11.52.2.4. Brindar protección conforme a derecho, a todas las mujeres que sufren de violencia y a sus hijos.</p>	



<p>Objetivo 2.1. Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Objetivo 8.11.30. Impulsar y alentar la participación de la sociedad civil, empresarial y gubernamental en acciones que conlleven al bienestar, progreso y mejoren las situaciones de vulnerabilidad para que nadie se quede desprotegido.</p>	<p>Objetivo 8.11.52.6. Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes, así como los menores migrantes, privilegiando sus derechos fundamentales a la protección y cuidados de su integridad y respeto.</p> <p>Objetivo 8.11.52.7. Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de la atención especializada en espacios de rehabilitación, ocupación y desarrollo de habilidades que permitan recuperar su autonomía e independencia física.</p>	
<p>Objetivo 1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.</p>	<p>Estrategia 4.6.4.2 Fomentar la participación de la comunidad educativa para la creación de una cultura de paz y cohesión social.</p>	<p>Estrategia 8.11.52.12.1. Coordinar acciones con asociaciones civiles, órganos públicos y privados, Organizaciones No Gubernamentales (ONG), cámaras empresariales y empresas con responsabilidad social para la colaboración, organización y patrocinio de eventos con causa altruista en beneficio de personas vulnerables.</p>	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tabla 2. Alineación del Programa institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

Programa institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Línea de Acción	
<p>8.11.52.2.2.1. Establecer recorridos en la ciudad y en comunidades, con personal capacitado para identificar a niñas y niños nacionales y extranjeros en condición de calle y prestar protección y servicios de asistencia social.</p>	
<p>8.11.52.2.3.4. Proporcionar asistencia social a las personas con adicciones y en situación de calle ofreciéndoles un espacio seguro para su protección, refugio y abrigo, con servicios gratuitos de alojamiento, alimentación y atención médica, en un marco incluyente, humano, de calidad y con calidez; buscando sobre todo su reinserción familiar y social en coordinación con otras instituciones gubernamentales.</p>	
<p>8.11.52.10.2.1. Continuar con el programa de alimentación con calidad nutricional para la elaboración de desayunos calientes en escuelas públicas de educación básica para escolares en situación vulnerable.</p>	
<p>8.11.52.10.5.1. Establecer comedores comunitarios en zonas urbanas para la población en condiciones de vulnerabilidad, adicciones y pobreza.</p>	
<p>8.11.52.8.1.1. Mejorar los procesos de atención de los pacientes que permitan reducir los tiempos de espera que contribuya a la restauración de la salud y la calidad de vida de los pacientes.</p>	
<p>8.11.52.13.1.1. Brindar atención especializada mediante el Convoy Móvil de ginecología, pediatría, medicina interna, para mejorar y restaurar el bienestar físico en la población tabasqueña, así como, proporcionar asistencia de diversos servicios de laboratorios, estudios de gabinete, análisis clínicos, Rx, mastografía, colposcopia, papanicolaou, densitometría ósea, electrocardiograma, optometría, somatometría, servicios odontología, con enfoque para la prevención, tratamiento y manejo que preserve su bienestar físico, mental y social.</p>	
<p>8.11.52.2.4.1. Capacitar a las mujeres en condición de violencia, para que se promueva su contratación en algunas empresas, contribuyendo con esto a la autonomía, empoderamiento y reincorporación a la sociedad.</p>	
<p>8.11.52.7.1.1. Ejecutar programas que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad a través de rehabilitación y actividades que les permitan desarrollar y reactivar sus habilidades.</p>	
<p>8.11.52.7.1.7. Promover que las instituciones y empresas brinden beneficios a la población con discapacidad y a su vez permitan la inclusión laboral que favorezca su desarrollo personal y ocupacional.</p>	



8.11.52.12.1.2. Promover la participación y colaboración de la sociedad que permita la convivencia familiar, fomentando valores como la honestidad, respeto, responsabilidad y justicia, entre otros.

8.11.52.12.1.3. Invitar a la comunidad a contribuir en favor de los que menos tienen, fortaleciendo la empatía y la solidaridad social.



Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



VISION, MISIÓN Y VALORES



V. Visión, Misión y Valores

Visión

Ser una Institución modelo en el país, humanista, que trabaje con pasión en el servicio; rectora en materia de asistencia social, priorizando y garantizando la protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes, así como de la población más vulnerable, que mejore el desarrollo integral de las familias, a través de políticas de equidad, transparencia y justicia social.

Misión

Garantizar a la población vulnerable de todo el territorio estatal, el acceso a los programas, servicios y centros asistenciales, para la protección y garantía de sus derechos teniendo como pilares fundamentales una atención cálida, profesional y humanista, cercana a la ciudadanía para el desarrollo integral del individuo, sus familias y comunidades, atendiendo sus necesidades apremiantes que permitan el mejoramiento en la calidad de vida.

Valores

Justicia social: Igualdad de oportunidades basado en la equidad para garantizar que cada persona pueda desarrollarse y alcance un nivel de vida digno.

Humanismo: Valorar al ser y su condición humana, donde cada persona es importante y tiene un lugar fundamental en la distribución equitativa de los bienes y servicios del Estado.

Respeto: Privilegiamos el respeto a la dignidad de todas y todos, a la diversidad y consideración a las circunstancias individuales


Libertad: Promovemos el respeto y la protección de los derechos fundamentales de cada persona, fomentando su capacidad de tomar decisiones libres y responsables para mejorar su calidad de vida y su entorno.

Inclusión: Garantizamos el acceso equitativo a nuestros servicios, eliminando cualquier barrera que impida la participación plena de todas las personas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, para que puedan integrarse activamente en la sociedad.

Bienestar: Trabajamos para asegurar el bienestar integral de las familias y comunidades, proporcionando apoyo físico, emocional y social, con programas y acciones que fortalezcan el desarrollo humano y comunitario.

Solidaridad: Nos unimos como sociedad para apoyar a quienes más lo necesitan, impulsando el trabajo conjunto y la ayuda mutua, bajo el principio de que el bienestar de uno es el bienestar de todos.

Fraternidad: Fomentamos un espíritu de fraternidad entre la población, basado en el respeto,



la empatía y la comprensión, construyendo lazos de confianza y cooperación que contribuyan al fortalecimiento del tejido social.

Ética profesional: Actuamos con transparencia, responsabilidad y profesionalismo en cada una de nuestras acciones, garantizando que nuestros programas y servicios se ofrezcan con

calidad, equidad y respeto a los principios éticos que rigen nuestro actuar.

No discriminación: Promovemos una cultura de respeto e igualdad de derechos, combatiendo activamente cualquier forma de discriminación. Valoramos la dignidad de cada persona, sin importar su condición social, económica, cultural o de género.



DIAGNÓSTICO



VI. Diagnóstico

El diagnóstico tiene como propósito ser una herramienta para la implementación de políticas públicas que, a partir de un proceso permanente de inclusión, deliberación y participación social efectiva, acompaña las decisiones del Sistema DIF Tabasco en materia de asistencia social. Se elabora con el fin de proteger, promover, respetar y garantizar los derechos de todas las personas, de forma específica, grupos y colectividades que conforman la sociedad, bajo los principios de igualdad y no discriminación, transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, transversalidad e intersectorialidad.

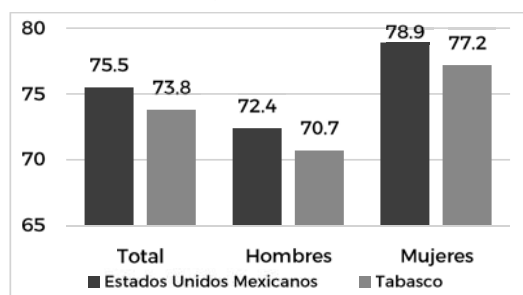
La vulnerabilidad humana ha sido definida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como un estado de riesgo que puede estar asociado a los ciclos de vida o a condiciones estructurales de pobreza, privaciones y desigualdades, que sitúa a las personas y a grupos de población en situación de riesgo, ya sean temporales o permanentes, y por ende en grupos de atención prioritaria.

En el último Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2020, en Tabasco, el total de habitantes fue de 2 millones 402 mil 598; de ellos, 1 millón 228 mil 927 son mujeres (51.1%) y 1 millón 173 mil 671 son hombres (48.9%) siendo esta entidad federativa la que continúa ocupando el lugar 20 a nivel nacional por número de habitantes.

Salud

En 2024, la esperanza de vida en Tabasco es de 73.8, en México es de 75.5 años. En la Gráfica 1 se compara este dato entre mujeres y hombres a nivel nacional y en la entidad federativa.

Gráfica 1. Esperanza de Vida 2024

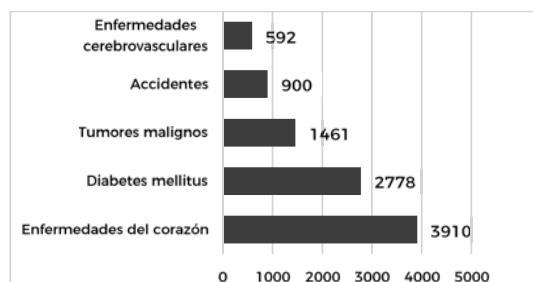


Fuente: INEGI. Esperanza de vida al nacimiento por entidad federativa según sexo, serie anual de 2010 a 2024¹.

En materia de salud, la hipertensión arterial, la diabetes mellitus, enfermedades cardíacas y obesidad son la principal causa de morbilidad en la población tabasqueña. Estas patologías son causantes de complicaciones, provocando discapacidad que pueden llevar a la muerte.

Las cinco principales causas de muerte de la población tabasqueña en el año 2023 fueron: Enfermedades del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos, accidentes, y enfermedades cerebro vasculares. Ver Gráfica 2.

Gráfica 2. Tabasco: Causas de Defunciones 2023.



Fuente: INEGI. Principales causas de mortalidad por residencia habitual, grupos de edad y sexo del fallecido 2023².

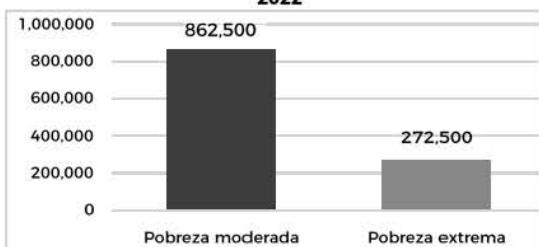
¹ https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Mortalidad_Mortalidad_09_25171f46-857b-4d3a-aeae-c61235598f32

² <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/registros/vitales/mortalidad/tabulados/ConsultaMortalidad.asp>

Pobreza

Para el 2022, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) señala que existe en el Estado una población en situación de pobreza de 1 millón 135 mil personas, de las cuales, 862 mil 500 viven en pobreza moderada y 272 mil 500 personas viven en pobreza extrema. Ver Gráfica 3.

Gráfica 3. Población en Situación de Pobreza. Tabasco 2022



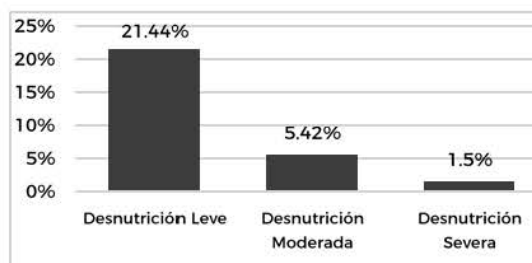
Fuente: CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza, Tabasco³.

Desnutrición Infantil

En México, uno de cada ocho niños y niñas menores de cinco años presentan una talla baja (moderada o severa) para su edad.

La desnutrición en la población escolar en Tabasco; considerando los resultados obtenidos en el Registro Nacional de Peso y Talla en Escolares 2018; se observó que de acuerdo con el indicador Talla para la Edad (T/E), el 21.44% de los escolares de nivel primaria presenta desnutrición leve, el 5.42% desnutrición moderada y el 1.5% desnutrición grave; considerando el indicador Índice de Masa Corporal (IMC) para la Edad (IMC/E), el 39.2% de los escolares de nivel primaria presentó sobrepeso y obesidad; de los cuales, el 21.9% correspondió al sobrepeso y el 17.3% a la obesidad. Ver Gráfica 4.

Gráfica 4. Registro Nacional de Peso y Talla en Escolares 2018, Indicador Talla para la Edad (T/E). Tabasco

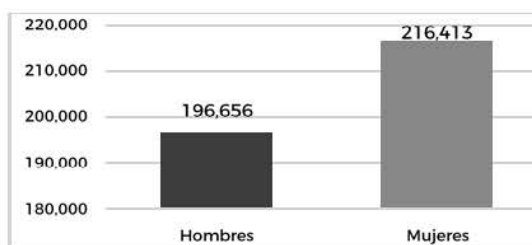


Fuente: Periódico Oficial del Estado de Tabasco 26 de marzo 2022: Reglas de Operación del Programa "Desayunos Escolares Modalidad Caliente" para el Ejercicio Fiscal 2022⁴.

Discapacidad

En Tabasco de conformidad al Censo de Población y Vivienda 2020, hay aproximadamente 413 mil 69 personas con alguna discapacidad, limitación en la actividad cotidiana o algún problema o condición mental; de esta población, 196 mil 656 son hombres y 216 mil 413 mujeres, siendo el grupo quinquenal de edad de 50 a 54 años con 39 mil 598 personas los más afectados. Por lo que la atención y asistencia no es suficiente, para lograr la cobertura de servicios que ayude a mejorar la calidad de vida. Ver Gráfica 5.

Gráfica 5. Población con Discapacidad, con Limitación en la Actividad Cotidiana y con algún Problema o Condición Mental



Fuente: INEGI Demografía y Sociedad: Discapacidad 2020⁵.

³ <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Tabasco/Paginas/principal.aspx>

⁴ <https://dif.tabasco.gob.mx/sites/all/files/sites/dif-tabasco.gob.mx/fi/reglas%20de%20operacion%20del%20programa%20desayunos%20escolares%20modalidad%20caliente%20para%20el%20ejercicio%20fiscal%202022.pdf>

⁵ https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=Discapacidad_01&bd=Discapacidad

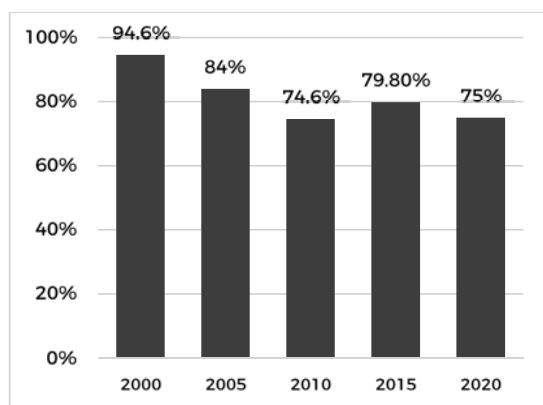
Autismo

En México, un estudio de 2016 realizado por Autism Speaks y la Clínica Mexicana de Autismo (CLIMA) identificó que 1 de cada 115 niñas y niños tiene condición de autismo, presentándose mayormente en niños⁶.

Embarazo en Niñas y Adolescentes

El embarazo en las adolescentes y el abuso infantil sigue siendo una de las principales problemáticas sociales de México. En 2022, Tabasco se posicionó en el tercer lugar nacional en embarazo adolescente, debido a que durante la pandemia del COVID-19, la incidencia incrementó 60%, aproximadamente; y en 2023 según datos del INEGI, ocupó el lugar 10⁷. Observar histórico Gráfica 6.

Gráfica 6. Tasa Específica de Fecundidad en Adolescentes. Tabasco



Fuente CONEVAL 2022: El embarazo en la adolescencia y el acceso a educación y servicios de salud sexual y reproductiva: un estudio exploratorio, Pág. 10⁸.

⁶En Tabasco no se cuenta con estadística de la población infantil que padece esta condición, sin embargo, se atienden un total de 136 personas con esa condición en el Centro de Recursos para la Atención Integral del Espectro Autismo.

⁷ Porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes (menores de 20 años) por entidad federativa de residencia habitual de la madre, serie anual de 2010 a 2023:

Es importante resaltar, que el embarazo de las adolescentes, no solo repercute en su salud, sino también es una de las principales causas de aumento de la tasa de mortalidad infantil.

Migrantes

La Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 reconoce que la migración es un poderoso agente impulsor del Desarrollo Sostenible, tanto para los migrantes como para sus comunidades. Aporta beneficios muy significativos en forma de capacidades, fortaleciendo la fuerza de trabajo, la inversión y la diversidad cultural y contribuye con el mejoramiento de las vidas de las comunidades en sus países de origen por medio de la transferencia de capacidades y recursos financieros.

La migración debe ser considerada con un enfoque que abarque a todo el gobierno y a toda la sociedad, para asegurar que la migración y las necesidades de los migrantes sean planteadas en todas las áreas de políticas, leyes y regulaciones, desde la salud, hasta la educación y asistencia social.

Es importante reconocer que la población más vulnerable de este fenómeno social, sufren de violencia, pobreza y acceso limitado a servicios sociales y a educación, esto afecta la vida de niñas, niños y adolescentes de Latinoamérica, en particular de México y algunos países de Centroamérica, lo que los obliga a tomar la difícil decisión de dejar sus países.

En muchos casos, los niños transitan solos por México hacia la frontera con Estados Unidos, para reunirse con sus familiares que viven en aquel país o buscando una vida mejor.

https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Natalidad_Natalidad_02_4e506333-fc26-4f8b-af82-575643de5fe2&idrt=126&opc=t (LUGAR)

⁸ https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Estudio_Exploratorio_embarazo_adolescencia.pdf

Los niños y niñas migrantes son vulnerables a situaciones que pueden violentar sus derechos como:

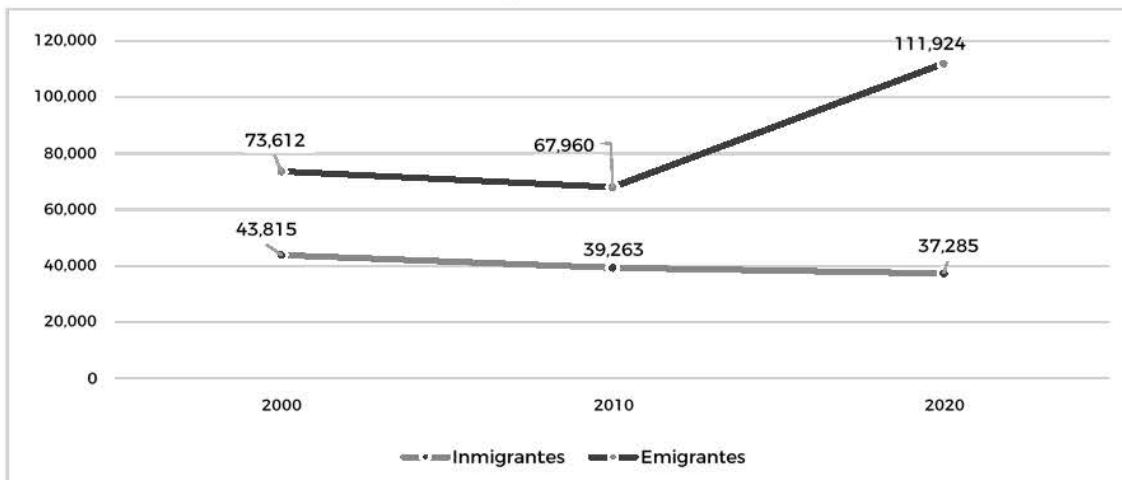
- Ser detenidos
- Estar expuestos al crimen organizado o al tráfico de personas
- Sufrir violencia y discriminación
- Pasar hambre y frío
- No tener acceso a servicios de salud

El estado de Tabasco no ha sido ajeno a este fenómeno social, también su población de más de cinco años ha sido afectada por diversos mo-

tivos para emigrar, siendo la causa más recurrente la reunificación con familiares según datos del Censo de Población y Vivienda 2020. Se presenta un resumen histórico de la emigración e inmigración de la población de cinco y más años del estado de Tabasco. Ver Gráfica 7.

Finalmente, es importante destacar que la construcción de este diagnóstico; tiene como fin analizar y proponer medidas y acciones para resolver las problemáticas, incluyendo las actividades susceptibles de ser consideradas como coyunturales, el cual busca mantener un equilibrio entre las problemáticas que enfrenta la población en la entidad y la dimensión de sus metas a alcanzarse con una visión a futuro. Es así que debe concebirse como un instrumento en constante evolución, propio de la naturaleza misma de los derechos de la asistencia social.

Gráfica 7. Población de 5 y Más Años Inmigrantes, Emigrantes. Tabasco



Fuente: INEGI. Población de 5 y más años inmigrante, emigrante y saldo neto migratorio por entidad federativa, años censales de 2000, 2010 y 2020.



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

8.11.52.1. Brindar servicios de cuidado y calidad educativa en los Centros de Atención Infantil (CAI), que contribuya a la formación integral de niñas y niños con enfoque humanista, a fin de desarrollar capacidades emotivas y afectivas mediante estrategias lúdicas y cognitivas.

8.11.52.1.1. Establecer programas psicopedagógicos que eleven los aspectos físico, cognitivo y socioemocional en las niñas y niños del Centro de Atención Infantil.

8.11.52.1.1.1. Otorgar cuidado asistencial y calidad educativa a las niñas y niños de cuatro meses a cinco años once meses de edad, inscritos en los Centros de Atención Infantil, complementando la atención con alimentación nutritiva, el acompañamiento médico y psicológico necesario.

8.11.52.1.1.2. Establecer convenios de colaboración con la Secretaría de Educación, que permita brindar servicios pedagógicos de calidad por medio de profesionales de la educación.

8.11.52.1.2. Difundir información de riesgos psicosociales y los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

8.11.52.1.2.1. Realizar pláticas y promocionales para la prevención del embarazo de las adolescentes, las adicciones, el trabajo infantil y la explotación sexual a menores.

8.11.52.1.2.2. Fomentar el esparcimiento saludable en niñas, niños y adolescentes por medio de talleres culturales y espacios recreativos.

8.11.52.2. Brindar servicios especializados y básicos en los centros asistenciales, que garanticen la protección, desarrollo integral, atención a la niñez, adolescentes, adultos mayores, migrantes, y personas en desamparo.

8.11.52.2.1. Contar con el personal especializado que coadyuve al buen funcionamiento de los

centros asistenciales en beneficio de niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, migrantes y personas en desamparo.

8.11.52.2.1.1. Capacitar en forma continua al personal de los centros asistenciales sobre las normas, leyes y protocolos de atención y protección de niñas, niños, adolescentes, migrantes y personas en desamparo.

8.11.52.2.1.2. Realizar campañas de inclusión para las niñas, niños y adolescentes en situación de calle, que les permita acceder a los programas asistenciales, para una adecuada reincorporación socioeducativa y ocupación productiva.

8.11.52.2.2. Promover la protección de niñas, niños y adolescentes, migrantes no acompañados, apegados a derecho mediante una atención integral que privilegie el interés superior durante su estadía en el centro asistencial o albergue.

8.11.52.2.2.1. Establecer recorridos en la ciudad y en comunidades, con personal capacitado para identificar a niñas y niños nacionales y extranjeros en condición de calle y prestar protección y servicios de asistencia social.

8.11.52.2.3. Disponer de un espacio acondicionado para la atención biopsicosocial de niñas, niños y adolescentes con problemas de adicciones, que los ayude a desarrollar habilidades y competencias para una actividad productiva.

8.11.52.2.3.1. Ofrecer servicios de alimentación, psicológica, medicina preventiva, así como actividades recreativas, culturales y talleres que brinden, a la población con adicciones, la oportunidad de participar en la vida laboral.

8.11.52.2.3.2. Promocionar la capacitación y orientación sobre las adicciones en escuelas con enfoque en las familias tabasqueñas, para prevenir y atender este problema social y de salud pública.

8.11.52.2.3.3. Coordinar acciones con las asociaciones civiles que orientan su quehacer a la atención de las personas con adicciones para conformar programas de asistencia social en las comunidades rurales del Estado.

8.11.52.2.3.4. Proporcionar asistencia social a las personas con adicciones y en situación de calle ofreciéndoles un espacio seguro para su protección, refugio y abrigo, con servicios gratuitos de alojamiento, alimentación y atención médica, en un marco incluyente, humano, de calidad y con calidez; buscando sobre todo su reinserción familiar y social en coordinación con otras instituciones gubernamentales.

8.11.52.2.4. Brindar protección conforme a derecho, a todas las mujeres que sufren de violencia y a sus hijos.

8.11.52.2.4.1. Capacitar a las mujeres en condición de violencia, para que se promueva su contratación en algunas empresas, contribuyendo con esto a la autonomía, empoderamiento y reincorporación a la sociedad.

8.11.52.2.5. Otorgar atención integral al adulto mayor con un enfoque geronto-geriátrico y cuidados especializados de acuerdo con el deterioro biopsicosocial, cuyo esparcimiento sea un hogar digno y con calidez.

8.11.52.2.5.1. Establecer una atención integrada y centrada en el adulto mayor con un enfoque geronto-geriátrico.

8.11.52.2.5.2. Diseñar programas de atención especializada del adulto mayor de acuerdo con su deterioro biopsicosocial.

8.11.52.2.5.3. Revisar los espacios físicos de la atención al adulto mayor, que permita contar con áreas acorde al deterioro biopsicosocial de esta población.

8.11.52.2.5.4. Ampliar la cobertura y el acceso de asistencia al adulto mayor en las cuatro regiones del Estado.

8.11.52.2.5.5. Capacitar al personal comunitario en materia de asistencia y cuidado del adulto

mayor de acuerdo con su deterioro biopsicosocial.

8.11.52.3. Brindar servicios de asistencia social y cuidado de día al adulto mayor, previniendo trastornos que afecten tempranamente su funcionalidad y aspectos emocionales, que le permita vivir con bienestar y armonía.

8.11.52.3.1. Promocionar los servicios gerontológicos a los adultos mayores en proceso de jubilación.

8.11.52.3.1.1. Brindar espacios educativos, recreativos y culturales que le permitan al adulto mayor un envejecimiento activo.

8.11.52.3.1.2. Proporcionar los servicios del centro gerontológico con sentido humanista y procurando siempre el bienestar de la población atendida.

8.11.52.4. Brindar una estancia de albergue a personas que acompañan a familiares que se encuentran internados en algunos de los hospitales públicos de la ciudad.

8.11.52.4.1. Promocionar en los hospitales públicos los servicios del Albergue para Familiares de Enfermos con el fin de garantizar su seguridad y descanso.

8.11.52.4.1.1. Visitar los hospitales públicos y proporcionar información, a los familiares de enfermos hospitalizados, dónde pueden recibir albergue y servicios dignos.

8.11.52.4.1.2. Firmar convenios con establecimientos, para el abastecimiento de kit de limpieza personal, en apoyo a las familias de enfermos, como parte de la responsabilidad social.

8.11.52.5. Ofrecer servicios funerarios al público en general; preferentemente a las personas de escasos recursos en situación de desamparo o en estado de necesidad.

8.11.52.5.1. Promover en las comunidades los servicios funerarios que ofrece el Sistema DIF Tabasco.

8.11.52.5.1.1. Difundir mediante los diferentes medios de comunicación los servicios funerarios que ofrece el Sistema DIF Tabasco a la población en general, con énfasis en las comunidades marginadas.

8.11.52.5.1.2. Establecer convenios con empresas fabricantes de féretros para ofertar precios accesibles a la comunidad.

8.11.52.6. Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes, así como los menores migrantes, privilegiando sus derechos fundamentales a la protección y cuidados de su integridad y respeto.

8.11.52.6.1. Preparar al recurso humano con humanismo e integridad en la protección y atención a niñas, niños y adolescentes.

8.11.52.6.1.1. Capacitar y formar servidores públicos en materia de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como difundir en la sociedad los programas que contribuyan a la defensa y protección de niñas, niños y adolescentes.

8.11.52.6.1.2. Celebrar convenios con los gobiernos municipales que coadyuven a la garantía, defensa y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

8.11.52.6.2. Procurar la protección integral de niñas, niños y adolescentes previstas en las leyes en la materia, ejecutando las medidas de protección para la restitución integral de sus derechos.

8.11.52.6.2.1. Adoptar medidas de protección y restitución integral de derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias de carácter económico, alimentario, psicológico, apariencia física, discapacidad, identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria, aspectos de género, orientación sexual, víctimas de delitos, creencias religiosas, prácticas culturales u otros que limiten el ejercicio de sus derechos.

8.11.52.7. Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de la atención especializada en espacios de rehabilitación, ocupación y desarrollo de habilidades que permitan recuperar su autonomía e independencia física.

8.11.52.7.1. Promover que las instituciones y la sociedad contribuyan a eliminar las barreras físicas y sociales que dificultan la participación e inclusión de las personas con discapacidad y se promueva la cultura de prevención de la discapacidad.

8.11.52.7.1.1. Ejecutar programas que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad a través de rehabilitación y actividades que les permitan desarrollar y reactivar sus habilidades.

8.11.52.7.1.2. Promover el fortalecimiento de la infraestructura en materia de rehabilitación en los 17 municipios del estado de Tabasco, con atención especializada.

8.11.52.7.1.3. Brindar atención a las personas con discapacidad visual, en espacios de formación y desarrollo de habilidades para favorecer la autonomía, independencia, inclusión en los entornos familiar, social, educativo y laboral; así como implementar actividades extramuros, con la finalidad de acercar el acceso a los servicios.

8.11.52.7.1.4. Promover la prueba del tamiz visual neonatal para detectar a tiempo problemas de visión y diagnosticar la discapacidad visual.

8.11.52.7.1.5. Brindar atención integral a las personas con la condición del Trastorno del Espectro de Autismo en centros asistenciales especializados, a fin de generar oportunidad de inclusión en actividades comunitaria, física y de interacción y participación en la sociedad.

8.11.52.7.1.6. Actualizar al personal de salud y educativo del Sistema DIF Tabasco en las estrategias de atención y programas sobre la condición del espectro autista.

8.11.52.7.1.7. Promover que las instituciones y empresas brinden beneficios a la población con discapacidad y a su vez permitan la inclusión laboral que favorezca su desarrollo personal y ocupacional.

8.11.52.8. Mejorar el bienestar físico, mental y psicológico de los pacientes que acuden al Centro de Rehabilitación y Educación Especial a través de los programas y servicios de medicina física, rehabilitación y educación especial.

8.11.52.8.1. Proveer servicios integrales de medicina especializada, rehabilitación, fisioterapia y educación especial a las personas con discapacidad permanente o temporal.

8.11.52.8.1.1. Mejorar los procesos de atención de los pacientes que permitan reducir los tiempos de espera que contribuya a la restauración de la salud y la calidad de vida de los pacientes.

8.11.52.8.1.2. Brindar atención especializada a la niñez con discapacidad, que presentan trastornos en el neuro-desarrollo y eliminar las barreras físicas que limitan la inclusión socioeducativa.

8.11.52.8.1.3. Ampliar la operatividad del laboratorio de órtesis y prótesis con la finalidad que se elaboren productos con la calidad y especificaciones requeridas que permitan que un mayor número de personas con limitaciones puedan realizar las acciones que imposibilitan su desarrollo.

8.11.52.8.1.4. Instrumentar un programa de capacitación permanente a familiares de personas con problemas motrices y/o discapacidad, conformando una red de apoyo para coadyuvar a la atención que brinda el DIF Tabasco.

8.11.52.9. Brindar atención a las personas con discapacidad auditiva por medio de los servicios del Sistema DIF Tabasco, para favorecer la igualdad de oportunidades, la inclusión y el pleno desarrollo de sus potencialidades.

8.11.52.9.1. Prestar servicios profesionales y especializados que beneficie a las personas con dis-

capacidad auditiva y desarrolle sus habilidades que permita la inclusión para una comunicación efectiva en sus familias y la participación socio educativa, laboral, y cultural.

8.11.52.9.1.1. Promover la prueba del tamiz auditivo neonatal para detectar a tiempo problemas de audición y diagnosticar la discapacidad auditiva.

8.11.52.9.1.2. Donar auxiliares auditivos y procesadores para implantes auditivos, como herramienta necesaria para el desarrollo de la comunicación de las personas con discapacidad auditiva.

8.11.52.9.1.3. Promover campañas para difundir el conocimiento y uso de la Lengua de Señas Mexicana en distintos ámbitos de la vida socio-cultural.

8.11.52.9.1.4. Donar ayudas para personas con discapacidad visual.

8.11.52.9.1.5. Donar apoyos tecnológicos y materiales para terapias otorgados a personas con discapacidad.

8.11.52.9.1.6. Otorgar a la población con discapacidad instrumentos de identificación oficial que avalen la condición de discapacidad y favorezcan el acceso a servicios y trámites personales.

8.11.52.10. Otorgar servicios de asistencia alimentaria a las niñas, niños, adultos mayores y programas en los primeros 1000 días, en comunidades marginadas del Estado.

8.11.52.10.1. Identificar a la Población de Atención Prioritaria en asistencia alimentaria.

8.11.52.10.1.1. Coordinar acciones con la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación, mantener en constante actualización los padrones de beneficiarios para los diferentes programas.

8.11.52.10.2. Entregar paquetes alimentarios con criterios de calidad nutricional.

8.11.52.10.2.1. Continuar con el programa de alimentación con calidad nutricional para la elaboración de desayunos calientes en escuelas públicas de educación básica para escolares en situación vulnerable.

8.11.52.10.2.2. Proporcionar paquetes alimentarios con calidad nutricional a menores de cinco años con algún grado de desnutrición o que están en riesgo; así como a los adultos mayores, considerados como población de atención prioritaria.

8.11.52.10.2.3. Proporcionar paquetes alimentarios con calidad nutricional a mujeres embarazadas, o que se encuentren en periodo de lactancia materna, para mejorar su seguridad alimentaria.

8.11.52.10.2.4. Establecer un sistema de información que permita registrar y monitorear el estado nutricional de la población prioritaria, garantizando que los recursos sean dirigidos a quienes más lo necesitan, obteniendo resultados positivos.

8.11.52.10.2.5. Ampliar la entrega de paquetes alimentarios complementarios, de acuerdo a los meses de duración de los programas.

8.11.52.10.2.6. Disponer de programas de educación alimentaria enfocados en la promoción de hábitos saludables, el manejo higiénico de alimentos y la importancia de una dieta equilibrada; incluyendo talleres, folletos y campañas en medios de comunicación.

8.11.52.10.2.7. Dotar con utensilios, materiales y equipos de cocina, los espacios donde se preparan los desayunos escolares.

8.11.52.10.2.8. Dotar de herramientas y semillas para la producción de alimentos, como parte de los programas alimentarios.

8.11.52.10.3. Promover acciones de orientación y educación alimentaria.

8.11.52.10.3.1. Proveer guías sencillas sobre cómo preparar comidas nutritivas con los insumos entregados, y cómo complementarlas con otros alimentos disponibles localmente.

8.11.52.10.4. Evaluar y llevar el control de la calidad y seguridad alimentaria.

8.11.52.10.4.1. Evaluar periódicamente el impacto nutricional de la entrega de alimentos y ajustar las estrategias de acuerdo con los resultados.

8.11.52.10.4.2. Implementar controles estrictos de calidad y seguridad en toda la cadena de suministro de alimentos, desde la producción hasta la entrega, que incluye la vigilancia sanitaria, verificación de estándares de inocuidad y cumplimiento de normativas vigentes.

8.11.52.10.4.3. Crear un sistema de indicadores de impacto para medir la efectividad de la estrategia en términos de mejora nutricional y bienestar general de la población beneficiaria.

8.11.52.10.4.4. Establecer acuerdos entre la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca para garantizar que la intervención sea integral y sostenible, y que las políticas de alimentación se vinculen con programas sociales y de salud pública.

8.11.52.10.5. Garantizar el acceso a la alimentación de las personas migrantes o en situación de calle que habitan o transitan por la capital o zona fronteriza del Estado.

8.11.52.10.5.1. Establecer comedores comunitarios en zonas urbanas para la población en condiciones de vulnerabilidad, adicciones y pobreza.

8.11.52.10.5.2. Implementar los Come Móviles en las cercanías de los hospitales para brindar alimento principalmente a los familiares de los pacientes que se encuentran internados.

8.11.52.11. Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los grupos prioritarios, las familias y las localidades rurales e indígenas; disminuyendo la brecha de desigualdad social.

8.11.52.11.1. Fomentar la implementación de proyectos comunitarios, estableciendo corresponsabilidad de los grupos de desarrollo, a través

de una estrategia integral de desarrollo comunitario.

8.11.52.11.1.1. Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas u organizaciones no gubernamentales, afines al desarrollo comunitario, para beneficiar con apoyos sociales a los grupos de desarrollo para la implementación o fortalecimiento de sus proyectos sociales y productivos.

8.11.52.11.1.2. Operar programas de apoyos para el desarrollo comunitario, derivado de convenios establecidos para beneficiar a grupos comunitarios.

8.11.52.11.1.3. Dar seguimiento y asistencia técnica a los grupos de desarrollo, para transparentar la correcta aplicación de los apoyos.

8.11.52.11.1.4. Difundir los programas y/o proyectos dirigidos al desarrollo comunitario, coordinando la implementación de mecanismos de seguimiento, que garanticen el cumplimiento de los objetivos y las metas fijadas.

8.11.52.12. Incrementar la participación de la sociedad civil, empresarial y gubernamental en acciones que conlleven al bienestar, progreso y disminuyan las situaciones de vulnerabilidad para que nadie se quede desprotegido.

8.11.52.12.1. Coordinar acciones con asociaciones civiles, órganos públicos y privados, Organizaciones No Gubernamentales (ONG), cámaras empresariales y empresas con responsabilidad social para la colaboración, organización y patrocinio de eventos con causa altruista en beneficio de personas vulnerables.

8.11.52.12.1.1. Formalizar convenios con diferentes empresas, para la realización de eventos altruistas, donaciones y descuentos, en beneficio de la población más vulnerable del Estado.

8.11.52.12.1.2. Promover la participación y colaboración de la sociedad que permita la convivencia familiar, fomentando valores como la honestidad, respeto, responsabilidad y justicia, entre otros.

8.11.52.12.1.3. Invitar a la comunidad a contribuir en favor de los que menos tienen, fortaleciendo la empatía y la solidaridad social.

8.11.52.12.1.4. Realizar eventos que permitan la obtención de recursos en especie, monetarios, bienes, productos y enseres para la población más vulnerable.

8.11.52.13. Garantizar el bienestar y la atención especializada de todas y todos los tabasqueños, ofreciendo servicios en territorio mediante la prevención, detección, diagnóstico y tratamiento de manera gratuita en cada Centro Integrador.

8.11.52.13.1. Habilitar el Convoy por el Bienestar para la prestación puntual y ambulatoria de servicios médicos de alta especialidad en unidades móviles, que permita el acceso libre, oportuno y gratuito de consulta médica, estudios y diagnóstico para la prevención de enfermedades crónico-degenerativas, cáncer de mama y cardiovasculares.

8.11.52.13.1.1. Brindar atención especializada mediante el Convoy Móvil de ginecología, pediatría, medicina interna, para mejorar y restaurar el bienestar físico en la población tabasqueña, así como, proporcionar asistencia de diversos servicios de laboratorios, estudios de gabinete, análisis clínicos, Rx, mastografía, colposcopia, papanicolaou, densitometría ósea, electrocardiograma, optometría, somatometría, servicios odontología, con enfoque para la prevención, tratamiento y manejo que preserve su bienestar físico, mental y social.

8.11.52.14. Proporcionar apoyos en especie a las personas en condiciones de vulnerabilidad, mediante solicitud debidamente justificada y con diagnóstico médico.

8.11.52.14.1. Establecer procesos que permitan el apoyo oportuno a las peticiones de atención ciudadana de la población en condiciones de vulnerabilidad.

8.11.52.14.1.1. Operar programas de apoyos en especie para personas que presenten algún grado de vulnerabilidad y lo requieran para su autonomía e independencia física.

8.11.52.15. Administrar el gasto para la adquisición de muebles y equipamiento diverso, de manera eficiente, eficaz y con transparencia.

8.11.52.15.1. Efectuar un análisis integral de los requerimientos de las unidades administrativas del Sistema DIF Tabasco, para la adquisición de bienes diversos.

8.11.52.15.1.1. Gestionar recursos para la realización de proyectos de inversión, para la adquisición de bienes y equipamiento diverso.

8.11.52.15.1.2. Gestionar recursos para la modernización de la infraestructura para la asistencia social que brinda el Sistema DIF Tabasco.

8.11.52.15.1.3. Mejorar la infraestructura tecnológica para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación, en las unidades administrativas del Sistema DIF Tabasco.

8.11.52.16. Mejorar la calidad de los servicios del Sistema DIF Tabasco con procesos administrativos eficientes y eficaces.

8.11.52.16.1. Diseñar la planeación, programación y administración presupuestal, con altos estándares para el control de gastos y su evaluación periódica, de acuerdo a las normas establecidas.

8.11.52.16.1.1. Realizar la planeación y programación del presupuesto, con las unidades administrativas que integran el Sistema DIF Tabasco.

8.11.52.16.1.2. Cumplir con los compromisos de gastos operativos y administrativos, así como con las obligaciones que contraiga el Sistema DIF Tabasco.

8.11.52.16.1.3. Efectuar la actualización y capacitación del personal, así como la obtención de certificaciones de los procesos administrativos y/o tecnológicos que brinda la institución, a través de convenios de colaboración con organismos evaluadores externos, universidades y colegios de profesionales.





PROSPECTIVA



VIII. Prospectiva

La ingente cantidad de las y los mexicanos sumidos en la pobreza y la inadmisibile desigualdad son consecuencia de esfuerzos insuficientes y políticas fallidas de muchos gobiernos anteriores. Ningún escenario de prosperidad puede funcionar sin hacerse cargo de la cuestión social. La frase “por el bien de todos, primero los pobres” del expresidente Andrés Manuel López Obrador, fundó un legado de beneficios federales orientado a las poblaciones más vulnerables.

Dentro de los 50 compromisos de la Transformación del Gobierno de Javier May Rodríguez, permitirán construir un mejor Tabasco, se refieren en materia de asistencia social prioritariamente los siguientes:

1. Nuestro gobierno será de territorio, atenderemos a todas y todos desde los Centros Integradores.

25. Aplicaremos estrictamente nuestra política de austeridad republicana, administrando el presupuesto público con responsabilidad y honestidad.

26. Vamos a realizar una reestructuración administrativa del gobierno, para eliminar duplicidad de funciones y hacer más eficiente la atención a la ciudadanía.

33. Los Centros Integradores serán columna para el desarrollo de nuestro programa; por ello desde ahí construiremos programas para fomentar la cultura, los semilleros creativos, el teatro indígena campesino y las casas de cultura.

38. Habrá salud en territorio con brigadas médicas en los Centros Integradores, y campañas para la prevención y detección de enfermedades crónico-degenerativas, cáncer de mama y cardiovasculares.

39. Daremos atención en sus domicilios a las personas adultas mayores y las personas con discapacidad motriz.

En este sentido las políticas públicas de nuestro estado refrendan su compromiso de hacer llegar mayores beneficios e igualdad de oportunidades a toda la población, especialmente a los que carecen de protección social, marginación, vulnerabilidad, violencia, entre otros factores de atención.

Eje: 8 Transformación Hacia la Salud para todos dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 del Estado de Tabasco, se encuentra alineado al “eje de Gobierno República Sana”, de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta Constitucional, cuyo objetivo es “poner en el centro a las personas, particularmente a aquellos que menos tienen y son los que más sufren”.

Con la atención, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, promueve la asistencia social y proporciona servicios asistenciales encaminados al desarrollo integral de la familia, apoya en la formación y subsistencia a personas con carencias familiares esenciales no superables en forma autónoma, además de gestionar las políticas públicas aplicables en materia de asistencia social, a favor de las personas y los grupos en condiciones de vulnerabilidad.

El Sistema DIF Tabasco como organismo rector de la asistencia social en el estado, continuará promoviendo el goce de los derechos y oportunidades de la población vulnerable, abatiendo, las desigualdades y la insatisfacción de las necesidades básicas de los más desprotegidos, a través del uso eficiente de los recursos.

El segundo piso de la Cuarta Transformación del gobierno asegura el desarrollo con justicia. Por ello, los grupos vulnerables deben ser los destinatarios de las políticas públicas que busquen la compensación de las carencias que los ubican en los segmentos con mayor desventaja

social. Se requieren acciones que propicien la inclusión de los grupos vulnerables a procesos de desarrollo que les permitan alcanzar la igualdad de oportunidades.

El Código de Conducta del Sistema DIF Tabasco, promueve la tolerancia, responsabilidad, honestidad, solidaridad y compromiso para un mejor servicio. En el Programa Sectorial de Salud y Asistencia Social, así como en este Programa Institucional 2025-2030, los objetivos, estrategias y líneas de acción, se encuentran enfocados primordialmente a la realidad social de la población objetivo, es decir, la más vulnerable que requiere de una nueva visión de la política de asistencia social y su vinculación con la política pública en territorio del gobierno de nuestro estado.




De esta manera, los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el PLED 2024-2030, son resultado de la interacción con las dependencias de la Administración Pública Estatal que coordinan los diferentes sectores, integrando los elementos complementarios para

lograr la visión de la Transformación Hacia la Salud, en el que se ubica el Sistema DIF Tabasco, así como para encontrar las concurrencias para la generación del valor en la solución de problemas.


El objetivo del nuevo gobierno y la nueva política con humanismo social es hacer universal el sistema de salud del estado, con la suma de esfuerzos y la colaboración de todas las instituciones que conforman el sector, a fin de alcanzar la meta trazada, manteniendo una sana cooperación entre la comunidad, sociedad civil y el Estado, cumpliendo con respeto, inclusión, igualdad y mutua autonomía.

También es de suma importancia mencionar que nuestro Programa Institucional 2025-2030, está alineado a cuatro de los 17 objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) que se observa en la Tabla 3. Haciendo un análisis de la participación de nuestro país, cabe destacar que México participó activamente en la definición de la Agenda.

Tabla 3. Alineación de objetivos del Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco 2025-2030

Tema del Programa Institucional	Objetivos del Desarrollo Sostenible ODS	
<ul style="list-style-type: none"> • Atención en Territorio • Servicios Alimentarios y Desarrollo Comunitario. • Asistencia de Cuidado Infantil. • Atención a Riesgos Psicosociales en Adolescentes. • Servicios de Rehabilitación • Atención a Personas con Discapacidad • Fortalecimiento y Profesionalización de Capacidades del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) • Fortalecimiento y Profesionalización de Capacidades a las y los Servidores Públicos • Asistencia Integral a las Personas Adultas Mayores • Atención para Niñas, Niños y Adolescentes con Adicciones • Protección y Atención a las Personas en Situación de Migración • Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 	 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	 <p>2 HAMBRE CERO</p>
	 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.



El Gobierno de México, fue uno de los más activos en los foros de consulta, participando y liderando el proceso de negociación; no solo presentó propuestas puntuales para incorporar los principios de igualdad, inclusión social y económica, e impulsó que la universalidad, sostenibilidad y los derechos humanos fuesen los ejes rectores de la Agenda 2030. También abogó por la adopción de un enfoque multidimensional de la pobreza que, además de considerar el ingreso de las personas, tomara en cuenta su acceso efectivo a otros derechos básicos como la alimentación, educación, salud, seguridad social y servicios básicos en la vivienda. Por lo tanto, como parte de la política

social el Sistema DIF Tabasco asume el compromiso de participar por medio de sus programas y acciones propias de la asistencia social a brindar los mejores esfuerzos y beneficios en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La acción conjunta de las Unidades Administrativas del Sistema DIF Tabasco y la coordinación con las autoridades competentes de la Secretaría de Salud y de la Asistencia Social, están dirigidas a lograr un sistema estatal de salud y de asistencia social fortalecido para alcanzar los objetivos planteados en bienestar de la población tabasqueña en condición vulnerable.





**PROGRAMAS Y
PROYECTOS
TRANSFORMADORES**



IX. Programas y Proyectos Transformadores

Programa de Atención en Territorio.

Descripción: A través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Tabasco, se participa en las giras ciudadanas brindando la atención con calidad y calidez a la demanda de la población vulnerables otorgándoles los apoyos que permitan mejorar sus condiciones y la calidad de vida.

Objetivo: Garantizar el bienestar y la atención especializada de todas y todos los tabasqueños, ofreciendo servicios y apoyos en territorio mediante la prevención, detección, diagnóstico y tratamiento de manera gratuita en cada Centro Integrador.

Justificación: La demanda social que únicamente se atendía en las oficinas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Tabasco, a través de la Dirección de Atención Ciudadana, se modificará conforme al compromiso del Gobierno del Pueblo, que busca prestar puntualmente los servicios en territorio, mediante el otorgamiento de apoyos en especie a las personas en condiciones de vulnerabilidad, por lo que el Programa Atención en Territorio acerca los servicios a la población que presenta algún grado de vulnerabilidad y que requieren de los beneficios para su autonomía e independencia física.

Considerando el compromiso del Gobierno del Pueblo que busca "que nadie se quede atrás ni nadie se quede afuera", atenderemos a la ciudadanía en los 186 Centros Integradores, brindando apoyos tales como: sillas de ruedas, andaderas, muletas, bastones, lentes graduados, pañales y demás apoyos que se requieran de acuerdo a la necesidad de la población vulnerable y en donde se recorrerá en giras.

Beneficiarios: 1 mil 900 (anual) 11 mil 400 personas (sexenal).

Meta: 13 mil apoyos (anual) y 78 mil apoyos (sexenal).

Temporalidad: Sexenal.

Unidad Responsable: Subdirección de Atención Ciudadana.

Actividades Coordinadas: Sistema DIF Nacional (reportes, programas, donaciones) y DIF Municipales (Convenios de colaboración, coordinación en territorio).

Financiamiento: Ramo General 33 del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS), que serán referidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Programa de Servicios Alimentarios.

Descripción: A través del presente programa se brindarán acciones en materia de asistencia social alimentaria, de nutrición y desarrollo comunitario, para contribuir al bienestar de todas las personas que se encuentran en una situación particularmente vulnerable y que enfrentan obstáculos para acceder al derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, para la salud y el desarrollo integral.

Objetivo: Contribuir a otorgar servicios de asistencia alimentaria a las niñas, niños, personas adultas, adultos mayores y programas en los primeros mil días, en comunidades marginadas del estado mediante acciones para favorecer la seguridad alimentaria, nutricional y el desarrollo comunitario.

Justificación: De acuerdo con los resultados del porcentaje y número de personas en el componente de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por entidad federativa 2022 del CONEVAL, se estima que en Tabasco solo el 47.6% de la población presenta seguridad alimentaria; el 18.0% presenta inseguridad alimentaria leve, el 16.5% presenta inseguridad alimentaria moderada y el 17.9% presenta inseguridad alimentaria severa.

El indicador de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, presenta una prevalencia entre 25% a 34% en los municipios de Centro, Emiliano Zapata, Jalapa y Teapa; por su parte, los municipios de Balancán, Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Nacajuca, Tacotalpa y Tenosique, entre 35% a 44%; finalmente, los municipios de Centla, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana y Paraíso mayor a 45%.

De acuerdo a la medición de pobreza serie 2016-2022 de CONEVAL. En Tabasco la inseguridad alimentaria leve aumentó de 17.7% a 18.0% de 2020 a 2022; considerando que en 2016 se registró el 20.6% y se redujo a 18.8% en 2018. Respecto a la inseguridad alimentaria moderada en Tabasco, esta se registró en 21.4% en 2016, aumentando a 22.5% en 2018, sin embargo en 2020 esta disminuyó a 19.5%; y se redujo nuevamente en 2022, al registrarse en 16.5%.

Finalmente, respecto a la inseguridad alimentaria severa, ésta registró en 2016 el 23.9%, mostrando un incremento en 2018 al registrarse un 24.3%; sin embargo, en 2020 se registró una disminución al ubicarse en 21.4%; y continuó disminuyendo en 2022 con un registro de 17.9%.

Beneficiarios: 863 mil 280 personas en seis años.

Meta: 143 mil 892 anual. Se atenderán a los grupos de población que presentan mayor vulnerabilidad en los 17 municipios del estado de Tabasco; principalmente aquellos con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional, mediante el otorgamiento de apoyos en especie, acciones de orientación y educación nutricional, producción de alimentos, desarrollo comunitario y de participación social.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad Responsable: Dirección de Servicios Alimentarios.

Actividades coordinadas: Sistema Nacional DIF, Sistemas Municipales DIF, así como la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud del estado de Tabasco.

Financiamiento: Ramo General 33 del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS), referidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Programa de Asistencia de Cuidado Infantil.

Descripción: A través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, se presta el servicio de cuidado infantil eficiente, de calidad en los Centros de Atención Infantil (CAI) para lograr el desarrollo armónico, físico y mental de las infancias a través de servicios integrales que incluyen: alimentación, servicio médico, apoyo psicológico, nutricional, odontológico, pedagógico y educativo.

Objetivo: Ofrecer un servicio asistencial de cuidado infantil, integral y de calidad, en una estancia o espacio seguro, en un horario de 7:00 a.m. a 15:00 p.m. de lunes a viernes a las familias, que en sus integrantes cuenten con niñas y niños con edades entre cuatro meses y cinco años 11 meses y que adicionalmente tengan al menos una de las siguientes condiciones: que ambos padres trabajen o estudien, que sean familias monoparentales, es decir madres o padres solteros, viudos, separados o con algún integrante ausente, privado de su libertad, o en condición de migrante, así como niños bajo la tutela legal de algún familiar.

Justificación: Son varios los aspectos que justifican la operación de este programa, niñas y niños son considerados como personas vulnerables, porque en general necesitan cuidados especiales para desarrollarse de una manera saludable, son frágiles, no pueden defenderse por sí solos, necesitan que los adultos los cuiden y los protejan para que crezcan sanos y felices, especialmente entre los cuatro meses y los seis años.

Por otro lado, la educación inicial y preescolar son la base sobre la cual se construye el aprendizaje a lo largo de la vida. A través de experien-

cias lúdicas y significativas, los niños desarrollan habilidades cognitivas, como el pensamiento crítico, habilidades socioemocionales, como la empatía y la cooperación. Además, adquieren un lenguaje rico y variado, lo que les permite comunicarse de manera efectiva y relacionarse con los demás, lo que impulsa la participación social. Asimismo, favorece una transición suave a la educación primaria.

La educación inicial y preescolar son fundamentales para asegurar que los niños estén preparados para enfrentar los desafíos del futuro. Reconociendo su importancia, en mayo de 2019, México dio un paso histórico al reformar el Artículo Tercero Constitucional. Esta reforma amplió los derechos de niñas y niños, reconociéndolos como sujetos de derecho desde cero a tres años y estableciendo un marco legal para garantizar su desarrollo integral desde los primeros meses de vida.

El Sistema DIF Tabasco trabaja para garantizar el bienestar de niñas y niños en situación de vulnerabilidad, brindándoles espacios inclusivos y seguros que garantizan el cumplimiento de sus derechos y donde pueden desarrollarse integralmente, a partir del cuarto mes de vida. Esto incluye acceso a una buena nutrición, atención médica y un ambiente libre de violencia y discriminación, promoviendo así su crecimiento físico, emocional y social.

Si bien en Tabasco, el cuidado infantil en instituciones públicas se remonta a la década de los 50's, desde el 2009, la Ley Estatal de Centros de Educación Inicial y Cuidado Infantil, garantiza el derecho de todas las mujeres, trabajadoras o estudiantes, a acceder a servicios de cuidado infantil para sus hijos, a través de centros públicos, privados o de seguridad social.

En el ciclo escolar 2023-2024 en el estado de Tabasco, en el sector educativo se atendieron a 736 mil 689 personas, del total de estudiantes, 229 mil 228 (31.1%) residían en el municipio de Centro. Adicionalmente, del total de hombres y mujeres atendidos en el sector educativo, 108 mil 566 (14.73%) pertenecían a los niveles inicial y preescolar, con 5.4% y el 94.6% respectivamente.

Beneficiarios: 3 mil 174 niñas y niños.

Meta: Atenderá a 3 mil 174 niñas y niños, a quienes se les proporcionarán 1 millón 476 mil 532 raciones alimenticias.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad Responsable: Dirección de Orientación Familiar y Asistencia Social (DOFyAS).

Actividades Coordinadas: Acciones conjuntas con la Secretaría de Educación, Sistema DIF Nacional, Secretariado Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Tabasco (SIPINNA), Derechos Humanos.

Financiamiento: Ingresos Propios.

Programa de Atención a Riesgos Psicosociales en Adolescentes.

Descripción: Este programa está dirigido a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad o desventaja social, busca prevenir y mitigar los riesgos que enfrentan empoderándolos con herramientas para enfrentar los desafíos de su entorno como: la violencia, la pobreza, la discriminación, el embarazo infantil, la deserción escolar, las adicciones, entre otros aspectos.

De forma coordinada con los Sistemas DIF Municipales y a través de actividades lúdicas, talleres, pláticas sobre las diversas temáticas que los afectan y atención psicológica, promoveremos su desarrollo integral en un ambiente familiar, fortaleceremos sus habilidades sociales, emocionales y cognitivas, para impactar positivamente su calidad de vida, la de sus familias y de su comunidad.

Objetivo: Desarrollar las habilidades socioemocionales de niñas, niños y adolescentes, a través de actividades culturales, deportivas, promoviendo un estilo de vida saludable en todos los ámbitos y el desarrollo armónico de niñas, niños y adolescentes, contribuyendo a la construcción de comunidades más seguras y cohesionadas.

Justificación: La adolescencia es una etapa de transición marcada por profundos cambios físicos, emocionales y sociales, incluida la madurez sexual y reproductiva. Durante este periodo, los jóvenes construyen su identidad, buscan su independencia y exploran nuevas formas de relacionarse con el mundo. A pesar de estos cambios, siguen necesitando el apoyo de su entorno para desarrollar todo su potencial.

La adolescencia es una etapa crítica en la que se acumulan riesgos, a los desafíos enfrentados en la infancia, se suman nuevos riesgos como deserción escolar, falta de acceso a servicios especializados, explotación laboral y sexual, problemas legales, embarazo adolescente y en muchos casos lesiones y/o muertes prematuras, estos factores limitan su desarrollo personal y profesional.

Los adolescentes que cuentan con oportunidades de desarrollo integral, en entornos seguros y libres de violencia, como el Centro de Atención al Adolescente Tabasqueño, tienen mayores posibilidades de convertirse en ciudadanos responsables y activos. Nuestro proyecto busca brindar a estos jóvenes las herramientas necesarias para alcanzar su máximo potencial, a través de servicios de calidad, un enfoque integral que atienda sus necesidades específicas, que les permita desarrollar las habilidades necesarias para tomar decisiones informadas y construir un futuro prometedor, convertirse en personas independientes, proactivas, resilientes e impulsores del cambio en sus comunidades.

Beneficiarios: 26 mil 801 niñas, niños y adolescentes en seis años.

Meta: Se les brindarán 21 mil 729 pláticas, atenciones psicológicas, sesiones de talleres formativos.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad Responsable: Dirección de Orientación Familiar y Asistencia Social.

Actividades Coordinadas: Acciones conjuntas con Sistema DIF Nacional, SIPINNA, Derechos Humanos, Secretaría de Salud.

Financiamiento: Ingresos Propios.

Programa de Atención Especializada en Rehabilitación e Inclusión.

Descripción: Asistencia social a personas con discapacidad con un enfoque de respeto e igualdad de oportunidades y fortalecimiento del desarrollo humano sustentable, como base para la ampliación de sus capacidades; con servicios médicos, terapéuticos, psicológicos y educativos oportunos para personas con discapacidad, en un ambiente de respeto, inclusión, armonía y colaboración; a favor del desarrollo de la persona, de su cultura y de su familia; así como con servicios de asistencia y atención especializada en materia de discapacidad, con fundamento en planes y programas de intervención y abordaje terapéutico, dirigidos al desarrollo de habilidades y mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual, que conforman la población usuaria de los Centros de Desarrollo de Habilidades para la Vida (Centros VIDHA) y sus familias.

Objetivo: Mejorar el bienestar físico, mental y psicológico de los pacientes que acuden al Centro de Rehabilitación y Educación Especial, a través de los programas y servicios de medicina física, rehabilitación y educación especial mediante protocolos de atención especializados, con el fin de lograr su reinserción a las actividades productivas y de su entorno social. Así como establecer las acciones formativas a favor de la inclusión, la accesibilidad universal y la cultura de la discapacidad; además de las estrategias que garanticen la calidad y confiabilidad de los programas, enfoques y protocolos de abordaje para la atención en centros asistenciales especializados en la materia, mediante los programas de apoyo del Sistema DIF Tabasco en beneficio de las personas con discapacidad del estado de Tabasco.

Justificación: Partiendo de que el 17% de la población de Tabasco tienen discapacidad e insuficientes oportunidades para su desarrollo integral (problema central), es decir, de una población total de 2 Millones 402 mil 598 habitantes en el estado de Tabasco, 413 mil 69 son personas con discapacidad (INEGI. Censo de Po-

blación y Vivienda 2020); resultando la problemática existente debido al escaso conocimiento de las condiciones de las Personas Con Discapacidad (PCD), insuficiencia de programas y proyectos en su beneficio e infraestructura con poca accesibilidad y escasos profesionistas especializados en la atención a las PCD.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014, en ese año residían en el país aproximadamente 120 millones de personas, de los cuales 61.5 son mujeres y 58.5 hombres. La prevalencia de la discapacidad en México para 2014 es de 6%, según los datos de la ENADID.

Resultando que, 7.1 millones de habitantes del país no pueden o tienen mucha dificultad para hacer alguna de las ocho actividades evaluadas: caminar, subir o bajar usando sus piernas; ver (aunque use lentes); mover o usar sus brazos o manos; aprender, recordar o concentrarse; escuchar (aunque use aparato auditivo); bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse; y problemas emocionales o mentales; y son estas personas quienes enfrentan múltiples obstáculos (OMS, 2014) para gozar “de todos los derechos que establece el orden jurídico mexicano, sin distinción de origen étnico, nacional, género, edad, condición social, económica o de salud, religión, opiniones, estado civil, preferencias sexuales, embarazo, identidad política, lengua, situación migratoria o cualquier otra característica propia de la condición humana o que atente contra su dignidad”.

Casi la mitad de las personas con discapacidad (47.3%) son adultas mayores (60 años y más) y 34.8% tienen entre 30 y 59 años de edad. Ello contrasta con la estructura etaria de la población sin discapacidad ni limitación, en la cual 60% tienen menos de 30 años de edad.

Por lo anterior, se considera que el número de personas con discapacidad va en aumento debido al envejecimiento de la población y al incremento de enfermedades crónicas.

Alcance: Generar condiciones para una mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad, instrumentando el programa asistencial en un marco de derechos humanos y con

enfoque incluyente mediante el otorgamiento de apoyos sociales en favor de la salud, mediante la implementación de acciones formativas a favor de la inclusión, la accesibilidad y la cultura de la discapacidad en todas sus diversidades; a través del conocimiento, la difusión, la concientización, la sensibilización y la promoción del ejercicio, pleno goce y respeto de los derechos de las personas con discapacidad; además del diseño, implementación y seguimiento a las acciones y programas con cobertura estatal.

Beneficiarios: 42 mil beneficiarios con atención especializada en rehabilitación proyectados para el sexenio (7 mil anuales).

19 mil 320 personas con discapacidad proyectados para el sexenio (3 mil 220 anuales, con incremento en la población beneficiaria).

Meta: Del total de Personas con Discapacidad en Tabasco, 413 mil 69 (Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020), se pretende dar 869 mil 280 servicios especializados de medicina física, rehabilitación y educación especial a un total de 42 mil beneficiarios en seis años, siendo un 10.16% aproximadamente de la población con discapacidad.

Asimismo, se proyecta atender a 19 mil 320 beneficiarios en seis años, que representa el 4.67% de la población con discapacidad; por medio de los Centros Asistenciales a personas con problemas auditivos, visual, autismo, motrices, de lenguaje a población con discapacidad.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación e Inclusión.

Actividades Coordinadas: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), Secretaría Salud, Fiscalía General, Unidades Administrativas del Sistema DIF Tabasco, Secretaría de Educación, Unidades Básicas de Rehabilitación de Cárdenas, Centla, Comalcalco, Emiliano Zapata y Teapa, y Sistemas DIF Municipales.

Financiamiento: Ramo 12. Salud, S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad, que serán referidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación y Ramo General 33 del Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS).

Programa de Fortalecimiento y Profesionalización de Capacidades del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

Descripción: Este programa, a través de las acciones que realice la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, se fortalece la coordinación interinstitucional y la estructura operativa de los servicios enfocados en la protección de sus derechos. El programa impulsa la implementación de acciones coordinadas entre sectores como salud, educación, justicia y desarrollo, a fin de garantizar una atención integral, oportuna y eficiente a las necesidades de la niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad.

Objetivo: Fortalecer y Consolidar el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, mediante el desarrollo de las atribuciones institucionales para garantizar la implementación efectiva de políticas, programas y acciones orientadas a la protección de los derechos de la niñez y adolescencia en la entidad.

Justificación: El programa surge como respuesta a la necesidad de fortalecer el marco institucional y operativo del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, garantizando el interés superior de la niñez, mediante las políticas públicas y servicios orientados a la protección de sus derechos humanos.

A pesar de los avances normativos y políticos, Tabasco enfrenta importantes aspectos críticos, especialmente en áreas rurales y marginadas, como: la violencia, el abuso, la desnutrición, la exclusión educativa, la discriminación, el embarazo en adolescentes, las adicciones, la niñez en situación de movilidad, la transmisión

vertical de VIH y los problemas de salud mental. Estas problemáticas demandan planes estratégicos y diagnósticos, que no solo gestionen las violaciones de derechos, sino que también impulsen la participación activa de la sociedad, las instituciones públicas y las organizaciones sociales.

Beneficiarios: El programa busca coordinar acciones con 1 mil 800 servidores públicos de los tres niveles de gobierno.

Meta: Durante la presente administración, se pretende ejecutar 66 sesiones de órganos colegiados interinstitucionales.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad Responsable: Unidad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Actividades Coordinadas: De conformidad con las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA estatal, establecidas en el Artículo 99 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Tabasco, las sesiones ordinarias del Sistema, comisiones y grupos de trabajo deben contar con la participación de actores federales, estatales y municipales, así como organismos internacionales.

Financiamiento: Recursos del Ramo 28 para los gastos operativos de la unidad.

Programa de Atención en Centros Asistenciales.

Descripción: A través del programa se pretende brindar servicios especializados y básicos en los centros asistenciales, que garanticen la protección, desarrollo integral, atención a la niñez, adolescentes, adultos mayores, migrantes, y personas en desamparo mediante los servicios integrales de asistencia social del Sistema DIF Tabasco.

Objetivo: Contribuir a brindar servicios especializados y básicos en los centros asistenciales, que garanticen la protección, desarrollo integral, atención a la niñez, adolescentes, adultos

mayores, migrantes, y personas en desamparo mediante los servicios integrales de asistencia social del Sistema DIF Tabasco.

Justificación: El estado de Tabasco cuenta con una población total de 2 millones 402 mil 598 habitantes de acuerdo al INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, de los cuales, el 54.5% se encuentran en situación de pobreza, destacando de esa cifra el hecho de que un 13.7%, se encuentran en pobreza extrema, así mismo un 25.9% tiene la condición de vulnerables por carencias sociales.

Actualmente, los problemas de necesidad de la población aumentaron, dado que un 16% de personas en situación de vulnerabilidad carecen de servicios integrales de asistencia social, por lo que el programa está enfocado a este sector de la población. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, en Tabasco hay una población de 883 mil 900 personas que viven en situación de vulnerabilidad, de los cuales 433 mil 500 son hombres y 450 mil 400 mujeres.

Ante el aumento de la migración y el paso de centroamericanos, principalmente por Tabasco, se disparó el número de menores migrantes; para atenuar la situación se acondicionaron albergues, uno en la ciudad de Villahermosa y otro más se encuentra en el municipio de Tenosique. Tan solo de enero a octubre 2024 se dieron 2 mil 678 servicios, en los que se proporciona dormitorio, alimentación, atención psicológica, trabajo social; asimismo en el 2024 el Sistema DIF Tabasco por medio de los Centros Asistenciales brindó atención a 57 mil beneficiarios, 190 mil raciones alimenticias, 81 mil cuidados multidisciplinarios, y 1 mil 400 servicios funerarios. Es de gran relevancia resaltar que el Organismo cuenta con personal capacitado para brindar estos servicios con calidad y calidez y sentido humanista.

El servicio de la casa hogar y demás albergues contempla la dotación de medicamentos, estudios de gabinete y aparatos ortopédicos; tan solo en el 2024 se entregaron 14 mil 453 apoyos en especie a 2 mil 275 beneficiarios.

Es importante reconocer que los costos de insumos médicos, representa un problema para los ciudadanos en general, pero muy especialmente, para la población en pobreza y en estado de vulnerabilidad, quienes en su gran mayoría perciben bajos ingresos económicos, por lo que se les dificulta hacer frente ante una situación de emergencia en materia de salud.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, tiene como objetivo la revisión y adecuación de las funciones y actividades que se llevan a cabo en cada una de las Unidades Administrativas que la integran, considerando para ello la dinámica cambiante de la Asistencia Social y las leyes en la que se sustenta, por lo cual, ha emprendido la tarea de cumplir con este precepto y lograr los niveles de productividad, eficacia, eficiencia, transparencia y calidad, mediante la implementación de los diferentes Programas Sociales.

Beneficiarios: 180 mil personas

Meta: Durante la presente administración se pretende atender a 180 mil beneficiarios, con una meta anual de 30 mil personas.

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Dirección de Centros Asistenciales

Actividades Coordinadas: Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Instituto Nacional de Migración, Sistema DIF Nacional.

Financiamiento: Ramo General 33 del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS).

Programa de Asistencia Integral a las Personas Adultas Mayores.

Descripción: Capacitar al personal comunitario en materia de asistencia y cuidado del adulto mayor, de acuerdo con su deterioro biopsicosocial.

Objetivo: Brindar servicios de asistencia social y cuidado de día a las personas adultas mayores, previniendo trastornos que afecten tempranamente su funcionalidad y aspectos emocionales, que le permita vivir con bienestar y armonía mediante la asistencia integral del Sistema DIF Tabasco.

Justificación: En Tabasco, se ha incrementado el número de personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad en diferentes condiciones tales como: discapacidad, limitación, problemas y/o condición mental, así como pobreza, que predisponen a sufrir maltrato psicológico, físico, financiero, sexual, por negligencia y/o abandono.

Debido a que la proporción de personas mayores está aumentando rápidamente en todo el mundo. Según se calcula, entre 2015 y 2050 dicha proporción casi se duplicará, pasando de 12 a 22%. En números absolutos, el aumento previsto es de 900 millones a 2 mil millones de personas mayores de 60 años⁹.

Para México el panorama no es distinto, el país vive un visible proceso de envejecimiento. A partir de las proyecciones del Consejo Nacional de Población, para el año 2050, 32.4 millones de habitantes serán personas mayores (21.5 por ciento de la población total)¹⁰. De no tomar medidas hoy, ese segmento quedará con menores posibilidades de contar con seguridad social y económica.

En Tabasco, según datos tomados del Censo de Población y Vivienda 2020 radican 257 mil 525 personas adultas mayores, lo cual conlleva a que se presenten situaciones sociales que ya empiezan a ser evidentes; por ejemplo, en 2022, 62 mil 54 personas adultas mayores se encontraban en situación de abandono en sus diversas formas como enfermedades y pobreza principalmente, el 15% de ellos padece algún tipo de maltrato, 94 mil 600 se encuentran en situación de pobreza, y 146 mil 364 personas (56.83%) tiene alguna discapacidad, limitación,

problemas y/o condición mental, en consecuencia, las demandas de este grupo son cada día mayores, por lo que, se deben implementar programas para mejorar su estado de salud, bienestar social, económico y cultural.

Por esta razón, el Programa Asistencia Social a Personas Adultas Mayores busca promover un envejecimiento saludable para lograr el bienestar presente y futuro de la población adulta mayor del estado de Tabasco, otorgando con oportunidad la prestación de servicios de asistencia social que estimulen sus capacidades funcionales, con acciones orientadas a la promoción de la salud y la participación en actividades educativas, físicas, ocupacionales productivas y recreativas, con vigilancia, protección y seguridad, que fomenten la cultura de respeto y reconocimiento de sus derechos humanos.

Beneficiarios: Se proyectan 2 mil 370 adultos mayores en seis años, con 395 anual.

Meta: Durante la presente administración se pretende atender a 2 mil 370 personas adultas mayores; anualmente a 395 personas adultas mayores; atendiendo 54 en la Casa del Árbol, Residencia del Anciano, y 341 personas adultas mayores por medio del Centro Gerontológico, Casa de Día.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad Responsable: Centro Asistencial Casa del Árbol.

Actividades Coordinadas: Convenios de colaboración con la fiscalía.

Financiamiento: Ramo General 33 del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS).

⁹ <https://www.consensosalud.com.ar/entre-2015-2050-la-proporcion-de-la-poblacion-mundial-mayor-de-60-anos-se-multiplicara-casi-por-dos/>.

¹⁰ Instituto de Investigaciones Económicas (IIEC) de la UNAM. https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2017_552.html

Proyecto Centro de Atención para Niñas, Niños y Adolescentes con Adicciones.

Descripción: Disponer de un espacio acondicionado para la atención biopsicosocial de niñas, niños y adolescentes con problemas de adicciones, que los ayude a desarrollar habilidades y competencias para una actividad productiva.

Objetivo: Brindar servicios especializados y básicos en los centros asistenciales, que garanticen la protección, desarrollo integral, atención a la niñez, adolescentes, personas adultas mayores, migrantes, y personas en desamparo.

Justificación: Las niñas, niños y adolescentes que experimentan con drogas y otras sustancias adictivas ponen en peligro su salud y su seguridad. El cerebro de los adolescentes es especialmente vulnerable a presentar cambios debidos a las sustancias adictivas.

A continuación se presentan algunos de los factores de riesgo comunes para el abuso de sustancias adictivas en niñas, niños y adolescentes:

- Antecedentes familiares de abuso de sustancias
- Una afección mental o de comportamiento, como depresión, ansiedad o trastorno por déficit de atención e hiperactividad
- Comportamiento impulsivo o riesgoso
- Antecedentes de eventos traumáticos, como haber tenido o haber visto un accidente automovilístico, o haber sido víctima de abuso
- Baja autoestima o sentimientos de rechazo social

Según diagnóstico, siendo el alcohol una de las drogas de inicio, encontramos que ésta, empieza a consumirse antes de los 17 años, lo que nos indica que muchos adolescentes están teniendo un consumo que es dañino para su salud, ya que en esta etapa se encuentra en desarrollo y cualquier sustancia adictiva puede afectarlo, principalmente el sistema nervioso, lo que los hace más propensos al desarrollo de

una adicción. Esto, aunado a que muchas familias permiten que los adolescentes consuman alcohol en casa, así como en las reuniones familiares y extra-familiares, favorece que ellos empiecen a abusar de esta sustancia sin darse cuenta, que además de los peligros que conlleva por sí mismo este consumo, es la puerta de entrada para muchas otras drogas legales o ilegales. En Tabasco, el 39.8% de los menores han probado el alcohol alguna vez, según la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT).

En 2023, en los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones (CECOSAMA) hubo mil 86 atenciones, donde se descubrió que las sustancias de mayor consumo fueron las drogas con 49%, seguido del alcohol con 44% y el tabaco con 7%.

En cuanto al consumo de las drogas, el 52.9% corresponde a la marihuana, el 20.1% a la cocaína y el 19.8% a la metanfetamina.

A pesar de que los programas preventivos, se están impartiendo en un mayor porcentaje en el rango de edad de 12 a 17 años, (que es la edad en que se inician en el consumo de drogas principalmente alcohol y tabaco) las drogas ilegales han aumentado su consumo, y de estas, la marihuana es la que más se consume, siendo los hombres los que están usándola más.

También se puede observar que ha ido aumentando el consumo de drogas legales e ilegales en las mujeres adolescentes entre los 12 y 17 años, alcanzando a los hombres de esta edad al menos en el consumo de alcohol.

Beneficiarios: 114 mil 156 personas.

Meta: 23 mil 859 personas anual.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad Responsable: Dirección de Centros Asistenciales.

Actividades Coordinadas: Atención al Instituto Nacional de Migración, Sistema Nacional DIF, Centros Asistenciales, Juzgados Federales Fiscales, Tribunales, Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Financiamiento: Ramo 28 participaciones a entidades federativas y municipios.

Proyecto Creación de Once Unidades Básicas de Rehabilitación en Tabasco.

Descripción: Las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) son centros de atención local que proporcionan servicios de terapias de rehabilitación, prevención de la discapacidad, promoción de la salud, referencia y contra referencia de personas con discapacidad, favoreciendo que los usuarios reciban las intervenciones necesarias sin tener que viajar a centros de rehabilitación más lejanos. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Tabasco, faculta al Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) a brindar los servicios orientados a la atención de todas aquellas personas con problemas de discapacidad, secuelas invalidantes, lesiones músculo esqueléticas, neurológicas, de lenguaje u otras que requieran terapia física y rehabilitación, así como médicas en las modalidades y especialidades de la rehabilitación, así también, coordinar y normar las acciones de las UBR a través de los apoyos técnicos y administrativos.

Objetivo: Desarrollar la cobertura accesible y asequible de atención, prevención, rehabilitación física y neurológica de las personas con discapacidad permanente y temporal, mediante la creación de once Unidades Básicas de Rehabilitación en el estado de Tabasco.

Justificación: México, como aliado importante en el respeto a los Derechos Humanos, reconoce mediante el Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que: "Todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y

bajo las condiciones que esta Constitución establece". "Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia".

Con fundamento a lo establecido en el artículo 2 de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social, que señala: "El Gobierno del Estado proporcionará en forma prioritaria servicios de asistencia social, encaminados al desarrollo integral de la familia, entendida ésta como la célula de la sociedad que provee a sus miembros de los elementos que requieren en las diversas circunstancias de su desarrollo y también apoyar, en su formación, subsistencia y desarrollo, a individuos con carencias familiares esenciales no superables por ellos mismos sin ayuda".

En la Ley Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad del estado de Tabasco, dentro del Artículo 27, se encuentran las atribuciones del DIF que sustentan las bases para establecer políticas e impulsar las acciones necesarias que den cumplimiento en el estado de Tabasco a los programas nacionales, regionales y locales, cuyo objetivo sea el desarrollo integral de las personas con discapacidad; así como Definir las políticas en materia de asistencia social, que garanticen la igualdad de derechos de las personas con discapacidad.

El Sistema DIF Tabasco como eje rector de la asistencia social de la entidad, atribuye a las direcciones con enfoque directo a grupos vulnerables, el diseño de los proyectos y programas sostenibles y convenientes, que contribuyan a la atención de la población objetivo; por lo que dentro del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, faculta a la Dirección de Rehabilitación e Inclusión (DRI), mediante la Subdirección de Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), a brindar servicios orientados a la atención de todas aquellas personas con discapacidad, secuelas invalidantes, lesiones músculo esqueléticas, neurológicas, lenguaje u otras que requieran terapia física y rehabilitación, así como médicas en las modalidades y

especialidades de terapia y rehabilitación; coordinando las acciones de las UBR ubicadas en los diferentes municipios del estado de Tabasco, a través de apoyo técnico y administrativo a fin de reforzar las acciones para dar cumplimiento responsablemente a la demanda ciudadana.

Dado lo anterior y con perspectiva del reconocimiento del derecho al más alto grado de salud que le sea posible a todas las personas sin distinción, se justifica la presentación del proyecto: "Creación de Once Unidades Básicas de Rehabilitación del Sistema DIF Tabasco".

La rehabilitación es el proceso de orden médico, social y educativo, entre otros, encaminado a que una persona con discapacidad adquirida alcance la máxima recuperación funcional, con la finalidad de ser independiente y útil a sí mismo, a su familia e integrarse a la vida social y productiva.

Actualmente Tabasco enfoca el servicio de rehabilitación a través del Sistema DIF Tabasco mediante la Dirección de Rehabilitación e Inclusión, operando activamente desde el Centro Rehabilitación y Educación Especial (CREE), así como en cinco Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR), instaladas y activas en los municipios de Cárdenas, Centla, Comalcalco, Emiliano Zapata y Teapa.

Las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) son centros de atención local que proporcionan servicios de terapias de rehabilitación, prevención de la discapacidad, promoción de la salud, referencia y contra referencia de personas con discapacidad, favoreciendo que los usuarios reciban las intervenciones necesarias sin tener que viajar a centros de rehabilitación más lejanos.

El impacto de las cinco UBR del Sistema DIF Tabasco, especialmente en los pacientes cuyas posibilidades de rehabilitación les permite acceder a un mayor estado de bienestar e incluso retornar a una vida independiente, permanecen con alta demanda desde su creación; sin embargo, los límites espaciales, de recursos humanos e infraestructura de los inmuebles pro-

prios, en comodato o rentados, son un reto actual que se debe combatir con base en los principios expuestos por el Ejecutivo del Estado de Tabasco mediante los Compromisos por la Transformación 25 y 38, que privilegian la administración responsable y honesta, y la prevención y detección de enfermedades crónico-degenerativas.

Teniendo presente los datos proporcionados por el INEGI que revelan un proceso acelerado de crecimiento poblacional compuesto por personas adultas mayores, compromete al Sistema DIF Tabasco en la proyección, programación e implementación de mejoras, actualización, renovación, remodelación de infraestructura, la adquisición de nuevos equipos e incluso el cambio de domicilio hacia instalaciones con mejor accesibilidad, que impacte sustancialmente a corto y mediano plazo, en el reconocimiento del derecho humano de los habitantes a servicios dignos, asequibles y accesibles que favorezcan su salud, elevando la calidad de vida y sentido de felicidad.

Tabasco ocupa el segundo lugar en prevalencia de personas con discapacidad de acuerdo a la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023; de acuerdo al estudio especial del comunicado de prensa del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) número 305/24 del 22 de mayo de 2024, el nivel y comportamiento de los componentes relacionados con el crecimiento de la población, refieren que, de los más de 129.5 millones de personas que habitaban el país en el 2023, 6.8% (8.9 millones) reportó tener discapacidad en al menos una de las actividades sobre las cuales se indagó, arrojando que, del total de personas con discapacidad, Tabasco tiene el 9.5% de la población con dicha situación del país (INEGI, 2024).

Las entidades federativas con los porcentajes más altos de personas con discapacidad en 2023 fueron: Zacatecas (10.4 %), Tabasco (9.5 %), Durango (9.3 %), Oaxaca (8.3 %) y Ciudad de México (8.1 %) (INEGI, 2024).

Con base en los resultados expuestos de la ENADID se muestra la siguiente información del crecimiento poblacional que impacta en la

demanda de servicios que son deber del Estado para las personas con discapacidad que son parte del sector poblacional "Grupo de atención prioritaria". Ver

A continuación, se enumera a la población beneficiaria susceptible de recibir atención en las 5 UBR ya existentes, tomando como referencia los datos estadísticos del INEGI. Ver Tabla 5.

Tabla 4.

Tabla 4. "Grupo de Atención Prioritaria "

	Año	Población total México	Población total Tabasco	Población con discapacidad	Población Con limitación	Discapacidad más limitación
Población	2023	129,477,554	2,477,264	235,666	490,510	726,176
	2020	126,014,024	2,402,598	144,653	30,324	174,977
Porcentual	2023		100%	9.5%	19.80%	29.31%
	2020		100%	6.02%	1.26%	7.28%

Fuente: Sitio web INEGI, Información Demográfica y Social¹¹.

Tabla 5. Población Beneficiaria Susceptible de Recibir Atención en las 5 UBRs ya Existentes.

*Unidad Básica de Rehabilitación (Municipio)	*Año de creación de la UBR	**Número de habitantes	**Total de población limitaciones físicas o mentales	**Porcentaje de población de 65 años y Más (Población de alto riesgo)
Cárdenas	1982	243,229	14,837	6.8%
Emiliano Zapata	1982	32,181	1,899	8.8%
Centla	1983	107,731	6,787	6.6%
Teapa	1986	58,718	3,464	7.2%
Comalcalco	1989	214,877	12,033	7.1%

*Fuente: Datos propios de la Dirección de Rehabilitación e Inclusión.

**Fuente Sitio web INEGI, Presentación de resultados Tabasco¹²

Actualmente el Estado a través del Sistema DIF Tabasco, enfoca el servicio de rehabilitación en cinco (5) Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR), instaladas, activas y con alto desgaste en los municipios de Centla, Teapa, Comalcalco, Cárdenas y Emiliano Zapata, estando sin cobertura 11 municipios de la entidad. Ver Tabla 6.

Beneficiarios: La población beneficiaria objetivo, corresponde a las personas con discapacidad permanente o temporal, que son parte de los grupos de atención prioritaria o vulnerable de la localidad; y que son susceptibles de recibir atención en una o más áreas terapéuticas, previamente diagnosticados por el responsable del Área Evaluadora y Coordinadora de la UBR, requiriendo servicios específicos para impactar

¹¹ <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2023/#tabulados>

¹² https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_tab.pdf

mediante la rehabilitación, tratamiento o mejora en su calidad de vida.

Con la creación de las once UBR; se daría cumplimiento integral con cobertura al estado de Tabasco. Ver Tabla 6.

Tabla 6. Propuesta de Creación de UBRs

*Municipio	*Habitantes	*Porcentaje de población de 65 años y más (Población de alto riesgo)
Balancán	58,524	8.9%
Cunduacán	137,257	6.9%
Huimanguillo	190,885	6.7%
Jalapa	37,749	8.9%
Jalpa de Méndez	91,185	7.1%
Jonuta	30,798	8.4%
Macuspana	158,601	7.2%
Nacajuca	150,300	5.4%
Paraíso	96,741	7.2%
Tacotalpa	47,905	7.8%
Tenosique	62,310	8.3%

*Fuente: Sitio web INEGI Formación por entidad¹³.

Meta: 1 millón 602 mil 255, población susceptible de recibir atención de 11 municipios del estado de Tabasco: (Balancán, Cunduacán, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta,

Macuspana, Nacajuca, Paraíso Tacotalpa, Tenosique).

Temporalidad: Sexenal.

Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación e Inclusión.

Actividades Coordinadas: Sistema DIF Municipales, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Instituciones Educativas y Organismos de la Sociedad Civil.

Financiamiento: El presupuesto para operar el proyecto "Creación de Once Unidades Básicas de Rehabilitación del Sistema DIF Tabasco" puede provenir de recursos asignados a la Dirección de Rehabilitación e Inclusión, ministrados mediante los siguientes esquemas:

- Ramo federal 33, Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM).
- Ramo federal 12, Atención a Personas con Discapacidad.
- Recursos Propios (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Estado de Tabasco).
- Recursos allegados mediante aportaciones de Organismo de la Sociedad Civil.
- Recursos de empresas socialmente responsables.

¹³ https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tab/territorio/div_municipal.aspx?tema=me&e=27





INDICADORES



X. Indicadores

Nombre del indicador:	Población con un impacto en su calidad de vida por acceder a una alimentación nutritiva y a las acciones de desarrollo comunitario
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia e Impacto
Algoritmo:	$PICV=(PAP/PPCAA)*100$ PICV= Población con un impacto en su calidad de vida PAP= Población Atendida en el Programa PPCAA= Población que Presenta Carencia por Acceso a la Alimentación en Tabasco
Año y línea base:	2024 13.59%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Población
Metas:	143,881 personas
Área responsable:	Sistema DIF Tabasco
Medio de verificación:	Padrón de Beneficiarios
Fecha de publicación:	10 días naturales del mes siguiente del año que se reporta.

Nombre del indicador:	Personas en situación de vulnerabilidad que tienen un impacto en su bienestar, después de recibir servicios integrales de asistencia social.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia e Impacto
Algoritmo:	$PSV=(NPSV/TPV)*100$ PSV= Personas en situación de vulnerabilidad que tienen un impacto en su bienestar, después de recibir servicios integrales de asistencia social del Pp NPSV= Número de personas en situación de vulnerabilidad que tiene un impacto en su bienestar al recibir servicios integrales del Pp TPV= Total de población vulnerable con algún tipo de carencia del Estado de Tabasco
Año y línea base:	2024 4.19%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Población
Metas:	91,069 personas
Área responsable:	Sistema DIF Tabasco
Medio de verificación:	Padrón de Beneficiarios
Fecha de publicación:	10 días naturales del mes siguiente del año que se reporta





GLOSARIO DE TÉRMINOS



XI. Glosario de términos

Acciones: Es la realización de hechos concretos que sirven para obtener resultados.

Administración Pública: Es el conjunto de acciones administrativas que un gobierno realiza, como máxima autoridad política, a través de sus entidades y dependencias, para ordenar, cuidar y garantizar los recursos e intereses de una nación.

Asistencia Social: Conjunto de acciones encaminadas a mejorar y modificar las circunstancias de carácter social que impida al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física o mental hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Atribuciones: Es el conjunto de funciones y actividades que se asignan a una unidad administrativa como competencia propia, avaladas por una disposición legal o administrativa.

CAAT: Centro de Atención del Adolescente Tabasqueño.

CAM: Centro de Atención a la Mujer.

CAMA: Centro de Atención a Menores y Adolescentes.

CAI: Centro de Atención Infantil.

CREE: Centro de Rehabilitación y Educación Especial.

Coordinación: Acción coherente entre distintas administraciones públicas. Haciendo referencia al sentido de organización de distintos países, organismos o entidades, hacia un objetivo común.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

COPLADET: Comité de Planeación para el desarrollo del Estado de Tabasco.

DIF: Desarrollo Integral de la Familia.

Discapacidad: Es cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano. La discapacidad se caracteriza por excesos o insuficiencias en el desempeño de una actividad rutinaria normal.

Entidad: Cualquiera de las dependencias u organismos desconcentrados y/o descentralizados del Poder Ejecutivo.


Estrategia: Es un plan (generalmente a largo plazo) que es el resultado de una decisión ejecutiva cuyo objetivo consiste en desarrollar parcialmente los recursos humanos y materiales de la empresa para desarrollarla o lograr su crecimiento total o parcial.

Estado: Es la organización política, económica y social de un país, como una unidad de gobierno y de derecho que ejerce su acción en un territorio determinado y comprende la representatividad de una población.

Indicadores: Son puntos de referencia, que brindan información cualitativa o cuantitativa, conformada por uno o varios datos, constituidos por percepciones, números, hechos, opiniones o medidas, que permiten seguir el desenvolvimiento de un proceso y su evaluación, y que deben guardar relación con el mismo.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Incapacidad: Falta de capacidad para hacer, recibir o aprender una cosa.



Indicador: Punto de referencia, que brinda información cualitativa o cuantitativa, conformada por uno o varios datos, constituidos por percepciones, números, hechos, opiniones o medidas.

Institución Pública: Órgano institucional que integra el estado o se hallan bajo un control directo, y que le permiten intervenir de diversas maneras en el proceso socioeconómico, incluso distribuir bienes y prestar servicios públicos.

Programa Institucional: Definen la manera en que se aplicarán y operarán los instrumentos de política, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos, prioridades, estrategias y políticas del PLED y de los programas que lo desagregan y detallan.

UBRs: Unidades Básicas de Rehabilitación.



ANEXOS



XII. Anexos

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Esperanza de Vida 2024.....	
Gráfica 2. Tabasco: Causas de Defunciones 2023.....	
Gráfica 3. Población en Situación de Pobreza. Tabasco 2022.....	
Gráfica 4. Registro Nacional de Peso y Talla en Escolares 2018, Indicador Talla para la Edad (T/E). Tabasco.....	
Gráfica 5. Población con Discapacidad, con Limitación en la Actividad Cotidiana y con algún Problema o Condición Mental.....	
Gráfica 6. Tasa Específica de Fecundidad en Adolescentes. Tabasco.....	
Gráfica 7. Población de 5 y Más Años Inmigrantes, Emigrantes. Tabasco.....	

Índice de Tablas

Tabla 1. Alineación del Programa institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los ODS.....	
Tabla 2. Alineación del Programa institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.....	
Tabla 3. Alineación de objetivos del Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco 2025-2030.....	
Tabla 4. "Grupo de Atención Prioritaria ".....	
Tabla 5. Población Beneficiaria Susceptible de Recibir Atención en las 5 UBRs ya Existentes.....	
Tabla 6. Propuesta de Creación de UBRs.....	

Índice de Figuras

Figura 1. Cronología de la Asistencia Social en el estado de Tabasco.....	
---	--





No.- 3909



**PROGRAMA INSTITUCIONAL
DE DESARROLLO
DEL COLEGIO DE
EDUCACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICA DEL ESTADO DE
TABASCO
2025-2030**

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO



- I. Mensaje del Titular.....
- II. Introducción.....
- III. Marco Legal.....
- IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....
- V. Visión, Misión, y Valores.....
- VI. Diagnóstico.....
- VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....
- VIII. Prospectiva.....
- IX. Programas y Proyectos Transformadores.....
- X. Indicadores.....
- XI. Glosario de términos.....
- XII. Anexos.....
 - Índice de Gráficas.....
 - Índice de Tablas.....
 - Índice de Figuras.....





MENSAJE DEL TITULAR



I. Mensaje del Titular

El Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco, se caracteriza por proporcionar una educación Profesional Técnica Bachiller, con el egreso de alumnos con un título validado ante la Dirección General de Profesiones, lo cual, les permite realizar el trámite para la obtención de su cédula profesional. Además, el Conalep, es una entidad de certificación y evaluación acreditada ante el CONOCER, en estándares de competencia: que, a través del Centro Evaluador de esta Institución educativa, da la oportunidad de evaluar los conocimientos, habilidades y destrezas a fin de desempeñar una función específica.


El presente Programa Institucional de Desarrollo, se elabora en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción, que se establecen en el Eje Rector 3 Semilla de la transformación Humanista (PLED); el Programa Sectorial de Educación, Ciencia y Tecnología Juventud y Deporte 2025-2030 (PROSEC) y los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030.

El Programa Institucional de Desarrollo de El Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco (EL CONALEP-TABASCO) 2025-2030, es un instrumento de planeación estratégica integral, por medio del cual se establecen las actividades sustantivas prioritarias de la institución, a fin de brindar la atención oportuna y eficaz de la demanda educativa a través de los servicios de calidad, fortaleciendo la capacitación y formación de competencias docentes, con el propósito de que se aplique la enseñanza y se ajuste al nuevo modelo de la escuela mexicana, poniendo énfasis en este proyecto nacionalista que tiene como metas la inclusión y la excelencia educativa.

Derivado de este nuevo programa educativo, uno de los objetivos primordiales de El Conalep-Tabasco, es permitir el derecho pleno a la educación con un enfoque humanista, por ser un modelo pedagógico que se centra en el desarrollo integral de los alumnos; asimismo considera, que la educación es un proceso intencional que implica la comprensión, afirmación y transformación del mundo y del propio sujeto, promoviendo su autonomía, su dignidad y su potencial; la educación humanista, pone en el centro el bienestar de la persona y el desarrollo de sus potencialidades para que el ser humano sea feliz y viva en armonía con su mundo, y este es nuestro deseo para nuestra comunidad estudiantil.

Al atender la demanda educativa de manera pertinente y garantizar en los estudiantes una educación de calidad, que se materializa con el derecho a aprender a través del otorgamiento de la triple inclusión "estar, aprender y participar en la escuela", nos aseguramos de proporcionar una educación competente, que permita una pronta inserción de los egresados al mercado laboral o transitar a la Educación superior.

EL Conalep-Tabasco, busca mejorar la pertinencia y calidad de sus servicios educativos al insertar el modelo educativo que combina el aprendizaje en la escuela con la práctica en la empresa a través de la educación DUAL; que redundará en generar oportunidades reales de empleo, y una pronta inserción en el mercado laboral.



El presente documento, es el resultado de un diagnóstico detallado procedente del trabajo participativo de las áreas que conforman la Dirección General; agradezco el arduo trabajo de todos, para la formulación de este documento de gran importancia para nuestra institución, el

cual reconocemos como una herramienta para la toma de decisiones de carácter general en esta Institución, que regirá y dará cuenta de los resultados, logros y metas alcanzadas en estricto apego a la visión, misión y valores de nuestra Institución educativa.

Octavio Hernández Rodríguez
Director General Conalep Tabasco



INTRODUCCIÓN



II. Introducción

EL CONALEP TABASCO, se estructura a partir de lo establecido en dos documentos esenciales: el Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 1999 y en el Decreto del Gobierno del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 21 de agosto de 1999. Nuestra institución nace como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Tabasco, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuya misión es formar mediante un modelo basado en competencias, a Profesionales Técnicos Bachiller, capacitando y evaluando con fines de certificación de competencias laborales y servicios tecnológicos para atender las necesidades del sector productivo del país.

El Conalep Tabasco, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco. Inicia en el año de 1980 con 3 planteles en el Estado, siendo estos los planteles Villahermosa I, Cárdenas y Macuspana; posteriormente en 1981, se crean los planteles Villahermosa II, Huimanguillo (MDU) y Paraíso; y finalmente en el año 2006, se crea el Plantel Comalcalco. Todos nuestros planteles están certificados como Centro Evaluador

El Programa Institucional de Desarrollo, es el resultado de una evaluación de lo alcanzado y que, lo vamos a lograr, con el esfuerzo de todos. A mediados del 2024, nos motivó redireccionar a la institución hacia el 2030, replanteando los objetivos que deben orientar las acciones institucionales, redefinir las metas que se habrán de alcanzar en este nuevo plazo que se ha establecido, así como las líneas de acción que como hilo conductor, permitirán dar congruencia a las tareas que anualmente se detallan en los Programas Operativos Anuales, a fin de lograr la construcción y concreción de una institución educativa con los atributos que definan el compromiso de calidad, equidad, igualdad y eficiencia al que EL CONALEP TABASCO, se ha

comprometido con la sociedad Tabasqueña y dar así, cabal cumplimiento a los objetivos planteados para la Educación Media Superior en el Programa Estatal de Educación 2024-2030.

El Programa Institucional de Desarrollo 2025-2030 de EL CONALEP TABASCO, inicia con un breve resumen de nuestro estado de Tabasco, referente a su ubicación, población y economía, seguidamente con la presentación de un Diagnóstico de la situación que prevaleció durante 2024. Integrándose en tres apartados: Permanencia y cobertura; Calidad, inclusión y equidad, y Gestión administrativa ; enseguida, se presenta una propuesta de Visión, Misión y Valores Conalep, propiciando una expectativa de lo que se busca con la suma de esfuerzos que se realice en este periodo, sirviendo de base para determinar los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores, la propuesta basada en cuatro Objetivos estratégicos alineados a los definidos en el Programa Estatal de Desarrollo 2024-2030 y Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030, en cada Objetivo se proponen Estrategias acompañadas de sus Líneas de Acción.

Así lo creemos y en ese sentido, estamos trabajando con tenacidad, planeación y orden, seguros de que con el apoyo de la C. Presidenta de la República, C. Claudia Sheinbaum Pardo y del C. Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco C. Javier May Rodríguez, sentimos que avanzaremos hacia un futuro prometedor en beneficio de las y los jóvenes de Tabasco, con docentes con acceso a la formación continua en tecnología educativa, recursos y materiales actualizados, apoyo en la gestión del aula y enfoques pedagógicos inclusivos, para atender atinadamente la demanda educativa, a fin de que la población estudiantil tenga acceso a una educación con calidad.





MARCO LEGAL



III. Marco Legal

El Conalep, tiene su marco jurídico y normativo en los siguientes fundamentos:

- La Ley que crea el CONALEP Tabasco
- El Decreto de creación de El CONALEP Tabasco
- El Reglamento interior de El CONALEP Tabasco
- El Manual de procesos de El CONALEP Tabasco
- El Manual de puestos y funciones de El CONALEP Tabasco
- El Manual general de organización de El CONALEP Tabasco
- El Acta de Constitución del Comité de Control y Desempeño Institucional del CONALEP Tabasco (COCODI)
- El Programa Institucional de Desarrollo 2024-2030

El marco normativo que regula la planeación en el quehacer académico del Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco (El Conalep-Tabasco), es en apego a las políticas y metas que dicta el Plan Nacional de Desarrollo PND, y establece los principios fundamentales en los ámbitos Federal y Estatal.

El artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que toda persona tiene derecho a la educación. El Estado-Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.

La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo.

La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia. Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva,

pública, gratuita y laica. (...) La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

El Ejecutivo Federal determina los planes y programas de estudio de la educación. Los particulares pueden impartir educación en todos sus tipos y modalidades. El Estado otorga y reitera el reconocimiento de validez oficial a los estudios realizados en planteles particulares.

Ley de Planeación Federal, su objeto es establecer normas y principios básicos para llevar a cabo la Planeación para el Desarrollo de la Entidad. El artículo 3 párrafo dos puntualiza que *“Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados”*.

La Ley de Planeación del Estado de Tabasco, expresa en el artículo 11, *“Los Entes Públicos de la Administración Pública Centralizada deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades del PLED”*.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a las Entidades de la Administración Pública Paraestatal. A este efecto, los titulares de las dependencias proveerán lo conducente en el ejercicio de las atribuciones, que, como coordinadores de sector, les confiera la Ley.

La misma Ley establece, en su artículo 19, el deber que tienen las entidades Paraestatales de elaborar su respectivo programa institucional, atendiendo a las provisiones contenidas en el Programa Sectorial correspondiente, así como de asegurar la congruencia del programa institucional con el programa sectorial respectivo.

Asimismo, señala en su artículo 31 que los programas institucionales se sujetarán a las previsiones contenidas en los Planes y en el programa sectorial correspondiente, y que las entidades, al elaborar estos programas, se ajustarán, en lo conducente, a la Ley que regule su organización y funcionamiento. Por último, en su artículo 36, menciona que los programas institucionales deberán ser sometidos por el órgano de gobierno y administración de la entidad paraestatal respectiva, a la aprobación del titular de la dependencia coordinadora del sector.

De igual forma, el Conalep, para el estudio, planeación, ejecución, control y evaluación de los asuntos de su competencia, cuenta con una Junta de Gobierno y una Dirección General.

De conformidad a los artículos 1, 2, 4, 8, 14 del Decreto de Creación, que regula la planeación en el quehacer académico del Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco (El Conalep-Tabasco), y establece los principios fundamentales en los ámbitos Federal y Estatal, sustenta su marco jurídico que, en el desarrollo del Programa Institucional, garanticen las finanzas públicas en la educación media superior.



**MARCO TEÓRICO
METODOLÓGICO:
PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA**



IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

La Ley de Planeación del Estado de Tabasco, en su artículo 3 fracciones XI y XII, prevé que la planeación del desarrollo es estratégica y participativa. Así mismo, el artículo 26, determina “El PLED, sobre el diagnóstico que se elabore, precisará la misión, visión, objetivos generales, estrategias, líneas de acción, metas y prioridades del desarrollo integral del Estado y regirá el contenido de los programas que se generen”. Reconociendo que una buena planeación es el medio pertinente para el desarrollo eficiente y equitativo, incluyente integral sustentable y sostenible, con perspectiva de inclusión de género, tenderá a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la constitución, como lo define la Ley de Planeación.

El Programa Institucional 2025-2030, del CONALEP, define sus objetivos, estrategias y líneas de acción en congruencia al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte del mismo periodo, así como a las Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior, emitidas por la Secretaría de Educación Pública. Considera además los compromisos nacionales en materia de desarrollo sostenible según la prioridad que ha determinado la agenda 2030.

Este documento es un referente para que las áreas sustantivas se orienten hacia un fin común; además, se constituye en una herramienta base para aplicar los recursos de manera eficiente, con el propósito de ofrecer una educación de calidad a los jóvenes, contribuyendo a la mejora de la Educación Media Superior.

En la colaboración con el equipo directivo se elaboró un diagnóstico de la situación actual del Colegio, lo que originó la conformación de proyectos estratégicos, alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030; Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 y al Programa Sectorial de Educación 2025-2030; y al Nuevo Modelo

Educativo de la Escuela Mexicana y a las Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior.

Derivado de los resultados de interacción con las Áreas de la Dirección General, Directores de Planteles y personal que lo conforman, se definieron los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas en el Programa Institucional de Desarrollo 2025-2030, que se alinean para lo lograr la visión del Eje Rector 3 Semillas de la Transformación Humanista, en el que su principal objetivo es, Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.

La alineación del Programa Institucional de Desarrollo 2025-2030 con el PLED 2024-2030 y con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS); expresa el compromiso que México y los países integrantes de la Organización para las Naciones Unidas (ONU) asumieron para impulsar y realizar acciones tendientes a lograr los ODS durante el periodo de 2024-2030. Por lo tanto, EL CONALEP TABASCO a través de sus planteles, debe coadyuvar al logro de los referidos ODS, de tal manera que las comunidades y población alrededor se involucren y reciban los beneficios de los programas, proyectos y acciones tendientes a lograr el bienestar social y el desarrollo sostenible de la región sur-sureste y de México en general.

Corresponde promover a EL CONALEP TABASCO, los ejes generales y transversales del PND 2025-2030, y la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, determinando como los más importantes los diferentes ODS asociados con los objetivos, estrategias y líneas de acción. Ley de Planeación del Estado de Tabasco, Artículo 16 fracciones IV y VI; 18 fracciones VII y VIII; 19 fracciones I, II, VI, define las bases para promover y garantizar la participación democrática

de los diversos grupos sociales; así también, establece que la planeación y conducción de las actividades del PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE TABASCO, 2025-2030 se realizarán con sujeción a los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo PLED y los Objetivos

de Desarrollo Sostenible. La agenda 2030, menciona... Además de la educación primaria y secundaria gratuita para todos los niños y niñas de aquí a 2030, el objetivo es proporcionar igualdad de acceso a una formación profesional asequible, eliminar las disparidades de género y riqueza y lograr el acceso universal a una educación superior de calidad.

Alineación de los Temas del Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Temas del Programa Institucional	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Educación Profesional Técnica	  
Calidad e Inclusión	
Pertinencia y Cobertura	
Vinculación	  
Rehabilitación y Mantenimiento a la Infraestructura educativa	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

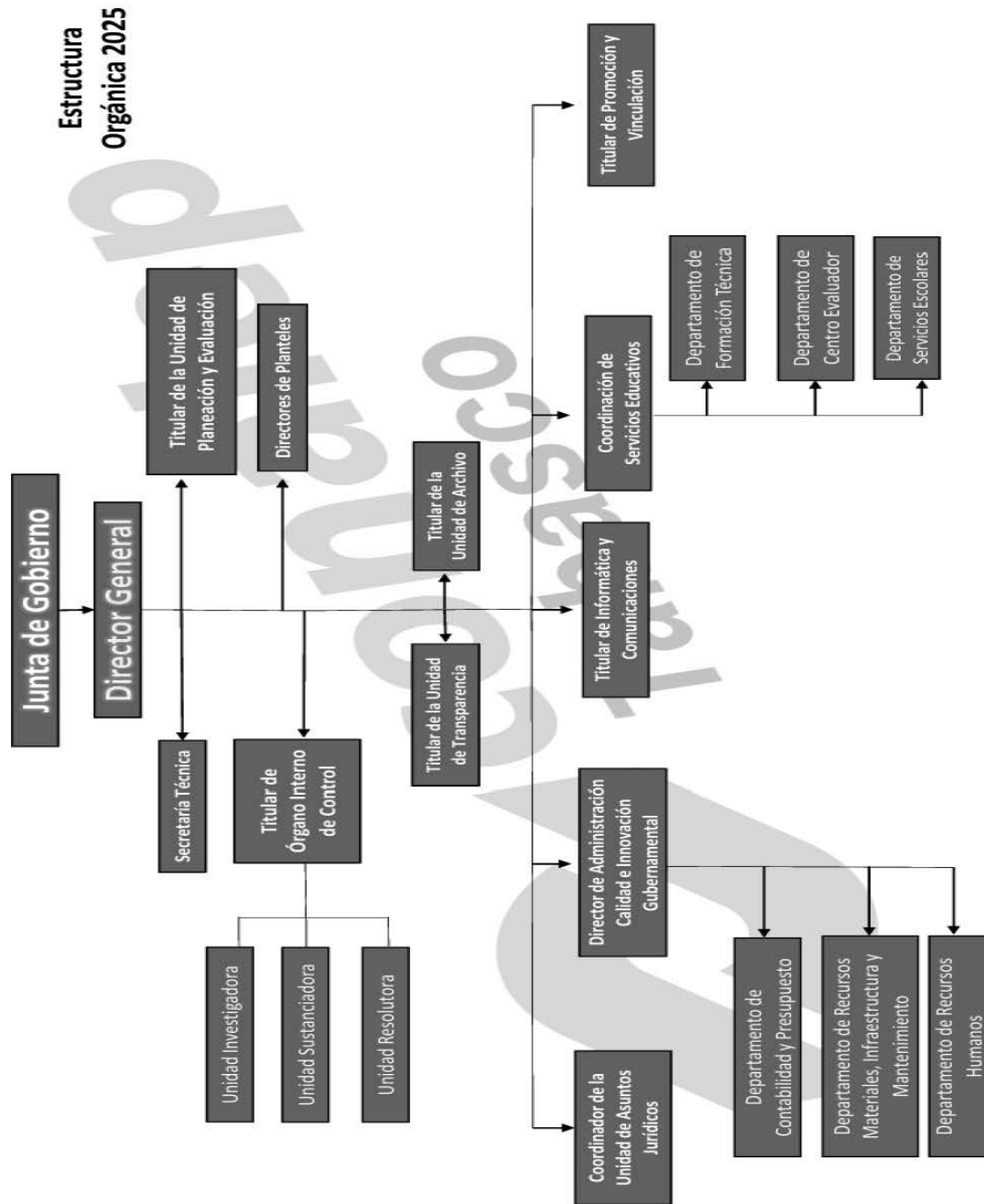


Figura 1. Estructura Orgánica 2025 CONALEP Tabasco.

Fuente: Elaboración propia Conalep Tabasco.





VISIÓN, MISIÓN, Y VALORES



V. Visión, Misión, y Valores

Visión

“Ser una institución líder en Educación Media Superior del Estado de Tabasco, en la formación de Profesionales Técnico Bachiller, a través de un modelo académico pertinente que privilegie la equidad y el bienestar, garantizando al egresado las habilidades que le permitan su inserción exitosa en el mercado laboral. Reconocidos como Centro Evaluador y de certificación en competencias laborales”.

Misión

“Otorgar una educación de calidad incluyente en la formación de Profesionales Técnico Bachiller, a través de un modelo académico pertinente basado en competencias, mediante una formación integral y de valores del educando, logrando el perfil de egreso para su inserción al sector productivo público, privado y educativo, contribuyendo al desarrollo sostenible del Estado y la Región”

Valores

El sistema CONALEP estableció desde el año 1997 sus valores institucionales que rigen los criterios conductuales de su quehacer cotidiano y que buscan enmarcar la calidad de los servicios que brinda, éstos han sido pilares en el devenir institucional de EL CONALEP TABASCO y prevalecerán en su Programa Institucional 2024-2030 y darán solidez y fundamento, tanto a sus funciones educativas como a los servicios que preste durante el periodo señalado.

Respeto a la persona

Consideramos a cada una de las personas como individuos dignos de atención, con intereses más allá de lo estrictamente profesional o laboral. Los colaboradores somos el principal generador de valor y cambio en la institución.

Compromiso con la sociedad

Reconocemos a la sociedad como la beneficiaria de nuestro trabajo, considerando la importancia de su participación en la determinación

de nuestro rumbo. Para ello debemos atender las necesidades específicas de cada región, aprovechando las ventajas y compensando las desventajas en cada una de ellas. El compromiso con la sociedad es la piedra angular para el logro de nuestros objetivos institucionales.

Responsabilidad

Cada uno de nosotros debe responsabilizarse del resultado de su trabajo y tomar sus propias decisiones dentro del ámbito de su competencia. Ser responsable es asumir las consecuencias de nuestros propios actos.

Comunicación

Fomentamos la fluidez de comunicación institucional, lo que implica claridad en la transmisión de ideas y de información, así como una actitud responsable por parte del receptor. La adecuada comunicación organizacional facilita el logro de la integración, la motivación y el desarrollo personal.

Cooperación

El todo es más que la suma de las partes, por lo que impulsamos el trabajo en equipo, respetando las diferencias, complementando esfuerzos y construyendo aportaciones de los demás. Darse a los demás sirviendo, produce alegría y crecimiento personal.

Mentalidad positiva

Tenemos la disposición para enfrentar retos con una visión de éxito, considerando que siempre habrá una solución para cada problema y evitando la inmovilidad ante la magnitud de la tarea a emprender. Es necesario dar solución a situaciones problemáticas, enfrentándolas con optimismo.

Calidad

Hacemos las cosas bien desde la primera vez, teniendo en mente a la persona o área que hará uso de nuestros productos o servicios, considerando lo que necesita y cuándo lo necesita. Hacer de la calidad un hábito personal ya que nuestros hábitos determinan gran parte de nuestro comportamiento.

Honradez y honestidad

Persona apegada a un código de conducta caracterizado por la rectitud, la probidad y la honradez, entabla relaciones interpersonales basadas en la confianza, la sinceridad y el respeto

mutuo. Hacer un hábito la honradez y la honestidad constituyen valores como la verdad y la justicia, y no antepone a estos sus propias necesidades o intereses.

Austeridad y racionalidad

Aplicación de una política económica basada en la reducción de gasto público, y adaptación a las necesidades. La persona que tiene el sentido de optimizar los recursos logra la racionalidad y genera economías.

Equidad e inclusión social

La Agenda 2030, ha colocado a la equidad y la inclusión social como elementos clave de los esfuerzos globales, resaltando la importancia de eliminar las barreras que atentan contra un acceso equitativo a las oportunidades para el desarrollo de millones de personas a nivel global, estableciendo a la inequidad como uno de los elementos transversales para no dejar a nadie atrás.

Paz y justicia

La paz no sólo depende del individuo sino también de las instituciones y las estructuras. La paz no será posible si no hay justicia social, económica y política en el mundo. La paz es lograr formas de equidad y justicia en todas las relaciones sociales.



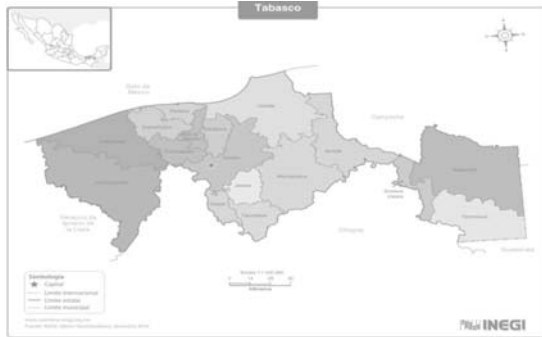
DIAGNÓSTICO



VI. Diagnóstico

El estado de Tabasco actualmente es uno de los 31 estados que, junto con la Ciudad de México, conforman la República Mexicana; su capital es la ciudad de Villahermosa. Ver Figura 2.

Figura 2. Tabasco mapa del territorio con división municipal



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Se dice que el nombre de Tabasco proviene del cacique indígena Tabscoob, quien gobernaba cuando llegaron los españoles. Dentro de las actividades más relevantes en el estado de Tabasco se encuentran, Comercio, Construcción, Minería petrolera, Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, transportes, correo y almacenamiento.

Dentro de su economía, Tabasco es un importante productor de agro alimento y pesquero, sus principales cultivos son caña de azúcar y el plátano, su gastronomía se rige en el cacao que da origen al chocolate, el pozol una bebida tradicional maya, hecha de cacao maíz y agua.

Dentro de sus principales sectores económicos destacan la Administración Central, Bienestar, Cultura y Desarrollo agropecuario y pesca. Ver Tabla 1.

Ubicación del Estado de Tabasco

Tabasco, es una entidad federativa (27) Sus Coordenadas son: Longitud: 94°07'48.00" W 90°59'15.00" W, Latitud: 17°15'03.24" N 18°39'03.60" N Municipios: 17.

Tabla 1. Propuestas clasificadas por Sector del PLED 2024-2030

Sectores	Propuestas
Administración Central	1
Bienestar	1
Cultura	1
Desarrollo Agropecuario y Pesca	1
Total	4

Fuente: Registros administrativos del COPLADET sobre los Foros de Consulta Popular para la integración del PLED 2024-2030.

El Estado de Tabasco, cuenta con una superficie de 24,731 km². Se localiza en la región sureste del país. Colinda con los siguientes estados:

- Al Norte con el Golfo de México y Campeche.
- Al este con Campeche y República de Guatemala.
- Al sur con Chiapas.
- Al oeste con Veracruz.

El clima es cálido húmedo, principalmente, con una temperatura media anual de 27 grados centígrados, y una precipitación anual promedio de 2,550 mm. Ver Figura 3.

Figura 3. Ubicación geográfica del estado de Tabasco del sureste-mexicana

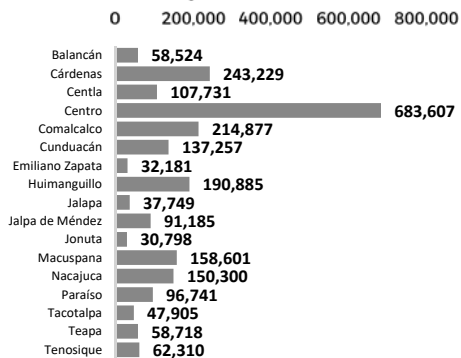


Fuente: https://www.researchgate.net/figure/Figura-1-Ubicacion-geografica-del-estado-de-Tabasco-del-sureste-mexicano_fig1_292354330.

De acuerdo al censo de población 2020 del INEGI, la población de Tabasco fue de 2 millones 402 mil 598 habitantes, el 51% de la población son mujeres y el 48.9 de la población, son hombres, la edad mediana en el estado es de 29 años, los municipios con mayor población fueron, Centro, Cárdenas y Comalcalco.

Actualmente se obtiene 1 millón 228 mil 927 mujeres y 1 millón 173 mil 671 hombres, ocupando el lugar 20 a nivel nacional por número de habitantes. Representando una Población el 2.0% del total del país, concentrándose la mayor población en el municipio de Centro, Cárdenas y Comalcalco. Ver Gráfica 1.

Gráfica 1. Población del Estado de Tabasco por municipio (2020)



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Educación

En Tabasco al periodo escolar 2023-2024, se tienen 860 Escuelas secundarias, Escolaridad: 9.3 (poco más de secundaria concluida); 9.2 el promedio nacional. Se obtuvo 135 mil 967 con estudios de secundaria y 117 mil 29 personas con estudios del nivel media superior. Ver. Tabla 2.

Tabla 2. Escolaridad en Tabasco

Total de Escuelas en Tabasco 2023-2024						
	Ini- cial	Presco- lar	Prima- ria	Secunda- ria	Media superior	
H	355.193	2.284	51.579	137.295	69.798	58.831
M	345.752	2.153	51.107	132.946	66.169	58.198
Total	700.945	4.437	102.686	270.241	135.967	117.029

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Hablantes de lengua indígena de tres años y más: 3 de cada 100 personas.

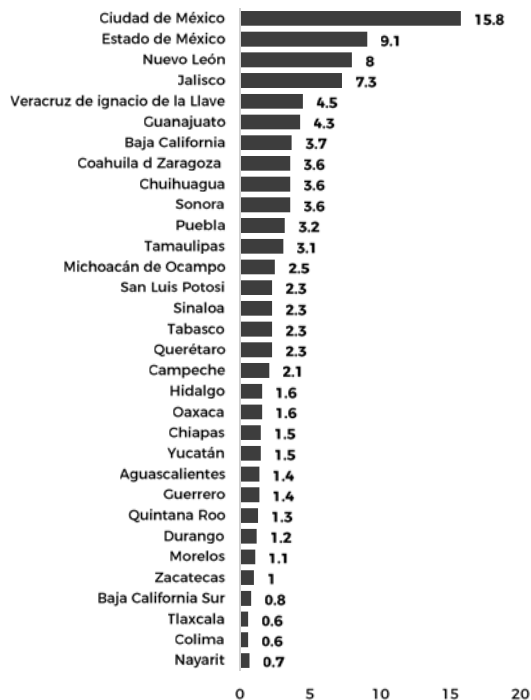
A nivel Nacional siete de cada 100 personas hablan lengua indígena; en la población de Tabasco, las principales lenguas indígenas que se hablan son, Tseltal, Zoque, Tsotsil, Zapoteco, Maya, Náhuatl y Misteco.

Producto Interno Bruto (PIB)

El Sector de actividad que más aporta al PIB estatal es la Minería petrolera.

La aportación del Estado de Tabasco al Producto Interno Bruto a nivel Nacional, al año 2020, fue del 2.3%, quedando por debajo de la media a nivel nacional. Ver Gráfica 2.

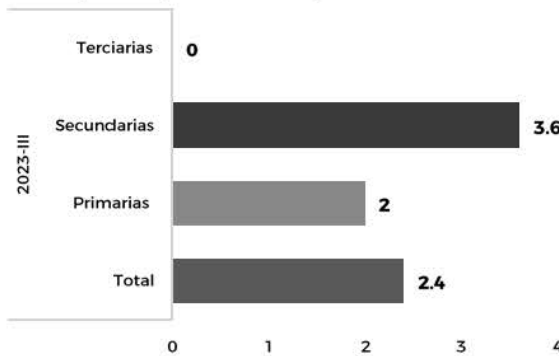
Gráfica 2. Población al PIB nacional por entidad federativa 2020



Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (precios corrientes). Año Base 2013, 2020 preliminar.

Durante el tercer trimestre de 2023, la actividad económica de Tabasco registró una variación del 2.4 por ciento a tasa anual. Este resultó del progreso alcanzado en las actividades primarias y secundarias de 2 y 3.6 %, respectivamente; por su parte, las terciarias se mantuvieron sin ninguna variación. Ver. Gráfica 3.

Gráfica 3. Indicador trimestral de la actividad económica de Tabasco, con respecto al mismo periodo del año anterior



Fuente: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/itaee/itaee2024_01_Tab.pdf

Población Económicamente Activa (PEA)

En el primer trimestre 2024, la PEA fue de 1 millón 118 mil 282 personas económicamente activas, lo que representó el 58.06% con respecto al primer trimestre 2023, que fue de 1 millón 92 mil 772 personas económicamente activa, se aprecia que la población ocupada tuvo un aumento de 29 mil 115 personas, respecto al mismo trimestre del año anterior. La tasa de desocupación fue de 3.4%, mientras que el mismo periodo del año anterior, se ubicó en 3.8%.

En el segundo trimestre de 2024, Tabasco tuvo 1 millón 63 mil 245 de participación laboral representando el 57.2%, lo que implicó una disminución de 1.32 puntos porcentuales, respecto al trimestre anterior que fue del 58.6%.

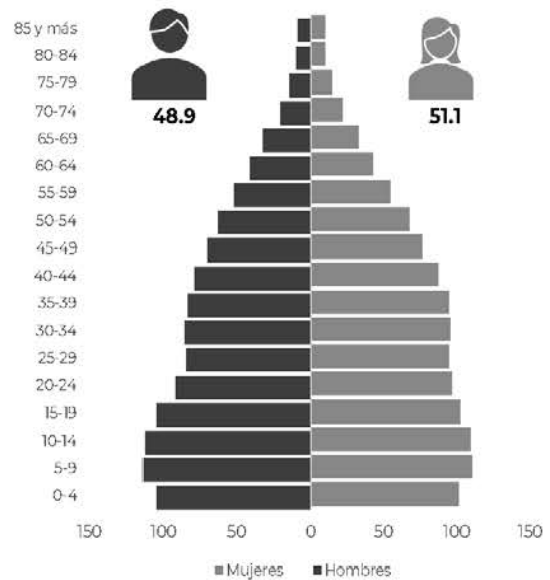
Al tercer trimestre 2024, de una población total en el estado de Tabasco de 2 millones 527 mil 412 habitantes, y una población de 15 años y más de 1 millón 961 mil 265; se obtuvo una población económicamente activa de 1 millón 114

mil 366, dando como resultado una población No económicamente activa de 846 mil 899.

Población Urbana y Rural

A nivel Nacional existen 185 mil 243 localidades rurales y 4 mil 189 urbanas. Al año 2020, al estado de Tabasco lo conforman 2 mil 324 localidades rurales y 148 urbanas, los habitantes de las zonas urbanas en Tabasco son 1 millón 406 mil 511 y de las zonas rurales 996 mil 87; siendo el 48.9% hombres y el 51.1% mujeres. Ver. Gráfica 4.

Gráfica 4. Habitantes por edad y sexo



Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=ac13059d-e874-4962-93bb-74f2c58a3cb9>

Como resultado se obtiene una distribución de la población en Tabasco de 79% urbana y 21% rural. La población rural sigue siendo significativa, cuatro de cada diez tabasqueños viven en áreas rurales. De ahí la importancia de reactivar la economía del sector primario, indispensable para que quienes habitan en estas zonas obtengan mejores ingresos.

Producto Interno Bruto (PIB) de Tabasco

Los resultados del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE) parten de las cifras a nivel nacional por sectores económicos del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM)

En el año 2022, la economía de Tabasco presentó un Producto Interno Bruto (PIB) nominal de 720 558 millones de pesos. Las actividades primarias participaron en el producto total de la entidad con 1.7 %; las secundarias con 62.0 %.

En 2022, el PIB en valores constantes para Tabasco alcanzó un valor de 635 465 millones de pesos. Esto implicó un crecimiento en términos reales del 17.0 % respecto del valor obtenido en años anteriores. Las actividades primarias disminuyeron 1.0 %, las secundarias aumentaron 26.9 % y las terciarias crecieron 2.9 por ciento. El incremento de 17.0 % en la actividad económica de Tabasco se obtiene principalmente, por el avance en Minería (29.3 %). Construcción (27.4 %) y Transportes, correos y almacenamiento (11.7 %). El sector Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación disminuyó el 50.1 %. Ver Tabla 3.

Tabla 3. Actividades primarias, secundarias y terciarias en Tabasco

Concepto	Variación porcentual	Contribución a la variación
Actividades primarias	-1.0	-0.96
Agricultura	-1.5	-0.81
Cría y explotación de animales	-0.5	-0.20
Pesca, caza y captura	-6.5	-0.07
Aprovechamiento forestal, servicios, Relacionados con las actividades agropecuarias	3.6	0.12

Concepto	Variación porcentual	Contribución a la variación
Actividades secundarias	26.9	26.91
Minería	29.3	19.87
Minería petrolera	29.4	19.49
Minería no petrolera	23.5	0.39
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor fina	5.9	0.06
Construcción	27.4	6.51
Industrias manufactureras	6.3	0.47

Concepto	Variación porcentual	Contribuir a la variación
Actividades terciarias	2.9	2.88
43 Comercio al por mayor	5.4	0.56
46 Comercio al por menor	4.2	0.93
48 Transporte, correos y almacenamiento	11.7	1.38
51 Información en medios masivos	16.7	0.18
52 Servicios financieros y de seguros	6.2	0.23
53 Servicios inmobiliarios y alquileres de bienes muebles e inmuebles	1.0	0.19
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	2.0	0.05
55 Comparativos	15.0	0.00
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación.	-50.1	-1.25
61 Servicios educativos	1.7	0.14
62 Servicios de salud y de asistencia social	-0.8	-0.05
71 Servicios de esparcimientos, culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	41.5	0.05
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	4.9	0.14
93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	0.8	0.06

Fuente: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/PIBEF/PIBEF2022_Tab.pdf

La estructura económica tiene otro rasgo que la hace vulnerable: está vinculada a un producto no renovable, el petróleo, peor aún, el control de esta actividad es federal. Parte significativa del valor de su producción, no genera un impacto directo en la economía del estado, por ser impuestos y derechos de corte federal.

Además, no se retribuyen con justicia a la entidad, a través de las participaciones federales, debido al cambio de la fórmula de su distribución.

Rezago social y pobreza

En relación a la población total del estado de Tabasco, al 2020, se tiene un rezago social de medio, ocupando el lugar 11 a nivel nacional.

En relación al rezago educativo, en la tabla siguiente se puede apreciar el rezago educativo en el estado de tabasco, del 2015 y el que se tiene al año 2023. Ver Tabla 4.

Tabla 4. Rezago educativo

	2015	2023
Analfabetismo	5.4% (personas)	4.3% (79,652 personas)
Sin primaria	11.8% (202,902 personas)	8.8% (161,435 personas)
Sin secundaria	15.4% (263,807)	13.5% (247,983 personas)

Fuente: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx

De acuerdo con el CONEVAL, Tabasco es una de las entidades federales con mayor porcentaje de población en pobreza extrema en México. En 2023, se estimaba que más de un millón de tabasqueños se encontraban en situación de pobreza. Entre 2008 y 2018, la pobreza en Tabasco disminuyó de 53.8% a 53.6%.

En 2022, el porcentaje de la población en situación de pobreza en México fue de 36.3%, una caída de 5.6 puntos porcentuales respecto a 2018.

El rezago educativo

En el año 2022, la tasa de inasistencia a la primaria tuvo los niveles más bajos; por otra parte, en el nivel secundaria se observa una tasa mayor en la población en el ámbito rural; el mayor nivel se observó en el nivel medio superior con el 45.9%.

Pertinencia y cobertura

El Conalep Tabasco, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco, integrado por siete planteles, donde se

imparten 17 carreras para Profesionales Técnicos Bachiller, con un enfoque integral y en el marco del Modelo Académico 2023.

Mediante convenio suscrito entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, el 17 de agosto de 1998, se acuerda la federalización del subsistema CONALEP, dándole la facultad al gobierno estatal para formalizar la creación de un nuevo organismo tecnológico de carácter descentralizado, publicado en el diario oficial de la federación el 12 de agosto de 1999.

El 21 de agosto del año de 1999, el Gobierno del Estado de Tabasco crea el Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco al que se le denomina EL CONALEP-TABASCO, mediante Decreto Estatal 215, como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Conalep-Tabasco, inicia en el año 1980 con tres planteles en el Estado, siendo estos los Planteles: Villahermosa I, Cárdenas y Macuspana; posteriormente en 1981, se crean los planteles: Villahermosa II, Huimanguillo y Paraíso; finalmente en el año 2006, se crea el plantel Comalcalco; conformando hasta hoy, siete planteles, de los cuales todos se encuentran certificados como Centro Evaluador. Ver Figura 4

Desde su concepción y operación, EL CONALEP TABASCO, ha establecido la necesidad de mantener estrecha vinculación con el sector productivo de bienes y servicios, en un contexto de apertura económica, comercial y laboral hacia los mercados nacionales e internacionales.

Figura 4. Ubicación de Planteles Conalep en Tabasco



Fuente: El Conalep Tabasco

En ese sentido, mantiene su objetivo social de formar Profesionales Técnicos (PT) y Profesionales Técnicos Bachiller (PTB) a través de un modelo académico pertinente, flexible y de vanguardia, que constituye su principal fortaleza; alineado al Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato, establecido en la Reforma Integral de la Educación Media Superior; vinculado con los sectores productivo, educativo y social en un sistema de formación, que proporciona a sus egresados altas posibilidades de inserción laboral en empresas o instituciones, en el ámbito nacional e internacional; así como, de continuar sus estudios de nivel superior, mediante competencias certificadas, contribuyendo al desarrollo humano, al fortalecimiento de la sociedad e incremento de la productividad y competitividad del país.

EL Conalep-Tabasco de hoy, enfrenta importantes retos para consolidarse como la mejor opción de formación de Profesional Técnico Bachiller; por ello, es preciso contar cada día con más personal docente calificado, contratados conforme a su perfil, contar con infraestructura física, tecnológica y académica adecuada, para el desarrollo del conocimiento, competencias y habilidades de los estudiantes.

El colegio ha emprendido acciones de mejora, no obstante, es necesario continuar fortaleciéndolas para consolidar los servicios educativos que ofrece este Sistema.

En el año 2018, se contaba con una plantilla de personal de 21 directivos, 111 operativos y 120 administrativos de base, además de 341 docentes.

Servicios Escolares

Matrícula

Para el ciclo escolar 2024-2025, esta Institución tiene registrada una matrícula pura de 6 mil 44 alumnos matriculados, dicha matrícula está compuesta por 2 mil 571 mujeres lo que representa un 42.54% de la matrícula y 3 mil 473 hombres, lo que representa el 57.46% de la matrícula; contando con una oferta educativa de 17 carreras de Profesional Técnico Bachiller (PTB). Ver Tabla 5

Las carreras con mayor demanda es la de PTB en Administración, Enfermería General, Soporte y mantenimiento de equipo de cómputo, Enfermería comunitaria, Alimentos y bebidas, Mantenimiento de sistemas automáticos y Química industrial.

Tabla 5. Matrícula actual CONALEP Tabasco, por plantel

Plantel	Matrícula
Villahermosa I	1,056
Cárdenas	912
Macuspana	914
Villahermosa II	1,109
MDU. Huimanguillo	704
Comalcalco	532
Paraíso	817
Total	6,044

Fuente: El Conalep-Tabasco

En el año 2021-2022, se obtuvo una matrícula de 5,226 alumnos, los planteles, Villahermosa II con 1 mil 62 y Cárdenas 951, concentraban el 40% del total de la matrícula de este Colegio Estatal, los cuales se ubican en las principales cabeceras municipales del Estado, una de estas la capital del Estado, en el extremo opuesto se encuentra el plantel Comalcalco con una matrícula de 449 alumnos, representando el 8.4%, siendo el de más reciente apertura, actualmente cuenta con una de las siete unidades del proyecto de construcción original y carece de la plantilla de personal necesaria para su operatividad.

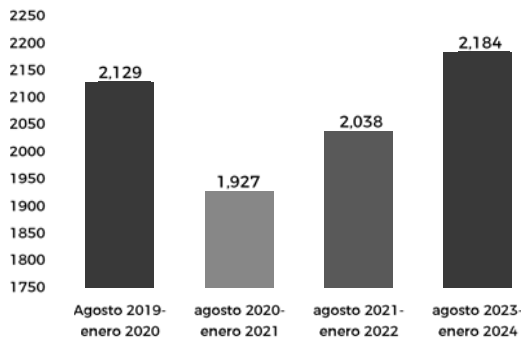
Para el periodo 2024-2025, la matrícula de 6 mil 44 alumnos inscritos, se concentra mayormente en los planteles Villahermosa I y II y Plantel Cárdenas, por ser los planteles más grandes y antiguos y por encontrarse en los municipios con más población, tanto rural como urbana.

Aforo de alumnos

Conforme a lo dispuesto por la Secretaría de Educación del estado de Tabasco, se ha logrado atender en un 100% el aforo, lo que ha permitido el acceso a la educación a los egresados de secundaria con influencia a los siete planteles, cumpliendo ante todo con las recomendaciones para el ingreso de los aspirantes, para la seguridad de los mismos.

La matrícula de nuevo ingreso, agosto 2024, enero 2025, cerró en 2 mil 184 alumnos inscritos, con respecto a periodos similares, se obtiene un buen número de alumnos matriculados en este periodo, una buena razón para continuar atendiendo de manera acertada, la demanda educativa de esta Institución. Ver Gráfica 5.

Gráfica 5. Matrícula inicial de periodos similares



Fuente: Sistema de Administración Escolar.

A partir del semestre agosto 2023 enero 2024, el CONALEP, inició la implementación del Plan de Estudios 2023, en las 64 carreras de la Oferta Educativa a nivel Nacional, con la finalidad de atender la Normatividad de la Educación Media Superior y, en particular, los preceptos de la Nueva Escuela Mexicana y del Marco Curricular Común para la Educación Media Superior (MCCEMS), por lo que los programas académicos 2018, se encuentran en desahogo generacional. Ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

Este nuevo modelo académico, se fundamenta en dividir la estructura curricular en Currículum Fundamental, Currículum Ampliado y Currículum Laboral, Desarrollar habilidades blandas como la comunicación, el trabajo en equipo, la resolución de problemas y el profesionalismo, promover el desarrollo de competencias con un enfoque constructivista del conocimiento y Fortalecer los mecanismos de vinculación con el sector productivo e interinstitucional.

Figura 5. Modelo de Académico Conalep



Fuente: <https://www.conalep.edu.mx/modelo-academico-conalep>

La Nueva Escuela Mexicana tiene como objetivo promover un aprendizaje inclusivo, pluricultural, colaborativo, equitativo y de excelencia a lo largo de la trayectoria de formación de las y los mexicanos.

Esta institución tiene el firme objetivo de vigilar los objetivos y metas institucionales, a través de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). El Conalep, aplica permanentemente estrategias dirigidas a la disminución de la deserción, la reprobación y el abandono escolar, con el fin de elevar la transición semestral y consolidar la matrícula, propiciando con ello la permanencia de los alumnos, con la finalidad de obtener una mejor eficiencia terminal a través de la ejecución de programas extracurriculares como el Programa Institucional de Orientación Educativa (PIOE), implementado con el fin de reducir la deserción escolar en los planteles, principalmente en los primeros semestres en donde se presenta con mayor intensidad este fenómeno.

Es fundamental dar seguimiento a la eficiencia terminal y detectar con oportunidad las variaciones descendentes y sus causas desde los primeros semestres, para ello se contrata personal especializado para atender y reforzar las actividades del PIOE, lo cual ha repercutido positivamente en el índice de transición.

El índice de transición de 2do. a 3er. semestre fue de 154 alumnos y de 4to. A 5to. Semestre fue de 163 alumnos, lo que representó un 7.71% y 8.89% respectivamente. Actualmente el Conalep Tabasco, ocupa el 4to. lugar a nivel nacional, con la tasa más baja de abandono escolar.

Calidad, inclusión

Este colegio estatal a través de los siete planteles que lo conforman y en cumplimiento a su compromiso con las personas en condiciones de vulnerabilidad se ha esforzado en realizar actividades que fortalezcan el apoyo a la comunidad del área de influencia de los planteles. Durante el año 2024 se llevaron a cabo acciones de capacitación social, actividades sobre el cuidado del medio ambiente, así como orientación en salud pública, participando de forma activa los estudiantes de las diversas carreras.

Asimismo, se pone especial atención en capacitar a personas en condición de vulnerabilidad, por lo que durante este año 2024, se realizaron actividades de capacitación social a 12 mil 335 personas.

Norma de Calidad

El Conalep Tabasco, comprometido con la excelencia académica, se ha empapado en todos los instrumentos necesarios para alcanzar la certificación de la Norma ISO 21001:2018, pues es una herramienta de gestión estratégica que utiliza el mismo lenguaje que los profesionales, recogiendo requisitos específicos sobre los procesos educativos, como desarrollo del plan de estudios, proceso de admisión o métodos de evaluación; por lo que, el Conalep, fue seleccionado a nivel nacional, para efectuar auditoría externa en los procesos de calidad internos de El Conalep Tabasco, donde fueron evaluados en todos sus procesos de calidad, la Dirección general, el Plantel Villahermosa I y el Plantel Villahermosa II, estando en espera de los resultados de esta auditoría de calidad.

Al obtener la certificación de la ISO 21001:2018 vendría a complementar todas las estrategias de calidad que se necesitan para ofrecer a la comunidad estudiantil, una educación de calidad, equitativa e inclusiva, trayendo consigo un aprendizaje personalizado, mayor participación, innovación, accesibilidad, entre otros beneficios.

Educación profesional técnica

Los principios básicos planteados por la RIEMS son el reconocimiento universal de todas las mo-

dalidades del bachillerato, la pertinencia y relevancia de los planes de estudio, así como el tránsito de alumnos entre escuelas y subsistemas.

El CONALEP incorpora en su Modelo Académico 2023, los preceptos establecidos en el Marco Curricular Común de Educación Media Superior (MCCEMS), conforme a su Decreto de Creación, Misión y Visión, por lo que se ha sumado a las tendencias de la educación, las cuales conllevan a mejorar la calidad de la educación profesional técnica en México para formar profesionales competentes y preparados para enfrentar los retos del mundo laboral actual.

La Nueva Escuela Mexicana tiene como objetivo promover un aprendizaje inclusivo, pluricultural, colaborativo, equitativo y de excelencia a lo largo de la trayectoria de formación de las y los mexicanos, garantizando las mismas oportunidades de aprendizaje para todos y todas y reforzar la vinculación y pertinencia con los sectores productivos

Este colegio estatal se ha planteado consolidar el número de fichas expedidas para el ingreso de aspirantes a primer semestre, buscando incrementar la capacidad de una mayor y mejor selección de aspirantes, a través de un programa más intenso de visitas a escuelas secundarias, con esta propuesta también se buscó medir el posicionamiento institucional de EL CONALEP TABASCO en la entidad, y paralelamente mejorar la calidad del aspirante a ingresar a esta institución, con lo cual se pretendía apuntalar al interior los procesos de enseñanza y aprendizaje propuesto en el Modelo Académico.

Vinculación

Con la finalidad de propiciar el fortalecimiento institucional tanto al interior como al exterior, con instituciones u organismos públicos o privados a través de la suscripción de instrumentos de vinculación y la celebración de sesiones de los comités de vinculación, formalmente constituidos, en el ejercicio 2024 se suscribieron 13 instrumentos de vinculación de una meta de 20. Se realizaron 13 sesiones de Comités de Vinculación por los siete planteles que conforman el colegio estatal, teniendo como efecto la colocación de los egresados en los sectores productivos y sociales de su entorno, a pesar de los procesos políticos que se

vivieron tanto en el Estado como a nivel Nacional y que implicarán, en un futuro inmediato, la renovación de esos órganos de vinculación.

Durante el periodo 2019-2024 se formalizaron 50 instrumentos formales de vinculación, a fin de apoyar a los alumnos de esta Institución Educativa, como seguimiento a los egresados, prácticas profesionales, educación dual y servicio, con Empresas de servicio, Empresas de energía, Instituciones educativas, Industria restaurantera.

El seguimiento a egresados, es una tarea importante para esta institución, porque permite evaluar la calidad y eficiencia de las mismas. Los datos obtenidos de este seguimiento pueden ayudar a valorar los planes y programas que brinda nuestra institución y la retroalimentación curricular y la evaluación institucional.

Para el 2024, se colocaron 121 egresados en el sector productivo; se está consciente que en este rubro se deben redoblar esfuerzos e implementar estrategias para digitalizar este proceso; así como, el de la bolsa de trabajo.

A partir del ciclo escolar 2021-2022 al ciclo 2023-2024, se insertaron 86 alumnos en el modelo de formación Dual, derivado de los convenios de vinculación celebrados con seis empresas del sector productivo.

Centro Evaluador

Actualmente se cuenta con un centro evaluador, el cual seguirá operando de acuerdo a los lineamientos del CONOCER, con el propósito de ampliar la cobertura y llevar la certificación en los estándares de competencias a un mayor número de personas.

Esta institución continúa llevando a cabo campañas de certificación a docentes, alumnos y personal administrativo, en los estándares de competencia de la EC0107, EC0108, EC0109, EC076, EC0647 Y EC0337, a sabiendas que el 70% de estos procesos, tienen valor curricular hasta por tres años.

Planteamiento de la situación que guarda el Conalep Tabasco

Una las problemáticas que enfrenta EL CONALEP TABASCO, es la falta de aportación del subsidio estatal para la operatividad administrativa del Plantel Comalcalco, derivado del Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, señalado en el Capítulo III Transferencia de Recursos cláusula décima tercera, indica que el Gobierno del Estado podrá proponer en su presupuesto de egresos para cada ejercicio, los recursos financieros que destinará para el correcto funcionamiento del Organismo Público. El Capítulo IV Disposiciones Generales cláusula trigésima sexta, señala que, los gastos de operación, incluidos los servicios personales, serán financiados en partes iguales por el Gobierno del Estado.

De igual forma el Plantel Comalcalco por ser de reciente creación, carece de la plantilla de personal administrativa y docente necesaria para su correcta operatividad; así mismo, los espacios de infraestructura necesarios.

Los recursos financieros para atender los servicios personales (contratación de personal administrativo y docente mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales PSP) consisten en el otorgamiento de horas que fueron otorgadas por la Federación al 50% de su valor.

Pasivos

Los pasivos laborales contingentes, son propiamente de carácter contencioso. Actualmente, se tienen en proceso 68 litigios ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje; Junta Especial Número 03 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado y Junta Especial Número 36 de Conciliación y Arbitraje. Cabe hacer mención, que 10 expedientes se encuentran con laudo ejecutivo con un costo aproximado de 19 millones 199 mil 420 pesos 43 centavos, el monto es susceptible de incremento condicionado a la plantilla de liquidación que en el momento procesal la parte actora actualice salarios caídos.

En el ámbito presupuestal, el Conalep, ejerce a través del Ramo 28. Participaciones a entidades federativas y municipios, Ramo 33. Aportación a

entidades federativas y municipios e Ingresos propios generados; actualmente se tienen adeudos de pasivos de años anteriores por la cantidad de 3 millones 141 mil 441 pesos 68 centavos. Ver Tabla 6.

Tabla 6. Pasivos reales

Concepto de Adeudo	Adeudo
Pasivo (Proveedores año 2020)	2 millones 577 mil 333 pesos 50 centavos
Pasivo (Proveedores año 2021)	564 mil 108 pesos 18 centavos
TOTAL	3 millones 141 mil 441 pesos 68 centavos

Fuente: Dirección de Administración, Calidad e Innovación Gubernamental de EL CONALEP TABASCO

Infraestructura

Por infraestructura física se entiende, los muebles e inmuebles destinados a la educación impartida por el Estado y los particulares, con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en el marco del sistema educativo nacional, en términos de la Ley General de Educación; así como, a los servicios e instalaciones necesarios para su correcta operación.

En este sentido, el Conalep cuenta con siete planteles y un centro evaluador, laboratorios y talleres, mismos que se realizaron con recursos de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal).

A sabiendas que una infraestructura inadecuada conduce a problemas que afectan el bienestar y seguridad de los estudiantes, reconocemos que, en aspecto de infraestructura, hay carencias en los planteles de esta institución educativa, como son mobiliario y equipo actualizado, equipamiento de laboratorios y talleres, equipamiento actualizado de equipos de cómputo, etc. La infraestructura por la edad de los edificios, principalmente en los planteles que fueron construidos al iniciar el Conalep en el estado de Tabasco, necesitan mantenimiento y rehabilitación, de aulas, baños, etc.

Derivado de lo anterior, se han efectuado inversiones, equipamiento, rehabilitación y mantenimiento a la infraestructura escolar. Consistentes en: Construcción de edificio B, en el plantel Cárdenas 1ra. Y 2da, etapa; Rehabilitación de loza de

edificio "B" del Plantel Comalcalco. Se construyeron cuatro canchas techadas en los planteles Villahermosa I y II, Macuspana y Paraíso; se construyó techado de plaza cívica en el plantel Cárdenas, Rehabilitación y mantenimiento de edificios con mayor deterioro en los planteles Villahermosa I, II, Macuspana, MDU, Huimanguillo y Paraíso.

Actualmente, se encuentra en proceso la 2da etapa del proyecto de construcción y rehabilitación del edificio "B", del plantel Cárdenas, por un importe de 1 Millón 507 Mil 526 pesos 66 centavos, con Recursos Federales, Ramo 33, 1008 FV Infraestructura Educativa Media Superior (FAM), proyecto K011, según oficio: SF/TR0451/2024.

En cuestiones de equipamiento, se equiparon 33 aires acondicionado, 414 pupitres y 25 computadoras, en los planteles Villahermosa I y II.

Se continuará el Programa de mantenimiento, rehabilitación y adquisición de equipo, previa evaluación de la infraestructura y del equipamiento, para atender los esquemas de formación profesional técnica y de capacitación altamente especializada, a fin de que, a mediano plazo, todos los planteles cuenten con una infraestructura escolar de calidad y bienestar en el estudiante, resulta necesario la ejecución de estos proyectos de rehabilitación prontamente en los planteles que presentan una infraestructura escolar decadente; en virtud de que la infraestructura escolar tiene un impacto positivo en el rendimiento académico, clima institucional y bienestar y seguridad en los estudiantes.

La carrera de Profesional Técnico Bachiller en Enfermería general en el plantel MDU Huimanguillo y enfermería general y comunitaria, la cual se imparte en el Plantel Macuspana, con mayor demanda dentro de la Oferta Educativa de EL CONALEP TABASCO, presenta un dictamen no favorable en el proceso de reacreditación, realizado por el grupo técnico académico de evaluación de planes y programas de estudios; por la falta mantenimiento a laboratorios, equipamiento del área quirúrgica, escases de fármacos y actualización del material bibliográfico; actualmente se están realizando las gestiones pertinentes ante las autoridades para que brinden apoyo y poder obtener la certificación.

Rehabilitación y Mantenimiento a la Infraestructura educativa.

Es importante mencionar que se tiene previsto continuar con el mantenimiento y rehabilitación de las Infraestructura escolar de los siete planteles que conforman esta institución educativa, como son, mantenimiento integral de ventiladores de techo, de luminarias interiores y exteriores, pintura interna y externa, equipamiento de los talleres de la carrera de Mantenimiento de Sistemas Automotrices, pintura interior de cada una de las aulas de los planteles, mantenimiento y equipamiento de aires acondicionado, cambio de extintores, mantenimiento, reparación o equipamiento de pupitres, mantenimiento preventivo de mini Split de laboratorios de cómputo, mantenimiento de equipos de los talleres de laboratorio de química, mantenimiento de bombas de cuarto de máquinas, mantenimiento de tinacos y cisternas.

Asimismo, se tiene previsto, la impermeabilización de losa de los edificios, de los canales de desagüe, Mantenimiento correctivo a instalaciones eléctricas, de talleres, oficinas, talleres y laboratorios, red eléctrica subterránea y centros de carga de acometidas de energía eléctrica, mantenimiento de bomba sumergible del pozo de agua pluvial, mantenimiento preventivo de bomba de cárcamo, mantenimiento de extractores de aire de oficinas, cocinas y talleres, mantenimiento de canalón de desagüe de las naves de planteles, construcción de bardas perimetrales, mantenimiento preventivo a domos, rediseño de instalaciones eléctricas para aires acondicionado y mantenimiento preventivo a subestaciones eléctricas.

Programa de Evaluación del Desempeño. (PAE)

El monto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se determina anualmente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, derivado de diversos proyectos y la suscripción de los convenios, los registros de planteles, instalaciones educativas y de plantillas de personal, utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas respectivamente, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social.

Esta basa su metodología en la MML, herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas y proyectos. La Gestión para Resultados GpR, cuenta con una estrategia integral, el Presupuesto basado en Resultados (PbR), misma que a su vez desarrolla una herramienta complementaria llamada Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos, elementos que conforman el proceso sistemático de los resultados de los programas con relación al recurso asignado y la valoración objetiva del desempeño de los programas a través del seguimiento y la evaluación.

A partir del año 2011, el FAETA, se integra a la rendición de cuentas señaladas en el artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el cual está constituido por los recursos económicos para la prestación de los servicios educativos de El Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP), y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA); el cual está destinado para prestar los servicios de Educación Tecnológica y de Adultos; así como, la administración de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación del servicio.

A la presente fecha se han efectuado Evaluaciones hasta el año 2023, al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos FAETA, principalmente del Ramo 33, de El Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco.

Es necesario continuar con estas evaluaciones, que sin duda resultan necesarias para el buen logro de los objetivos de esta Institución educativa y el cumplimiento de la meta de cada indicador que integra la MIR.



**OBJETIVOS,
ESTRATEGIAS Y
LÍNEAS DE ACCIÓN**



VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

En este apartado, se plantean los objetivos, estrategias y líneas de acción que nos permitirán transitar hacia un proceso de mejora de la calidad educativa, alineándose a los objetivos al PLED, PROSEC y Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 e indicadores nacionales, por lo que se definen cuatro objetivos relacionados con los temas prioritarios académicos de la institución.

3.4.61.1. Atender la demanda educativa, a través de un servicio de calidad en los distintos planteles educativos del CONALEP TABASCO que permita el acceso y permanencia en el sistema educativo profesional técnico para el desarrollo de la habilidades y conocimientos de los estudiantes para afrontar los retos a fin de tener un futuro mejor.

3.4.61.1.1. Permitir el derecho pleno a la educación humanista, a los jóvenes egresados de secundaria para que favorezca su formación integral, que sirva de provecho a la sociedad y el desarrollo sostenible, sabiendo que la educación no es un privilegio, sino un derecho fundamental.

3.4.61.1.1.1. Brindar al educando una educación de calidad reforzando los programas educativos a fin de que, al concluir sus estudios, el 90% de los egresados puedan insertarse al sector productivo o continuar con sus estudios superiores.

3.4.61.1.1.2. Fortalecer a través de la capacitación y/o contratación de psicólogas la atención y orientación de los alumnos que presenten problemas en sus estudios, por situaciones económicas, emocionales y de índole familiar, con el fin de abatir la reprobación, deserción y el abandono escolar.

3.4.61.1.1.3. Fortalecer los lazos entre el sector productivo y empresarial, a fin de que los alumnos puedan realizar sus prácticas y servicio social que coadyuven a poner en práctica lo aprendido en el aula.

3.4.61.1.1.4. Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, en apoyo al programa "La escuela es nuestra".

3.4.61.1.1.5. Ampliar, las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, con modelos de atención acordes a las características poblacionales de la entidad, que favorezca el cumplimiento de su obligatoriedad.

3.4.61.1.2. Garantizar el derecho pleno de los estudiantes a una educación digna y de calidad, que se materializa con el derecho a aprender a través del otorgamiento de la triple inclusión "estar, aprender y participar en la escuela".

3.4.61.1.2.1. Proporcionar espacios educativos a todos los estudiantes de esta institución educativa, con derecho a "Una escuela Digna", que se reduce en un plantel, limpio, con buena infraestructura, sanitarios dignos y un ambiente saludable.

3.4.61.1.2.2. Colocar buzones de quejas y sugerencias, que le permitan a la comunidad estudiantil, esa comunicación necesaria para que tengan su derecho a la libertad de expresión.

3.4.61.1.3. Capacitar a los docentes, prioridad fundamental para obtener cambios relevantes en los procesos educativos, para beneficio de la comunidad estudiantil.

3.4.61.1.3.1. Fomentar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incrementen su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.

3.4.61.1.3.2. Reforzar la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente.

3.4.61.1.3.3. Impulsar programas de formación continua para docentes centrados en la actualización pedagógica y el uso de herramientas

tecnológicas, con énfasis en metodologías activas y centradas en el estudiante.

3.4.61.1.3.4. Capacitar a los docentes para adquirir las habilidades necesarias para la utilización de las tecnologías digitales en el aula y trasladar sus conocimientos tecnológicos a los estudiantes.

3.4.61.1.4. Fortalecer la formación de competencias del docente y directivo, de manera que puedan aplicar estrategias de enseñanza que se ajusten al Modelo de la Nueva Escuela Mexicana, y educación al contexto en el que desempeñan su labor.

3.4.61.1.4.1. Detectar a través de espacios de reflexión, las áreas de competencias en la que los docentes necesitan ser capacitados.

3.4.61.1.4.2. Gestionar la progresión de aprendizaje en el docente, en cuanto a las competencias pedagógicas y disciplinares, a fin de obtener las herramientas necesarias para enfrentar situaciones que se presenten.

3.4.61.1.5. Modernizar las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de los distintos niveles, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos.

3.4.61.1.5.1. Promover la no discriminación y el bullying en los planteles, a través de programas que abarquen este tema, para evitar daños psicológicos y emocionales que puedan afectar la permanencia del alumno en sus estudios.

3.4.61.1.5.2. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.

3.4.61.1.5.3. Establecer espacios de diálogo y reflexión con los padres de familia y la comunidad en general que estimule su participación activa y corresponsable en la formación integral de los estudiantes.

3.4.61.1.5.4. Establecer protocolos de actuación en la comunidad estudiantil para la prevención de siniestros en los planteles del CONALEP TABASCO.

3.4.61.1.5.5. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.

3.4.61.1.5.6. Promover la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.

3.4.61.1.5.7. Establecer programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo.

3.4.61.1.5.8. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los estudiantes mediante el Programa de Orientación Educativa.

3.4.61.2. Incluir el deporte como una ciencia, a fin de optimizar el rendimiento de los alumnos y desarrollar programas de entrenamiento efectivo.

3.4.61.2.1. Inculcar en el alumno la importancia a la educación como eje clave para la construcción de un México mejor, para fortalecer los lazos sociales y promover el desarrollo sostenible, la paz, el bienestar y el respeto.

3.4.61.2.1.1. Fomentar habilidades como la observación, el razonamiento lógico, la experimentación y la evaluación de evidencias en los educandos.

3.4.61.2.1.2. Inculcar en los alumnos una comprensión profunda de los principios y métodos de la ciencia.

3.4.61.2.1.3. Desarrollar en el alumno, la capacidad de tomar decisiones basadas en evidencias.

3.4.61.2.1.4. Preparar al alumno para enfrentar desafíos globales como el cambio climático, las pandemias y la sostenibilidad.

3.4.61.3. Contribuir al desarrollo e innovación de una educación tecnológica, para que el alumno obtenga los valores y enseñanza de las tecnologías de la información (TiC's).

3.4.61.3.1. Fortalecer el ambiente tecnológico en los alumnos, a fin de que tengan las herramientas para identificar sus aptitudes, potenciar su autonomía y adquirir habilidades en el alumno, para un mejor aprovechamiento académico.

3.4.61.3.1.1. Proporcionar a todos los alumnos el acceso a las Tecnologías de la información, que coadyuve a su formación, ante los desafíos de avances tecnológicos.

3.4.61.3.1.2. Proveer equipo de cómputo actualizado en cada uno de los planteles, para que el alumno adquiera competencias digitales.

3.4.61.3.1.3. Implementar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la educación de los alumnos.

3.4.61.3.1.4. Fomentar el aprendizaje de los alumnos a través de juegos interactivos y desde diversas plataformas, lo que permitirá una mejor participación en la clase.

3.4.61.3.2. Promover la conectividad en el sistema educativo, a fin de facilitar el acceso a la comunicación entre profesores y alumnos y las clases personalizadas.

3.4.61.3.2.1. Facilitar el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

3.4.61.3.2.2. Permitir que la población con menos recursos y de las zonas rurales, tengan acceso a la educación a través de la tecnología, con clases a distancia.

3.4.61.3.2.3. Mejorar y equipar el laboratorio de informática de los planteles, para que todos los

alumnos de esta institución educativa, tengan el acceso a la educación tecnológica.

3.4.61.3.2.4. Mejorar la calidad y pertinencia de la educación del educando, mediante la adquisición de destrezas y habilidades mediante la tecnología e innovación para un mejor aprovechamiento académico.

3.4.61.4. Dar prioridad al deporte como parte fundamental en la educación.

3.4.61.4.1. Garantizar el derecho a la cultura y el deporte, para el buen desarrollo de las habilidades, la salud, fomento de los valores e integración social de los estudiantes.

3.4.61.4.1.1. Implementar el deporte como una materia más en las escuelas, no restándole la importancia a esta rama que es de gran necesidad en el alumnado.

3.4.61.4.1.2. Asegurar que los planteles del CONALEP TABASCO, cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el ambiente deportivo del alumnado.

3.4.61.4.1.3. Fomentar el deporte en la comunidad estudiantil, a fin de que tengan una vida más saludable, al realizar un esfuerzo físico que les permita estar en condiciones de salud favorables, para un mejor aprovechamiento académico.

3.4.61.4.1.4. Construir canchas deportivas para que los alumnos puedan realizar sus actividades artísticas y deportivas en un ambiente más sano.

3.4.61.4.1.5. Contribuir al desarrollo social de las y los jóvenes, a través de esta disciplina.

3.4.61.4.1.6. Fortalecer la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en cuestiones de deporte y cultura, con instalaciones seguras y confortables, incluyendo la rehabilitación y mantenimiento.

3.4.61.4.1.7. Propiciar que todos los alumnos se integren a las actividades físicas y culturales, lo

que contribuye a mejorar su aprendizaje y al bienestar físico y emocional de los alumnos.

3.4.61.4.2. Proporcionar el apoyo al deporte, como una disciplina de gran importancia que contribuye a desarrollar habilidades motrices y psicomotrices lo da como resultado un buen aprovechamiento académico.

3.4.61.4.2.1. Brindar apoyo económico a los alumnos que deseen participar en competencias con otras escuelas en diversos estados de la república.

3.4.61.4.2.2. Proporcionar un instructor en la disciplina en la cual el alumno desee participar en competencias intercolegiales.

3.4.61.4.2.3. Proveer de los insumos deportivos necesarios a los alumnos para la realización de esta disciplina deportiva.



PROSPECTIVA



VIII. Prospectiva

La planeación estratégica para el año 2025 con prospectiva al año 2030 es que EL CONALEP TABASCO, pretende alcanzar con el logro de los resultados del desarrollo social, económico, político y cultural en la entidad. Una educación con calidad, es por esto que nuestras estrategias para lograrlo están alineadas al PND 2025-2030, al PLED 2024-2030, al PROSEC 2025-2030, y a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Es tarea fundamental de esta institución educativa, atender la demanda educativa con calidad, a fin de que, en el futuro, sean más los beneficiados a una inclusión al nivel medio superior.

Nuestra tarea es identificar los retos y principales desafíos a mediano y largo plazo de los futuros programables y posibles, tanto para la sociedad en su conjunto como para los contenidos y los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Como actores y directivos de esta Institución Educativa, nuestra visión a futuro, en el mediano y largo plazo se tiene previsto continuar con el mantenimiento y rehabilitación de las Infraestructura escolar de los 7 planteles que conforman esta institución educativa.

En el ámbito presupuestal, el Conalep, ejerce a través del Ramo 28. Participaciones a entidades federativas y municipios, Ramo 33. Aportación a entidades federativas y municipios e Ingresos propios generados; en este sentido, se dará seguimiento y solución a los adeudos de laudos que se mantienen de años anteriores, de lo cual se pretende ir atendiendo en el mediano plazo cada uno de los expedientes arbitrales.

De igual forma, se realizarán los trámites ante las instancias gubernamentales, a fin de solucionar el problema de adeudo de pasivos, que se mantiene en el área administrativa.

Estrategia

Es de fundamental importancia la propuesta educativa plasmada en el PLED, PROSEC y agenda 2030, de la actual administración 2024-2030, la cual, a través de sus objetivos, estrategias y líneas de acción, pretende transformar la sociedad, donde se nos exige la necesidad de atender de forma eficaz, la demanda educativa.

Con la finalidad de contar con docentes que impartan una educación humanista, se dará especial atención a la capacitación al docente, a fin de romper con la visión individualista y separadora, que ayuden a formar personas íntegras y competitivas, que promuevan el aprendizaje activo, que fomenten la autonomía y la autorreflexión, que sirvan como modelos de comportamiento, lo que privilegiará las necesidades y condiciones reales de los estudiantes y definirá el perfil del ciudadano que se quiere formar, garantizando la pertinencia de los servicios de educación que se proporciona a la población y a los sectores productivos para el desarrollo del Estado y la Región.

Educación con calidad y equidad

Diversificar y mejorar la calidad de la oferta educativa, con planteles mejor equipados, docentes capacitados y comprometidos en el desarrollo integral de sus estudiantes.

Se tendrán capacitaciones a fin de que los 7 planteles, incrementen la eficiencia terminal al 80%, a través de programas de permanencia de los estudiantes para disminuir la deserción y el abandono escolar.

Pertinencia de los planes y programas de estudio, articulado a las necesidades de la comunidad, de las 16 carreras que concentran al 80% de la matrícula.

Fortalecer la oferta educativa con los trayectos técnicos específicos y trayectos propedéuticos de las 17 carreras que se imparten, pertinente a las necesidades del mercado laboral.

Se establecerá la cultura de la paz que promueva ambientes sanos y seguros, para prevenir la violencia desde los planteles.

Se reforzará la formación en materia de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.

Contenidos y actividades para el aprendizaje

Se pondrá especial atención el perfil de egresos de los planes y programas de estudio, incorporando a su contenido, los elementos que permitan el desarrollo integral del alumno, con apego a la metodología basada en competencias y con un enfoque humanista, centrada en el aprendizaje de cada uno de los educandos.

Se aplicarán los criterios y lineamientos del Modelo Educativo, buscando la consecución de una formación pertinente, integral, flexible y de calidad, centrada en el aprendizaje del alumno y orientada al autoempleo que desarrolle competencias disciplinares y profesionales comunes.

Se actualizarán los modelos de vinculación y rediseño de los servicios comunitarios con participación de los probables beneficiarios.

Se reforzarán los programas de orientación educativa, con la contratación de psicólogas, que fortalezcan la formación integral del estudiante y la mejora del clima escolar, que incluya valores, cultura de la legalidad, salud, seguridad, derechos humanos, sustentabilidad, educación artística, educación física y deporte, que, en corresponsabilidad con los padres de familia, posibiliten subsanar las deficiencias académicas, favoreciendo con ello la eficiencia terminal.

En lo posible se equiparán a todos los planteles de equipo tecnológico actual, que exige las Tecnologías de la Información y la Comunicación de TICs, ya que esto mejora los procesos de enseñanza y el aprovechamiento académico, a fin de facilitar el acceso y el tratamiento de los procesos de estudio de manera innovadora.

Se llevarán a cabo programas de seguimiento de egresados para valorar la pertinencia de la educación.

Revalorización y dignificación del docente

Se dará seguimiento a la capacitación, actualización y formación del docente en la Nueva Escuela Mexicana, hacia una visión humanista, a fin de enfatizar una educación integral formando mujeres y hombres con la capacidad de aprender en el transcurso de su vida, y que sean aportes para la sociedad en general.

Con la finalidad de atender las necesidades de los estudiantes, se continuará implementando el programa de tutoría y asesoría con la contratación de psicólogas en cada plantel, para la atención de alumnos en riesgo de abandono escolar y académico, para fortalecer su formación Profesional Técnico.

Se implementará un programa de formación estratégica que favorezca las competencias psicopedagógicas, de interacción personal y profesional, actitudinales y tecnológicas de los Prestadores de Servicio Profesionales.

Se promoverán los esquemas de estímulos al desempeño, promoción y recategorización docente, que motiven la superación profesional por área de especialización; Propiciar acciones de intercambio y colaboración, con instituciones nacionales e internacionales para el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, que permitan compartir experiencias y la participación en proyectos educativos y de desarrollo tecnológico sostenible.

Gobernanza en el sistema educativo

Se continuará implementando mecanismos eficaces de vinculación con los sectores productivos, público y social del Estado y de la región; que identifiquen y favorezcan la inserción laboral de egresados, obtención de becas y donaciones, la disposición de espacios de acuerdo a los criterios normativos para la realización de práctica profesional y la prestación del servicio social, de acuerdo a la formación del P.T.B.

Se atenderá la concertación de servicios tecnológicos, de capacitación, asistencia técnica y evaluación de competencias laborales con fines de acreditación y certificación.

Se implementará un Programa Anual Integral de Promoción y Difusión de la oferta educativa de EL CONALEP TABASCO, y de los servicios institucionales como: capacitación laboral, asesorías, asistencia técnica, diseño de cursos y la evaluación de competencias laborales con fines de certificación; así como, la imagen institucional y del Profesional Técnico Bachiller.

Se establecerán mecanismos, para favorecer la participación de los padres de familia en la atención a la formación integral de los estudiantes.

Se Promoverá la colaboración con instituciones de educación superior para la atención adecuada de los egresados que opten por continuar estudios profesionales y técnicos profesionales.

Se elaborarán programas académicos de desarrollo en los planteles, con diagnóstico de infraestructura, de condiciones de la planta docente, formas de trabajo con los estudiantes y metas a alcanzar, elaborados con la comunidad escolar.

Se realizará una evaluación integral de las necesidades de los planteles a través de planes de trabajo específicos; así como, mecanismos de reingeniería del proceso de gobernanza, que permitan su mejora continua.

Financiamiento y recursos

Llevar a cabo acuerdos con los tres niveles de gobierno para atender el compromiso de mejorar las condiciones de contratación de los docentes y garantizar ambientes escolares dignos.

Se realizarán las solicitudes y trámites correspondientes ante los 3 órdenes de gobierno y ante las instituciones como la SETAB e ITIFE, para obtener los recursos necesarios para atender la demanda de la infraestructura de los planteles de esta Institución educativa.

Se establecerán acuerdos con las autoridades estatales para la emisión de lineamientos para el ejercicio de los ingresos propios (autogenerados).

Se desarrollarán mecanismos de evaluación de los directores, como responsables de la gestión escolar para fortalecer la participación de los planteles en la toma de decisiones mediante la responsabilidad compartida, la transparencia y la rendición de cuentas.

Se desarrollarán mecanismos, criterios y lineamientos de evaluación del desempeño de la gestión directiva escolar de planteles.

Se implementarán sistemas de información y evaluación que permitan efectuar un seguimiento de los indicadores del proceso educativo para comprobar la eficiencia de la gestión escolar e institucional, así como el funcionamiento operativo de los planteles.

Educación DUAL

A fin de desarrollar las competencias para la empleabilidad, se continuará insertando a fin de hacer extensiva a los siete planteles, la educación DUAL, con el firme propósito de extender la metodología de aprender haciendo, ya que actualmente solo se imparte esta modalidad en los Planteles Villahermosa I y Villahermosa II.

Se continuará esta formación educativa, a fin de que el alumnado obtenga mayor integración entre la teoría y la práctica. Nuestra meta es que se inserte este modelo educativo en todos los planteles; a fin de que obtengan, formación pertinente y desarrollo de competencias

Prospectiva 2030

El CONALEP TABASCO tiene la firme convicción para el año 2030, ubicarnos como una institución líder en la creación de Profesionales Técnico Bachiller, como una institución debidamente consolidada académicamente, líder en la formación de jóvenes del nivel medio superior, con la seguridad de alcanzar los objetivos planteados en el presente PDI, utilizando

las herramientas efectivas como lo son las estrategias y líneas de acción planteadas en el mismo.

Transístmico y la Refinería de Dos Bocas, en Paraíso; EL CONALEP-TABASCO, tendrá muchas oportunidades de colocación de sus egresados y de otorgamiento de servicios de capacitación para el fortalecimiento del capital humano.

Aunado a la anterior, en el aspecto académico, se ofrecerán carreras acordes al desarrollo de la región y a las necesidades de las áreas rurales; a través de la carrera de enfermería comunitaria, llegar hasta los lugares más apartados, donde vean la presencia de nuestra institución educativa; derivado de estos avances, haciendo más atractivos los contenidos educativos. Para el caso de la carrera de Profesional Técnico Bachiller en Exploración y Producción Petrolera, la institución trabajará en favor de que los alumnos cuenten con mayores espacios de formación, equipando los talleres para sus prácticas y afianzará su liderazgo vinculando al mundo del trabajo a los egresados de este programa educativo innovador con la finalidad de aportar sus conocimientos al fortalecimiento de la nueva industria petrolera que se prevé para esos años.

Con la finalidad de brindar espacios educativos de forma individual y colectiva, a fin de que en lugares donde no tiene presencia aun el Conalep Tabasco, se prevé la creación de un plantel en la zona de los Ríos, a fin de que los jóvenes egresados de secundaria con afluencia al plantel, tengan al alcance adquirir conocimientos, valores, habilidades, que facilite que se relacionen de manera psicológica y social, principalmente en esta etapa inicial de su vida, al tener a su alcance los beneficios de la educación media superior.

Con el gran desarrollo en materia de infraestructura para el Sureste de México, como es el caso del Tren Maya, la modernización del Tren

De esta forma, coadyuvar en la formación Profesional Técnica Bachiller a un mayor número de jóvenes, que posibilite su inserción al mercado del trabajo y los vincule a mayores oportunidades de preparación en la educación media superior.

Se brindará apoyo a los estudiantes, para su inserción en el mercado laboral, con la pertinente certificación externa, apoyo económico, actualización en sus programas de estudio, entre otros, lo que resultará en beneficio de las empresas, ya que reducirán el riesgo de emplear personas que no cuentan con las competencias adecuadas. Asimismo, ayudará a aumentar su productividad y calidad de los productos y servicios.

Darle la prioridad al aprendizaje significativo involucrando a los educandos de forma cognitiva y afectiva, lo que permita un desarrollo vivencial y experimental. Capacitando al personal docente en este nuevo modelo educativo, a fin de que los alumnos emprendan proyectos y experiencias para lograr aprendizajes vivenciales con sentido.

En conclusión, esta Institución educativa, se visualiza a futuro, proporcionando una educación humanista basada en la idea de que la persona sea un sujeto libre, racional y consciente, y reconociendo que la educación es un proceso de transformación del mundo y del propio sujeto; que los estudiantes obtengan una formación integral que abarque los aspectos académicos, culturales, deportivos y éticos.



**PROGRAMAS Y
PROYECTOS
TRANSFORMADORES**



IX. Programas y Proyectos Transformadores

Programa Institucional de Orientación Educativa (PIOE).

Descripción: El PIOE, es un programa que se crea como apoyo a los alumnos que presentan bajo rendimiento académico, por manifestar problemas de índole psicológico, emocional o que por la partida de un ser querido caen en depresión y ansiedad.

Objetivo: El principal objetivo es abatir el abandono y la deserción escolar, a través del apoyo y asesoramiento de psicólogas, para que proporcionen una atención personalizada a los alumnos con problemas psicológico, emocionales como ansiedad o depresión, interpersonales y de personalidad.

Justificación: El PIOE, es una actividad extracurricular de la educación en el Conalep Tabasco. La intervención de las y los orientadores educativos, pueden marcar la diferencia en la continuidad del trayecto educativo de los alumnos; en diversas ocasiones es la oportunidad de las y los jóvenes de reencontrarse asimismo y avivar el deseo de continuar con sus estudios.

Beneficiarios: Define y opera el programa semestral de actividades de orientación educativa y extracurriculares, en beneficio de las y los estudiantes de esta institución educativa, en apoyo ante las situaciones que los han llevado a la reprobación o el abandono escolar, ya sea por problemas de conducta, por problemas familiares o cuestiones psicológicas o de violencia intrafamiliar.

Meta: Atender a 3,000 mil alumnos en promedio durante el periodo 2024-2030.

Temporalidad: 2024-2030.

Unidad responsable: Dirección de Formación Técnica y Capacitación.

Actividades Coordinadas: Servicios Escolares y los siete planteles de El Conalep Tabasco.

Financiamiento: Recursos FAETA

Programa del Modelo Educativo de Formación DUAL.

Descripción: Este programa educativo, consiste en proporcionar a los estudiantes una formación escuela-empresa, es una opción educativa para el desarrollo integral de los estudiantes y una pronta inserción en el mercado laboral; ya que combina la formación teórica con la práctica laboral en las empresas.

Objetivo: facilitar la inserción de los egresados en el ámbito laboral.

Justificación: Que los estudiantes desarrollen aptitudes a través de la práctica en las empresas, que le permitan insertarse en el mercado laboral y aumentar su bienestar integral.

Beneficiarios: Estudiantes de bachillerato tecnológico, Profesional Técnico y Profesional Técnico Bachiller de quinto y sexto semestre, que aprueben el examen para integrarse en este modelo educativo.

Meta: Implementar este Modelo Educativo en los siete planteles de esta Institución Educativa.

Temporalidad: En tres años

Unidad responsable: Titularidad de Servicios Escolares y Titularidad de Promoción y Vinculación.

Actividades Coordinadas: Promoción y Vinculación y el Sector Productivo (empresas públicas y privadas)

Financiamiento: Recursos FAETA, Ramo 28 e Ingresos Propios.

Programa de Fortalecimiento de las Competencias de los Prestadores de Servicios Profesionales.

Descripción: Este programa de competencias consiste en un servicio de evaluación y certificación de competencias laborales dirigido a empresas particulares, y se realiza a través de los Centros Evaluadores de El Conalep Tabasco.

Objetivo: Garantizar la calidad de la enseñanza-aprendizaje, de tal forma que el docente se desempeñe de forma eficaz.

Justificación: Toda empresa pública o privada, requiere personal calificado para el desarrollo de sus actividades, por lo que no escatiman en recursos para que su personal obtenga las competencias necesarias a fin de que se certifiquen en los estándares necesarios, el cual establece que una vez adquirido los conocimientos y habilidades que requiere la persona pueda ejercer su función productiva específica.

Por lo antes expuesto, esta institución oferta cursos o talleres para las empresas que lo requieran; así como para personal docente o administrativo, con el fin de habilitar a los prestadores de servicios profesionales, a través del Programa de Fortalecimiento de las Competencias de los Prestadores de Servicios Profesionales, sustentado en el constructivismo, Enfatizando que es necesario contar con conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desempeñar las tareas propias de la docencia y de la profesión, lo cual se facilita a través de los cursos-taller que se ofrecen para la formación integral del docente en tres elementos sustanciales, formación didáctica pedagógica, preceptoras (Tutoría) y la formación profesional y/o especializada que de ellos se demanda.

Beneficiarios: Todos los Prestadores de Servicios Profesionales de El Conalep Tabasco, empresa pública y privada que lo requiera.

Meta: Que todos los Prestadores de Servicios Profesionales contratados frente a grupo, obtengan su certificación. Obtener ingresos propios a través de la oferta de estos talleres y diplomados.

Temporalidad: Periodo 2024-2030.

Unidad Responsable: Dirección de Formación Técnica y Capacitación.

Actividades coordinadas: a través de la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC), Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

Financiamiento: Recursos mixtos (federal, estatal y municipal).

Programa de Actualización de la Oferta Educativa.

Descripción: Es el proceso de modificar los contenidos de los planes y programas de estudio a fin de adaptarlos a las necesidades del mercado laboral.

Objetivo: Brindar opciones formativas de calidad a todos los estudiantes y propiciar la equidad en el acceso a los diversos grupos sociales, Actualizar los trayectos técnicos, a fin de atender de manera efectiva la demanda de la oferta laboral.

Justificación: Es importante impulsar la diversificación de la oferta educativa en la educación media superior, ya que es un programa que marca el contenido de lo que el alumno aprenderá en ciclo escolar que elija, de conformidad con los requerimientos del desarrollo local, estatal y regional; es de suma importancia adaptar la oferta educativa a las necesidades del mercado laboral, incluyendo modalidades de estudio como el programa de formación DUAL, optimizar métodos de aprendizaje, evaluando el desempeño de los estudiantes y que puedan acceder a mejores oportunidades laborales.

Beneficiarios: Comunidad estudiantil de El Conalep Tabasco.

Meta: 17 carreras de la oferta educativa.

Temporalidad: Periodo 2024-2030.

Unidad Responsable: Dirección de Formación Técnica y Capacitación.

Actividades coordinadas: Coordinación con la Dirección de Diseño curricular Nacional, Vinculación con empresas del sector productivo social y privado, Coordinación intra e intersectorial con dependencias de los tres órdenes de gobierno.

Financiamiento: Recursos mixtos (federal, estatal y municipal).

Programa de Actividades Culturales y Deportivas.

Descripción: El deporte es una actividad deportiva organizada que realizan jóvenes en edad escolar dentro y fuera de la escuela y es de beneficio para la salud física y emocional de cualquier persona; las actividades culturales son el canal que transmiten las creencias, las costumbres, tradiciones y los conocimientos de generación a generación.

Objetivo: Ofrecer a los estudiantes una recreación cultural y deportiva, que contribuya a fortalecer su formación integral y direccionar sus talentos e intereses.

Justificación: Garantizar a través de estos programas que se realicen actividades físicas, recreativas y deportivas para la comunidad estudiantil, con la finalidad de reconocer la participación e impulsar la salud física y mental de los alumnos; asimismo que puedan participar en eventos locales y estatales.

Beneficiarios: Comunidad estudiantil de El Co-nalep Tabasco.

Metas: Eventos, prácticas y competencias deportivas.

Temporalidad: Periodo 2024-2030.

Unidad Responsable: Titularidad de Servicios Escolares, Dirección de Administración, calidad e Innovación gubernamental y Dirección de planteles.

Actividades coordinadas: Titularidad de Servicios Escolares, Planteles y Dependencias estatales como el Instituto de la Juventud y el deporte (INJUDET).

Programa de Mantenimiento de Infraestructura Física y Equipamiento de los espacios educativos.

Descripción: Es un programa que busca asegurar la infraestructura física educativa, que funcione de manera adecuada y prolongue su vida útil.

Objetivo: Atender prioritariamente el déficit en la infraestructura física que se tiene en los espacios educativos, como son el equipamiento, mantenimiento, construcción y rehabilitación de baños, escaleras, aulas, bibliotecas, canchas, bardas, laboratorios, talleres y oficinas administrativas; Equipamiento de pupitres en las aulas y escritorios para las áreas administrativas como para el docente frente a grupo.

Justificación: Resulta necesario ofrecer instalaciones seguras y en condiciones óptimas para todo el personal, administrativo, docente; así como la comunidad estudiantil.

Beneficiarios: Plantilla de docentes, plantilla de personal administrativo y alumnos en general.

Metas: Siete planteles y dirección general atendidos en este rubro.

Temporalidad: Periodo 2024-2030.

Unidad Responsable: Dirección de Administración Calidad e Innovación Gubernamental, Unidad de planeación y evaluación.

Actividades coordinadas: Dirección de Administración Calidad e Innovación Gubernamental. Unidad de planeación y evaluación, Secretaría de Educación del Estado de Tabasco (SE-TAB), Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).

Programa Interno de Protección Civil.

Descripción: Este programa se basa en un diagnóstico que contempla las medidas y acciones tendientes a mitigar los riesgos y definir acciones preventivas.

Objetivo: Aplicar las medidas necesarias ampliando los servicios de protección civil para proteger a las personas, el medio ambiente y los bienes ante situaciones de riesgo, calamidades o catástrofes.

Justificación: Concretar los procedimientos operativos de apoyo para atender las situaciones de riesgo, emergencia, contingencia, siniestro o desastre, que se puedan presentar de manera atípica. Con la finalidad de proteger a empleados, alumnos y las personas que concurren a las instalaciones de dirección general y planteles.

Beneficiarios: Plantilla docente, alumnado y personal administrativo en general.

Metas: Salvaguardar a todas las personas de la Dirección general y siete planteles de EL CONALEP TABASCO.

Temporalidad: Periodo 2024-2030.

Unidad Responsable: Dirección de Administración, Calidad e Innovación Gubernamental (DACIG) a través del departamento de Infraestructura, en coordinación con Protección Civil del Gobierno del Estado.

Actividades coordinadas: Corresponsabilidad, Coordinación y Comunicación entre los Tres Órdenes de Gobierno, sectores social y privado, que colaboren en las actividades de protección civil.

Financiamiento: Recursos mixtos (Federal, estatal y municipal).

Programa Anual de Evaluación del Desempeño.

Descripción: Es un conjunto metodológico utilizados para establecer los objetivos de los programas y políticas públicas, medir sus avances

a través de un análisis sistemático de los indicadores a través de la MIR.

Objetivo: Evaluar los programas federales con la finalidad de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto; es de suma importancia para cualquier institución educativa.

Justificación: Es importante determinar en qué medida se están cumpliendo los objetivos y metas de esta institución a través del análisis y revisión de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Con la finalidad de identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño de los recursos de programas federales.

Beneficiarios: Todo el alumnado de esta Institución educativa.

Metas: Que, a través de los resultados de la evaluación al desempeño, se implementen las recomendaciones y mejoras y que se cumplan en un 98% las metas establecidas.

Temporalidad: Periodo 2024-2030

Unidad Responsable: Dirección de Administración Calidad e Innovación Gubernamental, Dirección de Formación Técnica y Capacitación, Titularidad de Servicios Escolares, Titularidad de Promoción y Vinculación y Titularidad de Planeación y Evaluación.

Actividades coordinadas: Coordinación intra e intersectorial con dependencias de los tres órdenes de gobierno.

Financiamiento: Recursos mixtos (federal, estatal y de Ingresos propios).

Programa de Gestión de la Calidad.

Descripción: Este programa cuenta con los criterios y procesos necesarios para garantizar que el proyecto cumpla con los estándares deseados, a fin de reducir los costes y eliminar desperdicios en la gestión de la calidad, con el firme propósito de cumplir con los objetivos planteados.

Objetivo: Mejorar los procesos de gestión con un enfoque hacia la mejora continua, con la renovación de su certificación bajo la norma ISO 21001:2018, mediante el Sistema Corporativo de Gestión de Calidad.

Justificación: Con la finalidad que las unidades administrativas implementen procesos de gestión adecuados y aseguren la eficacia y eficiencia de los procesos académicos y administrativos que propicien la mejora continua de la institución rumbo a la excelencia, mediante auditorías, apoyados con la plataforma MASTER WEB para verificar el cumplimiento de la norma ISO 21001:2018.

Beneficiarios: Alumnos y administrativos.

Metas: Todo el alumnado de esta Institución educativa.

Temporalidad: Periodo 2024 -2030.

Unidad Responsable: Dirección de Administración, Calidad e Innovación Gubernamental, Dirección de Informática y comunicaciones, Dirección de Formación Técnica y Capacitación, Unidad de Servicios Escolares, Unidad de promoción y Vinculación, Unidad de Planeación y Evaluación.

Actividades coordinadas: Secretaría de Educación, Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (COPEEMS) y Diagnósticos para la Medición y Promoción de la Calidad (DIMAC) CONALEP Oficinas Nacionales.

Financiamiento: Recursos mixtos (federal y estatal).

Proyecto de Construcción de un Plantel CONALEP.

Descripción: Se pretende construir un plantel en la Región de los Ríos, insertando los trayectos técnicos necesarios para esta región e incluyendo algunas carreras que ya forman parte de la Oferta Educativa de El Conalep.

Objetivo: Hacer extensiva la formación profesional técnico bachiller a un mayor número de jóvenes que radican en las zonas más apartadas de la capital, en donde tengan las mismas oportunidades al tener acceso a una educación media superior.

Justificación: Es nuestro gran deseo la construcción de un plantel en la región de los Ríos, pues Resulta necesaria la construcción de nuevos espacios educativos que se adapten a las realidades geográficas y culturales del territorio Tabasqueño. Construir una infraestructura educativa adecuada en el lugar adecuado.

Beneficiarios: Población egresada de las Escuelas secundarias que radiquen en los municipios donde se pretende la construcción de estos planteles.

Financiamiento: Recursos mixtos (federal, estatal y municipal).

Metas: Abarcar el 30% de los egresados de secundarias aledañas a los planteles.

Temporalidad: Periodo 2024-2030

Unidad Responsable: Dirección de Administración calidad e Innovación Gubernamental, Dirección de Formación Técnica y Capacitación y Titularidad de Promoción y Vinculación.

Actividades coordinadas: Coordinación intra e intersectorial con dependencias de los tres órdenes de gobierno. Dirección General, Dirección de Administración, Calidad e Innovación Gubernamental, Secretaría de Educación del Estado, INIFED e ITIFE.





INDICADORES



X. Indicadores

Nombre del indicador:	Porcentaje de Eficiencia terminal
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$(EG/AIPP)*100$ EG= Alumnos egresados de una generación AIPP = Alumnos inscritos a primer periodo
Año y línea base:	2023, 80%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentual
Metas:	2025: 80% 2026: 85% 2027: 88% 2028: 90% 2029: 92% 2030: 93 %
Área responsable:	Titularidad de Servicios Escolares.
Medio de verificación:	Reporte de alumnos egresados de una generación Formato de matrícula plantel, carrera, semestre, turno y sexo http://conalep-tabasco.com.mx/indicadores-de-resultados/
Fecha de publicación:	15 días posteriores al cierre del ciclo escolar.

Nombre del indicador:	Porcentaje de medición de la calidad Institucional
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PET= (NAPECI/TMC)*100$ NAPECI= Número de Alumnos de planteles que participan en la encuesta e_MeSCI TMC= Total de Matrícula de El Conalep Tabasco
Año y línea base:	2023, 9.9%
Periodicidad de cálculo:	Semestral
Unidad de análisis:	Porcentual
Metas:	2025: 9.996% 2026: 9.998% 2027: 9.999 % 2028: 10.50 % 2029: 12.50% 2030: 14.00%
Área responsable:	Unidad de Planeación y Evaluación
Medio de verificación:	Formato de matrícula plantel, carrera, semestre, turno y sexo Resultado de la encuesta e_MeSCI http://conalep-tabasco.com.mx/indicadores-de-resultados/
Fecha de publicación:	60 días posteriores al cierre del ciclo escolar.

Nombre del indicador:	Porcentaje de variación de la matrícula de El Conalep Tabasco entre un año y otro
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PVM = (MAA/MAAA) * 100$ MAA= Matrícula atendida en planteles MAAA = Matrícula atendida en planteles del sistema Conalep tabasco en el año anterior.
Año y línea base:	2023, 95%
Periodicidad de cálculo:	Semestral
Unidad de análisis:	Porcentual
Metas:	2025: 95.50% 2026: 101.50% 2027: 103.50% 2028: 106% 2029: 108.50% 2030: 110 %
Area responsable:	Titularidad de Servicios Escolares.
Medio de verificación:	Formato de matrícula plantel, carrera, semestre, turno y sexo año vigente Formato de matrícula plantel, carrera, semestre, turno y sexo año anterior http://conalep-tabasco.com.mx/indicadores-de-resultados/
Fecha de publicación:	15 días posteriores al cierre del ciclo escolar.

Nombre del indicador:	Porcentaje de Abandono Escolar
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$(AABD/MT) * 100$ MT= Matrícula Total AABD = Alumnos que abandonan sus estudios por baja y deserción
Año y línea base:	2023, 8.20%
Periodicidad de cálculo:	Semestral
Unidad de análisis:	Porcentual
Metas:	2025: 8.20% 2026: 8.05% 2027: 7.90% 2028: 7.50% 2029: 6.10% 2030: 5.50%
Area responsable:	Titularidad de Servicios Escolares.
Medio de verificación:	Formato de matrícula plantel, carrera, semestre, turno y sexo Reporte de abandono por bajas y deserción escolar http://conalep-tabasco.com.mx/indicadores-de-resultados/
Fecha de publicación:	15 días posteriores al cierre del ciclo escolar.

Nombre del indicador:	Porcentaje de absorción
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	PA= (TES/MIPP) *100 PA= Porcentaje de Absorción. TES= Total de Egresados de Secundaria del área de influencia MIPP= Alumnos Inscritos al primer semestre en el periodo
Año y línea base:	2023, 15%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	porcentual
Metas:	2025: 15% 2026: 18% 2027: 19 % 2028: 22% 2029: 24 % 2030: 25%
Área responsable:	Titularidad de Promoción y Vinculación, Titularidad de Servicios Escolares
Medio de verificación:	Estadística de alumnos que egresan de secundaria del área de influencia del plantel Formato de matrícula plantel, carrera, semestre, turno y sexo http://conalep-tabasco.com.mx/indicadores-de-resultados/
Fecha de publicación:	15 días posteriores al cierre del ciclo escolar.

Nombre del indicador:	Porcentaje de eficacia de titulación
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	PET= (TAT/ TAEG) *100 PET= Porcentaje de Eficacia de Titulación TAT= Total de Alumnos Titulados. TAEG= Total de alumnos egresados de una generación
Año y línea base:	2023, 95%
Periodicidad de cálculo:	Semestral
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025 :95% 2026 :97% 2027: 98% 2028: 99% 2029: 100% 2030: 100%
Área responsable:	Titularidad de Servicios Escolares
Medio de verificación:	Reporte de alumnos titulados Reporte de alumnos egresados de una generación http://conalep-tabasco.com.mx/indicadores-de-resultados/
Fecha de publicación:	15 días posteriores al año siguiente.

Nombre del indicador:	Porcentaje de egresados colocados productiva y educativamente
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$(NESPECE/TEG)*100$ NESPECE= Número de Egresados Colocados en el Sector Productivo. Y/o acceden a la Educación Superior. TEG= Total de Egresados de una generación
Año y línea base:	2023, 75%
Periodicidad de cálculo:	Semestral
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025: 78% 2026: 79% 2027: 79% 2028: 80 % 2029: 82% 2030: 83%
Área responsable:	Titularidad de Promoción y Vinculación.
Medio de verificación:	Informe de colocación de egresados por plantel http://conalep-tabasco.com.mx/indicadores-de-resultados/
Fecha de publicación:	15 días posteriores al cierre del ciclo escolar.

Nombre del indicador:	Porcentaje de transición de 1er. a 3er. semestre
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PTM = (ATS / APS) * 100$ PTM= Porcentaje de transición de 1er. a 3er. trimestre ATS= Alumnos del 3er. semestre de una generación APS= Alumnos del 1er. semestre de una generación
Año y línea base:	2023, 75%
Periodicidad de cálculo:	Semestral
Unidad de análisis:	Porcentual
Metas:	2025: 78 % 2026: 78 % 2027: 79 % 2028: 81 % 2029: 82 % 2030: 84 %
Área responsable:	Titularidad de Servicios Escolares
Medio de verificación:	Formato de matrícula plantel, carrera, semestre, turno y sexo http://conalep-tabasco.com.mx/indicadores-de-resultados/
Fecha de publicación:	15 días posteriores al año siguiente.

Nombre del indicador:	Porcentaje de alumnos certificados en competencias laborales
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PACCL = (ACCL / TM) * 100$ PACCL= Porcentaje de alumnos certificados en competencias laborales, ACCL= Alumnos certificados en competencias laborales TM= Informe de alumnos certificados por las evaluaciones de competencias laborales
Año y línea base:	2023, 28%
Periodicidad de cálculo:	Semestral
Unidad de análisis:	Porcentual
Metas:	2025: 28 % 2026: 28.5% 2027: 29% 2028: 29.5% 2029: 29.5% 2030: 30 %
Area responsable:	Dirección de Formación Técnica y Capacitación
Medio de verificación:	Informe de alumnos certificados por las evaluaciones de competencias laborales Formato de matrícula plantel, carrera, semestre, turno y sexo http://conalep-tabasco.com.mx/indicadores-de-resultados/
Fecha de publicación:	15 días posteriores al año siguiente.

Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes certificados en competencias laborales
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$(DCCL/TDC)*100$ DCCL= Docentes certificados en competencias laborales TDC = Total de Docentes contratados
Año y línea base:	2023, 45%
Periodicidad de cálculo:	Semestral.
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025: 40 % 2026: 44% 2027: 48% 2028: 49% 2029: 50% 2030: 52%
Area responsable:	Formación Técnica y Capacitación
Medio de verificación:	Informe de Docentes certificados por las evaluaciones de competencias laborales Informe de Docentes contratados http://conalep-tabasco.com.mx/indicadores-de-resultados/
Fecha de publicación:	15 días posteriores al cierre del Semestre.

Nombre del indicador:	Porcentaje de aspirantes acreditados
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PAA = (NAA/NAE) * 100$ PAA= Porcentaje de alumnos acreditados NAA= Número de Aspirantes Acreditados NAE= Número de Aspirantes Evaluados
Año y línea base:	2023, 90%
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025: 90 % 2026: 91% 2027: 92% 2028: 93% 2024: 94% 2025: 95%
Área responsable:	Titularidad de Servicios Escolares
Medio de verificación:	Reporte de listado de aspirantes evaluados que acreditaron Reporte de listado de aspirantes evaluados http://conalep-tabasco.com.mx/indicadores-de-resultados/
Fecha de publicación:	15 días posteriores al cierre del Semestre.

Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes capacitados en un periodo escolar
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$DCPE = (DCP/DFT) * 100$ DCPE= Docentes capacitados en un periodo escolar DCP= Docentes capacitados en el año escolar DFT= Docentes contratados frente a grupo en el año escolar
Año y línea base:	2023, 15%
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025: 10 % 2026: 13% 2027: 15% 2028: 18% 2029: 21% 2030: 24%
Área responsable:	Formación Técnica y Capacitación
Medio de verificación:	Reporte de Docentes contratados frente a grupo por plantel Reporte de carga académica semestral. http://conalep-tabasco.com.mx/indicadores-de-resultados/
Fecha de publicación:	15 días posteriores al cierre del Semestre.

Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$DECM = (DECM/DE) * 100$ DE= Docentes evaluados DECM= Docentes Evaluados con Calificación mínima satisfactoria
Año y línea base:	2023. 70%
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025: 70 % 2026: 73% 2027: 76% 2028: 79% 2029: 81% 2030: 86%
Area responsable:	Dirección de Formación Técnica y Capacitación
Medio de verificación:	Reporte de Docentes contratados frente a grupo por plantel Reporte de calificación final que emite el Sistema Integral Docente SID http://conalep-tabasco.com.mx/indicadores-de-resultados/
Fecha de publicación:	15 días posteriores al cierre del Semestre.

Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes con perfil afín a la oferta educativa
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$DPOE = (NDPPP/NDC) * 100$ DPOE: Docentes con perfil afín a la oferta educativa NDPPP= Número de docentes con perfil profesional pertinente con los módulos que atiende en el ciclo escolar NDC= Número de Docentes contratados en el Ciclo escolar.
Año y línea base:	2023. 90%
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025: 93 % 2026: 94% 2027: 95% 2028: 96% 2029: 97% 2030: 98%
Area responsable:	Dirección de Formación Técnica y Capacitación
Medio de verificación:	Reporte de Docentes contratados frente a grupo por plantel Reporte de carga académica semestral. http://conalep-tabasco.com.mx/indicadores-de-resultados/
Fecha de publicación:	15 días posteriores al cierre del Semestre.

Nombre del indicador:	Porcentaje de alumnos en actividades culturales, artísticas y deportivas
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$(NAPACAD/TM)*100$ NAPACAD= Alumnos que participan en actividades culturales, artísticas y deportivas TM= Total de Matricula de El Conalep Tabasco
Año y línea base:	2023, 65%
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Porcentual
Metas:	2025: 60 % 2026: 64% 2027: 66% 2028: 69% 2029: 70% 2030: 72%
Área responsable:	Titularidad de Servicios Escolares
Medio de verificación:	Reporte de alumnos que participan en actividades, culturales, artísticas y deportivas Formato de matrícula plantel, carrera, semestre, turno y sexo http://conalep-tabasco.com.mx/indicadores-de-resultados/
Fecha de publicación:	15 días posteriores al cierre del Semestre.

Nombre del indicador:	Porcentaje de alumnos que participan en tutorías académicas
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$(AAPT/TM)*100$ AAPT= Alumnos atendidos en tutorías en el periodo TM= Total de Matricula de El Conalep Tabasco
Año de línea base:	2023, 15%
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Porcentual
Metas:	2025: 12 % 2026: 15 % 2027: 18 % 2028: 22 % 2029: 29 % 2030: 31 %
Área responsable:	Titularidad de Servicios Escolares
Medio de verificación:	Reporte de Tutorías académicas por plantel Formato de matrícula plantel, carrera, semestre, turno y sexo http://conalep-tabasco.com.mx/indicadores-de-resultados/
Fecha de publicación:	15 días posteriores al año siguiente.

Nombre del indicador:	Porcentaje de alumnos en atención psicológica
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$(NEAP/TM)*100$ NEAP= Número de Estudiantes en Atención Psicológica TM= Total de Matricula de El Conalep Tabasco
Año y línea base:	2023, 15%
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Porcentual
Metas:	2025: 12 % 2026: 15 % 2027: 18 % 2028: 19 % 2029: 21 % 2030: 26 %
Area responsable:	Dirección de Formación Técnica y Capacitación
Medio de verificación:	Reporte de atención Individual Formato de matrícula plantel, carrera, semestre, turno y sexo http://conalep-tabasco.com.mx/indicadores-de-resultados/
Fecha de publicación:	15 días posteriores al año siguiente.

Nombre del indicador:	Porcentaje de comités de vinculación operando
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$(NSCV/MAC)*100$ MAC= Meta Anual de Sesiones de Comités de Vinculación NSCV= Número de Sesiones de Comités de Vinculación
Año y línea base:	2023, 15%
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Porcentual
Metas:	2025: 15 % 2026: 18 % 2027: 25 % 2028: 28% 2029: 32% 2030: 36 %
Area responsable:	Titularidad de Promoción y Vinculación
Medio de verificación:	Informe de sesiones de comité de vinculación http://conalep-tabasco.com.mx/indicadores-de-resultados/
Fecha de publicación:	15 días posteriores al año siguiente.

Nombre del indicador:	Porcentaje de alumnos beneficiados con apoyos económicos mediante la vinculación con empresas
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$(NABAE/TBP)*100$ TBP= Total de becas programadas en el año para alumnos con alto rendimiento otorgadas por el Sector Productivo. NABAE= Número de alumnos beneficiados con apoyos económicos mediante la vinculación con empresas.
Año y línea base:	2023, 25%
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Porcentual
Metas:	2025: 25 % 2026: 28 % 2027: 29% 2028: 38% 2029: 40% 2030: 48 %
Área responsable:	Titularidad de Promoción y Vinculación
Medio de verificación:	Reporte de alumnos beneficiados por becas por el sector productivo http://conalep-tabasco.com.mx/indicadores-de-resultados/
Fecha de publicación:	15 días posteriores al año siguiente.

Nombre del indicador:	Porcentaje de Instrumentos de Vinculación
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$(CS/VEP)*100$ VEP= Visitas a Empresas Programadas CS= Número de convenios de vinculación formalizados
Año y línea base:	2023, 30%
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Porcentual
Metas:	2025: 30% 2026: 40 % 2027: 43% 2028: 46% 2029: 48% 2030: 52 %
Área responsable:	Titularidad de Promoción y Vinculación
Medio de verificación:	Informe de convenios celebrados Formato de vinculación empresarial
Fecha de publicación:	15 días posteriores al año siguiente.



GLOSARIO DE TÉRMINOS



XI. Glosario de términos

CONOCER: Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONALEP: Colegio de Educación profesional Técnica de Tabasco.

EMS: Educación Media Superior.

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PEA: Población Económicamente Activa.

PIOE: Programa Institucional de Orientación Educativa.

PLED: Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco 2019-2024.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

PROSEC: Programa Sectorial de Educación, Ciencia y Tecnología Juventud y Deporte 2019-2024.

PSP: Prestación de Servicios Profesionales.

RIEMS: Reforma Integral para la Educación Media Superior.

SAE: Sistema de Administración Escolar.

PID: Programa Institucional de Desarrollo.

COCODI: Comité de Control y Desempeño Institucional.

PIBE: Producto Interno Bruto de la Entidad.

PIB: Producto Interno Bruto.

SCNM: Sistema de Cuentas Nacionales en México.

PTB: Profesional Técnico Bachiller.

MCCEMS: Marco Curricular Común de Educación Media Superior.

MIR: Matriz de Indicadores de Resultados.

EC: Estándares de Competencia.

ITIFE: Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física.

MML: Matriz de Marco Lógico.

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

GpR: Gestión para Resultados.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.





ANEXOS



XII. Anexos

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Población del Estado de Tabasco por municipio (2020).....	
Gráfica 2. Población al PIB nacional por entidad federativa 2020.....	
Gráfica 3. Indicador trimestral de la actividad económica de Tabasco, con respecto al mismo periodo del año anterior Indicador trimestral de la actividad económica de Tabasco, con respecto al mismo periodo del año anterior.....	
Gráfica 4. Habitantes por edad y sexo.....	
Gráfica 5. Matrícula inicial de periodos similares.....	

Índice de Tablas

Tabla 1. Propuestas clasificadas por Sector del PLED 2024-2030.....	
Tabla 2. Escolaridad en Tabasco.....	
Tabla 3. Actividades primarias, secundarias y terciarias en Tabasco.....	
Tabla 4. Rezago educativo.....	
Tabla 5. Matrícula actual CONALEP Tabasco, por plantel.....	
Tabla 6. Pasivos reales.....	

Índice de Figuras

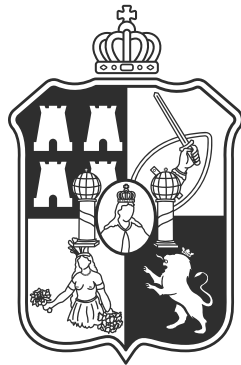
Figura 1. Estructura Organica 2025 CONALEP Tabasco.....	
Figura 2. Tabasco mapa del territorio con división municipal.....	
Figura 3. Ubicación geográfica del estado de Tabasco del sureste-mexicana.....	
Figura 4. Ubicación de Planteles Conalep en Tabasco.....	
Figura 5. Modelo de Académico Conalep.....	





INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 3905	PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA HUIMANGUILLO, 2025- 2030 COPLADET.....	2
No.- 3906	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS 2025-2030 COPLADET.....	87
No.- 3907	PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TABASCO 2025- 2030 COPLADET.....	148
No.- 3908	PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA 2025-2030 COPLADET.....	207
No.- 3909	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TABASCO 2025-2030 COPLADET.....	288
	INDICE.....	369



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: periodico_oficial@tabasco.gob.mx de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: qH9kPix48Ne4gNIEAWVAc2LloWzcofff9MzYzIqGbRrT+w6a5fYiRAHDoT2jekHVXV5Q7R1xAJIX/es8+Ff5wBL347OGTpiqYNavj6eOIFpbWHWX0emIR+CKX3Qo/9CAy8k59UdDKdcNd0RIID2TMJP3uRbotnlz+zB0qiUmYG+YBaQo63jhyDv6BHmy4b8mLGBhN35VCfMaHtkRYzxRkg0TXxk1c9S2rCL/j+0Erf9uy50I4kU/l3eu7TGI8O Aqs1zbDD3jHYXMcXr1K5PsoCxazGhSYzW7yt4DONon2AvgvjOvAk3j4sEghTq4CghwHxDKATGGKS7veQgdzP2r gkQ==